

Otras publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, Colección PROMETEO

**DEL HOGAR A LOS JUZGADOS:**

*Reclamos familiares en los juzgados superiores en el tránsito de la Colonia a la República, 1800-1850*  
Catalina Villegas del Castillo

**VICIOS, VIRTUDES Y EDUCACIÓN MORAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA, 1821-1852**

Franz D. Hensel Riveros

**DE LA RITUALIDAD A LA DOMESTICIDAD EN LA CULTURA MATERIAL**

Tatiana Ome

**EL OBRERO ILUSTRADO**

*Prensa obrera y popular en Colombia 1909-1929*  
Luz Ángela Núñez Espinel

**LAS MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL SIGLO XVII**

*Lo que hacían, les hacían y no hacían, y las curas que les prescribían*  
Martha Elisa Lux Martelo



María Teresa Ripoll

La elite en Cartagena y su tránsito a la República

# La elite en Cartagena y su tránsito a la República

## Revolución política sin renovación social



María Teresa Ripoll

Uniandes - Ceso

Colección  
**PROMETEO**

Con la Colección **PROMETEO**, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes busca estimular la producción intelectual de los graduados de sus Maestrías y hacer conocer sus tesis de grado.

*Ilustración de contraportada:* Bahía de las Ánimas, acuarela, Hernando Lemaitre R. 1967.

*Ilustración de portada:* Interior de la casa del marqués de Valdehoyos, acuarela, Hernando Lemaitre R. 1962.



Colección  
PROMETEO

LA ELITE EN CARTAGENA  
Y SU TRÁNSITO A LA REPÚBLICA  
REVOLUCIÓN POLÍTICA SIN RENOVACIÓN SOCIAL

MARÍA TERESA RIPOLL

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - CESO  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Ripoll Echeverría, María Teresa

La élite en Cartagena y su tránsito a la República : revolución política sin renovación social / María Teresa Ripoll. – Bogotá : Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, CESO, Ediciones Uniandes, 2006.

202 p. ; 17 x 24 cm. – (Colección Prometeo)

ISBN 978-958-695-254-5

1. Élite (Ciencias sociales) - Cartagena (Colombia) - Siglos XVIII-XIX 2. Clases sociales Cartagena (Colombia) – Siglos XVIII-XIX 3. Cartagena (Colombia) – Condiciones sociales – Siglos XVIII-XIX 4. Cartagena (Colombia) – Condiciones económicas – Siglos XVIII-XIX 5. Cartagena (Colombia) – Historia – Siglos XVIII-XIX I. Universidad de los Andes (Colombia). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Historia II. Universidad de los Andes (Colombia). CESO III. Tit.

CDD 986.114

SBUA

Primera edición: noviembre de 2006

© María Teresa Ripoll

© Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales - CESO

Carrera. 1ª No. 18ª- 10 Ed. Franco P. 5

Teléfono: 3 394949 – 3 394999. Ext: 3330 – Directo: 3324519

Bogotá D.C., Colombia

<http://faciso.uniandes.edu.co/ceso/>

[ceso@uniandes.edu.co](mailto:ceso@uniandes.edu.co)

Ediciones Uniandes

Carrera 1ª. No 19-27. Edificio AU 6

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 3 394949- 3 394999. Ext: 2133. Fáj: Ext. 2158

<http://ediciones.uniandes.edu.co>

[infeduni@uniandes.edu.co](mailto:infeduni@uniandes.edu.co)

ISBN: 978-958-695-254-5

Diseño carátula: Magda E. Salazar

[magda.esperanzas@gmail.com](mailto:magda.esperanzas@gmail.com)

Diseño, diagramación e impresión:

Corcas Editores Ltda.

Calle 20 No. 3-19 Este

Bogotá D.C., Colombia

PBX: 3419588

<http://www.corcaseditores.com>

[info@corcaseditores.com](mailto:info@corcaseditores.com)

Impreso en Colombia – Printed in Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

*Para Juan*





# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	XIII
CAPÍTULO 1	
LA CONFIGURACIÓN SOCIAL DE CARTAGENA AL FINALIZAR EL SIGLO DE LAS LUCES .....	1
<b>1. La raza y el oficio entre la “gente del común” .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Atenuantes de tensiones entre pobres y ricos. ....</b>	<b>9</b>
<b>3. El brillo efímero de los títulos nobiliarios .....</b>	<b>19</b>
a. El conde de Pestagua y su descendencia .....	21
b. María Francisca de Miranda Gómez, marquesa de Valdehoyos .....	30
c. Reflexiones sobre los nobles criollos .....	36
<b>4. El emergente colectivo mercantil .....</b>	<b>40</b>
a. Las familias “notables” .....	45
b. Esteban Baltasar de Amador y su descendencia. ....	46
c. Antonio Paniza Pagliari y su descendencia .....	48
d. Gaditanos, castellanos y catalanes: los inmigrantes de fin de siglo .....	51
e. “Un vicio de difícil curación cuando se contrae” .....	57

## CAPÍTULO 2

LUGARES Y DISCURSOS DE SOCIABILIDAD BAJO LA COYUNTURA 1800-1811 ..... 63

1. La experiencia del Real Consulado de Comercio ..... 65
2. En donde opinan hacendados, panaderos, tenderos y letrados  
a favor del comercio con neutrales ..... 73
3. El liderazgo político de los abogados del Rosario y de San Bartolomé ..... 76
4. *El Argos Americano*: cien ojos para vigilar y controlar ..... 88

## CAPÍTULO 3

LA TRANSICIÓN ..... 10

1. La ordalía de la guerra. Opciones para enfrentar la crisis ..... 103
2. Estrategias de supervivencia y movilidad social ..... 108
3. Mutaciones de una élite en proceso de adaptación ..... 111
4. Formas de supervivencia entre los abogados de la naciente república ..... 116
5. Permanencia y desaparición de las familias notables ..... 118

REFLEXIONES FINALES ..... 129

FUENTES DOCUMENTALES ..... 135

BIBLIOGRAFÍA ..... 137

## ANEXOS

1. Relación de los individuos del comercio de España 1795 ..... 149
2. Efectos importados por Tomás de Andrés Torres en 1800 ..... 453
3. Abogados cartageneros ..... 157
4. Genealogías ..... 161

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Habitantes por barrio en Cartagena en 1777 .....	4
Cuadro 2	
Número de artesanos por barrio .....	7
Cuadro 3	
Avalúos de la hacienda San Marcos en 1781 y en 1800 .....	25
Cuadro 4	
Censos y capellanías pagados en 1796 de lo estipulado por José López de Tagle y Ortiz .....	30
Cuadro 5	
Procedencia de los aspirantes a alumnos por departamento .....	81
Cuadro 6	
Abogados que participaron en las juntas del virreinato de la Nueva Granada .....	84





## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	
Número de artesanos por barrio .....	7
Gráfico 2	
Razas de la población de artesanos .....	8



## INTRODUCCIÓN

La propuesta central de este trabajo consiste en mostrar el proceso de consolidación de la elite mercantil cartagenera como el grupo social dominante al finalizar el período colonial y hacer un seguimiento de sus descendientes antes y después de la guerra de independencia de la Nueva Granada. Se busca detectar las continuidades y discontinuidades al interior de la elite en el transcurso de dos generaciones que comparten un mismo período de crisis. Conocer mejor el grupo social dominante en el tránsito de la Colonia a la República puede contribuir a explicar la parálisis económica y demográfica que experimentó Cartagena a lo largo de casi todo el siglo XIX.

Elegir como objeto de estudio a la reducida elite colonial cartagenera, ubicada en un virreinato de segunda importancia para el Imperio español, como era el virreinato de la Nueva Granada, puede parecer irrelevante si se compara su poder político y económico con la magnitud del poder y de la riqueza que alcanzaron elites contemporáneas en ciudades como México, Lima o La Habana. Su estudio se justifica por la importancia relativa que tuvo el puerto como principal centro mercantil y militar del Imperio en el sur del Caribe y como puerta de entrada a tierra firme en América del Sur. La importancia geopolítica de Cartagena propició, además, su papel de sede alterna del poder virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII. Para entonces un importante núcleo de comerciantes con casa poblada se había establecido definitivamente en la ciudad, procreando una primera generación de españoles americanos. Fue un grupo social cohesionado en torno a unos mismos intereses económicos: el comercio de ultramarinos, y vinculado entre sí por redes de parentesco y por el predominio en las principales posiciones del poder local.

El rasgo que mejor define a una elite en todos los tiempos es su condición de minoría poderosa en un colectivo social. Desde los inicios de la conquista española, la fundación de las ciudades dio origen a los primeros núcleos de poder vinculados a la posesión de la tierra y de la mano de obra indígena. En las ciudades se formaron las primeras redes familiares y las clientelas poderosas que estructuraron las jerarquías en la sociedad colonial. En el tiempo presente, tanto en las democracias representativas como en los regímenes totalitarios resulta inevitable la aparición de elites de poder de distinto carácter, elites que pueden cambiar o modificarse sin que ello sea bueno o malo, deseable o indeseable. Es simplemente inevitable.

A comienzos del siglo XX, Vilfredo Pareto (1848-1923) fue pionero en proponer una teoría sociológica de las elites.<sup>1</sup> Pareto enunció el postulado de la inevitabilidad del monopolio del poder por parte de una minoría<sup>2</sup>, y distinguió varios tipos de elite al interior de todo conglomerado social, según su papel político y económico y su formación intelectual y psicológica. En la elite política señala dos tipos, los “leones” y “los zorros”, para referirse respectivamente al poder militar y al político. En las elites económicas distingue entre los “rentistas” y los “especuladores”, es decir, entre quienes prefieren la seguridad de una renta fija y mantener el orden establecido al riesgo y las innovaciones. Él sostiene que estas elites cumplen una función social diferente y complementaria, que ambas son necesarias y que el equilibrio social resulta de la interacción de las distintas elites. Una de las razones por las que las elites cambian, según Pareto, son las guerras, que tienden a sacrificar una más alta proporción de estos sectores que de la población general, enunciado que justificó el alcance temporal de este trabajo.

Fernand Braudel coincide con el postulado de Pareto acerca de la inevitabilidad del monopolio del poder por parte de una minoría como una constante en todas las sociedades a través de la historia, lo que encuentra sorprendente, irritante y difícil de explicar, pero no por ello menos cierto.<sup>3</sup> Aunque las razones para esta inequidad no sean obvias, dice, es un hecho contundente, “(...) no podemos argüir en su contra, toda la evidencia lo corrobora”<sup>4</sup>; esto lo ilustra con numero-

---

1 Las nociones expuestas de Vilfredo Pareto, por la complejidad y extensión de su obra, han sido tomadas de interpretaciones de sus textos. Se utilizan dos introducciones a su obra: ZETTERBERG, Hans L., *The Rise and Fall of the Elites. An Application of Theoretical Sociology*, New York, The Bedminster Press, 1968; también la “Introducción a la figura y obra de Vilfredo Pareto”, escrita por Marta Luz Morán, en Pareto, Vilfredo, *Escritos sociológicos*, Madrid, Alianza, 1987.

2 Véase la introducción de Marta Luz Morán (*ibid.*, pp. 44-45).

3 BRAUDEL, Fernand, *Civilization and Capitalism, 15th-18th Centuries*, vol. II, New York, Harper & Row Publishers, 1979, pp. 466-467.

4 Las frases citadas dicen textualmente: “Is there not in short, whatever the society and whatever the period, an insidious law giving power to the few, an irritating law it must be said, since the reasons

esos ejemplos: uno de ellos afirma que en Venecia, a mediados del siglo XVI, la nobleza era, a lo sumo, el 5% del total de la población, una cifra alta si se le compara con el tamaño de las elites coloniales. ¿Cómo calcular el tamaño de la elite colonial en Cartagena? Si se aplica arbitrariamente ese 5% veneciano a la población de Cartagena de 1777, el resultado sería una elite compuesta por 680 personas, es decir, unas 136 familias si se piensa en núcleos familiares de cinco personas. Sin embargo, hay razones para pensar que el tamaño de las elites en ciudades coloniales era mucho más reducido.

Algunos indicios, en ningún modo concluyentes, permiten suponer que las elites en las principales ciudades coloniales fueron una pequeña minoría que en algunos casos no alcanzó a contabilizar el 1% del total de la población. En Lima, por ejemplo, con una población de 52.000 habitantes, en 1792, la junta general del Consulado de Comercio aparece formada por 200 miembros, es decir, la elite mercantil agremiada representaba aproximadamente un 0,38% del total de la población. En 1795, había 91 personas con títulos de nobleza en Lima, por lo que se puede afirmar que la nobleza titulada constituía el 0,18% del total de la población.<sup>5</sup> Ciudad de México albergaba, en 1790, alrededor de 110.000 habitantes, entre los cuales unas 400 familias poseían una fortuna que sobrepasaba los 100.000 pesos.<sup>6</sup> Si se opta por núcleos familiares de cinco personas, resultaría que el 1,8% de la población en Ciudad de México conformaba una elite medianamente rica, es decir tenía una fortuna mayor de cien mil pesos. En Cartagena había 110 personas inscritas en el Consulado de Comercio en 1795<sup>7</sup>, lo que representa solo el 0,6% del total de la población en ese momento. Si de nuevo se opta por núcleos familiares de cinco personas, el resultado sería que las familias pertenecientes a la elite mercantil en Cartagena contabilizaban 550 individuos, es decir el 3,1% del total de la pobla-

---

for it are not obvious. And yet this is a stubborn fact, taunting us at every turn. We cannot argue with it: all the evidence agrees" (*ibid.*, p. 467). Braudel aporta ejemplos de tiempo y lugar sobre lo reducido de las elites en relación al total de la población (*ibid.*, pp. 466-472). Incluye algunos ejemplos en el siglo XX, como el del Frente Popular, en Francia, en 1936, que usó como caballito de batalla el hecho de que Francia era gobernada por 200 familias. Braudel cita a WRIGHT MILLS, Charles, *The Power Elite*, New York, Oxford University Press, 1956, quien afirmó que aún en democracias como la de Estados Unidos, las grandes decisiones estaban en manos de unas cuantas familias.

5 Datos sobre Lima en FLÓREZ GALINDO, Alberto, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*, Lima, Mosca Azul, 1984, pp. 55 y 73.

6 KICZA, John E., "The Great Families of Mexico: Elite Maintenance and Business Practices in Late Colonial Mexico City", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 62, no. 3, agosto de 1982, pp. 430 y 434.

7 César Terrientes afirma que, en 1795, los inscritos en el Consulado de Cartagena eran 110 personas. El autor tiene en mente a comerciantes y sus dependientes (TERRIENTES, César, *The Consulado of Cartagena, 1795-1820*, tesis de doctorado en historia, Los Angeles, Universidad de California del Sur, 1981).



ción.<sup>8</sup> Ello estaría indicando, además, algo muy importante en la configuración social de la ciudad: un porcentaje significativo de los blancos que la habitaban (31,2%, en el padrón de 1777)<sup>9</sup>, no pertenecía a las elites mercantiles sino a los sectores económicos medios y bajos de la población.

En el estudio de la elite cartagenera, se tiene presente la noción de Norbert Elias de “definición de configuraciones”, noción que subraya la importancia metodológica que tiene develar la estructura social de un conglomerado desde la perspectiva de las relaciones entre los unos y los otros, en este caso de las formas de relación de las elites con los otros sectores del colectivo social.<sup>10</sup> Es por ello que el trabajo se inicia con la descripción de tres grupos sociales de la Cartagena de fines del siglo XVIII: las gentes del común, los hacendados ennoblecidos y los comerciantes. Otras nociones de Norbert Elias<sup>11</sup> son útiles para interpretar los valores dominantes al interior de esta sociedad colonial tradicional, como la inclinación de las elites por el lujo y la ostentación, y la adquisición de títulos nobiliarios como medios de autoafirmación social.

Para detectar los cambios y las continuidades que experimenta la elite como consecuencia de la guerra de independencia, se tuvo presente la reflexión de François-Xavier Guerra sobre el tránsito de sociedades tradicionales o de antiguo régimen a la modernidad.<sup>12</sup> Guerra otorga especial atención en su análisis a las nuevas “formas de sociabilidad” que aparecen al interior de los grupos sociales en momentos de ruptura o crisis, así como a la mayor circulación de información que la acompaña. Siguiendo esta metodología, la segunda sección del trabajo se interesa por detectar señales de cambio y de consenso en el discurso de las elites mercantiles y letradas, así como la modificación que experimentaron algunas nociones políticas.

En las sociedades tradicionales, como la colonial, la identidad de un individuo estaba generalmente asociada a un grupo familiar o institucional. Pertenecer a un grupo familiar notable era una condición tan importante como la riqueza, el poder y la raza para ubicarse en una posición de prestigio. Uno de los rasgos culturales que

---

8 Se presume una población de 17.000 habitantes para la Cartagena de 1795, en base a que Meisel y Aguilera han afirmado que, para 1809, la población de Cartagena era de 17.600 habitantes. Véase MEISEL, Adolfo y AGUILERA, María, “Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, no. 45, 1997, p. 26.

9 En el estudio sobre el padrón de 1777, el 31,2% del total de la población empadronada aparece anotada bajo la categoría racial de blanco (*ibid.*, p. 46).

10 ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, México D.F., FCE, 1996, [1969] p. 84.

11 *Ibid.*, pp. 87-88, 92-93, 104-106.

12 GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre revoluciones hispánicas*, México D.F., FCE, 2001. [1992] El modelo propuesto por Guerra sobre sociabilidades modernas es tributario de FURET, François, *Pensar la Revolución Francesa*, Madrid, Petrel S.A., 1980.

distingue a las sociedades tradicionales de las modernas es justamente que las primeras están orientadas a valorar el estatus heredado, mientras en las segundas la identidad de un individuo y su capital social se forma en torno a sus logros y desempeño personal.<sup>13</sup> Estas consideraciones fueron básicas en la metodología de este trabajo al optar por la utilización de grupos familiares en el análisis de los hacendados y de los comerciantes estudiados. Otras lecturas reafirmaron la importancia del estudio de la familia como unidad básica de análisis en la sociedad colonial.

Una interpretación que aportó a la metodología de este trabajo se encuentra en el estudio que hicieron los sociólogos Diana Balmori, S. Voss y M. Wortman, en el que se subraya la importancia que tuvieron las alianzas de familia en la formación social de Hispanoamérica. Estos investigadores han evitado utilizar el término “elites” y en su lugar emplean el de “familias notables”, para destacar la importancia que tenía la pertenencia a una determinada red familiar en la estratificación social de las ciudades coloniales.<sup>14</sup> Según estos investigadores, la diferencia entre ser notable y no serlo dependía de la familia y de la red a la que se estaba adscrito. Las familias notables tenían “su mayor anclaje” en las alianzas sociales establecidas entre sí para enfrentar las adversidades de la fortuna. La notabilidad, en última instancia, estaba ligada al hecho de ser miembro de una red. En este trabajo se describen las extendidas redes de parentesco formadas por las familias bajo análisis en al menos dos generaciones, mostrando, entre otras cosas, el carácter endogámico de la sociedad colonial y los cambios que se detectan entre las dos generaciones que vivieron la crisis bélica.

Una de las dificultades que se presenta al abordar el estudio de las elites está en precisar esta noción, que cambia su sentido según el tiempo y el lugar. Por ejemplo, Peter Burke, en su estudio comparativo sobre las elites de Ámsterdam y Venecia, en el siglo XVII, estructura a estas elites bajo los criterios de rango, poder y riqueza principalmente.<sup>15</sup> Otros factores como la raza, la familia y la cultura (las costumbres, como diría E. P. Thompson<sup>16</sup>), son categorías igualmente importantes en

---

13 Responde a la noción de "variables sistémicas" de Talcott Parsons, citado en SAFFORD, Frank, *Los valores socioculturales, las estructuras y las políticas públicas en el desarrollo colombiano*, Cátedra Corona no. 5, Bogotá, Facultad de Administración de la Universidad de los Andes, 2002, pp. 4-5.

14 BALMORI, Diana, VOSS, S. y WORTMAN, M., *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México D.F., FCE, 1990 [1984].

15 Véase los capítulos uno y dos en BURKE, Peter, *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las elites del siglo XVII*, Barcelona, Gedisa, 1996.

16 “En siglos anteriores, el término ‘costumbre’ se usaba para expresar gran parte de lo que ahora lleva consigo la palabra ‘cultura’. La costumbre era la ‘segunda naturaleza’ del hombre” (THOMPSON, E. P., *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 15).

el estudio de las elites coloniales, lo que justifica adoptar un enfoque analítico interdisciplinario. Sirva como ejemplo la experiencia de Magnus Morner, al intentar establecer la relación entre economía y estratificación social para Hispanoamérica colonial; una limitación que encontró fue la diversidad en los patrones de producción que presentaban las distintas regiones y lugares, según el volumen de la población, el tamaño de los mercados, los recursos naturales y las redes de transporte.<sup>17</sup> Ello dificulta, según Morner, evaluar la estratificación sobre la base de su relación con los medios de producción, por lo que recomienda el uso complementario de métodos derivados de la antropología y la sociología.

El análisis comparativo entre elites coloniales que habitaban en ciudades-puerto del Imperio resulta conveniente ya que permite advertir rasgos pasados por alto y posibilita encontrar explicaciones sobre el mayor o menor éxito que muestran las elites en su adaptación al período postindependencia. Se percibe un creciente interés sobre el tema de las elites coloniales hispanoamericanas en la producción historiográfica a partir de la década de 1970, lo que ha proporcionado a este estudio un variado arsenal de referencias para enriquecer el análisis comparativo.<sup>18</sup>

Lo que compartían estas elites era su carácter principalmente urbano. Con frecuencia combinaban el comercio con otras actividades, según su localización, recursos disponibles e índole de su base económica. Eran sectores altamente endogámicos en los que el linaje, la familia y el honor resultaban ser valores importantes en el mantenimiento del estatus y del estilo de vida. Las diferencias entre estas elites ubicadas en ciudades-puerto se tornaron más evidentes durante y después de la guerra de independencia, por las distintas estrategias económicas de que se sirvieron en el proceso de adaptación a la crisis política.

### **Historiografía sobre elites coloniales neogranadinas**

La reducida producción historiográfica sobre elites coloniales en el virreinato de la Nueva Granada dificulta ofrecer una perspectiva comparativa. El renovado interés por la historia social y económica que se suscitó en Colombia, a partir de las décadas de 1970 y 1980, estuvo centrado principalmente en los grupos sociales

---

17 Por “estratificación”, Morner se refiere a las muchas maneras en que se organiza un colectivo social de acuerdo a las variables de ingresos, ocupación, raza, educación, parentesco, estatus y poder (MORNER, Magnus, “Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regards to Elites”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 63, no. 2, mayo de 1983, pp. 335-369.

18 Al respecto, véase la bibliografía.

y raciales básicos que integraban la sociedad colonial, cuya historia era menos conocida hasta entonces. En ese contexto, las elites regionales despertaron un interés funcional, como parte de la estructura social, que no llegó a profundizar en los procesos de formación y evolución de estos sectores privilegiados. Se puede citar, como ejemplo de lo anterior, el trabajo de Germán Colmenares sobre la formación de clases sociales en Cali a finales de la Colonia, enfocado hacia los sectores medios en la escala social, y su análisis sobre la sociedad esclavista en Popayán, en donde centra el interés en esta problemática.<sup>19</sup> Otro ejemplo de tratamiento parcial de las elites es el trabajo de Ann Twinam, que tiene como objetivo principal explicar las raíces del espíritu empresarial antioqueño, y que presenta un breve análisis de la elite de Medellín a fines del período colonial.<sup>20</sup> Twinam muestra el carácter homogéneo de esta elite, al establecer una correspondencia entre riqueza, burocracia y elites. A esta elite económica y política, se integraron los peninsulares mediante vínculos matrimoniales y de negocios, como sucedió en otras ciudades hispanoamericanas.

Un tema que capturó el interés de investigadores socioeconómicos del período colonial, y que arroja información parcial sobre los grupos de poder, ha sido el relacionado con la tierra. Orlando Fals Borda, Hermes Tovar Pinzón y Adolfo Meisel Roca<sup>21</sup>, se encuentran entre quienes han abordado temas relativos a la productividad, formación y fuerza de trabajo en las haciendas costeñas. Sin tener como objetivo central de sus estudios el proceso de formación de las elites de hacendados, estos trabajos recogen información valiosa, utilizada en esta investigación, sobre sus actividades económicas y la significación que en la estructura de poder colonial tuvo el acaparamiento de grandes extensiones de tierra.

A partir de la década de 1980, un mayor interés por la historia regional de empresas y empresarios ha arrojado una creciente producción monográfica de estudios de caso que han contribuido a dibujar un mapa regional de los diversos grupos de poder en Colombia. Estos estudios han puesto en evidencia, una vez más, la importancia de las redes familiares en la formación de los distintos sectores económicos, especial-

---

19 COLMENARES, Germán, *Historia económica y social de Colombia II. Popayán una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, Tercer Mundo, 1997 [1979]; COLMENARES, Germán, *Cali, terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, Bogotá, Tercer Mundo, 1997 [1976].

20 TWINAM, Ann, "La elite en Medellín", en *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810*, Medellín, FAES, 1985, pp. 185-217.

21 FALS BORDA, Orlando, *Historia doble de la Costa. Resistencia en el San Jorge*, Bogotá, Carlos Valencia, 1984; del mismo autor véase *Mompox y Loba*, Bogotá, Carlos Valencia, 1979; TOVAR PINZÓN, Hermes, *Hacienda colonial y formación social*, Barcelona, Sendai, 1988; MEISEL, Adolfo, "Esclavos, mestizos y haciendas en la Provincia de Cartagena, 1533-1851", en *Desarrollo y Sociedad*, Bogotá, CEDE no. 4, 1980.

mente en el siglo XIX.<sup>22</sup> Algunos de estos trabajos, inscritos en la historia empresarial, han ampliado el alcance temporal incluyendo el período colonial.<sup>23</sup> Este trabajo se ha servido de estudios de caso previos de la autora, inscritos dentro de esta línea investigativa, para ilustrar algunas de las hipótesis planteadas sobre la movilidad social y económica en el período de la posguerra.

La historiografía sobre Cartagena tuvo, en el pasado, una especial fascinación por la historia política, particularmente por el período de la Independencia, desde el gobierno de la Primera República (1810-1816) hasta la gesta heroica que condujo a la declaración de independencia absoluta (1816-1821). Las colecciones documentales que hicieran bajo la presidencia de Rafael Núñez, Manuel Ezequiel Corrales y José P. Urueta, son ricas en documentación sobre “la magna epopeya”. Historiadores tradicionales como Gabriel Jiménez Molinares, Gabriel Porrás Troconis, Roberto Arrázola y Eduardo Lemaitre, se detuvieron en el relato detallado de los acontecimientos a partir de la expulsión del gobernador español en 1810.<sup>24</sup> El clímax narrativo, centrado en los sectores de poder, es el sitio a Cartagena de Pablo Morillo, “la hora suprema”, que duró 108 días y en el cual los cartageneros llegaron al paroxismo del hambre, la muerte y la desolación. Una de las críticas que se ha dirigido a esta historiografía es justamente su enfoque elitista, en el sentido de que atribuye a las elites un protagonismo excluyente en el proceso independentista.<sup>25</sup> No obs-

- 
- 22 Un ejemplo de esta producción monográfica es la compilación de trabajos sobre el tema en DÁVILA L., Carlos, (comp., coord.), *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX y XX*, vols. 1 y 2, Bogotá, Universidad de los Andes, Cepal y Norma. Un primer balance bibliográfico sobre el tema se encuentra en DÁVILA L., Carlos, *El empresariado colombiano, una perspectiva histórica*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1986.
- 23 Son de destacar los trabajos de GUTIÉRREZ R., Jorge, *El Mayorazgo de Bogotá y el Marquesado de San Jorge: riqueza, linaje, poder y honor en Santafé, 1538-1824*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998 y CLAVIJO OCAMPO, Hernán, *Formación histórica de las elites locales en el Tolima*, vols. 1 y 2, Bogotá, Presencia, 1993, que cubre el período de 1600 a 1938. También es relevante el trabajo de los historiadores URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa y ÁLVAREZ, Jesús, *Raíces del poder regional: el caso antioqueño*, Antioquia, Universidad de Antioquia, 1998, cuyo alcance cronológico va de 1780 a 1820.
- 24 Me refiero a los siguientes textos: JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel, *Linajes cartageneros*, Cartagena, Imprenta Departamental, 1958; JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel, *Los mártires de 1816, ante el consejo de guerra y ante la historia*, Cartagena, Imprenta Departamental, 1947; PORRAS TROCONIS, Gabriel, *La magna epopeya de Cartagena. El sitio del año 1815*, Bogotá, Temis, 1965; ARRÁZOLA, Roberto, *Los mártires responden*, Cartagena, Ediciones Hernández, 1973, y LEMAITRE, Eduardo, *Historia general de Cartagena*, vols. 1-4, Bogotá, Banco de la República, 1983, especialmente el vol. 3, dedicado a la Independencia.
- 25 Véase el texto de MÚNERA, Alfonso, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810*, Bogotá, Banco de la República, El Áncora, 1998. Entre los mitos que el autor se propone desmontar está el de que la independencia de la Nueva Granada fuera obra exclusiva de las elites.



tante la interpretación sesgada de los hechos que se ha atribuido a esta historiografía, la copiosa información biográfica sobre la elite letrada a que hacen referencia estos trabajos fue muy útil para complementar la información genealógica y la trayectoria de vida de los actores sociales.

El tema del Consulado de Comercio de Cartagena es casi una referencia obligada para quien se interese en estudiar el cambio de siglo que trajo consigo el cambio político; las interpretaciones a que ha dado lugar también han aportado ideas acerca de las elites mercantiles de finales del siglo XVIII.<sup>26</sup> En esta investigación se plantea la importancia política del Consulado de Comercio, considerado como un espacio de sociabilidad que propició la formación de una opinión consensual entre los agremiados en torno a la política mercantil imperial.

Uno de los textos que, tal vez de forma inconsciente, motivó el tema de este trabajo fue una colección de cinco ensayos que escribió, en 1991, el historiador Gustavo Bell Lemus, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*. Este pequeño texto, de solo 161 páginas y con un alcance temporal que abarca de 1780 a 1840, plantea temas clave en los procesos que dieron lugar al cambio y a la transición. Aunque no pretende ser exhaustivo, este texto tiene la virtud de sugerir, inquietar y, sobre todo, ofrecer una mirada más centrada en los actores humanos, metodología que ha guiado la elaboración de esta monografía.

### **Sobre los interrogantes planteados y las fuentes documentales utilizadas**

El presente trabajo está estructurado alrededor de tres temas principales que responden a tres preguntas centrales: ¿Cómo estaba configurada socialmente Cartagena a finales del siglo XVIII? ¿Cómo afectó la guerra a las elites del cambio de siglo? ¿Qué continuidades y discontinuidades se observan en las elites una vez consolidada la república? El alcance cronológico comprende las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX. Los marcos temporales tenidos en cuenta no fueron los establecidos por los cambios políticos y administrativos, sino por los cambios operados al interior de las elites: se hizo un

---

26 Sobre el Consulado se han publicado los textos siguientes: McFARLANE, Anthony, "Comerciantes y monopolio de la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, vol. II, no. 11, 1983, pp. 43-69; TERRIENTES, César, *op. cit.*; MÚNERA, Alfonso, *Merchants in Transition: the Cartagena Consulado and the Problem of Regionalism, 1750-1815*, Connecticut, University of Connecticut, 1989; SOURDÍS, Adelaida, *El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, reflejo del final de una época*, Cartagena, Editora Bolívar, 1990. En este trabajo se ha seguido principalmente la tesis doctoral de César Terrientes Mojica.

seguimiento hasta la segunda generación y en algunos casos hasta la tercera, en la medida en que las fuentes lo permitieron.

La primera sección del trabajo intenta responder la pregunta sobre qué factores incidieron en la configuración social de esta ciudad-puerto en la segunda mitad del siglo XVIII, mediante la descripción y el análisis de tres sectores de la población: las gentes del común, los hacendados ennoblecidos y el colectivo mercantil. Se interesa particularmente en conocer las jerarquías existentes entre las gentes del común y el tipo de relaciones de dependencia se dieron entre éstas y las elites. Se interroga acerca de la pérdida de preeminencia de los hacendados y sobre aquellos factores que incidieron en el empoderamiento del colectivo mercantil al finalizar el siglo.

La principal fuente que se utilizó para el análisis de las clases populares fue el padrón de 1777, complementado con censos de artesanos y otras fuentes documentales indirectas. Tomando como base el estudio que sobre el padrón de 1777 hicieran Adolfo Meisel y María Aguilera, y enriqueciendo la información con censos de artesanos elaborados para los barrios de Santa Catalina, San Sebastián y Santo Toribio, en los años de 1780 y 1779, se construyó una base de datos que abarcó las categorías raciales, oficios y localización de sus viviendas. También se utilizó un censo de hombres blancos, elaborado en 1798 con el fin de reclutarlos para las milicias, que incluyó la categoría racial y los oficios. Otros documentos encontrados en los fondos del Archivo General de la Nación, principalmente en los fondos Abastos, Misceláneas y Milicia y Marina, contribuyeron, en forma indirecta, a aportar información sobre la interdependencia que se dio entre las castas y elites, los ingresos de los artesanos, el trabajo femenino y las jerarquías al interior de los grupos subalternos.

Para el análisis de los hacendados ennoblecidos y el colectivo mercantil, los otros dos sectores sociales estudiados en esta primera sección, la familia fue la unidad de análisis, siguiendo la metodología utilizada en otros estudios sobre elites en Hispanoamérica. Para ello se eligieron algunas de las familias notables, incluyendo dos que ostentaron títulos nobiliarios; mediante el uso de genealogías, biografías y documentación obtenida de fondos del Archivo General de la Nación y de archivos particulares, se fue formando una especie de biografía colectiva. La información estuvo encaminada a señalar, principalmente, los vínculos que formaron estas familias y sus descendientes y en determinar aquello que los constituye en elites, es decir, las posiciones de poder político que ocuparon, sus fuentes de ingreso e inversiones y algunos rasgos de su estilo de vida. El uso de genealogías fue especialmente útil en el seguimiento de las redes que

conformaron entre sí con los descendientes de algunos hacendados y con elites de otras ciudades como Santa Marta, Valledupar, Mompo y Santa Fe.<sup>27</sup>

Entre los fondos del Archivo General, los más ricos en datos sobre los hacendados costeños fueron Tierras de Bolívar y, especialmente, Testamentarias de Bolívar; este último contiene, en 54 tomos, abundante información sobre los negocios y litigios de familias notables que en el curso del siglo XVIII adquirieron títulos mediante vinculaciones de tierras. Estos fondos fueron utilizados antes por Hermes Tovar, Orlando Fals Borda y Adolfo Meisel y, más recientemente, por Vladimir Daza Villar en su tesis de maestría sobre los marqueses de Santa Coa de Mompo, como quedó referenciado en este trabajo. Aún así, la presente investigación aporta hallazgos documentales no utilizados antes, como una correspondencia de la marquesa de Valdehoyos de 29 cartas en total, escritas entre 1765 y 1768, en las que se encontraron datos sobre los negocios de esta familia. Otros fondos que arrojaron información sobre esta elite fueron Abastos, Consulados, Cabildos, Censos Redimibles, Milicias y Marina, Misceláneas, Historia Civil, Médicos y Abogados. De esta manera, se pudo obviar, en parte, el vacío que representa la inexistencia, en Cartagena, de archivos para el período colonial.

La segunda sección de este trabajo, titulada “Lugares y discursos de sociabilidad”, se interesa por develar aquellos indicios que señalan un cambio en la forma de pensar de la elite, propiciado no sólo por la coyuntura política, sino también por una mayor apertura hacia el espacio geográfico del Caribe en el que se hallaban inscritos por sus actividades económicas. Se desplaza el interés desde las familias notables hacia el discurso del sector mercantil y de los letrados, principalmente abogados y burócratas. El análisis del pensamiento de letrados y comerciantes se hizo utilizando algunos escritos y representaciones que éstos produjeron a partir de 1800. El flujo de información que intercambiaba esta comunidad portuaria en los inicios del siglo XIX, como consecuencia de una mayor apertura hacia el mundo, es visible en informes, comunicaciones y representaciones de los comerciantes

---

27 La información genealógica contenida en este trabajo se la debo, en gran parte, al fallecido genealogista y amigo don Celedonio Piñeres de la Espriella. Don Celedonio dedicó muchos años a recorrer los archivos parroquiales de Cartagena para reunir datos sobre bautizos, matrimonios y muertes, con el objeto de poder ampliar y, en ocasiones, enmendar el texto de don Pastor Restrepo sobre genealogías cartageneras, el único que existe. Don Celedonio complementó estos datos con información obtenida en archivos parroquiales de España, durante su larga permanencia en ese país, y mediante una copiosa correspondencia con Américo Carnicelli, Donaldo Bossa Herazo y otros genealogistas norteamericanos y europeos. Infortunadamente, don Cele no vivió lo suficiente para organizar en una base de datos la copiosa información que reunió. Al morir, su viuda Judith Márquez me donó sus papeles que en este trabajo fueron de vital importancia.

al virrey o a la junta de Santa Fe. Particularmente útil fue examinar el semanario *El Argos Americano*, publicado por los letrados entre 1810 y 1812 en la imprenta del Consulado, que se encuentra tanto en la Biblioteca Luis Ángel Arango como en la Biblioteca Nacional.

El tercer y último capítulo, titulado “La transición”, sigue la trayectoria a aquellos sobrevivientes de la guerra que regresan o permanecen en la ciudad en las cuatro primeras décadas del siglo XIX. El objetivo de este capítulo fue establecer cuáles fueron las principales estrategias utilizadas por ellos para conservar su preeminencia política y económica, y detectar aquellos indicios que señalan cambios en las costumbres y en la movilidad social. El seguimiento de la trayectoria de dos comerciantes de distinto origen social y económico permite descubrir aquellos factores que representaron oportunidades para el ascenso político y económico de los distintos actores sociales. Se analiza también la desaparición, en la ciudad, de los descendientes de algunas familias de la elite como consecuencia de la crisis o del exilio permanente.

Las principales fuentes primarias utilizadas en esta última sección del trabajo fueron localizadas, en su mayoría, en el Archivo Histórico de Cartagena, Sección Notarías. Mediante una búsqueda en sus bases de datos para las décadas de 1830, 1840 y 1850, se obtuvieron referencias de algunos negocios y de algunas testamentos de quienes permanecieron en la ciudad. Esta información fue complementada con una revisión del archivo que perteneció a Pastor Restrepo, que reposa en la Biblioteca Luis Ángel Arango, Sala Manuscritos, bajo la donación de Alonso Restrepo, y que se encuentra indexado. Este archivo, que contiene documentación institucional, correspondencia y manuscritos, presenta el problema de que no siempre se puede detectar la procedencia del documento.

En el curso de esta investigación conté con la colaboración de muchas personas que tomaría mucho tiempo enumerar aquí en señal de agradecimiento; esto me obliga a mencionar sólo a aquellos que estuvieron directamente involucrados con su evaluación. Deseo agradecer especialmente a mi tutor, Adolfo Meisel Roca, por sus varias lecturas del manuscrito, que estuvieron acompañadas de valiosas indicaciones y sugerencias a todo lo largo de esta investigación. También a Carlos Dávila Ladrón de Guevara y a Beatriz Patiño, quienes como jurados de mi tesis de grado aportaron importantes comentarios, críticas y referencias documentales que contribuyeron a enriquecer y mejorar el contenido de este trabajo. Fue muy importante la lectura minuciosa que hizo Haroldo Calvo Stevenson de la versión inicial de este trabajo; sus agudas observaciones y sus anotaciones al margen beneficiaron la comprensión y la fluidez del texto. No obstante la generosa ayuda recibida de estas personas, el contenido de este trabajo y los errores que pueda contener sólo podrán ser atribuidos a su autora.



Plaza de los Coches, acuarela, Hernando Lemaitre R., 1959.



# Capítulo 1

## LA CONFIGURACIÓN SOCIAL DE CARTAGENA AL FINALIZAR EL SIGLO DE LAS LUCES

La historia de Cartagena, desde su fundación, ha estado asociada con las ventajosas condiciones de su puerto y de su amplia bahía. La eficiente conectividad del puerto con el interior del país ha sido importante a la hora de entender los altos y bajos de sus ciclos económicos y lo sigue siendo, aún en el presente, cuando los puertos colombianos sobre el Caribe compiten entre sí para captar y movilizar el mayor volumen de carga. El hecho de ser una ciudad-puerto incidió en el proceso de formación de su estructura social y económica durante el período colonial. Como centro oficial del monopolio mercantil español en el Nuevo Reino de Granada, Cartagena atrajo un flujo de inmigrantes temporales y permanentes, en su mayoría negociantes, comisionistas, aventureros y militares. Al finalizar el siglo XVIII, se había arraigado en la ciudad una comunidad mercantil que era percibida por sus pares en otros lugares como una comunidad privilegiada, por servir de intermediario entre las casas comerciales de Cádiz y los comerciantes situados al interior del virreinato.

La ciudad-puerto fue también sede permanente de un importante estamento militar hasta las primeras décadas de la República. Su condición como principal centro de acopio e intercambios en el Nuevo Reino, despertó la codicia de los piratas corsarios y filibusteros que merodeaban las aguas del Caribe en busca de un botín. Ello motivó cuantiosas inversiones en fortificaciones militares para su defensa propiciando la formación de núcleos de poder y control

militar en la ciudad. La reforma militar, a partir de la década de 1770, mejor implementada en la Costa que en el interior del territorio debido a la vulnerabilidad de los puertos a los ataques externos, tuvo un efecto lateral en el campo social y político, puesto que el ejército reformado y la creación de milicias disciplinadas fueron un medio importante de movilidad social.<sup>28</sup>

Un factor clave para comprender la formación social en esta ciudad-puerto es el mestizaje. Cartagena fue el principal puerto de entrada, en el sur continental, de esclavos africanos, uno de los negocios más lucrativos del período colonial. Entre 1595 y 1615, fue el único puerto de la América española autorizado para recibir las cargazonas de esclavos de los asentistas y tratantes. Posteriormente se agregó Veracruz, y excepcionalmente se concedieron permisos para otros sitios; no obstante, Cartagena continuó siendo en los contratos el principal puerto de entrada en el continente.<sup>29</sup> El tránsito permanente de esclavos durante siglos favoreció el mestizaje que se produjo al interior de la urbe y dibujó el rostro moreno de su población como uno de sus rasgos predominantes. El resultado de esta continua mezcla racial, observable en el padrón de 1777, fue una población mayoritaria de negros y mezclados (mulatos, pardos, cuarterones y libres). A fines del siglo XVIII, esta población conformó un estrato económico medio entre las elites y los esclavos, por su destreza en los oficios artesanales más variados y el papel que tuvieron en la formación de milicias disciplinadas “de todos los colores”.<sup>30</sup> El auge de las construcciones civiles y militares que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, fue un factor que repercutió en sus ingresos y en su estatus.

En la segunda mitad del siglo, la actividad ganadera de la provincia estaba concentrada en la depresión momposina, las sabanas de Tolú, el partido de Tierra Adentro y en menor escala, en las inmediaciones de Cartagena. Mompox y Cartagena albergaban entonces un grupo importante de hacendados dueños de grandes extensiones de tierras y de esclavos, quienes se dedicaron indistintamente a la ganadería, al negocio de los trapiches y al comercio. Algunos de ellos se interesaron por formar mayorazgos de tierras vinculadas, con lo que accedieron a títulos nobiliarios.

---

28 Sobre los efectos de la reforma militar en el virreinato de la Nueva Granada véase KUETHE, Allan J., *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993, pp. 33, 42 -43.

29 PALACIOS PRECIADO, Jorge, “La esclavitud y la sociedad esclavista”, en *Manual de historia de Colombia*, 3, Bogotá, Tercer Mundo, 1992, vol. 1, pp. 314 y 328.

30 KUETHE, Allan, “The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada”, en *The Journal of Negro History*, vol. 56, no. 2, abril de 1971, pp. 105-117.



En el siguiente capítulo se enfocan los sectores más visibles del conglomerado social de Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII: los artesanos, los hacendados y los comerciantes. Se ha prestado especial atención a la gente del común: los blancos pobres, los negros libres y esclavos y los llamados pardos o mulatos, con el fin de detectar las jerarquías existentes en su interior, la interdependencia con el grupo dominante y aquellos factores que actuaban como atenuantes de tensiones entre dominadores y dominados. A continuación se ofrecen algunos perfiles de las familias notables de hacendados y comerciantes, señalando su modo de vida, las redes de parentesco que formaron entre sí, sus ocupaciones y el monto de sus fortunas. Se pretende resaltar y comprender el predominio económico y político de los comerciantes al finalizar el período colonial.

## 1. LA RAZA Y EL OFICIO ENTRE LA “GENTE DEL COMÚN”<sup>31</sup>

El punto de partida de este análisis es la visión que ofrece el trabajo demográfico que sobre el padrón de Cartagena de 1777 hicieron Adolfo Meisel y María Aguilera. Allí se indica que del total de los 13.690 habitantes que tenía la ciudad, la mitad era de razas mezcladas, los llamados pardos, mulatos y libres, quienes representaba el 49,3% del total. Si le sumamos la población negra esclava, calculada en un 18,9% del total, resulta un claro predominio de negros y mulatos en la conformación racial de los habitantes de los cinco barrios de la ciudad.

Se ha tenido presente el riesgo que representa utilizar el padrón de 1777 y los censos de artesanos aquí mencionados como fuente básica para analizar la gente del común, por los problemas metodológicos que conlleva, lo que se ha subsanado en parte complementando la información con fuentes adicionales. En el caso de Cartagena, un inconveniente es la pérdida del censo del barrio de Santa Catalina, motivo por el que Meisel y Aguilera debieron calcular por sustracción la cifra de sus habitantes. Tampoco se tiene la información ocupacional del 47,3% del total de la población, puesto que, como bien observaron Meisel y Aguilera, no se anotaron aquellos oficios que eran considerados como no calificados y, por lo tanto, se excluyó a casi la mitad de la población laboral. También se omitió, en este padrón, la categoría racial de los habitantes del barrio de Getsemaní, lo que tal vez se debió

---

31 Se designa como gente del común a los sectores socioeconómicos medios y bajos de la población. La expresión ha sido usada antes por SAETHER, Steinar A., *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, 2005.

a la dificultad que afrontó el empadronador ante los diversos grados de mezclas raciales que presumiblemente presentaban sus habitantes: Getsemaní concentraba los sectores socioeconómicos medio y bajo de la población.

Meisel y Aguilera se interesaron también en destacar las diferencias entre la concentración poblacional de la provincia de Cartagena con la de la ciudad. En Cartagena solo había 88 indígenas cuando se hizo el padrón, puesto que lo que quedó de esta población se ubicó mayormente en pueblos de la provincia. Uno de los contrastes encontrados es la mayor concentración de la población blanca en Cartagena (29,5%) en relación con la provincia (9,0%). Lo que este desbalance racial indica, según los autores, es una enorme concentración de riqueza relativa en la ciudad principal,<sup>32</sup> lo que incidió en la ausencia de un desarrollo productivo agrícola en las zonas rurales.

De los cinco barrios contenidos dentro del perímetro amurallado, los más extensos y poblados eran Getsemaní, Santa Catalina y Santo Toribio. Los datos de población del barrio de Santa Catalina o la Catedral, en el que vivían la mayoría de los principales comerciantes, como se señaló anteriormente, fue obtenido por el residuo del total, como podemos constatar en el siguiente cuadro.

Cuadro 1  
Habitantes por barrio en Cartagena en 1777

Barrio	Número de habitantes	Porcentaje	Número de manzanas
Nuestra Señora de la Merced	1.609	11,8	6
San Sebastián	1.617	11,8	6
Santo Toribio	3.133	22,9	17
Santísima Trinidad de Getsemaní	4.075	29,8	22
Santa Catalina	3.220	23,5	18
Convento de San Diego	13	0,1	1
Convento de Santa Clara	23	0,2	1
Total	13.690	100,0	71

Fuente: MEISEL, Adolfo y AGUILERA, *María op. cit.*, p. 37.

32 MEISEL, Adolfo y AGUILERA, María, *op. cit.*, p. 31. Según los autores, la estructura social de la Colonia permite correlacionar la raza blanca con el acceso a la riqueza y al poder, por lo que asumen que el desbalance racial entre Cartagena y su provincia está señalando también una mayor concentración de la riqueza en Cartagena.

Sobre la estructura ocupacional que señala el censo de 1777, Meisel y Aguilera observaron que entre las 1.171 personas para las cuales se reporta ocupación, las dos mayoritarias eran las de artesano y militar.<sup>33</sup> Esta cifra, como se dijo, es incompleta, puesto que no se anotaron las ocupaciones de 1.053 hombres en edad laboral, es decir, se excluyó al 47,3% del total de la población. No se registraron ocupaciones que debieron ser extendidas, como las de servidor doméstico, jornalero, aparcerero, vendedor ambulante, aguatero, ni los oficios relacionados con el transporte portuario, como la carga, descarga y movilización de mercancías. Es probable que hubiese un buen número de pequeños agricultores en las tierras extramuros, como sucedía en 1800 en la Isla de Manga, próxima al recinto amurallado, en donde unos 60 arrendatarios sembraban frutas y hortalizas, pagando en terrajes unos 424 pesos anuales a la familia Martínez de León que fue dueña de estas tierras durante medio siglo.<sup>34</sup> Los censos de artesanos, que fueron elaborados en 1779 y 1780 para los barrios de Santa Catalina, Santo Toribio y San Sebastián, registraron oficios que no se consideraban artesanales, como los de pescador, marinero, labrador, canoero y hortelano, entre otros. El registro de estos oficios, que no calificaban como artesanales, apoya la hipótesis de la informalidad que caracterizaba las distintas formas de subsistencia que se daban en la plaza.<sup>35</sup>

En efecto, lo que primero se percibe al reunir la información ocupacional de la población urbana, es la gran diversidad de oficios que caracterizaba el modo de vida de los sectores socioeconómicos medio y bajo. En los citados censos de artesanos de los barrios de Santa Catalina, Santo Toribio y San Sebastián, 26 es el número de los oficios contados como de artesanos; allí se hacen listados de sastres, zapateros, carpinteros, plateros, albañiles, confiteiros, torneros, talabarteros, tintoreros, tallistas, peluqueros, paileros, armeros,

---

33 *Ibid.*, pp. 49-52.

34 AGN, Sección Colonia, *Fondo Tierras de Bolívar*, t. 12. Este documento contiene un largo pleito que empezó en 1800 en la familia Martínez de León al intentar repartir la isla de Manga, propiedad de esta familia, entre los herederos.

35 “Lista de los artesanos que comprende el padrón general del Barrio de Santa Catalina año de 1780” (AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos Varios Departamentos*, t. 6, ff. 615-619); “Relación que comprende los Artesanos que viven en el Barrio de San Sebastián de esta Ciudad con expresión de sus Nombres, Cassas, (sic) edades y los que son Milicianos” (AGN, *Fondo Miscelánea*, t. 31, ff. 1014-1015); “Relación de los Artesanos que hay en el Barrio de Santo Thorivio con noticias de sus Nombres, cassas, según el superior orden del señor comandante general de esta Plaza y Provincia de 29 de julio de 1779” (AGN, *Fondo Miscelánea*, t. 31, ff. 149-154); “Barrio de San Sebastián, año de 1777” (AGN, *Fondo Miscelánea*, t. 44, ff. 945-958); “Padrón que comprende el Barrio de Nuestra Señora de la Merced y su vecindario, formado en el año de 1777” (AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos Redimibles Varios Departamentos*, t. 8, ff. 132-164).

cocineros, faroleros, herreros, relojeros, pulperos, barberos, ensayadores y botoneros de esos barrios. Llama la atención, en los censos de artesanos, que el empadronador incluya a los pulperos dentro de la categoría de artesanos, siendo ésta una actividad de comercialización de abastos. Sin embargo, en el censo de artesanos para el barrio de San Sebastián no se contaron los pulperos y, en su lugar, se añadieron otros oficios o ejercicios como, por ejemplo, los de carretillero, serrador, volanero (chofer de volantas), cocinero, confitero, músico, tabaquero, tintorero, farolero, amanuense, pailero y otros más que, de nuevo, corroboran la gran diversidad de actividades de distinta jerarquía de las que se valían las gentes del común para subsistir en la plaza.

Los cinco oficios más extendidos, registrados en esta población, fueron los de sastré (163), carpintero (143), hombre de la mar (125), zapatero (118) y pulpero (100). Solamente en el centro de la ciudad, estaban localizados 66 pulperos, y los restantes 34, en el arrabal de Getsemaní. Aunque no se contaron los pulperos en el censo de artesanos para el barrio de San Sebastián, se observa que en el padrón de 1777 de ese barrio, fueron censados 32 establecimientos descritos como “asesoría de pulpería”<sup>36</sup> o “asesoría de mercadería” (sic), establecidos en locales ubicados en los pisos bajos de las casas. En la calle de Nuestra Señora de los Dolores de ese barrio, por ejemplo, funcionaban once establecimientos descritos como accesorias de pulpería y mercadería, tres de ellos pertenecientes a españoles blancos y los restantes a pulperos pardos. Cosa distinta sucedía en el barrio de Santa Catalina, en donde se observa un predominio de pulperías de blancos: de 32 pulperías censadas, 27 eran de hombres blancos y cinco de pardos. Es probable que muchos de estos establecimientos fueran propiedad de los comerciantes mayoristas, quienes los abastecían al entregarlos en arriendo, como sucedía en Mompox en donde Julián de Trespalacios, marqués de Santa Coa, era propietario de 22 tiendas que mantenía arrendadas.<sup>37</sup>

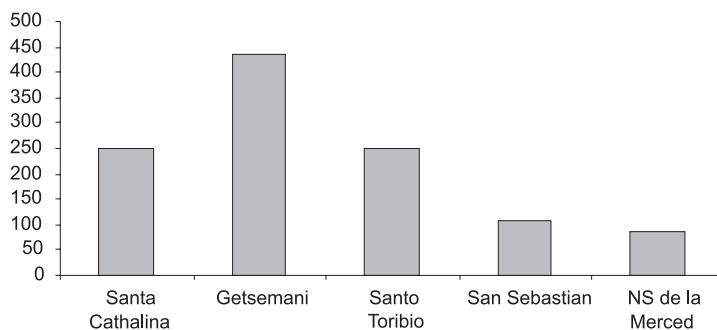
La muestra de oficios artesanales y ejercicios recogida en nuestra base de datos arroja un total de 1.125 artesanos, distribuidos así:

---

36 El empadronador se refiere a una “accesoria”, palabra que según el Diccionario de la Real Academia Española designa una habitación baja que tiene entrada distinta y uso separado del resto del edificio principal.

37 DAZA VILLAR, Vladimir, *Los marqueses de Santa Coa: empresarios coloniales de la Villa de Santa Cruz de Mompox, 1750-1810*, tesis de Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, octubre de 2001, p. 50.

Gráfico 1  
Número de artesanos por barrio



Cuadro 2  
Número de artesanos por barrio

Barrio	Número de registrados	Fuente
Santa Catalina	250	Censo de artesanos de 1780
Getsemaní	434	Padrón de 1777
Santo Toribio	247	Padrón de 1777
San Sebastián	110	Censo de artesanos de 1780
NS de la Merced	84	Padrón de 1777
Total	1.125 oficios	

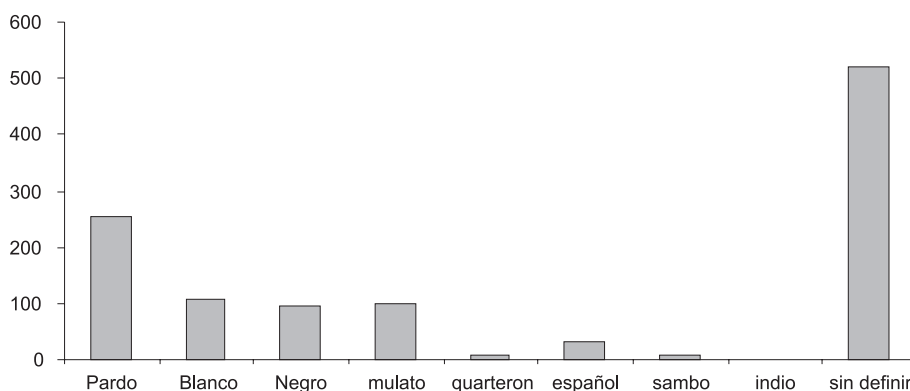
Aunque no podría decirse que existía una especialización de oficio por barrio, sí se observan algunas preferencias habitacionales y concentraciones de personas relacionadas con ciertas actividades. Por ejemplo, de los 110 artesanos que habitaban el barrio de San Sebastián, 60 eran milicianos. Getsemaní era el barrio que albergaba el mayor número de personas con una ocupación relacionada con el movimiento del puerto, como pescadores, canoeros, calafates y enfardeladores, tal vez debido a la proximidad del barrio a la Bahía de las Ánimas, el puerto interior. De los 125 hombres, cuyo oficio se describe en el padrón como “de la mar”, 99 vivían en Getsemaní. También había muchas tiendas de víveres en este barrio, especialmente en la zona llamada del puente, que debió ser el puente o terraplén que comunicaba la plaza o centro con el arrabal de Getsemaní. El puente y revellín que comunicaba a Getsemaní con tierra firme tenía una puerta que se cerraba durante la noche, por lo que en las madrugadas era sitio de espera de las recuas de bestias que, cargadas con frutos, hortalizas y demás alimentos, debían entrar a la ciudad.

El trazado de la ciudad sobre dos grandes islas, el centro y Getsemaní, separadas entre sí por un caño de aguas cenagosas y unidas por un terraplén, prefigura la distancia existente entre los dos núcleos de población que albergaban. En el centro amurallado estaban los cuatro barrios mencionados, los edificios de gobierno, los conventos principales y la catedral. Éstos eran los barrios de habitación de las familias notables, con casas altas entremezcladas con viviendas de artesanos y con un crecido número de esclavos. Es importante señalar que, aunque el arrabal de Getsemaní concentraba a la población más pobre de la ciudad, no existió una notoria división habitacional por razones étnicas o de oficios dentro del recinto amurallado.

La información racial de que se dispone, como se anotó antes, es parcial porque no se reseñó la correspondiente al barrio popular de Getsemaní. En los barrios restantes sí se incluye la categoría racial, tal como se muestra en la gráfica 2. En los padrones estudiados, hay un total de 521 personas sin categoría racial; el hecho de que en Getsemaní habitaran 434 artesanos, permite inferir que la mayoría de los que quedaron sin definir racialmente en el padrón de este barrio, de 1777, corresponden posiblemente a una de las categorías que indica mezcla racial.

Como se dijo antes, aproximadamente el 68,2% de la población que habitaba Cartagena en 1777 pertenecía a la categoría racial de negros o mulatos, quienes se desempeñaban en una gran variedad de oficios y ejercicios para ganarse la vida. Ello no significa que solo los negros y mulatos ocupasen las actividades artesanales y los oficios, ya que, como se pudo constatar en el censo de artesanos del barrio de Santa Catalina, entre los 250 artesanos registrados en 1780, 50 fueron anotados bajo la categoría de blancos.

Gráfico 2  
Razas en la población de artesanos



Fuente: censos citados en la nota No. 35

## 2. ATENUANTES DE TENSIONES ENTRE POBRES Y RICOS

Una de las situaciones en que se relacionaban los artesanos y las elites era como clientela de trabajo, relación ocasional en la que fuera de los servicios prestados y los ingresos devengados no existía ninguna otra contraprestación entre el artesano y el patrón que solicitaba sus oficios. Posiblemente, entre ellos se establecía un vínculo más paternalista que patronal. Existía, por tanto, una fuerte dependencia económica entre estos grupos subalternos y las elites. Ésta era una dependencia mutua, puesto que los ricos necesitaban igualmente del saber de los artesanos en su vida cotidiana para realizar trabajos en sus casas, para el transporte de mercancía a sus bodegas, para elaborar sus vestidos, entre muchos otros servicios necesarios para mantener su estilo de vida. Los ingresos de los artesanos estaban estrechamente ligados a los sectores más pudientes que, a través de las posiciones en el cabildo, ejercían mayor control sobre este sector social, como observó Germán Colmenares para Popayán.<sup>38</sup> Además, en una sociedad tradicional, como la colonial, los vínculos que se establecían entre los actores humanos no resultaban, por lo general, de una elección individual. El círculo de relaciones de una persona derivaba de las relaciones de parentesco o de la pertenencia a un grupo social y económico, un cuerpo, un gremio, un oficio o una cofradía.<sup>39</sup>

Un análisis más detenido de las relaciones de interdependencia entre las elites y las gentes del común permite observar algunos factores que servían de atenuantes o de agravantes en el dominio de unos sobre otros.<sup>40</sup> Una de las principales desventajas de las gentes del común para modificar su condición dentro de las sociedades coloniales era la dificultad para alfabetizarse y, por tanto, para aprovechar cualquier fuente de información escrita. La sociedad colonial convirtió a la educación en un mecanismo exclusivo de poder y de control de la élite mediante la exigencia del requisito de limpieza de sangre<sup>41</sup>;

---

38 COLMENARES, Germán, *Historia económica... op. cit.*, p. 223.

39 GUERRA, François-Xavier, *op. cit.*, p. 88.

40 En su estudio sobre las relaciones entre patricios y plebeyos en la Inglaterra del siglo XVIII, E. P. Thompson (*op. cit.* pp. 47-49) se interesó en precisar lo que consideró fueron atenuantes del dominio que sobre los plebeyos ejercían los patricios. Señala como los principales atenuantes el acceso a la prensa al ampliarse la alfabetización, el derecho civil o “common law”, el poder apelar a los usos de la tradición y las costumbres.

41 Este tema ha sido tratado en SILVA, Renán “Estructuración y disolución de un sistema de reclutamiento de elites: el caso de Santa Fe de Bogotá en la Nueva Granada”, en *Boletín Socioeconómico*, Cali, no. 27, junio de 1994, pp. 65-78.

en esta sociedad no existió el atenuante de la alfabetización, como sucedió en otras sociedades contemporáneas en Europa.<sup>42</sup> No obstante, debe reconocerse que la alfabetización y la educación formal, por ser casi inexistentes en la sociedad colonial, no constituyeron un factor de diferenciación social tan fuerte como la raza, la riqueza, el abolengo o los vínculos familiares.

En las postrimerías del Siglo de las Luces, una representación del cabildo de Cartagena al virrey, da cuenta de la dificultad que tenían los más pobres para contar con la enseñanza escolar, y del problema que ello representaba para las autoridades; allí se lamentaban los cabildantes de que solo hubiese en la ciudad,

(...) una escuela de primeras letras muy mal asistida por las ocupaciones del eclesiástico que la sirve, y a dónde concurren indistintamente los hijos de los nobles y de los esclavos corrompiéndose aquellos con la mala compañía de éstos que carecen de educación (...).<sup>43</sup>

Más que la alfabetización de los más pobres, lo que parecía preocupar al cabildo en esta representación era la mezcla social que provocaba la asistencia a esa única escuela. Proponían para ello la creación de una escuela en Getsemaní, atendida por los franciscanos que tenían su convento en ese barrio, y otra solo para “niños nobles” (léase blancos), atendida por los religiosos de San Agustín dentro de la ciudad. Esta representación muestra, además, el estado en que se encontraba la instrucción pública. No es de extrañar que ilustrados como José Ignacio de Pombo se tomaran el trabajo de educar personalmente a sus hijos menores, aunque para la población blanca se hubiera establecido en la ciudad, desde 1776, el Colegio Real y Seminario de San Carlos Borromeo<sup>44</sup>, donde se examinaba de cerca el origen racial y la legitimidad de quienes aspiraban a ingresar. Varios miembros de las élites iniciaron allí sus estudios que completaron más tarde en colegios santafereños.

La amplia diversidad de oficios en que se desempeñaban las gentes del común en Cartagena demuestra una gran imaginación para subsistir y formas de aprendizaje de los oficios en los talleres artesanales como modo de ganarse la vida. Su conocimiento empírico de la vida y del oficio lo adquirían de su intensa relación con la comunidad de vecinos del barrio y con la clientela de blancos pudientes, que les permitía el acceso a sus casas altas y a un conoci-

---

42 E. P. Thompson (*op. cit.*, p. 48) señala que en Inglaterra, en el siglo XVIII, al extenderse la alfabetización, el acceso a la prensa se convirtió en uno de los atenuantes del dominio de los patricios sobre los plebeyos.

43 AGN, Sección Colonia, *Fondo Milicias y Marina*, t. 128, f. 61.

44 *Ibid.*, ff. 309-310.



miento práctico del patronazgo al que estaban adscritos para sobrevivir. La información que tenían sobre sus paisanos provenía de su presencia en todos los barrios, de su capacidad de movilización y observación, de su habilidad para mantener el oído atento y alerta. Las pulperías, los talleres de sastres y carpinteros, las barberías, boticas, zapaterías y demás sitios de atención a la clientela eran, a su vez, lugares apropiados para enterarse de las debilidades y fortalezas de sus vecinos y adquirir un saber práctico sobre las necesidades y debilidades de los diferentes actores sociales.<sup>45</sup>

Los festejos religiosos o conmemorativos propiciaban un acercamiento ocasional de todos los estamentos socioraciales y, aunque no por ello quedaran de lado las jerarquías, actuaban como atenuantes y medio de liberación de las tensiones sociales. Existen varias fuentes documentales que dan cuenta de la preocupación de las autoridades civiles y eclesiásticas por ejercer algún control sobre los “excesos del populacho” que se daban en los bundes y fandangos y que, en ningún caso, fueron ocasión de motines o rebeliones. Un testimonio de ello es la preocupación de Joaquín Mosquera y Figueroa, teniente de gobernador de la plaza, cuando en 1784, con ocasión de las festividades de la Virgen de la Candelaria, se quejaba ante el gobernador de esas fiestas celebradas al pie del cerro de la Popa,

(...) por el modo y amplitud con que se ejecutan, permitiendo todo género de juegos de suerte y embite sin restricción de alguno, como es notorio en que entran personas de todas clases con inclusión de esclavos e hijos de familias, a todas horas del día y de la noche (...).<sup>46</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII, los artesanos se fortalecieron económicamente como resultado de nuevas inversiones de la Corona en fortificaciones para el refuerzo militar de la plaza.<sup>47</sup> El mayor desembolso de gastos del situado fiscal anual que recibía Cartagena, se hacía en salarios de tropas y oficiales (48,82% del total) y en construcciones y fortificaciones (11,22% del total). Los gastos en que incurrieron los militares y los milicianos localmente, principalmente en bienes y servicios, favoreció los ingresos de artesanos, pulperos y demás trabajadores de oficios.

---

45 Este tema ha sido tratado por HELG, Aline, “Sociedad y raza en Cartagena a fines del siglo XVIII”, en *Memorias del IV Simposio sobre Cartagena en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, septiembre de 2003 [CD-Rom].

46 AGN, Sección Colonia, *Fondo Milicias y Marina*, t. 128, f. 157.

47 La incidencia que tuvo el situado fiscal en la base económica de Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII, en MEISEL, Adolfo, “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en *Memorias del IV Simposio sobre Cartagena en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, septiembre de 2003 [CD-Rom].

Los estudios hechos por el historiador Allan Kuethe sobre los efectos de la reforma militar en la Nueva Granada permiten concluir que el estamento militar reformado sirvió como un catalizador del cambio social en la comunidad colonial, particularmente en la costa Caribe. El ingreso de pardos y mulatos en las milicias disciplinadas, gracias al privilegio de los fueros a que se hicieron acreedores, representó un medio importante de mejora social para esta población en la costa. A otro nivel, alcanzar el grado de oficial de milicias sirvió para validar pretensiones en aquellos de posición socioracial incierta y contribuyó a reforzar su influencia al interior de las comunidades locales.<sup>48</sup> Después de la independencia, los méritos militares alcanzados en la contienda representaron un capital social para algunos individuos del común, como se ilustrará más adelante con el caso de Manuel Marcelino Núñez.

No existe evidencia de motines o rebeliones de la gente del común para protestar por situaciones inaceptables o para oponer resistencia al dominio de las elites. La existencia de una conciencia de clase era impensable en la sociedad colonial; ésta habría exigido proyectos y alternativas y, más aún, solidaridad en el oficio y voluntad de modificar la estructura social en beneficio propio, lo que parecía estar ausente a fines del siglo XVIII entre los grupos de artesanos.<sup>49</sup> Un argumento que sustenta esta afirmación es la inexistencia, en la Nueva Granada del siglo XVIII, de gremios de artesanos con una activa organización que estuviesen cohesionados por un mismo objetivo, que aspiraran a una producción exclusiva y que estuvieran sujetos a una eficiente reglamentación interna. Los gremios de artesanos se organizaron y fueron poderosos en las capitales virreinales más antiguas y ricas, como México y Lima. Rara vez tenían una organización legal formal en ciudades menores como Cartagena.<sup>50</sup>

Los intentos de parte de las autoridades coloniales por organizar a los gremios de artesanos en la Nueva Granada son más un indicio de su debilidad que de su fortaleza. Se sabe que al menos en dos ocasiones se elaboraron reglamentaciones para los gremios de artesanos en el virreinato de la Nueva Grana-

---

48 KUETHE, Allan, *Reforma... op. cit.*, pp. 42-43.

49 De acuerdo con Pierre Vilar “(...) la ‘lucha de clases’ solo aparece cuando, de una manera bastante continua, una determinada clase de la sociedad, de características económicas bien delimitadas, pone de manifiesto la conciencia de su solidaridad y la voluntad de modificar la estructura social en beneficio propio (...)” (citado en FLÓREZ GALINDO, Alberto, *op. cit.*, p. 233). Magnus Mornier afirma algo parecido: “Mientras las elites tenían como interés común la defensa del orden establecido, las masas, como debería esperarse en la era preindustrial, no poseían una conciencia de clase que les impulsara a algún tipo de lucha de clases” (*op. cit.*, p. 367, mi traducción).

50 JOHNSON, Lyman, “Artesanos”, en Hoberman L. y Soccolow, S. (comps.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, México D.F., FCE, 1992, p. 266.

da: el virrey Flórez, en 1777, aprobó una instrucción general para gremios<sup>51</sup>, y Juan Antonio Mon y Velarde, siendo visitador de Antioquia (1785-1788), elaboró otra reglamentación de artesanos para esta región.<sup>52</sup>

Humberto Triana y Antorveza, en sus trabajos sobre los gremios de artesanos en la Nueva Granada, utilizó como base documental los reglamentos arriba mencionados y algunos contratos de aprendizaje para la enseñanza de los oficios.<sup>53</sup> Sin embargo, una lectura atenta a los temas expuestos en estos reglamentos, refleja ante todo la preocupación de las autoridades virreinales por superar el estado decadente del sistema de aprendizaje de oficios, y la preocupación por mejorar su instrucción religiosa, lo que demuestra lo lejos que estos sectores estaban de presentar una agremiación eficaz y solidaria, necesaria para ejercer presión sobre el grupo dominante.<sup>54</sup> Es posible que los censos de artesanos levantados en Cartagena en 1779 y 1780 hubieran sido resultado de la necesidad del virrey de conocer la cantidad total y las ocupaciones de este sector de la población, para reglamentarlo.

Una de las razones que ofrece el historiador peruano Alberto Flórez Galindo para explicar la inexistencia de un movimiento que articulara los múltiples intereses de “la plebe” en la Lima colonial, eran los conflictos internos, resultado de la fragmentación interna producida por las distintas gradaciones raciales, de oficios y actividades.<sup>55</sup> Se puede pensar en algo parecido al interior de las gentes del común en Cartagena, también caracterizadas por las distintas gradaciones de raza y de estatus según la actividad desempeñada. Conviene recordar que la gente del común la conformaba un alto porcentaje de blancos

---

51 AGN, Sección Colonia, *Fondo Misceláneas*, t. 3, ff. 284-315.

52 ROBLEDO, Emilio, *Bosquejo biográfico del Señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia (1785-1788)*, vols. 1 y 2, Bogotá, Banco de la República, vol. 2, 1954, pp. 108-112.

53 Humberto Triana y Antorveza ha escrito algunos artículos sobre el tema. Se consultaron: TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, “El aprendizaje en los gremios neogranadinos”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. VIII, no. 5, 1965, pp. 735-741; “Extranjeros y grupos étnicos en los gremios neogranadinos”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. VIII, no. 1, 1965, pp. 24-31; “Exámenes, licencias, fianzas y elecciones artesanales”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. IX, no. 1, Bogotá, 1966, pp. 65-73, y “La protección social en los gremios de artesanos neogranadinos”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. IX, no. 3, 1966, pp. 433-441.

54 Por ejemplo, en la reglamentación de Mon y Velarde para Antioquia se hace referencia a la ausencia de un régimen de gobierno entre los gremios, a la necesidad de calificar la destreza de los maestros, a los contratos que se deben observar y a las obligaciones de maestros y aprendices. La principal preocupación del virrey Flórez en la citada reglamentación de 1777 era la decadencia de los gremios debido al sistema de aprendizaje. Véase al respecto ROBLEDO, Emilio, *op. cit.*

55 FLÓREZ GALINDO, Alberto, *op. cit.*, p. 233.

pobres, así como de negros esclavos y negros libres, pardos en las milicias y en el comercio, artesanos de distinto rango según el oficio, la confianza acreditada y distintos niveles de actividad comercial, diferencias que, a veces, generaban conflictos de interés al interior del sector. Poseer esclavos, por ejemplo, no era solo privilegio de los blancos, era un símbolo de estatus en todas las jerarquías de ese colectivo social; el censo de 1777 indica que los mulatos eran dueños del 33%, los negros del 3% y los blancos del 65% del total de esclavos que había en el recinto amurallado.<sup>56</sup>

Se sabe de la existencia de diversas formas de resistencia de los esclavos para escapar del yugo de sus amos; pero el cimarronaje y las rebeliones de esclavos rara vez alcanzaron a congregarse en grupos amplios de población y, generalmente, eran motivadas por coyunturas específicas que no contemplaban la abolición de la esclavitud. Un ejemplo fue la rebelión de los esclavos de la hacienda del conde de Pestagua, quienes, en 1768, tomaron el control de la propiedad. Esta rebelión, motivada por el maltrato ejercido por el mayoral, fue apaciguada mediante el diálogo entre los esclavos y el conde; la libertad no era el objetivo contemplado por estos esclavos; la rebelión, en este caso, fue un recurso para obtener atención a sus reclamos.<sup>57</sup>

La historiadora Aline Helg ha señalado que, fuera de la develada conspiración de esclavos en Cartagena en 1799, inspirada en la revolución haitiana, no existieron otros indicios de una movilización colectiva de esclavos en el Caribe neogranadino del siglo XVIII. La autora ilustra, con esta rebelión, la ausencia de una identidad racial entre quienes tenían un origen africano, en vista de que los líderes negros de la conspiración de 1799 fueron denunciados por un miliciano pardo, y de que los negros y mulatos de la ciudad de Cartagena se mantuvieron al margen de dicha conspiración.<sup>58</sup> Para Aline Helg, lo que verdaderamente desafiaba el orden colonial eran las acciones individuales no violentas, con frecuencia respaldadas legalmente, que en ningún caso representaron una confrontación al dominio de las elites. Estas acciones individuales, según Helg, servían para atenuar y mitigar las tensiones entre los distintos grupos.

---

56 RODRÍGUEZ, Pablo, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Ariel Historia, 1997, p. 47.

57 Véase el texto de SAETHER, Steiner A., op. cit., p. 113.

58 HELG, Aline, *Liberty & Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2004, pp. 109 y 118.

En Hispanoamérica puede decirse que la identidad racial negra se construyó de una manera más ambigua que en Estados Unidos, en donde aún en el presente un lejano ancestro africano marca a la persona como de raza negra, aunque presente un fenotipo blanco. En Hispanoamérica el blanqueamiento fue posible gracias al continuo mestizaje y a que la categoría racial, a menudo y a la vez, era una construcción social. Ello ha sido señalado antes por Meisel como “inconsistencia en el estatus”, para indicar que durante la Colonia la categoría racial era al mismo tiempo una categoría jurídica y una condición social.<sup>59</sup> Ello no quiere decir que no existiera discriminación racial en la sociedad colonial, sino que se dieron situaciones específicas, producto del continuo mestizaje de la población y de la asimilación de patrones culturales, que permitían modificar la ubicación de un individuo al interior de esa sociedad altamente jerarquizada. De igual manera, algunos oficios despreciados por las elites, como cirujano, escribiente, sobrestante y dependiente, representaban oportunidades para mejorar el estatus social.

Helg menciona otros casos de acciones individuales que desafiaban el orden social, como la autonomía económica y religiosa de algunas mujeres del común que eran cabeza de familias de hijos ilegítimos; la compra de su propia libertad, por parte de esclavos que lograban ahorrar el dinero suficiente, y las fiestas y conmemoraciones mencionadas antes, que confrontaban y enmascaraban, a la vez, las jerarquías socioraciales.<sup>60</sup>

La información sobre el trabajo femenino, que podía servir como paliativo de la dependencia masculina con la que enfrentarse este grupo subalterno, no se registró en el padrón de 1777 ni en los censos de artesanos citados anteriormente. Éstos indican una parcialidad al omitir las actividades de las mujeres que, como se sabe por otras fuentes, eran igualmente importantes para los ingresos familiares. Se sabe, como resultado de una indagación de las autoridades en la ciudad, que había mujeres panaderas. Esta pesquisa revela que de 25 panaderos registrados, 11 eran mujeres.<sup>61</sup> También se conocen casos de mujeres con negocios propios: en 1790, Florentina García, Manuela Ramos y María de la Cruz Fierro, dueñas de volantas de alquiler (coches tirados de caballo), se quejaron ante el gobernador por el nuevo impuesto de ocho reales mensuales por cada volanta<sup>62</sup>, lo que además señala una iniciativa sin mediaciones y en defensa de sus propios intereses de parte de estas mujeres.

---

59 MEISEL, Adolfo y AGUILERA, María, *op. cit.*, pp. 47-49.

60 HELG, Aline, *Liberty... op. cit.*, pp. 99-100 y 119.

61 AGN, Sección Colonia, *Fondo Abastos*, t. 6, ff. 385 r-403 v.

62 AGN, Sección Colonia, *Fondo Milicias y Marina*, t. 128, f. 536 r.

Muchas negras esclavas y libres eran buhoneras, revendedoras de víveres, oficio que aún conservan las mujeres oriundas del antiguo palenque de San Basilio en Cartagena. Es sabido que los dueños de esclavas les permitían o les obligaban a ganarse un jornal trabajando en calles y plazas. Una de las actividades más comunes entre las negras, era la venta de víveres, para lo cual se congregaban en la que se llamó “la plaza de las negras”, donde ofrecían frutas, verduras y carne al menudeo.<sup>63</sup> Al respecto es ilustrativo el ejemplo de la negra Luisa Sánchez, apodada “La Mondonguera” por ocuparse de vender las vísceras o despojos en la carnicería, que compraban los pobres y los dueños de esclavos para la alimentación de estos últimos.<sup>64</sup> Aline Helg aportó el caso de la negra comerciante María Gervasia Guillén quien, en 1796, debió afrontar una acusación por contrabando de telas y de hilados, de la que se defendió comprobando la introducción legal de su mercancía a la ciudad.<sup>65</sup>

Los censos también registran un alto número de sastres, pero ignoran la contraparte femenina del oficio, las costureras o modistas a quienes acudía la clientela femenina. Ello se puede observar, por ejemplo, en una cuenta de gastos personales de María Josefa Madariaga, hija del conde de Pestagua: ella pagó siete pesos por la hechura de un vestido de muselina; diez reales por mandar pintar un pañuelo; 12 reales por la hechura de un fajón y 15 por la de una faja, y cuatro pesos, por armar un sombrero con lazos y plumas.<sup>66</sup> Estos pagos revelan, además de la vanidad de María Josefa, la pericia de las manos femeninas de mujeres que ganaban ingresos por su trabajo. Al igual que la contraparte masculina, las mujeres del común, mediante su oferta de servicios, cultivaban relaciones ocasionales con las elites femeninas que, eventualmente, podrían representarles algún tipo de patronazgo o de ayuda en momentos difíciles. De igual manera, haber sido nodriza o madre de leche y ayas al cuidado de niños, pudo haber propiciado un acercamiento de los afectos entre las esclavas y sus amas.

---

63 “Reparos o reflexiones del gobernador de Cartagena al asunto de las negras esclavas sobre distintos puntos que no toca el reverendo padre Salvador Grande”, en URUETA, José P., *Documentos para la historia de Cartagena*, 6, Cartagena, Edición oficial, vol. 5, 1891, p. 124.

64 AGN, Sección Colonia, *Fondo Policía*, t. 3, f. 98 r. Este documento recoge la acusación por regatonería hecha a Manuel Escobar por los diputados de la carnicería, al saber que era por su influencia que Luisa “La Mondonguera” había logrado hacerse a los despojos de ganado que estaba prohibido vender. Escobar era cliente de Luisa.

65 HELG, Aline, *Liberty... op. cit.*, pp. 106-107.

66 AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 30, ff. 99 r - 99 v.

Algunas de las mujeres de la elite eran hábiles comerciantes, debido, generalmente, a la ausencia del marido, como en los casos de la marquesa de Valdehoyos, de María Amador de Pombo y su hija, y de Nicolasa García de Andrés-Torres. Al enviudar, estas dos últimas se hicieron cargo de los almacenes de sus respectivos cónyuges. Otras, como la esposa de Ignacio Cavero, tenían su almacén propio, con el que contribuían a los ingresos familiares.

Sobre los ingresos de los artesanos en general, se dispone de poca información, y no solo para la Nueva Granada. Algunos datos fragmentarios nos permiten saber cuánto podía ganar un artesano por su trabajo, remuneración que se arreglaba generalmente por contrato, no por tiempo de trabajo. Por ejemplo, en 1795, a los albañiles y carpinteros empleados para reparar el entresuelo de una casa se les pagó un total de 10 pesos y dos y medio reales; por transportar hasta la casa tres vigas, 36 tablas y 390 ladrillos, les sumaron 14 reales.<sup>67</sup> Al carpintero Hermenegildo Donado le pagaron 15 pesos y cinco y medio reales por hacer dos marcos para puertas y cinco balaustres, para lo que tuvo que aportar los clavos, la alfagia y los goznes.<sup>68</sup> En 1796, se le pagó a un oficial y a dos peones de albañil, por cuatro días de jornales, cuatro reales al primero y tres a los segundos.<sup>69</sup>

Otros artesanos más calificados, y que se habían ganado la confianza del patrón a lo largo de los años, podían obtener remuneraciones más estables. Era, por ejemplo, el caso del carpintero Andrés Rodríguez, a quien le pagaron 80 pesos por salarios de ocho meses, a razón de diez pesos por mes. Rodríguez había sido empleado por varios años de Andrés de Madariaga, conde de Pestagua, y no solo se encargaba de reparar los daños que aparecían en las muchas casas que Madariaga poseía, sino también de cobrar los arriendos de estas propiedades, lo que implicaba una relación de confianza ganada con el tiempo que le proporcionaba al artesano un mayor prestigio a los ojos del conde, quien lo calificaba como su sobrestante.<sup>70</sup>

Una manera de evaluar estos ingresos y salarios es compararlos con los arriendos que debía pagar un artesano por un local o accesoria, que variaban entre tres y ocho pesos al mes, este último si la accesoria era de esquina. Por una casa baja en el barrio de Santo Toribio podía pagarse un arriendo de entre cinco

---

67 AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos Redimibles, Varios Departamentos*, t. 1, f. 783 r.

68 *Ibid.*, ff. 802 r y 803 v.

69 *Ibid.*, f. 819 r.

70 *Ibid.*, ff. 905 v y 909 r.

y seis pesos al mes; pero existía también la opción de arrendar solo un cuarto de la casa, negocio que mantenían también algunas mujeres, y entonces el pago oscilaba entre dos y tres pesos mensuales.<sup>71</sup> Estas cifras son solo una referencia, un indicio que de ningún modo constituyen una información definitiva; es probable que existieran otro tipo de transacciones mediante las cuales las gentes del común podían aumentar sus ingresos y disminuir sus gastos. Las distintas formas de convivencia al interior de las unidades residenciales de la ciudad también son ilustrativas. Como lo ha observado Pablo Rodríguez, era común que varias unidades familiares habitaran una misma residencia como forma de paliar la pobreza, o que se juntaran en solares en los que se levantaban cuartos contiguos habitados por personas solas, como quedó señalado en el censo de 1777. Pablo Rodríguez muestra el ejemplo de la ocupación de 41 personas en una casa alta del barrio La Merced que formaban seis unidades familiares de distinto rango, oficio y condición racial, un microcosmos social en miniatura.<sup>72</sup>

En resumen, se puede concluir que las gentes del común en Cartagena no constituían un grupo socioracial homogéneo. En su interior se distinguen niveles de estratificación determinados por la categoría racial, los oficios desempeñados y la destreza del artesano. Un sastre, un pulpero, un médico o un escribiente no tenían el mismo estatus de un esclavo, un hortelano, un hombre de la mar o un carretillero. Las jerarquías dentro de este sector permiten constatar la presencia de un sector socioracial intermedio entre la elite y los esclavos, compuesto principalmente por artesanos negros, blancos y mulatos.

En la documentación no se percibe la existencia, entre las gentes del común, de una “conciencia de clase”, una identidad racial o una solidaridad en el oficio u ocupación lo suficientemente desarrollada como para oponer u organizar una resistencia al dominio de las elites blancas. La ausencia de gremios de artesanos organizados así parece indicarlo. Por último, la presencia de pulperos y artesanos blancos permite presumir que, al interior de esta sociedad, ser blanco no era condición suficiente para ser parte de la elite.

---

71 *Ibid.*, ff. 804 r - 815 v.

72 RODRÍGUEZ, Pablo, *op. cit.*, pp. 27, 50 y 68-69.



### 3. EL BRILLO EFÍMERO DE LOS TÍTULOS NOBILIARIOS

Esta población mayoritaria de esclavos y libres que se desempeñaban en las más diversas actividades urbanas, al promediar el siglo XVIII vivía bajo la supremacía de un grupo de familias blancas vinculadas a la tierra, el comercio y a las posiciones de control y poder locales. Estas familias combinaban los ingresos provenientes de sus haciendas ganaderas y trapicheras con el comercio y, a lo largo del siglo se incorporaron a través de vínculos matrimoniales a los comerciantes peninsulares, quienes monopolizaban el comercio trasatlántico.

Una primera impresión sobre los hacendados es aportada por los científicos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, al arribar a Cartagena, en 1735. En sus notas de viaje consignaron que en esta ciudad-puerto lo que distinguía a los ricos comerciantes peninsulares de las familias de criollos blancos era que éstos últimos poseían las tierras y las grandes haciendas.<sup>73</sup> Un examen de los hacendados asentados en Cartagena, Mompo y Santa Marta, permite constatar el hecho de que no eran unos recién llegados, como sí ocurría con frecuencia en el estamento mercantil, de mayor movilidad. Los hacendados al parecer eran familias de mayor arraigo en la región, pues el arribo de sus antepasados con frecuencia databa de finales del siglo XVII y principios del XVIII.

Se puede afirmar que quienes usufructuaron su prestigio y consolidaron las fortunas de estos inmigrantes fueron sus hijos, los nacidos en la colonia y primera generación en América. Las haciendas heredadas de sus antepasados habían sido adquiridas por mercedes o compras en remates de tierras. En algunos casos, el origen de esas posesiones estaba relacionado con méritos militares en la pacificación de indios o con préstamos oportunos a funcionarios de la Corona en tiempos de guerra. Un indicio de los servicios prestados a la Corona por estos colonos es la mayor concentración de órdenes militares concedidas a caballeros asentados en Cartagena, en relación con las otorgadas en otras ciudades del virreinato.<sup>74</sup>

---

73 Citado en McFARLANE, A., "El comercio en la vida económica y social neogranadina", en Castro, Beatriz (eda.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Norma, 1996, pp. 371-372.

74 LOHMANN VILLENA, Guillermo, "Neogranadinos en las órdenes nobiliarias. Datos tomados de la obra *Los americanos en las órdenes nobiliarias*", en *Nueva Serie de Cultura Hispánica*, Bogotá, Kelly, no. 5, 1990. Lohman dice que en la Nueva Granada hubo un total de 67 caballeros a quienes se concedió un hábito de orden militar; las ciudades que concentraron el mayor número de órdenes fueron: Cartagena (27), Santa Fe (19), Popayán (6), Santa Marta (3) y Mompo (3). Véase el número de caballeros en las ciudades neogranadinas en la p. 128. Los hábitos concedidos en la Nueva Granada fueron de la orden de Santiago, de la orden de Calatrava, de la orden de Alcántara y de la orden de Carlos III (p. 34).

Algunas de estas familias de hacendados, en el curso del siglo XVIII, vincularon sus tierras a mayorazgos para obtener títulos nobiliarios, lo que resultó en el surgimiento de una “nobleza criolla”. Entre quienes vivían en Cartagena, cabe mencionar a los marqueses del Premio Real, título concedido en 1740 a Domingo de Miranda y Llanos, quien era un importante asentista de esclavos. Fernando de Hoyos y Hoyos, marqués de Valdehoyos, había obtenido el título en 1750 y estaba casado con la cartagenera Francisca de Miranda, hija de los marqueses del Premio Real. Andrés de Madariaga, hijo de quien por méritos militares se había hecho acreedor de mercedes de tierras en la provincia de Santa Marta había vinculado, en 1770, sus posesiones a un mayorazgo, lo que le valió el título de conde de Pestagua. Juan Damián de la Torre, conde de Santa Cruz y de la Torre, había conformado, desde fines del siglo XVII, una importante hacienda en las sabanas de Tolú, la cual traspasó en 1749 a su sobrina, la cartagenera María Micaela de Lanz y La Torre. Manuel José de Escobar y Monroy, conde de Toro Hermoso, era dueño de un conjunto importante de haciendas trapicheras localizadas en las inmediaciones del canal del Dique.

En Mompox, al promediar el siglo XVIII, se encontraban asentados el Maestre de Campo Fernando de Mier y Guerra, fundador del mayorazgo de Torre Hoyos, y su primo, el Maestre de Campo Julián de Trespalacios de Mier y Guerra, heredero del marquesado de Santa Coa. Habían arribado a Mompox en las primeras décadas del siglo y obtenido sus grandes haciendas por herencia, matrimonios, mercedes de tierras, remates y premios al mérito militar.<sup>75</sup>

Otros hacendados que no ostentaban títulos de nobleza descendían de los primeros encomenderos y gobernadores de la provincia de Santa Marta, como era el caso de Pascual Díaz Granados, quien poseía una hacienda de caña cerca de Gaira y varios hatos de ganado en el Valle de Upar. Sus hijos se vincularon por matrimonios con familias prominentes de Cartagena, Valledupar y Santa Fe, como se verá más adelante.<sup>76</sup> Es posible que no se haya mencionado la existencia de otros hacendados; los señalados anteriormente establecieron relaciones de parentesco entre sí y con comerciantes peninsulares, como veremos en este apartado.

---

75 Orlando Fals Borda ha sido pionero en el estudio de estos hacendados. Véase FALS BORDA, Orlando, *Historia... op. cit.* Sobre la actividad empresarial del marqués de Santa Coa, véase la monografía de DAZA VILLAR, Vladimir, *op. cit.*

76 SAETHER, Steinar A., *op. cit.*, pp. 58-61.

En esta sección se complementan los aportes conocidos sobre las haciendas costeñas<sup>77</sup> con información sobre los hacendados y sus descendientes, los vínculos que establecieron con comerciantes peninsulares y con elites de otras ciudades, y el manejo que los descendientes dieron a las posesiones heredadas. Se concluye con una interpretación sobre la mengua o desaparición de sus fortunas al finalizar el siglo.

#### a. El conde de Pestagua y su descendencia

Uno de los hacendados más significativos en este período, por su riqueza y por que sus descendientes permanecieron en la ciudad después de la guerra de independencia, fue Andrés de Madariaga y Morales (Cartagena 1724-Bogotá 1791), conde de Pestagua y único heredero de la hacienda San Antonio Rompedero de Pestagua. Vivió en una de las casas altas ubicadas en la calle de Santo Domingo, barrio de Santa Catalina en Cartagena. Se casó dos veces y fue prolífico en la descendencia femenina. En primeras nupcias, contrajo matrimonio, en 1744, con María Josefa Fernández de Gandarillas Jimeno, cartagenera nieta de don Sancho Jimeno, quien había sido el defensor del Castillo de San Luis, en Bocachica, en el ataque de 1697 de los franceses a Cartagena; de esta unión nacieron cuatro hijas. Madariaga se casó en segundas nupcias en Mompo con María Luisa García Olano, de quien tuvo seis hijos, cuatro de ellos mujeres (Anexo 4).<sup>78</sup> En total, Madariaga procreó durante su vida diez hijos legítimos, ocho de ellos mujeres, lo que podía ser un factor positivo o negativo dependiendo de la condición de los yernos que en los siguientes años entraran a formar parte de tan poderoso clan familiar.

---

77 Se hace referencia a los aportes de Hermes Tovar P., y Adolfo Meisel, que contienen diferentes enfoques. TOVAR PINZÓN, *op. cit.*, se ha fijado en la expansión de la frontera agraria costeña con base en empresas militares destinadas al dominio e incorporación de territorios indígenas. Meisel, en su trabajo sobre haciendas coloniales en la provincia de Cartagena, centró su interés en explicar las razones que llevaron a la decadencia de la hacienda esclavista costeña a partir del incremento de la mano de obra de los llamados libres (MEISEL, Adolfo, “Esclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia de Cartagena, 1533-1851”, en Bell Lemus, Gustavo (comp.), *El Caribe colombiano*, Barranquilla, Uninorte, 1988, pp.69-138).

78 RESTREPO LINCE, Pastor, “Participación de los descendientes de don Sancho Jimeno en la independencia de Cartagena de Indias”, en *Boletín Historial*, Cartagena, no. 114, junio-agosto de 1952, pp. 47-52; RESTREPO LINCE, Pastor, *Genealogías de Cartagena de Indias*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993. Esta información se complementa con AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 30, ff. 1-237, en donde se da cuenta de la venta de la hacienda de Pestagua.

La base inicial de la fortuna de Madariaga fue producto de la herencia familiar. Entre 1739 y 1755, su padre adquirió en varios remates de mercedes de tierras una extensión que abarcaba desde la desembocadura del río Magdalena, rivera oriental, hasta el pueblo de Soledad, en el partido de Tierra Adentro, y de allí, en línea recta, hasta la Ciénaga Grande del Magdalena.<sup>79</sup> En 1751, Andrés de Madariaga y Morales obtuvo el privilegio de preferencia en la pesa de ganados para el abasto de carnes en Cartagena, lo que conservó por más de un cuarto de siglo; con frecuencia, los hacendados ganaderos de Cartagena se disputaban con los de la provincia este privilegio en las ciudades, considerado como uno de los negocios más rentables.<sup>80</sup> Madariaga amplió sus posesiones adquiriendo en subasta pública el hato de Chiricoa, seis caballerías de tierras localizadas a menos de cuatro leguas de Cartagena, hoy municipio de Santa Rosa. Siete años más tarde, bajo su administración, el hato de Chiricoa se había incrementado de 47 reses a 200 cabezas de ganado.<sup>81</sup>

Al promediar el siglo XVIII, Andrés de Madariaga y Morales había logrado, mediante otras adquisiciones de tierras, conformar el cuerpo de su principal hacienda, San Antonio Rompedero de Pestagua, en la provincia de Santa Marta, la cual, junto con la de Chiricoa, sumaban más de 51 caballerías de tierras (20.003 hectáreas) y con la que tomó la decisión de fundar un vínculo o mayorazgo, que solicitó en 1770, mediante el cual le fue concedido el título de conde de Pestagua.<sup>82</sup>

En 1775, el conde de Pestagua era todavía uno de los principales proveedores de leche, queso, carnes y frutos en la plaza. El hato San Antonio de Pestagua fue avaluado para esa fecha en 47.402,5 pesos, de cuyo valor total, el ganado y los esclavos representaban el 83,4%.<sup>83</sup> De igual forma, el hato de San José de Chiricoa se había valorizado tres veces el valor pagado en 1759.<sup>84</sup>

79 TOVAR PINZÓN, Hermes, *op. cit.*, pp. 97-99.

80 Por ejemplo, Ana María Rocha y Labarcés, Micaela Lanz de Rocha y la marquesa de Valdehoyos, herederas de haciendas ganaderas, competían ante las autoridades de Cartagena por obtener derechos en el abasto de carne y se quejaban de la competencia de ganaderos de Mompo y Valledupar. Así lo afirma Vladimir Daza Villar en el trabajo ya citado sobre el marqués de Santa Coa, pp. 127-128 y 161-162.

81 TOVAR PINZÓN, Hermes, *op. cit.*, p. 100.

82 *Ibid.*, p. 101. Véase la Tabla no. 16 sobre el avalúo de las tierras de Madariaga vinculadas al mayorazgo y con información detallada sobre la adquisición de sus tierras.

83 *Ibid.*, p. 102, Tabla no. 17.

84 Así lo manifiesta el conde en carta al virrey pidiéndole dejar libre de alistarse en las milicias a sus sirvientes (CORRALES, Manuel Ezequiel, *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Cartagena, Biblioteca Fernández de Madrid, febrero 19 de 1889 [edición facsimilar de Carvajal S.A., 1983]).

La descendencia de Andrés de Madariaga, conde de Pestagua, conformó en dos generaciones una red familiar con diversos intereses económicos mediante el enlace de sus descendientes con comerciantes peninsulares, con otros hacendados y con burócratas del virreinato. Miembros de este clan familiar tuvieron una participación importante en los destinos de la ciudad al finalizar el siglo XVIII y durante el proceso de independencia. Mediante matrimonios convenientes los Madariaga en dos generaciones de vincularon con elites de México y de la Península, así como de otras ciudades del virreinato, como se verá a continuación.

El conde de Pestagua, como ya se anotó, tuvo, en sus dos matrimonios, ocho hijas y dos varones. Una de sus hijas del primer matrimonio, María Teresa, se casó, en 1764, con el comerciante asturiano José Antonio López de Tagle y Ortiz, Alguacil Mayor de la Inquisición de Cartagena; tuvieron siete hijos, cinco de ellas mujeres. Otra de sus hijas, María Isabel, contrajo matrimonio con el burócrata español, José María García de Toledo y Marzal, y en segundas nupcias, con el comerciante español Juan Pedro Arraiz. Otra de sus hijas, María Joaquina, se casó con el comerciante Juan de Dios Martínez Ferreiro (Santafé de Antioquia, 1763), hijo de uno de los comerciantes españoles más importantes de Antioquia en el siglo XVIII.<sup>85</sup> Una de las nietas del conde, María Antonia López-Tagle y Madariaga, contrajo matrimonio con el hacendado Manuel Joseph de Escobar y Monroy, heredero de los condes de Toro Hermoso, poseedor de varias haciendas trapicheras y ganaderas y uno de los hacendados más acaudalados de Cartagena en esos momentos. Otra nieta del conde contrajo nupcias con el burócrata mexicano Ignacio Caveró y Cárdenas.

La trayectoria sentimental de una de las hijas del conde es ilustrativa de la movilidad horizontal que se produjo entre las familias tradicionales de hacendados y los comerciantes peninsulares, así como de la movilidad social en los comerciantes. María Isabel de Madariaga Fernández se había casado en primeras nupcias con José María García de Toledo y Marzal, un burócrata oriundo de Cádiz, que en Cartagena se había desempeñado como contador del Santo Oficio de la Inquisición y procurador general de la provincia. De esta unión nacieron los dos únicos hijos de María Isabel: María Josefa (Cartagena, 1767) y José María (Cartagena, 1769-1816), sobre quienes se tratará en la segunda parte de este trabajo. Debió enviudar muy pronto, pues-

---

85 Juan de Dios, hijo del comerciante gallego Bernardo Martínez, era abogado del Colegio de San Bartolomé: ARANGO MEJÍA, Gabriel, *Genealogías de Antioquia y Caldas*, Medellín, Editorial Bedout, 1973, vol. 2, pp. 24-25.

to que en noviembre de 1775, María Isabel contrajo segundas nupcias con el comerciante español Juan Pedro de Arraiz, con quien no tuvo hijos. Interesa destacar este último enlace por lo que revela sobre la importancia que tuvo la actividad mercantil como vehículo de ascenso social.

En la Cartagena de la época se decía que Juan Pedro de Arraiz había hecho su fortuna en forma poco honesta, aprovechándose de la sucesión intestada de su patrón, el comerciante gaditano Juan Pablo Sarratea.<sup>86</sup> Juan Pedro de Arraiz había sido, en el pasado, su dependiente y cajero; la muerte imprevista y sin testar de su patrón, al parecer, lo colocó en una posición ventajosa, al cambiar su condición de empleado a la de comerciante principal.<sup>87</sup> Se presume que su nueva condición le facilitó vincularse a una de las familias notables, al contraer nupcias con la hija del conde de Pestagua, la viuda María Isabel de Madariaga, y dotar a su hija adoptiva, María Josefa García de Toledo, con 32.000 pesos a raíz de su casamiento con Joaquín Mosquera y Figueroa.<sup>88</sup>

A fines de 1781, Juan Pedro de Arraiz, quien se llamaba a sí mismo comerciante de la Carrera a Indias, adquirió una de las haciendas más importantes de la provincia, el llamado Hato de San Marcos<sup>89</sup>, con una extensión de

---

86 Juan Pablo Sarratea y su socio, Francisco Joaquín Barroso, murieron en corto espacio de tiempo y sin testar, por lo que los sucesores se vieron en dificultades para arreglar las cuentas. La sucesión de Sarratea pasó por cuatro albaceas diferentes en 16 años, quienes por muerte o viaje no concluyeron los avalúos y la partición de bienes. Los herederos de Sarratea acusaron a Arraiz, desde España, de haberse apoderado del capital dejado por Sarratea, que ascendía a unos 80.000 pesos, dilatando la rendición de cuentas. Francisco Joaquín Barroso y Juan Pablo Sarratea aparecen, en 1769, como apoderados del Consulado de Comercio de Cádiz. Véase URUETA, José P., *op. cit.*, p. 240.

87 Dos años después de muerto, Sarratea, el tercer albacea, escribió al virrey de la Nueva Granada enviándole información solicitada sobre dicha testamentaria. Este albacea se expresó así de Arraiz: "(...) el capital de Sarratea llegaba a 70 u 80 mil pesos de moneda saneada, sin contar las alajas (sic) y menaje de casa, de todo lo cual se apoderó Arraiz e introdujo en casa de esa viuda (se refiere a María Isabel de Madariaga) persuadiéndose que una vez que su patrono no pudo aclarar por sus accidentes el caudal que dejaba no sería fácil enjuiciarlo, y por tanto su compañero Francisco Joaquín Barroso, ha retenido a ciencia fija de Arraiz once años pasados más de 30 mil pesos propios de la testamentaria, hasta su fallecimiento (que parece fue violento), como es notorio en esta ciudad igualmente que todas las tragedias de esta desgraciada testamentaria que es una soga de condenación" (AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 51, ff. 828-829).

88 Decían que el dinero robado a Sarratea le había permitido conquistar a la viuda, comprar la hacienda y dotar a su hija adoptiva (*idem*).

89 La hacienda de San Marcos, como se mencionó anteriormente, pertenecía a María Micaela de Lanz y Rocha quien la había heredado de su tío, el conde de Santa Cruz de la Torre. Después de enviudar del mariscal de campo Melchor de Navarrete, ex gobernador de la provincia, María Micaela vendió la hacienda a Arraiz y se radicó en la isla de León, España (*idem*).

128 caballerías de tierra (49.900 hectáreas) localizadas en las sabanas de Tolú. Según los avalúos hechos para su venta, Arraiz pagó por ella un total de 46.009 pesos; de esta suma, 13.009 estaban impuestos a censos redimibles a favor de varios interesados, lo cual es importante registrar por el perjuicio que estas cargas impositivas tuvieron en el largo plazo sobre los bienes raíces. En el momento de su compra, en ellas pastaban 9.467 reses, 967 caballos y yeguas y se mantenían 128 esclavos de ambos sexos y variadas edades.<sup>90</sup>

A la muerte de Arraiz, en 1784, su viuda continuó usufructuando de esta posesión, ya que en los años siguientes María Isabel vendió más de mil reses en posturas que hizo de ganado para el abasto de la plaza.<sup>91</sup> Sus ingresos, durante su segunda viudez, provenían en gran medida de ventas de ganado, que no contemplaban su reposición, y de venta de partes de la hacienda. En marzo de 1800, su hijo, José María García de Toledo, llevó a cabo el avalúo e inventario de estas tierras con el objeto de venderlas, mostrando la reducción que en veinte años había tenido el ható y la hacienda, como se puede comprobar contrastando ambos avalúos:

Cuadro 3  
Avalúos de la hacienda San Marcos en 1781 y en 1800

Avalúo en 1781	Avalúo en 1800
128 caballerías	116 caballerías
9.467 reses vacunas	2.300 reses vacunas
987 caballares	640 caballares
128 esclavos	44 esclavos
Valor total 46.009 pesos	Valor total 34.058 pesos

Fuente: AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 12, ff. 648 r y v, citado en Meisel, "Esclavitud..." *op. cit.*, p. 113.

Las sucesiones testamentarias tuvieron un efecto negativo en la fortuna de los hacendados, como lo indica el manejo de Isabel de la hacienda San Marcos y lo corrobora el caso de la hacienda San Antonio Rompedero de Pestagua. El hijo mayor del segundo matrimonio del conde de Pestagua, llamado también

90 AGN, Sección Colonia, *Fondo Tierras de Bolívar*, t. 12, ff. 648 r-648 v, citado en MEISEL, Adolfo, "Esclavitud..." *op. cit.*, p. 113.

91 AGN, Sección Colonia, *Fondo Tierras de Bolívar*, t. 12, ff. 694 r - 694 v.

Andrés, heredero del título y albacea de la testamentaria de su padre, se hizo cargo de su avalúo y partición<sup>92</sup>, en 1793, al juntarse las sucesiones materna y paterna, debiendo además rendir cuentas de las crecidas deudas que para entonces tenían sus difuntos padres. Las dificultades para dividir la herencia llevó al segundo conde de Pestagua a vender la herencia de sus antepasado.

Como en el caso del hato San Marcos, el comprador de la hacienda de Pestagua fue un comerciante español, Félix de Palas, inscrito en el Consulado de Comercio de Cartagena. No se sabe mucho sobre los ingresos que esta hacienda representó para su comprador, Félix Palas; pero sí que en los años de la Primera República, el hato ganadero fue víctima del saqueo por parte de los patriotas.<sup>93</sup> La guerra de independencia motivó el exilio de Félix de Palas a Jamaica. En enero de 1822, desde Jamaica, le escribió a su esposa, Mauricia Donado, y a sus tres hijas en Cartagena; temeroso, por su mala salud, de morir intestado, en esa carta cedió a ellas todos sus bienes, nombrando a su esposa administradora, tutora y tenedora de los mismos.<sup>94</sup> No se conoce la suerte que corrieron estos bienes.

Otro destacado hacendado que se vinculó por matrimonio a la familia Madariaga fue Manuel José de Escobar y Monroy, quien heredó de su padre el título de conde de Toro Hermoso. Escobar se casó con una nieta del conde de Pestagua, Antonia López-Tagle de Madariaga, con quien tuvo tres hijas. Era propietario de seis haciendas en las inmediaciones de Cartagena, en las que se dedicaba principalmente a producir miel para las fábricas de aguardiente.<sup>95</sup> La más valiosa era la hacienda Toro Hermoso, avaluada en 82.375 pesos de plata.<sup>96</sup> Entre 1786 y 1789, esta hacienda le produjo un ingreso por venta de mieles de 58.925 pesos<sup>97</sup>, lo que da una idea del monto de su fortuna.

No obstante lo anterior y a diferencia de lo ocurrido en el Caribe insular, los dueños de haciendas cañeras como Escobar no se interesaron por hacer inversiones que les permitieran avanzar de la producción de mieles a la de azúcar, un artículo de alta demanda. Esta conducta, generalizada entre los dueños de hacien-

---

92 AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 30, ff. 1-237.

93 Félix se quejaba de que en 1812 le habían robado más de 1.300 reses y 1.000 bestias de montar; llamaba a Bolívar “ese pirata terrestre” porque acabó con lo que quedaba; su casa de habitación también fue saqueada. Véase TOVAR PINZÓN, Hermes, “Guerras de opinión y represión en Colombia durante la Independencia 1810-1820”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 11, Bogotá, Universidad Nacional, 1983, p. 195.

94 Carta que escribió, desde Jamaica, a su esposa Mauricia Donado, propiedad de la autora.

95 MEISEL, Adolfo, “Esclavitud...” *op. cit.*, p. 108.

96 *Idem.*

97 *Ibid.*, pp. 108-109.



das cañeras en toda la región, estuvo motivada por una combinación de factores: las dificultades topográficas para abastecer restringidos mercados internos; la competitividad de esos productos en el ámbito del Caribe; el riesgo que representaba la inversión agrícola ante los pingües beneficios alcanzados en la actividad mercantil. Una justificación política a este comportamiento fueron las dificultades que planteó a los productores de mieles el establecimiento del estanco de aguardiente en la Nueva Granada, lo que desalentó las inversiones y el esfuerzo en ese sector productivo.<sup>98</sup> Por ejemplo, La asignación de cuotas de entrega de mieles a las fábricas no siempre satisfacía el esfuerzo de los productores y, por lo tanto, se convirtió en un desestímulo a su esfuerzo productivo. Así parecen indicarlo las quejas del conde de Toro hermoso, en 1765, por la asignación que le hizo la fábrica estatal de aguardientes de un volumen de 384 botijas anuales, cuando estaba en capacidad de producir 5.500 botijas en ese período de tiempo.<sup>99</sup>

Los estudios que hiciera Gilma Mora sobre este tema son concluyentes al afirmar que el establecimiento del estanco de aguardiente en el virreinato y, especialmente, la reforma a su administración elaborada por el visitador Gutiérrez de Piñeres, a partir de 1778, tuvieron un efecto adverso entre los productores de mieles. Estos sentían que su esfuerzo empresarial no era retribuido económicamente, debido al alto precio que se pagaba por el remate de la renta, a los bajos precios de las mieles, y más tarde, con el libre comercio, a la competencia que representaban los aguardientes importados.<sup>100</sup>

Algunos datos adicionales permiten conocer los valores y el estilo de vida del yerno del conde de Pestagua, Manuel José de Escobar y Monroy, caballero de la Orden de Carlos III. En 1761, pagó 1.600 pesos por el cargo de alférez real<sup>101</sup>, fecha para la cual ya era alcalde mayor de la Santa Hermandad y regidor perpetuo de la ciudad.<sup>102</sup> Escobar tuvo dos hijos ilegítimos, a quienes quiso beneficiar en su testamento, cosa que comunicó a su esposa antes de morir, el 14 de octubre de 1793.<sup>103</sup>

98 Véase el estudio de MORA DE TOVAR, Gilma, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada, siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988, p. 62.

99 *Ibid.*, pp. 82-83.

100 *Ibid.*, p. 67.

101 AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 22, f. 691.

102 En 1762 le fue seguido un proceso judicial a Escobar y Monroy por regatería (AGN, Sección Colonia, *Fondo Policía*, t. 3, ff. 86-170 y 97 v).

103 En una de las cláusulas de su testamento, el conde de Toro Hermoso encargó a su mujer el cuidado de sus hijos naturales, recomendándole "(...) los trate, los atiende y alimente en los términos que le dictare la voluntad y cariño que siempre le he merecido, compadeciéndose de ellos y considerando prudente que no son culpados en la suerte de su nacimiento" (AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 30, f. 983 r).

Al parecer, la descendencia de la unión Escobar-López-Tagle Madariaga no permaneció en la ciudad, emigrando después de la muerte de Escobar. Tal vez el embarazoso encargo que le confió el esposo antes de morir, en relación a los hijos ilegítimos que dejó, influyó en el ánimo de Antonia López-Tagle Madariaga para trasladar, junto con sus tres hijas, su residencia a Madrid, y dejar, en Cartagena, un procurador de número que la sustituyera como albacea y fideicomisario de los bienes de la testamentaria de su esposo.<sup>104</sup>

Algunas de estas propiedades fueron rematadas a terceros en los años siguientes, con el objeto de remitir su producto a las herederas residentes en Madrid. Al menos se sabe que las haciendas de Toro Hermoso y Nuestra Señora del Rosario o Pital pasaron a manos de Eusebio María Canabal, hijo del hacendado Manuel Canabal, quien en su testamento, entregado en 1853, las dejó a beneficio de los hospitales de caridad de la ciudad.<sup>105</sup>

Los enlaces de las hijas del conde de Pestagua señalan una vez más cómo estas familias de antiguo arraigo se asimilaron a inmigrantes peninsulares vinculados al comercio trasatlántico. Es el caso de Joseph Antonio López Tagle y Ortiz, oriundo de familias de Santander, España, quien debió arribar a Cartagena en 1754<sup>106</sup>; diez años más tarde se casó con María Teresa Madariaga Fernández, (Cartagena, 1747), hija del conde de Pestagua, matrimonio del que hubo descendencia y sobre la cual se hará referencia más adelante.

La trayectoria de López Tagle refleja el estilo de vida a que aspiraban los peninsulares que arribaban a Cartagena en busca de fortuna y prestigio. A diferencia de otros miembros del clan Madariaga, López Tagle no era hacendado, sino comerciante mayorista, de los que se decía estaban adscritos a la Universidad de Cargadores a Indias; como tal, hizo importantes y oportunos favores a funcionarios de la Corona, contribuyendo con una donación de 27.000 pesos, entre 1760-

---

104 Antonia López-Tagle Madariaga, esposa de Escobar y Monroy, debió morir en España. La documentación consultada informa que, estando sus hijas en un convento o colegio de Madrid, un consejero del rey envió una comunicación al gobernador de Cartagena, en marzo de 1805, en que se le informaba sobre la falta de caudal de las menores y se recomendaba que los bienes de las herederas se pusieran al cuidado y bajo la administración del comerciante Juan de Francisco Martín, en especial las haciendas de San Agustín de Toro Hermoso, la hacienda Nuestra Señora del Rosario (Pital), las haciendas de Comisario y Baranoa y las casas (AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 30, ff. 11022 v-11024 r).

105 Testamento de Eusebio María Canabal (AHC, 1853, notaría 1, t. 1, ff. 279-283).

106 Así lo señala una certificación de la Casa de Contratación dada en Cádiz en julio de 1754, en la que se le autoriza cargas y consignaciones de mercancías para las colonias (AGN, Sección Colonia, *Fondo Genealogías*, t. 4, f. 713 r).

1762, a los oficiales reales de la ciudad para subsistencia y gastos de la escuadra guardacostas y el mantenimiento de la tropa. Unos años más tarde, y tal vez con motivo de su casamiento, se tomó el trabajo de acudir a representantes en la corte para que le fueran enviadas las certificaciones necesarias de limpieza de sangre desde su pueblo natal para probar su condición de hijodalgo. Con esa certificación, obtenida por Real Cédula, fue presentado al Cabildo de Cartagena en junio de 1768, lo que le otorgó todas las prebendas acordes a su condición.

Al momento de testar el principal renglón de sus rentas provenía de bienes raíces urbanos; al morir, López Tagle era dueño de 24 casas que se hallaban distribuidas en todos los barrios.<sup>107</sup> Tenía gravadas 17 de ellas con censos y capellanías que pagaban réditos a varias instituciones (ver Cuadro 4), lo que muestra, de nuevo, el efecto negativo que tenían estos gravámenes sobre la propiedad, y por ende, sobre el producto líquido de las herencias, al incidir en la movilidad de los bienes raíces urbanos y rurales. A través de los años, la acumulación de censos y capellanías podía llegar a equiparar el valor total de la propiedad, como lo anotó Adolfo Meisel para el caso de las haciendas de Eusebio Canabal y de otras en la provincia de Cartagena.<sup>108</sup> Se había mencionado antes el caso de la hacienda de San Marcos, que como se recordará, al ser comprada por Juan Pedro Arraiz, una cuarta parte de su valor estaba impuesto en censos a favor de terceros.

---

107 AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos Redimibles, Varios Departamentos*, t. 1, ff. 821-834.

108 MEISEL, Adolfo, "Esclavitud..." *op. cit.*, p. 133.

Cuadro 4  
Censos y capellanías pagados en 1796 de lo estipulado  
por José López de Tagle y Ortiz

Pagado a	Rédito en pesos	Principal en pesos	Propiedad
Tribunal de la Inquisición	19	380	Casa Cl. San Pedro Mártir
Tribunal del Santo Oficio	75	1.500	Casa Plaza Santo Toribio
Convento de predicadores	25	500	Casa alta Cl. Baloco
Presbítero de la Iglesia de Pasto	10	200	Dos casas altas
Obra pía de N.S.J.C.	80	1.617	Dos casas en Santa Catalina
Obra pía niños expósitos	50	1.000	Casa alta Cl. Baloco
Hospital San Juan de Dios	76	1.929	Casa alta Cl. de la Barquera
Hospital San Juan de Dios	65	1.317	Casa alta Cl. N.S. de las Latas
La Catedral	20	400	Casa alta Cl. de las Damas
Capellanía de M. Chavarriga	20	400	Dos casas en Santa Catalina
Capellanía de María Gutiérrez	200	4.000	Dos casas realengas
Cofradía de la Soledad	10	200	
Coro del Patronato del obispo	52	1.055	Dos casas altas
Totales	702	14.498	17 casas

Fuente: AGN, Sección colonia, *Fondo Censos Redimibles Varios Departamentos*, t. 1, ff. 821-834.

## b. María Francisca de Miranda Gómez, marquesa de Valdehoyos

No se podría excluir de esta reseña sobre los ennoblecidos costeños del siglo XVIII a la conocida marquesa de Valdehoyos, un hito en la historia esclavista de la ciudad, nutrido por relatos de guías turísticos al incluir en sus itinerarios su casa alta en la calle de la Factoría. María Francisca de Miranda Gómez, marquesa de Valdehoyos, representa uno de los pocos testimonios que se tiene de mujeres empresarias, hábiles para los negocios, en el período colonial. La marquesa de Valdehoyos, después de enviudar y de que sus progenitores desaparecieran, asumió el manejo de los negocios familiares, no obstante tener dos hermanos varones mayores que, como obligaba la costumbre de la época, debieron asumirlo.

La marquesa de Valdehoyos fue una de los cinco hijos (dos hombres y tres mujeres) habidos en el matrimonio entre Domingo de Miranda (Gijón, 1684), marqués del Premio Real, e Inés de la Cruz Gómez (Cartagena, 1696-1765). Domingo e Inés se habían casado en Cartagena en 1710, por tanto, ésta era una de las familias de largo arraigo en la ciudad si la comparamos con quienes se ha mencionado anteriormente (Anexo 4). El título de marqués del Premio Real

lo había obtenido en 1740<sup>109</sup>, cuando todavía el futuro conde de Pestagua estaba bajo la tutela del padre. No se sabe si en este caso el título fue obtenido por vinculaciones de tierras; muy probablemente, el título se debió a su fortuna, resultado del comercio y del negocio de la trata.

Se sabe que el marqués del Premio Real era tratante porque se conservan registros de dos ocasiones en que introdujo esclavos por Cartagena: 100 piezas en 1734, de las cuales 60 se vendieron en Popayán, y 99 piezas en 1737, de las cuales una parte también fue vendida en Popayán.<sup>110</sup> Como era usual en esa época, el marqués del Premio Real combinaba el negocio de la trata con el comercio, a juzgar por el saldo de cuentas por cobrar que dejó su testamentaria. Por ejemplo, entre 1737-1745, el negocio que tenía con el momposino Juan Toribio Trespalacios, tercer marqués de Santa Coa, arrojó un saldo total de 93.719 pesos, producto de importaciones de hierro destinado para Honda. Años más tarde, los herederos del marqués del Premio Real exigían al de Santa Coa la suma de 13.837, saldo que, según ellos, había quedado pendiente de este negocio.<sup>111</sup>

Otros indicios de su fortuna son su gran casa alta de habitación localizada en un ángulo de la plaza de la Aduana, en las inmediaciones de los muelles de la ciudad; el hecho de que tanto él como sus hijos varones, Diego (Cartagena, 1712) e Ignacio José (Cartagena, 1719) pertenecieran a la Orden de Santiago, al igual que su yerno.<sup>112</sup> Otro dato que confirma la importancia de esta casa de comercio es que Ignacio José de Miranda, el hijo mayor del marqués del Premio Real, radicado en Cádiz, fue el único nombre de comerciantes oriundos de Cartagena de Indias que figura en una lista, de 1771, sobre ingresos de cargadores que realizaban beneficios con el comercio de Cádiz. Sus ingresos anuales se calcularon, en esa lista, en 6.000 pesos, suma bastante alta si se considera que se trata de una relación de los 96 comerciantes con los mayores ingresos en Cádiz, y que el promedio de ingresos anua-

---

109 “Título concedido en 30 de diciembre de 1740 (Real despacho de 5 de marzo 1741) con el vizcondado previo de Prestaños, a don Domingo de Miranda y Llanos, alcalde de Cartagena de Indias, caballero de la Orden de Santiago” (citado del Archivo Histórico Nacional, calle Serrano, Madrid -registrado en el archivo genealógico de Celedonio Piñeres-).

110 Véase el Cuadro no. 7 del “Apéndice estadístico”, en COLMENARES, Germán, *Historia económica... op. cit.*, p. 259.

111 AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 14, ff. 168-174.

112 Los datos genealógicos y la pertenencia de Diego e Ignacio a las órdenes nobiliarias se encuentran en LOHMANN VILLENA, Guillermo, “Neogranadinos...” *op. cit.*, pp. 60-61; en este mismo texto, en la p. 69, se encuentra la información genealógica de Fernando de Hoyos, marqués de Valdehoyos, caballero de la Orden de Calatrava.

les allí estipulado para comerciantes españoles era de 2.270 pesos, sin superar los 8.000 pesos en ninguno de los casos. Por el contrario, las casas extranjeras localizadas en Cádiz alcanzan, en ese registro, ingresos cinco veces más altos que los de españoles e indianos.<sup>113</sup>

El que Ignacio, hermano de la marquesa de Valdehoyos, fuese un indiano con éxito en Cádiz, para 1771, es de interés porque reafirma la importancia que tuvo para esta casa de comercio el manejo de su hermana desde Cartagena. A partir de 1759, quedaron a su cargo la administración de los negocios familiares, como se ha podido comprobar mediante una correspondencia comercial de la marquesa, fechada entre los años de 1765 a 1768, al ser ella albacea de la testamentaria de su madre.<sup>114</sup> Algunas de estas misivas son copias de las enviadas por sus agentes cobradores en Quito, Popayán y Panamá, que la marquesa reproduce mediante escribano para ser remitidas a su hermano en Cádiz. Estas últimas comunicaciones informan sobre el estado en que se encuentran los cobros adeudados a la testamentaria de la madre, fallecida en 1765.

Esta correspondencia muestra que el renglón principal de los negocios de esta familia, como se dijo antes, era el comercio de mercancías combinado con la trata de esclavos y el comercio de harinas, los tres rubros siempre muy vinculados entre sí. Es bien conocido que a quienes obtenían licencias para introducir esclavos se les permitía completar la carga con alimentos, particularmente harinas, pretexto que utilizaban a menudo para introducir mercancía de contrabando. De hecho, la marquesa de Valdehoyos fue acusada, ante el rey y por la Real Audiencia de Santa Fe, de contrabando de harinas, por haber introducido en 1768 un crecido número de barriles en la plaza, con la excusa de que eran para el abasto de la escuadra que se hallaba en esos momentos en el puerto.<sup>115</sup>

113 RUIZ RIVERA, Julián y GARCÍA BERNAL, Cristina, *Cargadores a Indias*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 317-318.

114 AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 46, ff. 923-970. Esta correspondencia contiene dos cartas del apoderado de su hermano Ignacio, enviadas desde Cádiz a la marquesa, y una de la marquesa en respuesta a esas; cinco cartas de Pedro Buen Día Dávila, agente cobrador en Quito; ocho cartas de José Hidalgo de Aracena, agente cobrador en Popayán; catorce cartas de Luis Diez de Tejada, agente cobrador en Panamá. Las cartas dirigidas al apoderado de su hermano Ignacio, en Cádiz, dejan ver la indignación que le produce a la marquesa el reclamo del hermano ausente por no haber concluido la testamentaria de su madre. En ellas le da cuenta minuciosa de todas las diligencias practicadas desde 1759, incluyendo las sumas de dinero que le ha enviado a Cádiz. Le reclama el no haber concluido aún la testamentaria de Diego, el hermano fallecido catorce años atrás, ni haber restituido el dinero que debía a la testamentaria de su madre, y, para completar, le transcribe la correspondencia mencionada en defensa de su responsabilidad como albacea.

115 AGN, Sección Colonia, *Fondo Abastos*, t. 8, ff. 238 r-238 v.

Otros miembros de este grupo familiar estaban relacionados con el negocio de la trata de esclavos. El esposo de la marquesa, Fernando de Hoyos, marqués de Valdehoyos<sup>116</sup>, obtuvo en 1749 un poder de representación en Cartagena del tribunal del Consulado de Cádiz y de la Universidad de Cargadores a Indias, que lo autorizaba para visitar todas las embarcaciones que entraran al puerto pertenecientes al asiento de negros concedido a los ingleses en el pasado, con el objeto de verificar la carga y el cumplimiento de lo acordado. También se le facultó para nombrar maestre de plata y escribano para la armada de galeones y de los navíos sueltos que arribaran al puerto sin ellos.<sup>117</sup>

Juan de Arechederreta, cuñado de la marquesa de Valdehoyos, (estuvo casado con su hermana María Teresa), era apoderado, en 1768, en Cartagena, de la compañía gaditana del asiento de negros de Aguirre, Aristegui y Cía.<sup>118</sup>; como tal, trató de introducir 300 barriles de harina, de 24.000 que, según Arechederreta, tenía autorizados la compañía para comerciar por espacio de seis años, lo que le valió un enfrentamiento con las autoridades aduaneras.<sup>119</sup> Dada la escasez de harina que se presentaba entonces en la plaza, se le permitió a Arechederreta introducir los barriles que se encontraban disponibles en una embarcación fondeada cerca del puerto. No es de extrañar que su posición de apoderado de una compañía particular para introducir esclavos, fuese solo una mampara para el comercio ilícito de mercancía, a juzgar por el inventario de la mercancía incautada en esa ocasión.<sup>120</sup>

116 “Título concedido por Real despacho de 28 de abril de 1750 con el vizcondado previo de Naveron, a don Fernando de Hoyos, Maestre de Campo de los Reales Ejércitos, caballero de la Orden de Calatrava” (Archivo Histórico Nacional de Madrid, leg. 8978, no. 860 -registrado en el archivo genealógico de Celedonio Piñeres-).

117 AGN, Sección Colonia, *Fondo Consulados*, t. 1, ff. 154-193.

118 Sobre la firma Aguirre, Aristegui y Cía., se sabe que tuvo enormes intereses económicos en Cuba relativos a la trata y el comercio de harinas. Esta compañía tenía su sede en Bilbao y subsidiarias en Santander y Cádiz. La casa gaditana se había especializado en el comercio con Cuba y la bilbaina con Inglaterra. Véase MORENO FRAGINALS, Manuel, *El ingenio*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 34.

119 AGN, Sección Colonia, *Fondo Abastos*, t. 6, ff. 307-440. Véase también ff. 308 v, 339 v, 340 r, 340 v - 341 v.

120 AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 2, en donde se consulta al gobernador sobre la mortuoria de Juan de Arechederreta. Éste fue encontrado muerto por su criado el 17 de julio de 1769, a las 7 a.m. (ff. 285-362). En los ff. 350 a 355, se anotan los resultados de la contrata con Aguirre y Aristegui, y se detalla la mercancía que venía con los 75 negros introducidos y sus destinatarios, resultando a favor de Arechederreta la suma de 36.830 pesos en este negocio (f. 349). Con las 75 “cabezas de negros” introducidos en esa ocasión, venían 471 barriles de harina, 443 barriles de vino, 2.400 botijas de vino, 1.701 botijuelas de aceite, 22 piezas de lona, 81 piezas de listados, 10 barricas de clavazón, 8 barriles de alquitrán y 69 sacos de pimienta de tabasco (ff. 350-355).

Volviendo a la marquesa de Valdehoyos, puede constatar en su correspondencia que era una comerciante muy activa y organizada, como lo indica el orden minucioso del archivo de las cuentas y la correspondencia de la casa. Desde 1759, estuvo al frente del recaudo del dinero por la introducción de 1.000 negros, vendidos en Panamá, Portobelo y Popayán, negocio que tuvo como agravante la muerte del destinatario de 200 negros de ese cargamento. Por las cuentas rendidas por su agente en Panamá, se presume que la carga de esclavos depositada en esa ciudad tenía como destino Lima.

También tenía clientela en Antioquia, como lo señala el registro de introducción, de 1764, de 96 esclavos bozales para ser vendidos en Medellín. Estos fueron evaluados en 20.475 pesos de oro o castellanos.<sup>121</sup> La marquesa de Valdehoyos importaba mercancía variada desde Cádiz, particularmente ropas y telas, y mantenía una esparcida clientela en Popayán, Quito, La Habana y Lima, de cuyos pagos da cuenta la correspondencia firmada por sus agentes en esas ciudades.

La familia era dueña de al menos un navío, El Triunfante, en el que hicieron importantes introducciones de mercancías en los años 1754, 1759 y 1762; en el primer viaje, por ejemplo, se dice que la suma de facturas sobrepasó los 100.000 pesos. Otra cuenta rendida en esta correspondencia, de fecha imprecisa, es de mayor envergadura: las facturas de mercancías que venían en las embarcaciones “La Segovien” y “La Portoveleña” revelan una suma que asciende a 680.162 pesos.<sup>122</sup> La casa tenía 48 acciones en una compañía de navegación de La Habana, lo que posiblemente facilitaba la movilización de las mercancías.

La de los marqueses de Valdehoyos es un caso que ilustra cómo no siempre los descendientes de esas familias notables permanecieron en la ciudad más allá del período colonial, no obstante su riqueza y sus pergaminos. De la unión de los marqueses de Valdehoyos nacieron dos hijos, Gregorio e Inés.

En 1806, Gregorio de Hoyos Miranda, heredero del título<sup>123</sup>, fue al parecer un personaje problemático con un final trágico. Estaba radicado en Valle de Upar, villa de la cual fue alcalde cuando se iniciaron las luchas por la independencia. En esa fecha debió afrontar un levantamiento popular en su contra, que, en 1810,

---

121 Este dato fue un aporte de la historiadora Beatriz Patiño, y procede del Archivo Histórico de Antioquia, t. 461, leg. 477.

122 AGN Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 46, ff. 923-926.

123 Archivo Histórico Nacional, Madrid, leg. 11.766, no. 14, “Sucesor del título por muerte del padre” (registrado en el archivo genealógico de Celedonio Piñeres).



Antonio de Villavicencio explicó al ministro de la Corte en España en un memorial, en el que se refirió al segundo marqués de Valdehoyos en estos términos:

“(…) Tampoco debo omitir los escandalosos hechos y atentados de todo género que bajo la protección de dicho virrey ha cometido impunemente (según es la voz pública) en la ciudad de Valle de Upar el marqués de Valdehoyos, Coronel retirado de caballería, que es un verdadero loco, el igual no dejó juez, capitular, empleado de la Real Hacienda, cura etc., a quien no prendieses ni obligase a huir, abandonando su familia, pereciendo muchos de sus resultas, perdidos sus bienes, y sufridos mil males sin la menor reparación. Este fiscal tiene detenidos años enteros las quejas de los vecinos del Valle de Upar contra el Marques de Valdehoyos, amigo y protegido del virrey”.<sup>124</sup>

Desde 1813, el segundo marqués de Valdehoyos encabezó la contrarrevolución en Valle de Upar. A fines de 1814, se desempeñaba como gobernador de la provincia de Cuzco en el Alto Perú, y subalterno del virrey Abascal. Cuando ocurrió el levantamiento de esos pueblos hizo envenenar las aguas potables en los cuarteles de La Paz y colocar minas explosivas en sus cimientos. Al conocerse que el autor de esos atentados había sido el gobernador, el pueblo le encaminó y lo mató a piedras y palos.<sup>125</sup>

Tampoco quedó descendencia en Cartagena de la hija de los marqueses de Valdehoyos, Inés de Hoyos Miranda, hermana de Gregorio, nacida en Cartagena en 1749. Allí se casó, en 1765, con el capitán de fragata Félix de Sala y Groells, de la Guardia de Infantería del virrey de la Nueva Granada. De esta unión hubo un hijo, Félix María de Sala y Hoyos, quien fuera alférez de navío de la Real Armada de la Compañía de Guardiamarinas de la isla de León, y una hija, María Ignacia de Sala y Hoyos. Esta última, nieta de la marquesa, se casó en Cartagena con Juan de Torrezar Díaz Pimenta, gobernador de Cartagena entre 1774 y 1782, cargo del que fue relevado para ocupar la posición de virrey, sin lograr su cometido pues murió al llegar a Santa Fe en 1782.

La hija de la marquesa de Valdehoyos, Inés de Hoyos Miranda, al enviudar de Félix de Sala y Groells se casó en segundas nupcias con José Diguja, quien fuera presidente de la Audiencia de Quito y residente en La Habana, ciudad a la que trasladó su residencia en compañía de su hija viuda María Ignacia. Al parecer ambas murieron en esa ciudad.

---

124 Reproducido en CASTRO TRESPALACIOS, Pedro, *Culturas aborígenes cesarenses e independencia de Valle de Upar*, Bogotá, Gobernación del Cesar, 1979, pp. 57-58.

125 *Ibid.*, p. 58. Esos sucesos son corroborados en MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, Lima, Imprenta Gil, 1933, vol. VI, pp. 274-275.

Sobre los bienes del marquesado de Valdehoyos se tiene noticia de que quedaron representados por 26 casas en Cartagena y unas pocas en Santa Fe, las que en 1840 fueron avaluadas en 266.250 pesos, cuando correspondió al comerciante Pedro Maciá Doménech rematarlas como apoderado de Martín Ramírez Hoyos. Ramírez Hoyos había arribado a Cartagena en 1830 para reclamar los bienes del marquesado que le correspondían como heredero. Varios protocolos notariales en el Archivo Histórico de Cartagena dan cuenta de las ventas de estas casas en el año de 1840.<sup>126</sup>

### c. Reflexiones sobre los nobles criollos

En la *Historia general de Cartagena*, Eduardo Lemaitre justifica la expresión “Cartagena virreinal”, al referirse al siglo XVIII, porque a partir de 1740 casi todos los virreyes residieron en esa ciudad por prolongados períodos de tiempo.<sup>127</sup> Ello convirtió a Cartagena, dice, en una sede alterna de la capital del virreinato en la segunda mitad del siglo. Además, buena parte de las transmisiones de mando se llevaron a cabo en Cartagena, como ocurrió con los virreyes Eslava, Pizarro, Guirior, Flórez, Torrezar Díaz de Pimienta, Gil y Lemus y Mendinueta.<sup>128</sup> Tal vez el motivo de esta permanencia en el puerto estaba relacionado con razones de seguridad; eran tiempos de guerras para España, a veces con Inglaterra y a veces con Francia, y ello repercutía en retaliaciones marítimas en el Caribe, lo que justificaba la presencia de la máxima autoridad en el puerto.

La permanencia prolongada de algunos virreyes en la ciudad debió alimentar la “mentalidad cortesana”<sup>129</sup> de esta pequeña elite provincial privilegiada, al

126 Archivo Histórico de Cartagena, Sección Notaría 1, año 1840, t. 2, ff. (59-72, 76-107).

127 En efecto, el virrey Sebastián de Eslava (1740-1749) permaneció en Cartagena los nueve años de su administración. Messia de la Cerda regresó a Cartagena en 1762 para permanecer en la ciudad diez meses, al igual que Manuel Antonio Flórez. Juan de Torrezar Díaz Pimienta, el virrey que no alcanzó a ejercer porque murió al llegar a Bogotá, había sido gobernador de la plaza por ocho años y estaba casado con una cartagenera. Casi toda la administración del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora transcurrió en Cartagena, puesto que dos años después de su arribo a Santa Fe se instaló en Turbaco, pueblo cercano al puerto, para no regresar más a Santa Fe (LEMAITRE, Eduardo, *op. cit.*, pp. 348-383).

128 *Ibid.*, p. 347.

129 La expresión “mentalidad cortesana” a que se hace referencia, de ELIAS, Norbert, *op. cit.*, expresa ciertos valores manifiestos al interior de las sociedades de antiguo régimen como era la sociedad colonial. Hace referencia a los gestos y gastos en prestigio y representación, como la adquisición de títulos nobiliarios, de parte de ese grupo. También las atenciones tributadas al virrey eran conductas cortesanas motivadas por el rango, el honor y los ancestros familiares, importantes al interior del grupo como instrumento de autoafirmación social.

permitir la proximidad a los representantes del rey y la corte en América y su participación en el ceremonial que rodeaba a estos funcionarios. El arribo de los virreyes con su séquito, las ceremonias de las transmisiones de mando y las recepciones que se les tributaban durante su estadía en la ciudad eran ocasiones propicias para desplegar una conducta “cortesana” dentro del notablato, como instrumento de autoafirmación social ante la máxima autoridad colonial.

Es de suponer que la precencia del virrey y su comitiva alteraba la monótona vida cotidiana en Cartagena. Sebastián de Eslava (1740-1749), por ejemplo, llegó con un séquito de diez “familiares” y escoltado por dos navíos de guerra de los que desembarcaron 600 hombres de la marina. En el recibimiento y los festejos que en esa ocasión se le tributaron a Eslava, se gastaron más de 1.700 pesos tomados “de la renta de propios” de la ciudad. El virrey José Solís Folch de Cardona (1753-1761) arribó a Cartagena acompañado de un séquito de 22 personas y un equipaje de 90 fardos.<sup>130</sup>

El que algunas de las consortes de los virreyes fueran criollas debió facilitar las relaciones con las mujeres de la elite cartagenera: la esposa de Manuel Antonio Flórez, por ejemplo, era la dama rioplatense Juana María Pereyra; Juan de Torrezar Díaz Pimienta, como se anotó antes, estaba casado con una nieta de la marquesa de Valdehoyos; la esposa de José de Ezpeleta (1789-1796) era la cubana María de la Paz Enrile, de quien se decía era una de las mujeres más hermosas de su tiempo. Pedro Mendinueta y Muzquiz (1797-1803) estaba casado con la cubana Manuela Cárdenas.<sup>131</sup>

Las atenciones tributadas al virrey, durante su permanencia en la ciudad, señalan la valoración que este grupo daba a los gastos en representación social. Estos ennoblecidos criollos ponían sus mejores casas de habitación a disposición del virrey y su corte, facilitándoles medios de transporte al interior del virreinato y participando activamente en recepciones y ceremonias conmemorativas.<sup>132</sup> Algunos fondos documentales dan cuenta de estas iniciativas: la elegante recepción que la marquesa de Valdehoyos ofreció en su casa, en julio de 1764, al virrey Messia de la Cerda, a la que asistieron funcionarios civiles, eclesiásticos y militares.<sup>133</sup> La

---

130 ORTIZ, Sergio Elías, “El Nuevo Reino de Granada. El virreinato”, en *Historia extensa de Colombia*, t. I, citado en LEMAITRE, Eduardo, *op. cit.*, vol. II, p. 348.

131 LEMAITRE, Eduardo, *op. cit.*, p. 376.

132 Véase POLANCO, Ximena, *Las fiestas y la vida urbana en la provincia de Cartagena, 1760-1810*, tesis de Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1996.

133 “Carta de Juan B. Manna sobre una recepción al virrey en casa de la marquesa de Valdehoyos” (AGN, Sección Colonia, *Fondo Milicias y Marina*, t. 108, ff. 170 r y 108 r, citado en DAZA VILLAR, Vladimir, *op. cit.*, p. 206).

frecuencia con que la marquesa acudía a los favores de los virreyes, con cartas de recomendación para sus más allegados.<sup>134</sup> Desde Cartagena, se enviaban al virrey a Santa Fe, jamones, gorros y calcetas.<sup>135</sup> Se tiene noticia de que a Cartagena se remitió un vestuario especial para la guardia del virrey.<sup>136</sup>

Al finalizar el siglo se observan algunas modificaciones al interior de esta elite de hacendados-comerciantes, destacándose el creciente predominio que adquiere el sector dedicado a la actividad mercantil. La fortuna de los hacendados, representada en tierras, ganados y esclavos, no trascendió a la siguiente generación; una de las razones esgrimida antes, lo atribuye a las leyes de la herencia, y a las pesadas cargas impositivas en censos y capellanías con que fueron gravadas estas posesiones. Ante las divisiones de la propiedad, motivadas por las testamentarias y por la disminución de su valor, por la acumulación sobre ellas de cargas impositivas, los herederos de haciendas con frecuencia prefirieron vender los bienes rurales. El que los compradores fueran comerciantes, como se vió en los casos mencionados, señala la preeminencia que había adquirido este sector a lo largo del siglo.

Una causa de la discontinuidad observada en esta elite de hacendados ennoblecidos fue la emigración o desaparición de sus descendientes al finalizar el siglo. Como se pudo constatar en la documentación citada, la esposa e hijas del conde de Toro Hermoso, así como los dos vástagos de los marqueses de Valdehoyos, se habían ausentado de la ciudad para las primeras décadas republicanas. Los descendientes del conde de Pestagua y de Pascual Díaz Granados se encontraban en Cartagena al iniciarse el movimiento independentista, en el que participaron en forma destacada José María García de Toledo, Juan Elías López-Tagle, y Miguel Díaz Granados, quienes murieron en la contienda. Otros descendientes de este clan familiar permanecieron en la ciudad después de la guerra, y experimentaron la decadencia económica en las primeras décadas de gobierno republicano, como se verá más adelante.

En la mengua o desaparición de las fortunas de los hacendados, un factor importante fueron los valores tradicionales que predominaron dentro de esta elite, lo que se reflejó en su preferencia por la actividad mercantil y la inversión segura en bienes raíces al riesgo que representaba trasladar capital a proyectos agroindustriales. Podría pensarse en el predominio de individuos rentistas al inte-

---

134 *Ibid.*, pp. 128-129.

135 AGN, Sección Colonia, *Fondo Milicias y Marina*, t. 102, ff. 612-613, 671.

136 AGN, Sección Colonia, *Fondo Milicias y Marina*, t. 85, ff. 428-431, 436-440.

rior de esta elite de nobles criollos quienes, al decir de Pareto, se inclinaban más por la seguridad de una renta fija y la permanencia del orden establecido, que al riesgo y la innovación. A diferencia de algunos de sus contemporáneos en otras ciudades del Imperio español, la de Cartagena y Mompós fueron elites que no se interesaron por la producción de bienes agrícolas de alta demanda. Por ejemplo, la base económica del formidable capital acumulado por el marqués de Santa Coa en Mompo, no obstante sus extensas propiedades rurales, fue producto del comercio<sup>137</sup>; la producción de las haciendas costeñas en la Nueva Granada, ganadera y trapichera, fue una actividad subsidiaria del comercio, que estuvo destinada principalmente a abastecer el mercado interno.

Es representativo el caso de las haciendas cañeras, pues no obstante lo extendida que se hallaba la producción de mieles en las provincias de Cartagena y Santa Marta, ello no estimuló la formación de un grupo de presión, unidos en la defensa de sus comunes intereses económicos, lo suficientemente productivo e influyente como para oponer resistencia a las rentas fiscales que recayeron sobre la producción agrícola en la Nueva Granada. La falta de unión entre los pequeños y grandes productores de mieles en las provincias de Cartagena y Santa Marta, entre quienes predominó la defensa de intereses personales frente a los del grupo, fue el motivo principal de los conflictos que impidieron el avance de este sector. El alto precio que se pagaba por adquirir la renta, aunque no era cuestionado directamente por los productores, constituía el eje principal sobre el cual giraban los problemas que afrontaron cosecheros, destiladores y alambiqueros. A esta situación desventajosa, se sumó la competencia de los aguardientes importados que sobrevino con el libre comercio.<sup>138</sup>

Contrasta este comportamiento con el de la elite de hacendados criollos que surgió en La Habana, de manera temprana en el siglo XVIII, en la claridad que estos tuvieron en sus objetivos productivos. Como bien anota el historiador cubano Manuel Moreno Fraginals, aun antes de que tuviera lugar la ocupación inglesa de la Isla (1762-1763), las familias criollas de la elite cubana ya monopolizaban la producción azucarera, lo que les permitió lograr un mayor control político sobre la producción agrícola a lo largo del siglo XVIII.<sup>139</sup> Por el contrario, la elite de hacendados costeños de Cartagena, más pequeña y heterogénea, disgregada ante la inexistencia de un proyecto común agrario, no logró conservar sus propiedades rurales, lo que propició su asimilación a las

---

137 Es la conclusión de DAZA VILLAR, Vladimir, *op. cit.*, p. 137.

138 Conclusiones a las que llega el citado estudio de MORA DE TOVAR, Gilma, *op. cit.*, pp. 67-68.

139 MORENO FRAGINALS, Manuel, *op. cit.*, pp. 134 y 142.

familias de comerciantes peninsulares y criollos. El comercio trasatlántico y el contrabando representaron la mejor opción de enriquecimiento de las elites, habida cuenta de los privilegios que concentró Cartagena, como principal puerto del monopolio por el que fluía el oro del Virreinato convertido en mercancías.

Sobre el destino de las fortunas de los ennoblecidos hacendados de Cartagena, es igualmente válido lo que Orlando Fals Borda, desde una óptica marxista, concluyó acerca de sus iguales en Mompox:

(...) pero el destino de esta acumulación en gran parte no fue para reintegrarse de lleno al proceso de producción, ni para iniciar una acumulación capitalista ni para comprar bienes de capital, sino ante todo para el consumo suntuario (joyas, muebles, vestidos, casas), y la configuración clasista no productiva, como la compra de títulos nobiliarios, consumió una alta proporción del dinero acumulado por las dos familias aquí estudiadas. La clase latifundista de la colonia no parecía poseer una definida racionalidad capitalista.<sup>140</sup>

La situación económica ideal para los miembros de estas familias era poseer propiedades que produjeran una renta lo suficientemente importante como para poder mantener su estilo de vida ocioso y su preeminencia social. Algo similar apuntó Norbert Elias sobre el valor del trabajo en las sociedades preindustriales en Europa:

(...) En las sociedades preindustriales, la riqueza más estimada era aquella que uno no había trabajado y para la cual no necesitaba hacerlo, es decir, la riqueza heredada, principalmente las percepciones de la renta proveniente de una propiedad rural elevada. No el trabajo en cuanto tal, sino el trabajo para ganar dinero, así como la posesión misma de dinero trabajado se cotizaba muy bajo en la bolsa de valoraciones de las capas cortesananas de las sociedades preindustriales.<sup>141</sup>

#### 4. EL EMERGENTE COLECTIVO MERCANTIL

Al leer sobre aquellos aspectos que favorecieron el desarrollo mercantil en Cádiz en la segunda mitad del siglo XVIII, se tiene la impresión de que la descripción bien podría estar refiriéndose al puerto de Cartagena.<sup>142</sup> Existen

---

140 FALS BORDA, Orlando, *Historia... op. cit.*, vol. 3, pp.122 B-123 B.

141 ELIAS, Norbert, *op. cit.*, p. 99.

142 FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la Metrópoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997, pp. 29-34; RUIZ RIVERA Julián y GARCÍA BERNAL, Cristina, "Cádiz cosmopolita", en *op. cit.*, p. 325.

similitudes, guardadas las proporciones, entre ambos puertos localizados a uno y otro lado del Atlántico, entre las cuales se puede mencionar:

- a. Tanto Cádiz como Cartagena fueron, en el siglo XVIII, centros oficiales del monopolio mercantil español con sus colonias americanas.
- b. El carácter marítimo y mercantil de estos centros urbanos atrajo gentes de distintos lugares. El puerto favorecía una mayor posibilidad de enriquecimiento y movilidad social.
- c. La geografía de ambos lugares (la profundidad de la bahía, el puerto abrigado, la localización) fue un factor a favor de la actividad mercantil; la ausencia de agua en la urbe (ningún riachuelo o río las surcaba) o de sus inmediaciones los hacía poco aptos para la agricultura.
- d. La condición portuaria de ambas ciudades, de bodega y arsenal, las hizo atractivas para filibusteros y piratas, motivo por el que fueron fortificadas, Cádiz desde el siglo XIII. El papel clave de ambos puertos en la política monopolística del Estado borbónico (Cádiz en la metrópoli y Cartagena en el Caribe sur), además de motivar sus fortificaciones, propició focos de poder y control administrativo y militar al interior de la urbe.

No es posible, sin embargo, comparar en tamaño e importancia económica el colectivo mercantil de Cádiz con el de Cartagena. El número de mercaderes en Cádiz, en 1771, era de 396 individuos, de los cuales, 112 eran mujeres.<sup>143</sup> El listado de comerciantes vinculados al comercio transatlántico, registrados en el Consulado de Comercio en Cartagena, en 1795, era de 53 individuos y 59 dependientes, ninguno del sexo femenino.<sup>144</sup> Son similares en la medida en que existía un componente importante de comerciantes extranjeros, peninsulares en el caso de Cartagena, quienes obtenían las mayores ganancias. El puerto representaba para el resto del virreinato de la Nueva Granada lo que Cádiz, para Cartagena: un centro de crédito y acopio de mercancía para la reventa al interior del país. Los principales comerciantes de Santa Fe, Mompox, Popayán, Honda y Medellín, dependían de los de Cartagena para obtener mercancía del exterior y créditos.<sup>145</sup>

---

143 FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *op cit.* pp. 29-34.

144 Véase el listado de los agremiados, Anexo 1 (AGN, Sección Censos, *Fondo Varios Departamentos*, t. 6, ff. 77-78).

145 Sobre el papel de los comerciantes de Cartagena en la Nueva Granada, véase el capítulo 6, “Los comerciantes y el monopolio”, en el texto de McFARLANE, Anthony, *Colombia antes de la Independencia. Economía y sociedad bajo el dominio borbón*, Bogotá, El Áncora, Banco de la República, 1997, pp. 250-280.

El comercio fue la actividad mas extendida en Cartagena. Por su topografía, era una ciudad-isla, rodeada de agua pero sedienta, ya que, al no contar con fuentes cercanas de agua dulce, debió depender, hasta llegado el siglo XX, de pozos y de las aguas lluvias almacenadas en aljibes para subsistir. El comercio resultó la mejor opción económica de sus habitantes, estimulado y financiado por el flujo de metales que circulaba por el puerto.

Desde mediados del siglo XVIII los comerciantes se posicionaron como el colectivo emergente del conglomerado social. Una ocasión para constatarlo, la brinda la descripción del festejo con que se celebró en la ciudad la jura del rey Fernando VI, en enero de 1747. En el relato detallado que hace el escribano del desfile que tuvo lugar en Cartagena para honrar la presencia del virrey Eslava, como representante del rey, se destaca la increíble ostentación de poder y riqueza por parte del grupo de comerciantes.<sup>146</sup>

Así se expresaba el escribano acerca de esta participación:

La noche del día 21 hicieron una muy costosa y lucida mojiganga los mercaderes de esta ciudad en un navío que sacaron muy vistoso, con una carroza o trono en la popa, y en él dos preciosos niños ricamente vestidos y adornados que hacían el papel de Rey y Reina, a que les seguían varios Ángeles, con un bien concertado golpe de música e instrumentos, y porción de niños vestidos de soldados de marina con sus armas y pertrechos correspondientes. Delante de este navío iban todos los mercaderes portentosamente vestidos de costosas galas y abundancia de plata, oro, y joyas, sobre soberbios y bien enjaezados caballos, y a los estribos porción de criados vestidos de diversas libreas y volantes unos, y otros de Turcos o Morillos, donosamente vestidos y todos con hachas de cera encendidas. De esta forma se encaminaron con el mayor primor y compostura a la plaza del Palacio de su Excelencia, y estando en su balcón con grande acompañamiento, representaron una muy bien estudiada loa al intento de la gloriosa exaltación al trono del Rey Nuestro Señor (...).<sup>147</sup>

La ostentación que desplegaban los comerciantes con su carroza, con sus monturas adornadas, con los vestidos y joyas lujosas exhibidos para la ocasión, y al incluir a sus sirvientes como escolta, puede interpretarse también como un gesto

---

146 El historiador Robert Darnton sostiene que la descripción de las procesiones y desfiles en las sociedades de antiguo régimen permiten captar la esencia de esa sociedad; la jerarquía de los cuerpos o grupos que conformaban esa sociedad, se manifiesta en el orden del desfile, en su organización y en los grupos participantes (DARNTON, Robert, “Un burgués pone en orden su mundo: la ciudad como texto”, en *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México D.F., FCE, 2002 [1984], p. 126).

147 “Proclamación y jura del Rey Fernando VI en la ciudad de Cartagena”, en URUETA, José P., *op. cit.*, vol. 4, pp. 276-290. La descripción citada está en la p. 287.



“cortesano” de auto afirmación social ante el representante del rey. Los pulperos, que también fueron incluidos en la descripción del escribano, participaron en el desfile con un carro en forma de galera y con acompañamiento de música y de “varias jocosidades”, seguramente tratando de emular a los comerciantes. El relato del escribano concluye diciendo que el virrey concedió a los comerciantes la gracia de tres días de toros, celebración que ellos mismos costearon.

Las distintas modalidades de comercio que existía en la ciudad, mencionadas antes, eran un componente clave de diferenciación social y económica. Estas gradaciones eran especialmente visibles en el mundo comercial neogranadino, en el que abundaban pulperías y ventorillos, y una gran variedad de negociantes independientemente de aquellos que monopolizaban las importaciones de mayor escala.<sup>148</sup>

Una señal de la importancia creciente de la actividad comercial era la mayor cohesión de intereses que exhibían estos mercaderes menores, tratantes, tenderos o pulperos, en relación con los artesanos y personas que desempeñaban otros oficios. Aunque no hacían parte del grupo agremiado en el Consulado de Comercio, estos mercaderes algunas veces lograron ejercer una presión política en el Cabildo para obtener concesiones. Un ejemplo de esto se puede ver cuando el nuevo reglamento de milicias permitió eximir del servicio militar a los comerciantes y sus dependientes; un crecido número de mercaderes, tenderos, tratantes y mozos de tienda exigieron entonces ser incluidos en este privilegio. El gobernador del momento, Joaquín Cañaverál, manifestó su preocupación por esta medida porque consideraba que “(...) siendo tan crecido el número de blancos y de color claro que se hallan empleados en las dependencias del comercio, y que cada día se irán aumentando por este motivo (...)”, encontraba imposible completar el número de milicianos necesarios para formar las tres compañías que se le había ordenado constituir en 1795.<sup>149</sup>

Se puede presumir que en las pulperías o tiendas menores predominaba el comercio de víveres, no solo de elementos importados, como la harina, sino también de bastimentos que provenían del interior de la provincia. Las pulperías eran un negocio muy generalizado entre el grupo de blancos que no hacía parte de la elite de la ciudad. Como se señaló previamente, en el censo de artesanos del barrio Santa Catalina, de un total de 34 pulperos, 27 se contaron

---

148 McFARLANE, Anthony, *Colombia... op. cit.*, pp. 261-270.

149 AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos Varios Departamentos*, t. 6, ff. 61-69.

como blancos. También se puede observar a este grupo de blancos pobres o acomodados, en el “Censo de hombres blancos útiles para las armas”, realizado en 1795, en el que se incluyó los oficios.<sup>150</sup> Los oficios registrados allí revelan la existencia de artesanos blancos, al declarar ocupaciones como plateros, confiteros, sastres, barberos, bodegoneros, escribientes, armeros, boticarios, herreros, carpinteros, cirujanos, zapateros, enfardeladores y calafates. De un total de 212 hombres blancos y “claros” censados allí, 34 se llamaban a sí mismos mercaderes españoles, 17 mercaderes del país y 57 dependientes o mozos de tienda. Lo anterior sumó 108 personas dedicadas al negocio del comercio y 104 que se desempeñaban en oficios artesanales, en la milicia, o que no declaraban oficio alguno. Este registro indica nuevamente que la categoría racial de blanco, por sí sola, no era condición suficiente para pertenecer a las elites sociales y económicas de la ciudad.

Hay que anotar que entre todas las actividades y oficios registrados la de comerciante ofrecía mayores posibilidades de movilidad social. Ya se mencionó el caso de Juan Pedro Arraiz, quien, no obstante sus inicios en el comercio como el cajero del comerciante Juan Pablo Sarratea, logró vincularse por matrimonio a una de las familias notables de la ciudad, la del conde de Pestagua. Otro caso de la misma naturaleza fue el del comerciante gaditano Agustín Gnecco, quien, en 1795, aparece en la citada relación de los principales individuos del comercio de España, habitando una casa alta del barrio de Santa Catalina (Anexo 1). Éste comerciante se inició en el negocio mercantil como cajero del comerciante José de Villanueva Bustillo, quien, al morir, dejó a su cuidado la sucesión testamentaria, según su propio testimonio.<sup>151</sup>

El de los comerciantes era el grupo social más heterogéneo y cambiante de los que conformaban la sociedad colonial. En su análisis sobre los comerciantes de Cartagena, Anthony McFarlane señala la gran movilidad del grupo en las tres últimas décadas del siglo XVIII. Destaca las oscilaciones en el número de comerciantes, entre 1771 y 1808, detectada en las listas elaboradas en ese período, señalando los cambios frecuentes de los nombres a lo largo de esos treinta años. De los 53 anotados en el listado de 1795, solo 18, dice, habían tenido negocios en el puerto diez años antes.<sup>152</sup>

150 AGN, Sección Colonia, *Fondo Censos Varios Departamentos*, t. 6, rollo 21, ff. 73-76.

151 “Real Cédula al gobernador de Cartagena para que señale un breve y perentorio término en que don Agustín Gnecco evacue sus dependencias y luego lo haga ir a España”, en URUETA, José P., *op. cit.*, vol. 5, p. 184.

152 McFARLANE, Anthony, *Colombia... op. cit.*, p. 272.

No obstante lo anterior, debe advertirse que los listados mencionados no siempre reflejan la preeminencia de los comerciantes asentados en la ciudad, como lo revela la información de otros documentos que hablan de posiciones de poder en ese período. Una de las dificultades afrontadas en esta investigación consistió en elegir una muestra representativa de comerciantes, con suficiente arraigo y significación local, que permitiera observar la trayectoria de sus descendientes en la siguiente generación. Todo trabajo que se enfoque en la realidad de un conglomerado social, por pequeño que sea, debe renunciar a abarcar su totalidad, y se ve en la necesidad de elegir entre aquellos que quedaron registrados en la documentación como resultado de lo que el destino hizo de sus existencias.

En el siguiente apartado se describen los rasgos que caracterizaron a la elite mercantil cartagenera de fines del siglo XVIII. Para ello se eligió como muestra a cuatro de las familias “notables” que, entre 1780 y 1800, habían hecho de la ciudad su lugar de habitación, y se encontraban en el proceso de levantar una familia. Se destacan las redes de parentesco que habían tejido entre sí y con elites de otras ciudades del virreinato, el monto de sus negocios y su participación en posiciones de poder local. Al final de esta sección se reflexiona sobre el efecto que produjo el incremento del comercio ilícito a lo largo del siglo en los ingresos, en las costumbres y en las ideas del colectivo mercantil.

#### **a. Las familias “notables”**

En los últimos años y con alguna frecuencia se ha destacado el papel de la familia en la conformación de redes de comercio y de poder durante los siglos XVIII y XIX.<sup>153</sup> Siguiendo a Diana Balmori et. al., es posible afirmar que la diferencia entre ser notable y no serlo dependía básicamente de la familia y de la configuración de una red de parentesco que reforzara su capital y sus negocios, y

---

153 Se alude a estudios que han utilizado a la familia como unidad de análisis: FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *op. cit.*; BALMORI, Diana, VOSS, Stuart y WORTMAN, Miles, *op. cit.*; KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los borbones*, México D.F., FCE, 1983; CAVIERES, Eduardo, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo*, Valparaíso, Editorial Universitaria de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 2003; BURKE, Peter, *op. cit.*; GARAVAGLIA, Juan Carlos, “Mexican Elites of a Provincial Town: the Landowners of Tepeaca (1700-1870)”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 63, no. 2, mayo de 1983, y KENNEDY, John Norman, “Bahian Elites, 1750-1822”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 53, no. 3, agosto de 1973.

permitiera la ocupación de posiciones de poder local<sup>154</sup>, especialmente en el cabildo, las alcaldías y los consulados de comercio. El estudio de las familias de comerciantes es relevante siempre y cuando se conciba esta unidad como una forma flexible de ordenar relaciones sociales, lo que contrasta con la imagen estática y aislada de las familias que se percibe en los censos y padrones coloniales.

El matrimonio fue el medio principal para formar alianzas entre grupos con intereses comerciales similares y para extender los negocios a otras ciudades. El mecanismo más común en Cartagena, y en general en Hispanoamérica, fue el enlace entre peninsulares y mujeres locales, usualmente hijas de peninsulares que habían tenido o tenían una tradición en el comercio mayorista o en la burocracia oficial. Ello dio lugar a una primera generación en América que formó un tupido entramado social, como se verá a continuación a través del análisis de la descendencia de cuatro de sus exponentes más caracterizados.

#### **b. Esteban Baltasar de Amador y su descendencia**

Uno de los clanes familiares más representativos de la élite en la segunda mitad del siglo XVIII, fue la del comerciante gaditano Esteban Baltasar de Amador, casado con la cartagenera Josefa Rodríguez Funes.<sup>155</sup> El estudio de Adolfo Meisel sobre esta familia revela de qué manera la descendencia del matrimonio Amador Rodríguez, nueve vástagos en total, conformó una extensa red familiar que incidió en la ampliación de sus negocios y en la ocupación de posiciones locales de poder. Meisel sigue el rastro de la trayectoria política de los Amador Rodríguez, mostrando su protagonismo durante y después de la guerra de independencia, que luego decae a mediados del siglo XIX.

La red familiar de los Amador Rodríguez se benefició, en su primera generación americana, principalmente con los enlaces matrimoniales de sus hijas María Josefa y Manuela, y de sus hijos José Antonio y Antonio Carlos. De sus hijas, María Josefa contrajo matrimonio con el conocido ilustrado José Ignacio de Pombo, nacido en Popayán en el seno de una importante familia de la nobleza local. En 1784, estableció su casa de comercio en Cartagena y, en

---

154 BALMORI, Diana, VOSS, Stuart y WORTMAN, Miles, *op. cit.*, pp. 16-17.

155 Para un estudio pormenorizado de esta familia véase MEISEL, Adolfo, "Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador. Del comercio a la lucha por la independencia americana", en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, Cartagena, Banco de la República, julio 2004.

pocos años, logró conformar una red mercantil que abarcó las ciudades de Cádiz, México, La Habana, Quito, Guayaquil y Lima.<sup>156</sup> De su unión con María Josefa Amador nacieron seis hijos.<sup>157</sup>

Otra de las hijas de Esteban Baltasar Amador, Manuela, se casó con el comerciante vizcaíno José de Arrázola y Ugarte quien, en 1797, era el contador del Real Consulado de Comercio. Tuvieron cinco hijos, tres de ellos mujeres. Uno de ellos contrajo matrimonio con la hija del militar e historiador patriota Joaquín Posada Gutiérrez, hijo del comerciante Benito Posada y Frade. José de Arrázola y Ugarte, en compañía de su cuñado Juan de Dios y su primo Antonio Arrázola, exportaba quina, entre otros negocios.<sup>158</sup>

José Antonio Amador Rodríguez contrajo nupcias con María Josefa de Leguina y Lambi, hija del segundo matrimonio del comerciante vizcaíno Martín Leguina y Logroño, quien, como se recordará, había estado casado antes con una nieta del conde de Pestagua. Debido a esta relación, los Amador emparentaron con los descendientes del conde de Pestagua y con el burócrata y letrado mexicano Ignacio Cavero, este último casado también con una nieta del conde de Pestagua. Martín Leguina y Logroño, suegro de Amador Rodríguez, aparece en 1795 en la tan citada lista de comerciantes ligados al comercio trasatlántico, incluida en el Anexo 1. De la unión Amador Leguina nacieron seis hijos.

Los hermanos Amador Rodríguez, primera generación en América, concibieron 44 vástagos legítimos en total contrubuyendo así a la ampliación de este clan familiar. (Véase Anexo 4). Algunos de sus miembros tuvieron una importante participación en los sucesos políticos que condujeron a la indepen-

---

156 *Ibid.*, p. 22. Las biografías de José Ignacio de Pombo que fueron consultadas: GARCÍA SAMUDIO, Nicolás, “Don José Ignacio de Pombo, prócer de la ciencia”, en *Conferencias dictadas en la Academia Colombiana de Historia*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1937, y GÓMEZ HOYOS, Rafael, “Don José Ignacio de Pombo, promotor de la cultura y el desarrollo económico del país”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. V, nos. 8-10, 1962.

157 Al enviudar en 1812, María Josefa Amador de Pombo asumió, en compañía de una de sus hijas, los negocios de la casa de comercio de su esposo. Una de las historias más dramáticas al evacuar la plaza en diciembre de 1815 durante el sitio de Pablo Morillo, fue la de María Josefa y sus hijos, al ser robadas todas sus pertenencias por el capitán del barco en que salieron hacia el exilio. Éste los dejó abandonados en una playa panameña en donde una de sus hijas murió de inanición. A su retorno a Cartagena, en 1816, María Amador instauró un pleito al capitán del barco (AGN, Archivo Anexo, *Fondo Pleitos*, t. 17, ff. 316-454).

158 Los negocios de los hijos y yernos de Esteban Baltasar de Amador se encuentran en MEISEL, Adolfo, “Entre Cádiz...” *op. cit.*

dencia. Tanto hijos como yernos ocuparon posiciones políticas y cargos durante la Primera República, sobre lo cual se volverá más adelante.<sup>159</sup>

Se observa la permanencia hasta el siglo XX de descendientes del tronco Pombo Amador en Cartagena, destacándose los hermanos Esteban y Joaquín de Pombo Porras, quienes constituyeron, al finalizar el siglo XIX, la firma Pombo Hermanos. Esta casa de comercio fue una de las más exitosas durante el cambio de siglo y en las primeras décadas del XX. Otro de sus descendientes, Sebastián Amador López, hijo de Antonio Carlos, se casó en Medellín con la rica heredera María Ignacia Fernández Callejas, de cuya unión nació Carlos Coriolano Amador, conocido en su época como “el burro de oro” por la magnitud de su fortuna.<sup>160</sup>

### c. Antonio Paniza Pagliari y su descendencia

El caso del comerciante gaditano Antonio Paniza Pagliari (Cádiz 1707-Cartagena 1775) es de interés por haber sido el tronco de una descendencia de largo arraigo en la ciudad, que muestra, de forma elocuente, la configuración de la elite local de la ciudad en el período analizado (Véase Anexo 4).

Antonio Paniza, oriundo de Cádiz, debió llegar a Cartagena aproximadamente en 1755, según se deduce de su testamentaria, donde se casó, en 1757, con la cartagenera María Andrea Navarro, 30 años menor que él. De esta unión nacieron cinco vástagos: dos hombres y tres mujeres.

Anthony McFarlane informa acerca de sus negocios, a partir de su larga testamentaria<sup>161</sup>, que se ha explorado a fondo para descubrir mayor información. Ésta revela que, en los últimos años de su vida, Paniza Pagliari estableció una asociación comercial con su yerno Thoribio Guerra de Mier, registrada bajo la firma Paniza Guerra de Mier & Cia., que, a juzgar por las cuentas a crédito, abarcaba una clientela en ciudades del interior del virreinato y en el extranjero en La Habana, Madrid y Portobelo.

---

159 *Ibid.*, pp. 25-28.

160 Un estudio detallado sobre este empresario se encuentra en MOLINA LONDOÑO, Luis Fernando, “El burro de oro”, en *Empresarios colombianos del siglo XIX*, Bogotá, El Áncora, 1998.

161 AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 26, ff. 917-995, citado en McFARLANE, Anthony, *Colombia... op. cit.*, p. 262.

Además de comerciantes, eran prestamistas e invertían en bienes raíces urbanos y rurales; cuando murió el socio fundador, la administración de sus bienes y negocios quedó en manos de su yerno y socio, Thoribio Guerra de Mier, esposo de la mayor de sus hijas, siendo sus cuatro hijos restantes aún menores de edad.

El largo expediente de esta testamentaria indica que la casa de comercio debió disfrutar de sus mejores años entre 1750 y 1770 viéndose afectada una vez muerto Paniza, en 1775, cuando su yerno y socio, Thoribio Guerra de Mier, se trasladó a vivir a Cádiz con su esposa, Ursula Paniza Navarro, no sin antes despojar a la viuda de todos sus derechos en el manejo y usufructo de la herencia.<sup>162</sup> El expediente revela, además, cómo Thoribio Guerra de Mier se aprovechó, durante su estadía en Cádiz, de los bienes, el buen nombre y el crédito de la compañía, hasta unos años más tarde cuando murió, dejando muchas deudas acumuladas a nombre de la compañía familiar.<sup>163</sup>

Ello no fue óbice para que los restantes hijos del matrimonio Paniza Navarro, menores de edad al momento de la muerte de su padre y quienes permanecieron en Cartagena, se vincularan entre sí y con familias de comerciantes locales y de hacendados tradicionales formando una poderosa red familiar, como se verá a continuación.

Fermín Paniza Navarro (Cartagena, 1767) contrajo matrimonio con Ángela Martínez de León, nieta de Agustín Martínez de León, quien fuera funcionario de la Inquisición, dueño de la hacienda San Cayetano de Monsu y de la isla de Manga, ésta última localizada en las inmediaciones de la ciudad.<sup>164</sup> Fermín también ocupó

---

162 Véase el expediente citado (AGN, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 26, ff. 871-891) en el que su yerno, Toribio Guerra de Mier, mediante un contrato firmado por la viuda, la despoja de la firma de la compañía a la que solo puede acceder en su ausencia, impidiéndole la acción judicial y autorizándose a sí mismo para hacer uso de los dineros de la compañía.

163 Ursula Paniza Navarro de Guerra tuvo, en Cádiz y en 1779, un hijo con Toribio Guerra de Mier, quien fuera el sacerdote Francisco Javier Guerra Paniza. Este sacerdote se hizo masón en España antes de su regreso a Cartagena en 1810. Cuando la ciudad fue ocupada por las fuerzas realistas, en 1816, se trasladó a Bogotá, donde se afilió a la logia Fraternidad Bogotana. En 1824, fue canónigo de la Catedral de Bogotá (CARNICELLI, Américo, *La masonería en la independencia de América, 1810-1830. Secretos de la historia*, vol. 1. Bogotá, Cooperativa de Artes Gráficas, 1970, pp. 316 y 341-343). Ursula se casó, en segundas nupcias y en Cádiz, con Juan Antonio Imbrechts y Auchimabau con quien tuvo una hija, María Regla, quien se casó con su primo hermano Simón Herrera Paniza.

164 La isla de Manga fue propiedad de los miembros de la familia Martínez de León durante más de medio siglo. Los herederos hicieron de esta propiedad, situada en las inmediaciones de la ciudad, una fuente de rentas provenientes del pago de terrajes. En 1803, Fermín Paniza Navarro, hijo de

cargos en la Inquisición y, en 1787, fue alcalde ordinario.<sup>165</sup> El matrimonio Paniza-Martínez de León tuvo once hijos, siete de ellos mujeres, quienes permanecieron en la ciudad en los años siguientes. Por sus lazos matrimoniales, se vincularon a familias de comerciantes locales y de otras ciudades, como los Herrera Leyva, los De Francisco, los Díaz Granados de Santa Marta, los descendientes de Tomás de Andrés Torres y algunos comerciantes extranjeros que se asentaron en Cartagena en la década de 1820 (Anexo 4). Recurriendo a documentación notarial, se puede constatar que los descendientes de Fermín y Ángela permanecieron por más de tres generaciones en Cartagena y conformaron un poderoso clan familiar, cuyos miembros se vincularon al comercio y a la ocupación de cargos oficiales antes, durante y después de la guerra de independencia.

De las hijas de Antonio y María Andrea, María Teresa Paniza Navarro se casó en Cartagena, en 1784, con el comerciante gaditano Lázaro María Herrera y Leiva, inscrito en la Universidad de Cargadores a Indias, juez del Tribunal de Comercio de Cartagena y Alguacil Mayor del Santo Oficio (según datos de la partida de bautismo de su hijo José María de 1789). Entre 1785 y 1805, los Herrera Paniza estuvieron ocupados en la tarea de levantar una familia de nueve hijos; de éstos dos contrajeron matrimonio con primas hermanas y dos, con cubanos con quienes se radicaron en la Isla.

De nuevo, se observa, entre los descendientes de María Teresa Paniza Navarro, vínculos con sus primos Paniza, así como con los descendientes del español Tomás de Andrés Torres y con descendientes de los momposinos marqueses de Torre-Hoyos (Véase Anexo 4). Lázaro María Herrera Paniza, hijo de María Teresa y tercero de esa familia en llevar ese nombre en línea directa, figura profusamente en protocolos notariales de la primera mitad del siglo XIX como comerciante y como apoderado y agente en el puerto de otras casas de comercio. Para la década de 1840, Lázaro María, quien era abogado, aparece como apoderado y albacea testamentario de su suegra y última marquesa de Torre Hoyos en el remate de sus bienes urbanos y rurales.<sup>166</sup>

---

Antonio, fue secretario honorario del Santo Oficio. Él y su cuñado, Félix Martínez de León, fueron albaceas testamentarios de su suegra María Andrea Navarro en el pleito que iniciaron los descendientes para dividir la isla. Sobre el expediente del pleito véase AGN, Sección Colonia, *Fondo Testamentarias de Bolívar*, t. 12.

165 Fermín Paniza Navarro y Pedro Tomás de Villanueva fueron alcaldes ordinarios (URUETA, José P., *op. cit.*, vol. 6, p. 26).

166 AHC, Sección Notaría 1, 1842, t. 3, ff. 19-23 y 159-166.



Juan de la Cruz Paniza Navarro, nacido en Cartagena, desposó a Josefa Antonia de Ajos y Necolade, hija de Blas de Ajos (Santiago de Compostela, Galicia), quien fuera teniente coronel y caballero de la Orden de Santiago y comerciante de la plaza. Los descendientes de esta unión tuvieron una activa participación del lado patriota en la guerra de independencia.

Su esposa, Josefa Antonia de Ajos era hermana del prócer y abogado cartagenero Antonio José de Ajos, uno de los fusilados por Pablo Morillo en 1816. En 1795, vivía en la calle del Cementerio de la Catedral o del Arzobispado. Sus hijas se casaron con militares y abogados, de activa participación durante la guerra. Algunos de ellos permanecieron en posiciones de poder en el período grancolombiano. El hijo mayor, Antonio José, murió en 1815 en la defensa de la Popa durante el sitio. Una de las hijas, María Josefa, contrajo matrimonio en 1827 con quien era entonces el jefe militar de la plaza, el general Mariano Montilla. Otra hija, Josefa Antonia, desposó al militar, también venezolano, Juan Bautista Calcaño. María Dolores se casó con Enrique Rodríguez Santurrio, hijo del prócer y abogado del mismo nombre.

Por último, Antonia Paniza Navarro, contrajo nupcias con el comerciante castellano Prudencio Gómez de Humaran. Tanto Prudencio como su hermano Gregorio Gómez de Humaran, fueron comerciantes vinculados con Cádiz. Gregorio se casó con Lorenza Martínez Aparicio Tatis, hija del comerciante Manuel Martínez Aparicio y Alonso, oriundo también de Osma, Castilla la Vieja, y quien había venido a las Indias como comisario del rey de la Casa de Contratación de Sevilla, razón por la que estas familias consolidaron vínculos con el comercio de Cádiz. Gregorio y Prudencio aparecen en la lista de comerciantes peninsulares, en 1795 (Anexo 1).

Se puede decir, resumiendo, que esta primera generación americana de los cinco hermanos Paniza Navarro, tuvo un total de 35 hijos legítimos quienes, a excepción de Úrsula, permanecieron en la ciudad en las dos siguientes generaciones. Los Paniza Navarro se emparentaron entre sí y con familias de comerciantes, militares y hacendados, formando una extensa red familiar que abarcó a las familias Herrera Leyva, Hoyos, de Andrés Torres García, Torre-Hoyos, Martínez de León, Montilla, Calcaño, Ajos, Gómez de Humarán, Zubiría y Piñeres.

#### **d. Gaditanos, castellanos y catalanes: Inmigrantes de fin de siglo**

La puesta en marcha del tratado de libre comercio y el incremento del tráfico de barcos sueltos estimularon, en las últimas décadas del siglo XVIII, el incremento de la comunidad de comerciantes peninsulares residentes en

Cartagena.<sup>167</sup> Al finalizar el período colonial, la población de Cartagena pasó de 13.690 habitantes, según el padrón de 1777, a registrar 17.600, en 1809.<sup>168</sup>

No se cuenta con suficiente información como para afirmar que existiera un patrón de procedencia, del lugar de origen, entre los inmigrantes españoles a Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII. Lo más probable es que quienes migraban a América en ese período lo hicieran después de una larga permanencia en Cádiz, en donde el colectivo mercantil estaba compuesto, en un 90%, de familias oriundas de distintas regiones, con una fuerte migración procedente del norte y del interior de Castilla. Desde el siglo XVI hasta el XVIII, la comunidad extranjera de mayor raigambre en Cádiz, los llamados jenízaros, fue la de origen genovés.<sup>169</sup>

Para fines del siglo XVIII, los oriundos de Cádiz predominaban en el Consulado de Comercio de Cartagena: como lo ha señalado Meisel, de los 35 individuos inscritos en el comercio peninsular en la Cartagena de 1795, 13 habían nacido en la provincia de Cádiz.<sup>170</sup> Sin embargo, la comunidad de comerciantes peninsulares muestra una mayor diversidad en sus lugares de procedencia.

Había familias oriundas de Vizcaya y Galicia y una comunidad relativamente numerosa de catalanes dueños de tiendas y almacenes, como se ha podido constatar gracias a una representación que esta última congregación de comerciantes hizo al alcalde ordinario en 1789<sup>171</sup> durante los festejos realizados en la ciudad con motivo de la jura del rey Carlos IV. Para esta ocasión, el colectivo catalán obsequió un carro alegórico para uno de los desfiles. Interesa destacar el hecho de que firmaran 19 catalanes en esa representación<sup>172</sup> y que esa comunidad se identificara por su común lugar de origen. Estos nombres no aparecen

---

167 McFARLANE, Anthony, *Colombia... op. cit.*, p. 270.

168 MEISEL, Adolfo y AGUILERA, María, *op. cit.*, p. 26.

169 Los datos sobre el colectivo mercantil de Cádiz provienen de FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *op. cit.*, cap. 2.

170 MEISEL, Adolfo, "Entre Cádiz..." *op. cit.*, p. 6. Se puede añadir como gaditanos a Paniza y a Gnecco, anotados como genoveses por Meisel.

171 AGN, Sección Colonia, *Fondo Historia Civil*, t. 18, ff. 286-376. Se trata de una representación de los catalanes ante el alcalde Nicolás de Zubiría Martínez de León para que obligara a dos catalanes del grupo a rendirles cuentas a todos sobre lo gastado en una carroza alegórica para dicho desfile.

172 Los nombres de los firmantes catalanes en el documento anteriormente citado son diecinueve: Rafael Galofre, Jayme Giralt, Francisco Lagarra, Francisco Jubany, Salvador Bru, Juan Bautista Buda, Francisco Ynxart, Joseph Vola, Miguel Carbonell, Bernardo (ilegible), Isidro Galofre, Juan Vinyals, Pedro Pallis, Salvador Pujadert, Joseph Borrell, Joseph Roca, Francisco Creu, Atanasio Gaviria, Juan Bosch. Es posible que un buen número de ellos fueran pulperos y dueños de almacenes.

como miembros del Consulado de Comercio en el listado elaborado seis años más tarde. Es probable que su permanencia en la ciudad fuera de corta duración, o que se tratara de comerciantes minoristas o pulperos, lo que ilustra de nuevo la existencia de comerciantes blancos que no pertenecieron a la elite mercantil, no obstante su origen peninsular y su categoría racial.

Diana Balmori et. al., mencionan una nueva corriente migratoria hacia Hispanoamérica, proveniente, principalmente, de las regiones españolas del norte y del este y producida por las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII.<sup>173</sup> Ello coincide con el arribo a Cartagena de inmigrantes peninsulares procedentes de la región norteña de Soria, Castilla la Vieja, como Tomás de Andrés Torres y Juan de Francisco Martín, ambos llegados en 1787<sup>174</sup>, cuando ya se encontraban en la ciudad sus paisanos los hermanos Prudencio y Gregorio Gómez de Humarán, y Manuel Martínez de Aparicio y Alonso, también de Castilla la Vieja. De esta zona era también oriundo el suegro de Tomás de Andrés Torres, Nicolás García, contador oficial real y comerciante inscrito en el Real Consulado. Es posible que todos estos castellanos hubiesen dejado sus lugares de nacimiento desde jóvenes y que vivieran en Cádiz cuando tomaron la decisión de venir a América. Fue el caso de Tomás de Andrés Torres quien trabajaba en Cádiz como agente comercial cuando, a sus 31 años y a mediados de 1787, por enfermedad de uno de los socios, se embarcó para Cartagena en la fragata “La Divina Pastora”; traía consigo una mercancía avaluada en 290.715 reales de vellón y consignada a los García del Río.<sup>175</sup> Torres, que estaba asociado con los comerciantes gaditanos Felipe y Manuel García del Río e Ildefonso Ruiz García del Río, los dos primeros vecinos de Cartagena de Indias, permaneció en la ciudad hasta su muerte.

Tomás de Andrés Torres fue el fundador de una extensa red familiar vinculada a comerciantes (Anexo 4). En Cartagena, se casó con la venezolana Nicolasa García y Morrón, hija de su paisano Nicolás García, con quien tuvo siete hijos. En 1795, De Andrés Torres aparece en la lista de los comerciantes peninsulares como habitante de la calle Nuestra Señora del Carmen o Santo

173 BALMORI, Diana, VOSS, Stuart y WORTMAN, Miles, *op. cit.*, p. 20.

174 La información bautismal sobre Tomás de Andrés Torres dice que se bautizó en 1757, en el obispado de Osma, en la provincia de Soria, Castilla la Vieja (Archivo de Celedonio Piñeres, Archivo Diocesano del Obispado de Osma, Provincia de Soria, libro de bautizos de 1757, f. 258). Sobre de Francisco, véase BELL LEMUS, Gustavo y RIPOLL, María Teresa, “Juan de Francisco Martín, heredero del poder colonial”, en Dávila L., Carlos (comp., Coord.), *Empresas... op. cit.*, pp. 317-350.

175 En el archivo de don Celedonio Piñeres se encuentra bajo la referencia AGI, Santafé, leg. 5532.

Domingo, en el barrio de Santa Catalina (Anexo 1). Para 1810 llevaba más de 20 años viviendo en Cartagena y levantaba una numerosa prole, en la que el hijo mayor tenía 14 años.

La documentación examinada da cuenta de sus actividades de exportación e importación desde Cartagena y de prestamista a comerciantes de la plaza. Un ejemplo de su movimiento mercantil fue el permiso que obtuvo del virrey, en 1800, para introducir mercancía desde Nueva York en la fragata “Flora”, por cuenta y riesgo de Manuel García del Río, en Cádiz, y a consignación de Torres, en Cartagena.<sup>176</sup> Esta mercancía liquidó en derechos de aduana, en Cartagena, la suma de 22.877 pesos y 72 reales. Para dar una idea del contenido y volumen de esta mercancía, en el Anexo 2 se reproduce la lista de artículos y su valor total que ascendió a 1’060.161 reales de vellón, equivalentes aproximadamente a 70.677 pesos fuertes de América.<sup>177</sup>

Los cargos que ocupó Tomás de Andrés Torres son señal de su poder y prestigio. Fue el primer prior del Consulado de Comercio de Cartagena y alcalde ordinario en 1801. También tuvo un papel activo al iniciarse el gobierno de las Juntas, cuando fue escogido para formar parte del triunvirato que se hizo cargo de la Junta de Gobierno en 1810, después de haber sido depuesto el gobernador Montes. Sin embargo, se preocupó por aclarar la ambigüedad de su posición política al radicalizarse la de la Junta de Gobierno local, en una carta a la Suprema Junta provincial en la que reafirmaba su incondicional lealtad al rey.<sup>178</sup> Torres expresó en esa representación su desasosiego por la falta de recursos propios en la que se vería Cartagena en caso de tener que afrontar un bloqueo militar en la plaza, una vez se declarara independiente. Para entonces, financió con su paisano, Juan de Francisco Martín, un fallido golpe al Cuartel del Fijo con el fin de deponer al gobierno “intruso” de los patriotas, conspiración en la que fueron descubiertos y por la cual fueron enjuiciados.

---

176 AGN, Sección Colonia, *Fondo Aduanas*, t. 3, ff. 553-589.

177 Se tuvo en cuenta la conversión de un peso fuerte de América a quince reales de vellón, equivalencia que indica el administrador de aduana como la conversión usada en el cobro de los derechos de aduanas (AGN, Sección Colonia, *Fondo Aduanas*, t. 3, ff. 553-589; véase el f. 561 r para la equivalencia mencionada).

178 El archivo de don Celedonio Piñeres contiene la fotocopia del manuscrito *Memorial de don Tomás de Andrés Torres a la Suprema Junta de Gobierno explicando su conducta en la deposición del gobernador Montes y su posición en la Junta que lo reemplazó en el gobierno*, del 3 de noviembre de 1810, sin identificar el origen del documento. Por la importancia de su declaración se ha hecho uso de este documento, no obstante la falta de referencia de su localización. La declaración de Torres es testimonio del conflicto que tuvieron estos peninsulares arraigados en Cartagena para elegir una

Al iniciarse el gobierno de las juntas, sirvió de tenedor de los bienes de españoles emigrados. Entonces fue denunciado por haber enviado a sus socios de Cádiz la suma de 40.000 pesos mediante una fragata inglesa que partió hacia Jamaica. Murió en 1812, no sin antes presenciar dos allanamientos de su almacén y de su residencia por parte del gobierno patriota.<sup>179</sup>

Sus hijos permanecieron en Cartagena y algunos ocuparon posiciones políticas una vez iniciada la vida independiente. Por enlaces matrimoniales, los Torres García emparentaron con los Paniza, los Gómez de Humarán y los Herrera Leyva, y en la tercera generación, con comerciantes extranjeros que llegaron en las primeras décadas del gobierno republicano.

Su paisano, Juan de Francisco Martín (Soria, Castilla la Vieja 1764-Kingston 1813)<sup>180</sup>, emigró a Cartagena, también en 1787, donde estableció una casa de comercio acreditada como una de las más poderosas en Cartagena. Se casó con la cartagenera Catalina Martínez de Aparicio y Tatis, hija de su paisano, el castellano Manuel Martínez Aparicio, quien fuera procurador general y alcalde ordinario de Cartagena. En 1795, vivía en la calle de San Agustín del barrio de Santo Toribio (Anexo 1) donde sacó adelante una familia de cinco vástagos.

Al igual que Tomás de Andrés Torres, su importancia y prestigio se reflejaron en los numerosos cargos públicos que ocupó: fue Comisario de barrio, en 1794, y alcalde ordinario, en 1795. En 1796, compró el cargo de regidor perpetuo. Fue prior del Real Consulado de Comercio, entre 1798 y 1800, y procurador general hasta 1801, cuando pidió licencia al rey para ser eximido de cargos oficiales con el fin de poder atender sus negocios.

---

posición política ante la crisis. El principal obstáculo que veía Torres para declararse independientes del gobierno español era la inexistencia de recursos propios en la ciudad para afrontar un bloqueo militar a la plaza, lo que expresa de la siguiente manera: "(...) y yo quisiera se me dijere, aun en la hipótesis negada de ser justo tal procedimiento, para el caso de ser bloqueada la plaza, qué recursos son con los que cuenta Cartagena (...). Con que quedamos reducidos a lo que rinda la Administración de la Aduana y ventas estancadas del casco de Cartagena, y aun estas tristes esperanzas problemáticas, porque no esta fuera del orden que nuestros propios puertos y los de los ingleses se cerrasen a nuestro comercio para que por todas partes quedáramos aislados. Cuál sería en tan amarga circunstancia la suerte de Cartagena y sus habitantes? Horroriza el considerarlo! (...)".

179 Sobre las represalias que experimentó Torres al definir su posición política, véase AGN, Sección Archivo Anexo, *Fondo Pleitos*, t. 19, ff. 538-732. Se trata del expediente del pleito seguido, a partir de 1816, a la viuda de Torres, Nicolasa García, motivado por la renuncia de Nicolasa a pagar las deudas de su esposo al haber sido confiscados sus bienes en allanamientos realizados por el gobierno de la Primera República.

180 La información aquí contenida sobre Juan de Francisco Martín y sus descendientes ha sido tomada del estudio de la autora sobre la trayectoria vital de uno de sus hijos (BELL LEMUS, Gustavo y RIPOLL, María Teresa, *op. cit.*).

Entre 1787 y 1804, su negocio de importación y exportación había crecido considerablemente, como puede verse en un registro mercantil en el que señala que en ese lapso de tiempo había exportado a la Península, junto con otros comerciantes, valores por un total de 896.859 pesos en oro y doblones. También exportaba algodón, cacao, cueros y otros frutos del país. Antes de morir en el exilio, en 1813, en Kingston, su mayor preocupación había sido lograr el traslado a Cádiz del producto de sus bienes, esparcidos en Panamá, Nicaragua, Guatemala, Guayaquil y Lima, lo que indica la amplitud de sus redes de comercio.<sup>181</sup> Al iniciarse el movimiento independentista, hizo manifiesta su lealtad al rey, al preparar y financiar con Torres el levantamiento del Cuartel del Fijo en febrero de 1811. Esto le valió el saqueo de su almacén y de su casa y un juicio en el que se le declaró culpable de sedición y se le obligó a cubrir los costos del proceso.

Un hermano suyo, el comerciante Matías de Francisco, llegó a Cartagena en 1789. Un año más tarde se radicó en Bogota, en donde se casó con María Bárbara Núñez, hija de un funcionario de la Inquisición.

Los hijos varones de Juan de Francisco y Catalina Martínez, Narciso y Juan, no compartieron la posición política del padre y colaboraron de distinta manera con la causa patriota. En la siguiente sección se examinará en detalle la trayectoria de Juan. El hijo mayor, Narciso (Cartagena 1790), Coronel de Milicias y comerciante, contrajo matrimonio, en 1819, con María Teresa Díaz Granados Paniza, nieta de Fermín Paniza Navarro. Mediante esta unión De Francisco se vinculó con los Díaz Granados de Santa Marta, un poderoso clan familiar, descendientes del hacendado samario Pascual Díaz Granados de quien se habló antes. Los Díaz Granados tenían vínculos familiares con elites de Cartagena y Valledupar, y tuvieron un papel protagónico del lado patriota en la guerra de independencia. Narciso de Francisco también tuvo una activa participación en Cartagena del lado de los patriotas desde que se inició el movimiento independentista.

Se puede concluir, en base a la documentación y bibliografía examinada hasta aquí, que los comerciantes constituyeron el grupo de mayor influencia y poder al finalizar el período colonial, como lo demuestran los cargos desempeñados, las alianzas matrimoniales con elites locales y de otras ciudades, y la conformación y extensión de sus redes comerciales.

Son los hijos de estos comerciantes peninsulares, la primera generación nacida en América, quienes toman partido del lado patriota durante la guerra

---

181 *Ibid.*, pp. 322-323.

de independencia, aun a riesgo de contravenir la posición política de sus padres. La generación de los nacidos en Cartagena entre las décadas de 1780 y 1800, marcó una diferencia con sus ancestros, en cuanto tuvieron la posibilidad de completar su educación desde temprana edad en Santa Fe, a juzgar por el crecido número de abogados que existió entre ellos; asunto sobre el que se profundizará más adelante, al analizar el cambio operado en el pensamiento al interior de estas elites durante la crisis política.

#### e. “Un vicio de difícil curación cuando se contrae”

Antes de analizar el pensamiento de las elites al iniciarse la crisis política y económica, es conveniente hacer una digresión y señalar la influencia que tuvieron los vínculos comerciales con extranjeros en el pensamiento del colectivo mercantil, especialmente en los años de fin de siglo, al generalizarse el contrabando y el comercio con neutrales. Los problemas enfrentados por los comerciantes con la interrupción del comercio trasatlántico y la carestía que ésta ocasionaba, jugaron un papel importante en el comportamiento de las elites y de la gente del común al iniciarse la crisis política.<sup>182</sup>

El comercio ilícito con extranjeros fue una modalidad de contrabando que estuvo presente en toda la extensión del Imperio a lo largo del período colonial. Éste se acentuó de tal forma en el siglo XVIII, que llegó a tomar la fisonomía de una pandemia que abarcó toda la cuenca del Caribe y del Golfo de México<sup>183</sup>, estimulado por diversas coyunturas que desbordan el objeto de estudio de este trabajo. La persistencia y el largo arraigo del comercio ilícito durante la colonia y lo lucrativa que resultaba esta actividad, plantea la necesidad de examinarlo desde una perspectiva de larga duración, complementaria a la del rompimiento del orden institucional español, por las connotaciones que tuvo en la mentalidad de los hombres de negocios en las colonias.

Habría que comprender mejor de qué manera se planteaban realmente el asunto de la ilegalidad los comerciantes españoles y criollos avecindados en estas colonias; en qué medida esta práctica consuetudinaria habría penetrado

---

182 El historiador SAETHER, *op. cit.*, p. 157, al considerar la diferencia en la reacción de elites y comunes ante la crisis en las ciudades de Santa Marta, Cartagena y Riohacha, llama la atención sobre el papel que en este comportamiento tuvieron los intereses económicos locales en juego al iniciarse la crisis.

183 RAMOS, Héctor Feliciano, *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México, 1748-1778*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1990.

en el colectivo mercantil, estimulado por tan pingües ganancias, y justificado como algo a lo que se habían visto obligados; descifrar qué era lo que en su fuero interno pensaban sobre este trato, y no manifestaban abiertamente estos comerciantes por razones obvias.

Un problema tan difícil de evitar y tan conveniente en términos económicos para los colonos, debió afianzar en ese sector un juicio más permisivo y relajado sobre el trato ilícito, que el que se trasluce en sus informes o en la documentación oficial. Esta actitud social permisiva hacia el contrabando, visto como algo inevitable, es la causa por la que las medidas contra esta práctica resultaron ineficaces en todos los tiempos y generaron la connivencia y corrupción que denunciaban las autoridades y los funcionarios coloniales.

La práctica de contrabandear llegó a ser parte integral del comercio en general, incluido cuando se hacía por vías legítimas que a veces la encubrían, según la coyuntura del momento, y entre personas cuya cotidianidad giraba permanentemente en torno del comprar, vender y especular. La situación de consumo insatisfecho en las colonias españolas que nutría el contrabando, sumada a la creciente y agresiva penetración comercial que británicos, franceses y holandeses desplegaron en el siglo XVIII en toda la cuenca del Caribe, permiten comprender la condescendencia generalizada que existió hacia la práctica del comercio clandestino.

Existe un consenso entre quienes han estudiado esta práctica, sobre lo extendida que estaba en todas las jerarquías sociales de la colonia. El historiador norteamericano Lance Grahn, interesado en estudiar el contrabando en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XVIII<sup>184</sup>, afirma, de manera concluyente, que el comercio ilícito en Cartagena fue una forma de vida que conectó a todos los sectores de la sociedad e involucró a la burocracia, los gobernadores militares, el clero y los comerciantes de todo nivel.

En la primera sección de este trabajo se señalaba cómo mercaderes de esclavos, como la marquesa de Valdehoyos y su cuñado Juan de Arechederreta, habían sido denunciados por contrabando de harina y de mercancías procedentes de colonias extranjeras. Un caso gracioso fue la sorpresa del gobernador

---

184 GRAHN, Lance R., *Contraband, Commerce and Society in Nueva Granada, 1713-1763*, Ann Arbor, University of Michigan, 1987. También debe considerarse su trabajo más reciente: GRAHN, Lance R., *The Political Economy of Smuggling: Regional Informal Economies in Early Bourbon Nueva Granada*, Nueva York, Westview Press, 1997.



Juan Fernández Moure, al encontrar entre los papeles de la testamentaria de su amigo y antecesor, Joseph de Villanueva, un cuadernillo de copias de cartas fechadas entre 1752 y 1767, año en que murió Villanueva, y que comprobaba que el difunto había mantenido en esos años un activo comercio ilícito con comerciantes en Jamaica.<sup>185</sup> Sin embargo, no serían los únicos ni los últimos en ser acusados de este fraude.

Anthony McFarlane ha estudiado antes las oscilaciones del comercio exterior en la Nueva Granada, causadas por las guerras franco-española y anglo-española en las décadas finales del siglo XVIII, y su incidencia en el incremento del contrabando.<sup>186</sup> Interesa destacar aquí la llamada de atención que hace acerca de cómo los permisos temporales concedidos a los comerciantes para negociar con países neutrales en tiempos de guerra fueron un poderoso estímulo y una conquista de la que fue muy difícil disuadir, en adelante, a los de Cartagena, Santa Marta o Riohacha.<sup>187</sup>

El consumo de artículos de contrabando entre las familias cartageneras fue un gusto que se afianzó y extendió en las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX; lo ilustra el comentario que hicieron en 1789 los comerciantes del Real Consulado Lázaro María Herrera y José Ignacio de Pombo, en una comunicación al virrey:

(...) pero lo que más admiración y asombro causa es ver que en todo Cartagena se hallan las casas adornadas con muebles venidos de Jamaica y de las demás islas, sucediendo lo mismo en cuanto a géneros de vestir, bajillas y tren de calle de modo que más parece colonia de ingleses o franceses que ciudad de los dominios de España.<sup>188</sup>

En su estudio sobre el Real Consulado de Comercio de Cartagena, César Terrientes asume que el contrabando en este puerto tuvo un importante papel, hasta ahora subestimado, al promover una autarquía local desde un período anterior al de las reformas borbónicas.<sup>189</sup> Lo considera como responsable de la creación de vínculos muy significativos y benéficos entre la Nueva Granada y las colonias extranjeras en el Caribe. De hecho, el tráfico comercial con las

---

185 AGN, Sección Colonia, *Fondo Milicias y Marina*, t. 3, ff. 641-690. “1781, Juan Fernández Moure sobre rendición de cuentas de Joseph de Villanueva y Bustillo” (f. 682 r).

186 McFARLANE, Anthony, “El comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica des los Borbones 1738-1789”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 67, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia 1971-1972, pp. 69-116.

187 Lo que había sido un recurso en tiempos de guerra se convirtió en tráfico permanente (*ibid.*, p. 103).

188 AGN, Sección Colonia, *Fondo Abastos*, t. 10, f. 573 r.

189 TERRIENTES M., César, *op. cit.*

colonias extranjeras, Jamaica y Estados Unidos principalmente, se intensificó y generalizó aún más en la década de 1800, especialmente después de 1805, cuando el almirante Nelson acabó con lo que quedaba de la armada española en la batalla de Trafalgar. Una muestra de la dificultad que afrontó el virrey para impedir la generalización del comercio ilícito bajo esa coyuntura, fue la solicitud que hiciera al Real Consulado de Comercio de Cartagena, en distintas oportunidades, de informarle sobre los medios que ellos consideraban efectivos para combatirlo. Los comerciantes no creían que fuera posible erradicarlo, decían que se trataba de “un vicio de difícil curación cuando se contrae”.

En ese flujo permanente de mercancías e información del que era objeto el puerto, Jamaica y La Habana fueron tal vez lugares privilegiados en los que el intercambio con la Nueva Granada se mantuvo constante, intensificándose aún más después de la independencia de las 13 colonias.<sup>190</sup> El historiador Gustavo Bell Lemus destacó la importancia que tuvo “la conexión jamaquina”, en la Nueva Granada, para la estructuración de un pensamiento ligado al Caribe en los habitantes de los puertos.<sup>191</sup> Jamaica no solo sirvió como punta de lanza en la penetración del comercio inglés en el período colonial; con los tratos comerciales se establecieron otras alianzas y amistades. La apertura al comercio y a las ideas, según Bell, proporcionó nuevos modelos de gobierno, que aportaron a los locales elementos de juicio y argumentos para cuestionar el orden establecido.

Así como en el pasado el Caribe fortificado había sido, en múltiples ocasiones, escenario propicio de retaliación en las guerras que España mantuvo con las potencias europeas, con el cambio de siglo y ante la imposibilidad de España de mantener el monopolio comercial en sus colonias, la cuenca del Caribe adquirió una valoración diferente para los comerciantes, al ser percibido como un espacio económico que les posibilitaba acceder a un mercado de intercambios global, y como un nuevo espacio de sociabilidad, al permitirles mayor acceso a información e ideas que antes habían estado vedadas, tema que ampliaremos en la siguiente sección.

---

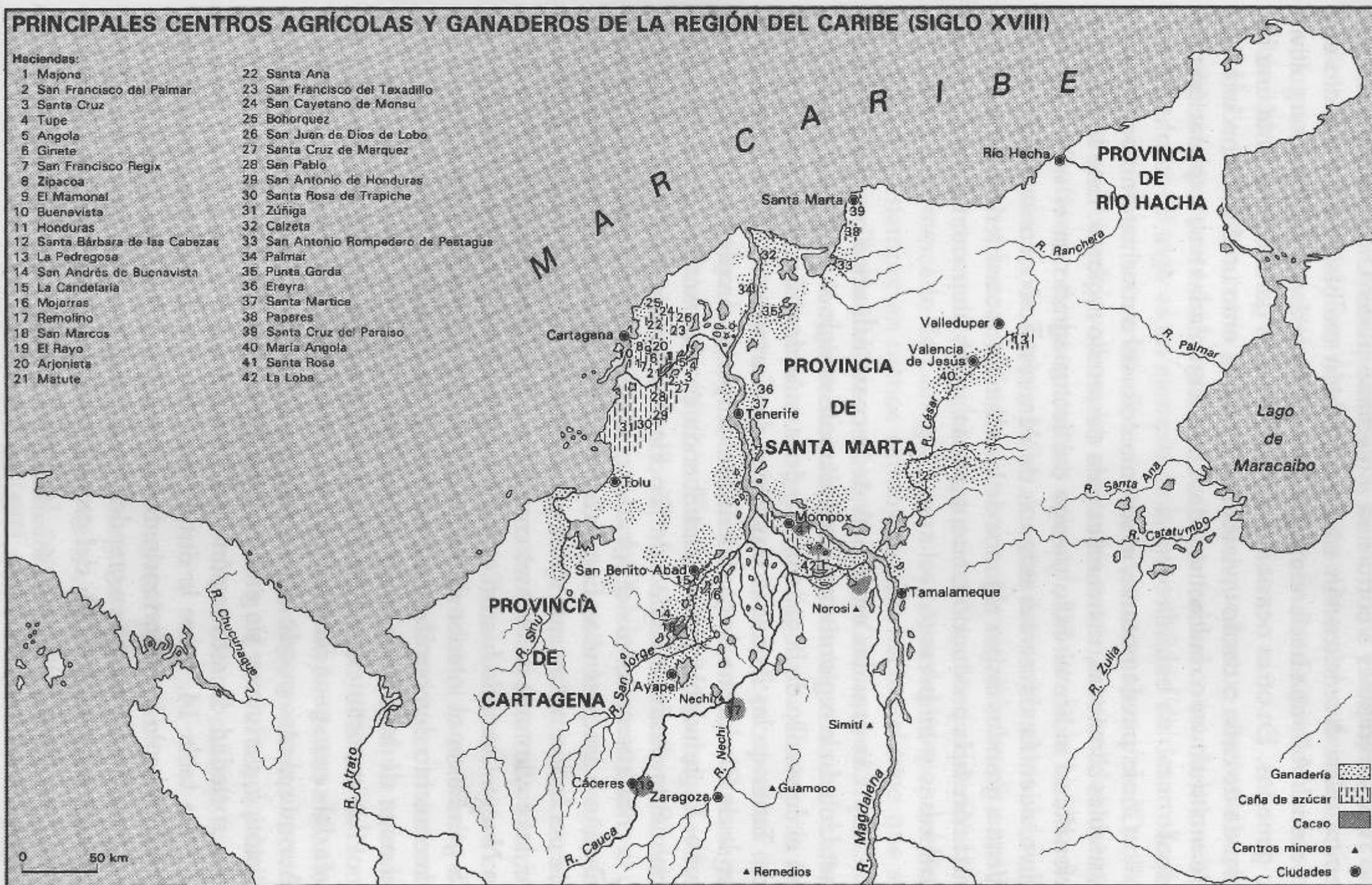
190 McFARLANE, Anthony, “El comercio...” *op. cit.* p. 99.

191 BELL LEMUS, Gustavo, “La conexión jamaquina y la Nueva Granada, 1760-1840”, en *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991, pp. 11-37.

# PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA REGIÓN DEL CARIBE (SIGLO XVIII)

## Haciendas:

- |                                 |                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| 1 Majona                        | 22 Santa Ana                         |
| 2 San Francisco del Paimar      | 23 San Francisco del Taxadillo       |
| 3 Santa Cruz                    | 24 San Cayetano de Monsu             |
| 4 Tupe                          | 25 Bohorquez                         |
| 5 Angola                        | 26 San Juan de Dios de Lobo          |
| 6 Ginete                        | 27 Santa Cruz de Marquez             |
| 7 San Francisco Regix           | 28 San Pablo                         |
| 8 Zipacoa                       | 29 San Antonio de Honduras           |
| 9 El Mamonal                    | 30 Santa Rosa de Trapiche            |
| 10 Buenavista                   | 31 Zúñiga                            |
| 11 Honduras                     | 32 Calzeta                           |
| 12 Santa Bárbara de las Cabezas | 33 San Antonio Rompedero de Pestagua |
| 13 La Pedregosa                 | 34 Palmir                            |
| 14 San Andrés de Buenavista     | 35 Punta Gorda                       |
| 15 La Candelaria                | 36 Ereya                             |
| 16 Mojarras                     | 37 Santa Marta                       |
| 17 Remolino                     | 38 Papares                           |
| 18 San Marcos                   | 39 Santa Cruz del Paraiso            |
| 19 El Rayo                      | 40 María Angola                      |
| 20 Arjonieta                    | 41 Santa Rosa                        |
| 21 Matute                       | 42 La Loba                           |





## Capítulo 2

### LUGARES Y DISCURSOS DE SOCIABILIDAD BAJO LA COYUNTURA 1800-1811

En el capítulo anterior se esbozó la configuración social de Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII, mediante la descripción de tres grupos que para esta investigación fueron los más visibles al interior del conglomerado social: los artesanos, los hacendados ennoblecidos y el emergente colectivo mercantil. El principal interés estuvo centrado en conocer cómo era la elite de hacendados ennoblecidos y por qué perdieron preminencia al concluir el siglo XVIII, cuando los comerciantes se posicionaron como el grupo dominante en esa sociedad. La sección finaliza planteando la necesidad de examinar la práctica consuetudinaria del contrabando colonial desde una perspectiva temporal de larga duración, por la relevancia que tuvo en la formación de una postura política y económica consensual al interior del colectivo mercantil.

En el siguiente apartado, el interés se centra en identificar aquellos indicios que señalan un cambio en las ideas y en el modo de pensar de la elite mercantil y letrada bajo una coyuntura crítica de profunda repercusión en las colonias, como fue la experimentada en la primera década del siglo XIX, cuando la monarquía española se vio avasallada por el poderío marítimo británico y por la ocupación de la Península por el ejército de Napoleón. Se subraya el papel que tuvieron los intereses personales de los comerciantes en las posturas políticas asumidas ante la crisis, así como los miedos y contradicciones que enfrentaron en ese proceso.

Existe una corriente historiográfica, revisionista de los estudios sobre la Revolución Francesa, que, retomando nociones de la sociología, plantea la necesi-

dad de explicar la ruptura que ocurrió en Francia a partir de 1789 ampliando el análisis a los actores sociales.<sup>192</sup> Este modelo permitió pensar la Revolución Francesa desde su dinámica interna, es decir, desde la relación de lo individual con lo social, evitando interpretaciones moralizantes y maniqueas.

Retomando estas nociones, el historiador franco-español François-Xavier Guerra se interesó por estudiar y comparar la revolución hispánica y la francesa, separadas temporalmente por tan solo veinte años, reconsiderando el sentido de la independencia de las colonias españolas como lo que marca el tránsito hacia la modernidad en esa sociedad.<sup>193</sup> El modelo propuesto por Guerra encuentra relevante dos indicios, cuando se estudia el cambio en sociedades de antiguo régimen: uno consiste en detectar todas aquellas nuevas formas de sociabilidad que se dan al interior del colectivo social objeto de estudio; y el segundo, observar cómo circulaba la información al interior de esa sociedad y si el discurso que se maneja, impreso, manuscrito o hablado, conduce a la formación de una opinión pública y a una nueva valoración del individuo. Se parte de la premisa que relaciona la modernidad con la invención del individuo, como una condición básica para avanzar hacia la modernidad. En una sociedad tradicional o de antiguo régimen, orientada por valores adscriptivos, organizada y jerarquizada en estamentos, pensar en el individuo solo, independientemente de su herencia familiar o su grupo social era, como ha dicho Guerra, algo muy difícil de concebir.

Para entender la naturaleza del cambio que acarrió la crisis de la monarquía, es pues necesario tener presente el repertorio cultural del colectivo social en el que esa ruptura ocurrió. Como toda ruptura, ésta se produjo mediante un período previo de coexistencia de actores sociales tradicionales y actores sociales modernos. Ello explica la ausencia de una manera de pensar homogénea entre todos los actores sociales presionados por la crisis; lo que se observa es más bien la combinación de elementos tradicionales y modernos que se van definiendo y radicalizando después de 1810. Como bien afirma Renán Silva, antes de 1810 no son las posiciones políticas las que se están modificando, sino elementos de la cultura política, nociones específicas como representación, pueblo, y la necesaria autonomía y soberanía de los pueblos.<sup>194</sup>

---

192 Entre los autores de esta tendencia historiográfica se puede mencionar a FURET, François, *op. cit.*, AGULHON, Maurice, *Histoire Vagabonde*, Paris, Gallimard, 1988, y GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, *Civilité et Politique aux Origines de la Nation Argentine. Les Sociabilités a Buenos Aires, 1829-1862*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1999.

193 GUERRA, François-Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México D.F., FCE, 1990. GUERRA, François-Xavier, *Modernidad... op.cit.*

194 SILVA, Renán, *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, Medellín, Fondo Editorial Universidad Eafit, 2002, p. 318.

Siguiendo el modelo propuesto por Guerra, en este capítulo se identifican las señales de cambio al interior de aquellos nuevos “espacios de sociabilidad” que detectamos en Cartagena durante el período crítico comprendido entre 1800 y 1810, cuando surge la necesidad entre las elites de asumir un liderazgo político ante la suma de acontecimientos que se suceden en la Península. Inicialmente se explora la formación de una opinión y de un consenso al interior del colectivo mercantil sobre temas que le afectaban profundamente, como el cese del intercambio comercial con España y el incremento del contrabando. Los comerciantes vinculados al comercio trasatlántico se encontraban, desde 1795, agremiados en el Consulado de Comercio; se analiza la posición política asumida por sus miembros ante la crisis mediante los informes que producen en esos años sobre temas que afectaban directamente sus intereses económicos.

Paralelamente al gremio de comerciantes, existía un importante grupo de letrados en la ciudad, abogados en su gran mayoría, hijos de comerciantes y burócratas peninsulares, y quienes, a diferencia de sus progenitores, habían logrado una formación académica trasladándose desde muy jóvenes a la capital del virreinato para estudiar en los colegios mayores de San Bartolomé y del Rosario. En este capítulo se señala el papel que tuvo este grupo de abogados ilustrados en el manejo de la crisis y en la formulación de nuevas nociones políticas.

## 1. LA EXPERIENCIA DEL REAL CONSULADO DE COMERCIO

Un beneficiario especial de la forzada apertura exterior que propició el colapso del monopolio mercantil español fue el grupo de comerciantes, específicamente aquellos agremiados en el Real Consulado de Comercio. Este colectivo es una referencia obligada para quien se interese en estudiar el cambio de siglo que trajo consigo el cambio político. Su creación, en 1795, se ha interpretado como un indicio del poder e importancia que alcanzó la comunidad de comerciantes ligados al comercio trasatlántico en esa ciudad como intermediarios en el comercio neogranadino. Alfonso Múnera ha ofrecido una lectura diferente sobre éste órgano de poder cuando enfatiza la significación política que tuvo el Consulado de Cartagena<sup>195</sup>, como portavoz de los intereses económicos regionales enfrentados a los intereses de las elites en la región andina.

---

195 MÚNERA, Alfonso, *El fracaso... op. cit.*, pp. 112 y 116.

Es necesario observar que en la mayoría de las ciudades principales del virreinato, el de los comerciantes fue un sector que, con o sin Consulado de Comercio, se distinguió por la unión en la defensa de sus intereses regionales. En el caso de los comerciantes de Antioquia, por ejemplo, se sabe que con frecuencia nombraron apoderados ante la Audiencia de Santa Fe o la corte de Madrid para tramitar peticiones que les interesaban como gremio.<sup>196</sup> Antes de la creación del Consulado de Comercio, los comerciantes de Cartagena también gestionaban sus intereses a través de representaciones a la audiencia, el virrey o la corte. Lo novedoso en este período previo a la independencia es el surgimiento de consensos en ese sector sobre asuntos locales que tenían implicaciones políticas, como la apertura total del puerto ante la imposibilidad del Imperio de sostener por más tiempo el monopolio mercantil, la necesidad de despenalizar y regular el comercio con extranjeros, y la incapacidad de la Corona española para impedir cualquier decisión del cabildo al respecto.

El Consulado de Comercio nació de una iniciativa oficial, pero había sido un deseo largamente contemplado por los comerciantes mayoristas vinculados con el comercio trasatlántico. Finalmente, en 1795, se permitió al virreinato de la Nueva Granada la erección del Consulado de Comercio como un órgano que facilitaría dirimir los problemas relativos al comercio, fomentar y financiar aquellas obras benéficas para el progreso de la colonia. La constitución del Consulado de Comercio en Cartagena fue interpretada localmente como un reconocimiento de la Corona al papel que había tenido el puerto como principal receptor del comercio exterior del virreinato. No obstante, vista desde el contexto político de la monarquía, la creación de consulados de comercio, a fines del siglo XVIII, obedeció a una estrategia del absolutismo Borbón para deshacerse de los poderes corporativos del antiguo régimen: la multiplicación o división de los viejos monopolios tenía por objeto debilitarlos, razón por la cual se constituyeron nuevos consulados en lugar de abolir los existentes.<sup>197</sup> Ello explicaría la formación de 14 nuevos consulados en la Península a fines

---

196 En 1756 y en años siguientes, un grupo de comerciantes de la ciudad de Antioquia solicitó la instalación y después la supresión de una bodega en el puerto de Espíritu Santo (AGN, *Fondo Caciques e Indios*, t. III, ff. 1-211). En 1760, pidieron el cambio del fundidor de la Caja Real de Antioquia (AHA, *Fondo Libros*, t. 459, leg. 458). Antes de 1777, los comerciantes de Medellín, Rionegro y Marinilla solicitaron la creación de una casa de fundición de oro en Medellín (AGN, *Fondo Impuestos Varios*, t. 8, f. 913).

197 Ésta es la tesis expuesta en la introducción de HAUSBERGER, Bernd e IBARRA, Antonio (eds.), *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, Instituto Mora, 2003, pp. 10-11.



del siglo XVIII, así como el establecimiento de los consulados de Caracas y Guatemala, en 1793, Buenos Aires y La Habana, en 1794, y Cartagena, Chile, Veracruz y Guadalajara, en 1795.<sup>198</sup>

Contrariamente al objetivo que se proponía la política absolutista de los Borbón al multiplicar los consulados de comercio, en Cartagena el Consulado de Comercio se convirtió, durante sus quince años de existencia, en un importante órgano de poder y de difusión del pensamiento económico y político de sus asociados. Es en este sentido en que se ha considerado aquí como un espacio de sociabilidad, restringido a una elite económica y social que compartía un oficio y un modo de vida. A través del Consulado de Comercio sus miembros tuvieron, por primera vez, la oportunidad de administrar y dirigir una entidad que abarcaba responsabilidades y prioridades de mayor alcance, no siempre realizadas. Mientras los cabildos representaban intereses seccionales, el papel de los consulados como institución abarcaba la totalidad del virreinato y, por lo tanto, brindaba a sus miembros una experiencia nueva en materia administrativa.<sup>199</sup>

Otro punto importante en ese sentido fue que el Consulado de Comercio facilitó, en sus asociados, la construcción de un imaginario político “democrático”, tanto en materia administrativa como en la elección de los cargos y en la admisión de nuevos miembros, que los llevó a hacer uso del sufragio. Ello no dejó de ser una “ficción democrática”, como ha observado César Terrientes, puesto que a partir de 1805 la Corona cambió el procedimiento y la junta asumió el papel elector, restringiendo la participación en el sufragio de los demás miembros.<sup>200</sup> Pero de todas formas esta ficción democrática, al igual que la jurisdicción bajo su control, les otorgó un poder representativo de los intereses del sector y fue una experiencia política importante y novedosa para sus asociados en el contexto colonial.

El Consulado de Comercio funcionaba como una corporación, con miembros definidos, estatutos, jerarquías internas y prácticas más o menos igualitarias, como las demandadas por las elecciones para decidir cargos o admitir el ingreso de nuevos miembros. Contaba con una sede propia, una gran casa alta ubicada en la calle del Sargento Mayor, aún en pie, en donde se repartieron funciones sus asociados, dividiendo el espacio en una sección judicial y otra

---

198 *Idem.*

199 TERRIENTES M., César, *op. cit.*, pp. 163-164.

200 Terrientes destaca el valor de esta experiencia democrática propiciada por el Consulado entre sus miembros. El cambio en las elecciones de cargos fortaleció la naturaleza elitista del Consulado (*ibid.*, pp. 158- 159).

administrativa. Allí acudían sus miembros periódicamente para discutir distintos temas, principalmente económicos, a juzgar por los informes producidos desde el seno de la institución, aunque también abordaban temas políticos, científicos y mundanos. El interés del Consulado por constituirse en un órgano de difusión de información, se puede inferir por la compra, en Filadelfia, en 1800, de una imprenta, para cuya operación obtuvo permiso en 1807.<sup>201</sup> Un indicativo de la autoridad e influencia alcanzadas por el Consulado de Comercio de Cartagena fueron las distintas ocasiones en las que el virrey, desde Santa Fe, solicitó su opinión sobre problemas que concernían a los comerciantes directamente, como por ejemplo el del contrabando.

Aunque podían existir rivalidades entre facciones al interior del Consulado, sus miembros eran afines, por los lazos de amistad y parentesco que los unían y al pertenecer a una misma cultura. Al igual que las “sociedades económicas de amigos del país”, el Consulado tenía entre sus objetivos mejorar las condiciones económicas mediante el estímulo a la agricultura, la explotación de los recursos naturales, la apertura de caminos, el fomento de la educación y la búsqueda de la felicidad general. En su proceder se aprecia un comportamiento tradicional en el espectáculo y la pompa con que el gremio rodeaba sus funciones oficiales. La convocatoria a elecciones, por ejemplo, se hacía mediante proclamas públicas acompañadas de pífanos y tambores, presididas por su propio escudo de armas. Otro rasgo tradicional fue el ingreso restringido a este cuerpo, condicionado por el volumen del comercio y de los bienes del aspirante. Los miembros de la junta exigían tratamiento de “su señoría” y tanto el prior como los cónsules, tenían asiento al lado de los jueces en las ceremonias públicas.<sup>202</sup>

El examen de algunos de los informes emitidos por el Consulado en 1800 y 1804, permite constatar el consenso alcanzado entre sus miembros sobre temas controvertidos en los años previos a la ruptura de 1811. A continuación se analiza, en dos informes, el discurso de los comerciantes en respuesta a una primera solicitud del Virrey, hecha en 1800, que tenía por objeto conocer la opinión del gremio sobre cómo acabar con el flagelo del contrabando. El discurso de estos comerciantes revela una opinión formada y avalada por la experiencia cotidiana de muchos años de tráfico en el comercio.

---

201 *Idem.*

202 *Ibid.*, pp. 159-160.

El informe bajo análisis, escrito en nombre del Consulado, y firmado por los comerciantes Esteban Baltasar de Amador y Juan de Francisco Martín<sup>203</sup>, demuestra el conocimiento cabal que se tenía para entonces de la impotencia de España para mantener el monopolio mercantil en sus colonias, ante el avance industrial y el dominio marítimo de Inglaterra, demostrado ampliamente en las guerras de fin de siglo. Es importante destacar que en este discurso, dirigido a la máxima autoridad del virreinato, no se defienden ideales sino intereses económicos, lo que muestra cómo los asuntos locales incidieron en las posiciones políticas iniciales asumidas frente al conflicto de la monarquía.

Los argumentos utilizados en este informe para justificar la práctica del comercio ilícito permiten apreciar la persistencia de una concepción pactista del régimen político, fundada en la relación recíproca entre el rey y sus reinos.<sup>204</sup> Como se puede observar en el párrafo siguiente, los comerciantes objetaban la incapacidad marítima, financiera e industrial en que se encontraba España para exigir el monopolio mercantil con sus colonias en la presente coyuntura:

Supuesta la continuación de la guerra, y la poca esperanza de su pronta terminación, siendo decidida la superioridad marítima del enemigo, su inteligencia, su actividad y vigilancia, y manifestado el estado deplorable de la Metrópoli, y la falta de medios en aquel comercio para hacer, en las circunstancias, el de la América, por la escasez del numerario, por la considerable pérdida de papel, por el alto precio de toda clase de efectos de manufactura extranjera, por la escasez de buques a propósito, y de marineros, por la falta de protección y de convoyes, por los inminentes riesgos y peligros que por tantas partes se presentan, por los excesivos costos de fletes, seguros etc. que hay que hacer, sin esperanza de resarcirlos (...) y últimamente por el hecho de no haber venido de todos los puertos habilitados de la Península a los del Virreinato, en los cuatro años que van corridos de guerra, sino dos pequeñas embarcaciones (...) ¿se puede acaso dudar de la necesidad de adoptar dicha propuesta medida?<sup>205</sup>

---

203 Los dos informes a que hago alusión, el primero del 20 de junio de 1800 escrito por Juan de Francisco Martín y Esteban Baltasar de Amador, y el segundo de 1804 escrito por José Ignacio de Pombo, fueron reeditados en MELO, Jorge Orlando (comp.), *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Bogotá, Procultura, 1986.

204 Guerra observa la persistencia o el renacimiento del pactismo a finales del siglo XVIII, tanto en España como en América, no obstante las reformas del absolutismo borbón. Según esta concepción, el Estado estaba obligado a dialogar, transigir y negociar con los actores sociales cuando se tomaban medidas que atentaran directamente contra intereses o derechos que estos consideraban fundamentales. Véase GUERRA, François-Xavier, *Modernidad... op. cit.*, pp. 169-175.

205 MELO, Jorge Orlando (comp.), *op. cit.*, pp. 30-31.

La solución propuesta por estos comerciantes para acabar el contrabando fue la regulación de este tráfico comercial con las colonias vecinas y los países neutrales, lo que equivalía a autorizarlo y despenalizarlo, algo que ya estaba sucediendo de hecho. Lo consideraban, además, de justicia elemental, puesto que la metrópoli, según esta concepción, tenía la obligación de surtir a sus colonias y exportar sus frutos para poder aspirar al monopolio. La justicia es, por tanto, otro de los argumentos invocados a todo lo largo del informe, lo que es una expresión más de la clara estirpe pactista del imaginario político de estos comerciantes:

(...) No son menos poderosas y concluyentes las razones de justicia. La Metrópoli tiene obligación de surtir sus colonias de cuanto necesiten para sus consumos, y de exportar todos los frutos y producciones de su suelo (...). Solo en razón de cumplir exactamente estas obligaciones, de protegerlos y defenderlos del enemigo común, puede disfrutar del privilegio de un comercio exclusivo. Desde luego que falte aquellas o que no las pueda cumplir, cesa éste y el Gobierno esta autorizado y precisado a proporcionarle otros medios con que puedan satisfacer aquellas necesidades.<sup>206</sup>

Estos comerciantes estaban persuadidos de que tampoco era posible acabar el comercio ilegítimo en tiempos de paz porque lo que lo motivaba era los altos beneficios económicos que de éste se desprendían. Ello implicaría, afirmaban, ir contra la naturaleza humana, que se inclina naturalmente por la ganancia material. Como dicen en su informe, “Este es un vicio de difícil curación cuando se contrae (...)”<sup>207</sup>, expresión en donde la palabra “vicio” remite al arraigo de una costumbre, en este caso legitimada por el uso y la práctica.

En su escrito insistían reiteradamente en la dificultad de impedir una actividad que reportaba tan altos beneficios. El cálculo que hacían del valor del contrabando con Jamaica, para el año de 1800, fue de tres millones de pesos. Estaban persuadidos de que por encima de las políticas represivas del Estado se imponían las leyes de una economía mercantil:

(...) Pero es preciso confesar, [después de recomendar, perseguir y castigar], que a beneficio de éstas ni de otras cualesquiera [medidas] coercitivas que se adopten, no se extinguirá este mal: que solo le paliarán, pero no lo curarán y que los mismos buenos efectos que se experimentarán con ellas reproducirán éste con mucho vigor (el contrabando) si desde luego y al mismo tiempo no se adopta un arbitrio político, en que consultando al corazón humano, de donde nace el mal, sea capaz de destruirle.

(...) ¿Cuál será pues el arbitrio dictado por la razón y la política? Abrir desde luego este puerto a los americanos y a las demás naciones amigas o neutrales para

---

206 *Ibid.*, p. 32.

207 *Ibid.*, p. 20.

el comercio de este Reyno. (...) la necesidad, la justicia y la conveniencia no solo se reúnen a persuadirle, sino que parece lo exigen imperiosamente.<sup>208</sup>

Lo que sigue en este informe aporta mayores argumentos para convencer al virrey de permitir el comercio con los extranjeros, en lo que resulta una descripción muy realista de la total incapacidad industrial y marítima de España para impedirlo.

Uno de los argumentos usados en esta diatriba sobre el contrabando (el de “los mayores beneficios materiales”), refleja una valoración moral de la ganancia material, inspirada tal vez en ideas del liberalismo económico anglosajón, o en los constitucionalistas históricos españoles que admiraban el modelo inglés y deseaban la reforma de la monarquía. Resulta evidente el conocimiento que se tenía de la economía política anglosajona, extraída de impresos provenientes de la metrópoli, de Inglaterra vía Jamaica, y de las antiguas 13 colonias del Norte. La intensificación del comercio ilícito en toda la cuenca del Caribe a lo largo del siglo XVIII, debe verse también, como ya se propuso, desde el punto de vista de los intercambios no materiales. El comercio ilícito produjo, sin proponérselo, una mayor vulnerabilidad a la influencia extranjera entre los habitantes de los puertos, especialmente por las necesarias relaciones con comerciantes extranjeros que implicaba y que no necesariamente se limitaban a los negocios.

El mayor acceso a libros e impresos de procedencia extranjera que al parecer tuvieron los comerciantes porteños les permitió contar con referentes importantes en su crítica a la política imperial. Por ejemplo, en el informe que escribe Pombo en 1804, bajo una nueva requisitoria del virrey sobre el modo de impedir el contrabando, llama la atención que cite los estados económicos de Inglaterra presentados en 1800 por el ministro Platt a la Cámara de los Comunes<sup>209</sup>; o que cite el informe publicado en Filadelfia, en 1800, por el ministro español en Estados Unidos, don Carlos Martínez de Irujo, titulado “Observaciones sobre el comercio de España con sus colonias en tiempos de guerra.” Pombo cita el texto de Martínez de Irujo, como argumento de autoridad sobre la necesaria apertura comercial:

(...) allí se demuestra con los mejores principios de economía política, con el ejemplo de las demás naciones que tienen colonias, y con nuestra experiencia propia, atendidas todas las circunstancias, la conveniencia, la necesidad del comercio de los neutrales en la América durante la guerra.<sup>210</sup>

---

208 *Ibid.*, pp. 29-30.

209 *Ibid.*, p. 59.

210 *Ibid.*, pp. 103-104.

La vehemente defensa que hacen Esteban Baltasar de Amador y Juan de Francisco del comercio con extranjeros, así como el cabal conocimiento que demuestran tener de las diversas modalidades utilizadas para ello, son indicios de lo implicados que estuvieron algunos en esta práctica. Cuando el virrey, además de su opinión, les pide denunciar a los implicados, Amador y De Francisco evaden contestar, diciendo que esa parte “(...) nos es verdaderamente forastera”, y que una cosa es saber cómo se hace y otra quiénes lo hacen y además probarlo.<sup>211</sup> Justamente en el año de 1800, Juan de Francisco Martín, coautor del citado informe, y su socio Mateo Arroyo, habían sido objeto del embargo de una mercancía introducida ilícitamente desde Filadelfia, en una noche de lluvia, cuando la goleta americana en que la transportaban fondeó en la cercanía de La Boquilla. El gobernador, Anastasio Zejudo, avisado a tiempo, decomisó el cargamento que luego debió devolver a sus dueños porque éstos alegaron tener licencia del virrey.<sup>212</sup> Cinco años antes, el comerciante Tomás de Andrés Torres había sido arrestado por vender artículos de contrabando, ante lo cual se limitó a decir que si el gobernador fuera razonable debía encarcelar a toda la ciudad, tal era lo extendido de esta costumbre.<sup>213</sup>

El manejo venal e inconsecuente que daban algunos funcionarios a las mercancías decomisadas era un estímulo a la inobservancia de las normas. Un ejemplo de ello era el remate a precios bajos y al mejor postor de los barcos y de su carga, decomisados por contrabando o apresados en corso. Ésta era una práctica frecuente en La Habana y Santo Domingo, que se tornaba en una oportunidad atractiva para los comerciantes. Juan de Francisco Martín, Mateo Arroyo, Esteban Baltasar de Amador, José Arrázola y Ugarte, Francisco Salceda de Bustamante, Joseph Romero Ocampo y varios otros comerciantes del Consulado, solicitaron permiso al virrey, entre 1796 y 1798, para adquirir estos barcos grandes y la mercancía incautada en dichos remates, permisos que fueron concedidos a los solicitantes.<sup>214</sup>

---

211 “No es lo mismo conocer el contrabando, que sus autores y hay también aún mucha distancia, desde conocer a éstos hasta acreditarlo (...)” (*ibid.*, p. 41).

212 AGN, Sección Colonia, *Fondo Aduanas*, t. 10, ff. 846-852.

213 Citado en MEISEL, Adolfo, “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, Cartagena, Banco de la República, no. 11, diciembre de 2003, p. 30.

214 AGN, Sección Colonia, *Fondo Aduanas*, t. 10, ff. 958 r y v, 959 r y v, 960 r y v, 962 r y v, 964 r y v, 969 r y v, 973 r y v. El virrey que concede los permisos es Mendinueta.

## 2. EN DONDE OPINAN HACENDADOS, PANADEROS, TENDEROS Y LETRADOS A FAVOR DEL COMERCIO CON NEUTRALES

Hasta aquí se han analizado dos informes escritos por comerciantes del Consulado en 1800 y 1804, en momentos en que se experimenta en las colonias el colapso del monopolio mercantil que antecedió la crisis política de la monarquía. Estos comerciantes, a partir de su experiencia cotidiana, llegaron a formar una opinión consensual sobre la necesidad y la justicia del cambio en las políticas mercantiles que requerían las colonias de ultramar. Ello lo justificaban con argumentos inscritos en un ideario pactista de gobierno, en el que estaba ausente aún la idea de un gobierno independiente de España, aunque de hecho eran bastante autónomos en su proceder.

El tema del contrabando es frecuente en la documentación del período y permite observar cómo el manejo de este problema fue señalando un derrotero, un cambio de opinión, al interior del Consulado, que se trasluce en el desencanto con la madre patria ante el dominio marítimo y económico de Inglaterra. Los acontecimientos que se irían sucediendo vertiginosamente a lo largo de esa primera década del siglo XIX, incidirían profundamente en sus vidas y en general en toda la comunidad colonial. Las primeras manifestaciones de autonomía, presentes en representaciones del Cabildo a la autoridad central, fueron alimentadas por la necesidad de resolver problemas locales que afectaban tanto a las elites como a la gente del común, como se verá a continuación.

El principal problema que enfrentó la población de Cartagena y su provincia, ante la interrupción del tráfico comercial, fue el desabastecimiento de víveres, experimentado en distintas ocasiones por períodos prolongados de tiempo. El creciente contrabando de víveres se agudizó a partir de 1807 por una sequía que asoló a la región y que acabó con las cosechas de la provincia. El incremento de las solicitudes de permisos para introducir víveres, así como los decomisos por contrabando, son muy visibles en la documentación del período.<sup>215</sup> Un ejemplo del manejo de esta situación la proporciona la representación que el Cabildo de Cartagena hizo, en 1809, ante el Tribunal de Cuentas de Santa Fe<sup>216</sup>, en la que justifica la conducta de este cuerpo al permitir la introducción de harinas en el puerto desde el exterior, ignorando la restricción impuesta desde Santa Fe.

---

215 Puede consultarse al respecto los *Fondos Aduana y Abastos* en el Archivo General de la Nación de Colombia.

216 AGN, Sección Colonia, *Fondo Abastos*, t. 10, ff. 91-107.

En esta representación del Cabildo, dirigida a la autoridad central, interesa destacar la preocupación de los cabildantes por agrupar una muestra representativa de los distintos estamentos socioeconómicos afectados por la carestía, como forma de legitimar el acuerdo. En efecto, el administrador de aduanas recogió en este documento las opiniones de seis hacendados, tres comerciantes de harinas, el maestro mayor de panaderos y seis panaderos.<sup>217</sup> Apelar a la opinión de todos los afectados como argumento de autoridad, como sucede en este reclamo, implica el uso de una noción moderna, como es la de representación, para justificar un comportamiento. La elección de personas de distintas jerarquías sociales, en este conjunto de opiniones, puede interpretarse como la preocupación de los cabildantes por que el acuerdo abarcara una representación equivalente y legítima de todos los afectados, por encima de su condición social y económica específica. Con este gesto, los cabildantes habían hecho del derecho a comerciar con neutrales un discurso político, en el que se apela a la noción de soberanía popular para justificarlo, al hacer referencia a las necesidades del público o del pueblo y de los conciudadanos y vecinos, y al carácter de representante de los intereses del pueblo que tenía el Cabildo.

El grupo de los siete hacendados declarantes en esta representación, muestra una condición social diversa, puesto que uno era un teniente de milicia retirado; otro, el cirujano del Regimiento Fijo; otro, un teniente consiliario del Consulado, y solo dos de ellos provenían de familias tradicionales.<sup>218</sup> Ello podría interpretarse como un indicio de la movilidad de los bienes raíces rurales, pero también como una señal de movilidad social hacia abajo al interior de ese sector, lo que coincide con lo ocurrido en Lima<sup>219</sup>, y en algunas zonas de México. D. A. Brading, en su estudio sobre las elites en México, se refiere a la debilidad política y económica de los hacendados a fines del período colonial, quienes experimentaron, con frecuencia, dificultades económicas, hasta el punto que, afirma, esta actividad se constituyó en un factor de movilidad social hacia abajo.<sup>220</sup>

En esta representación es notorio el número de abogados declarantes, lo que indica la preocupación por apelar a argumentos políticos, y responde a la

217 *Ibid.*, f. 77 r.

218 Los hacendados que declaran fueron Antonio Carlos Amador (*ibid.*, f. 79 v), Andrés Gómez Már-mol, teniente de milicias retirado (*ibid.*, f. 80 r y v), Manuel de Avila, cirujano (*ibid.*, f. 81 r), Manuel José Canabal (*ibid.*, f. 82 r y v), José Noriega (*ibid.*, f. 83 r) y Cecilio Calonge (*ibid.*, f. 83 v).

219 FLÓREZ GALINDO, Alberto, *op. cit.*, p. 37.

220 BRADING, D.A., "Government and Elite in Late Colonial Mexico", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 53, no. 3, agosto de 1973, p. 393.



preeminencia que había adquirido este grupo en las decisiones locales. Allí expresaron sus opiniones el abogado Ignacio Cavero, administrador de aduanas; el abogado José María Benito Rebollo, síndico procurador general; el regidor alguacil Mayor, comerciante Santiago González; el subdecano y abogado Antonio José de Ayo; los cabildantes Juan Salvador Narváez y Lázaro María Herrera, este último abogado y comerciante mayorista. La exposición tiene lugar en las sesiones del Cabildo de agosto de 1809, cuando ya se había erigido en España la Suprema Junta Central.

Resumiendo, lo que expresan estos cabildantes es el consenso general alcanzado a favor del comercio intercolonial como el único medio de evitar la especulación de víveres. En la exposición de motivos, es recurrente y unánime el argumento de la representación para justificar la autonomía, así como el derecho que les otorga a los americanos ser parte integral de España, al percibirse como reinos de la monarquía y no como simples colonias. Todas las opiniones coinciden en que los móviles que justifican el acuerdo alcanzado en esta representación, son el carácter de los cabildantes como representantes del pueblo y el hecho de ser el pueblo el primer beneficiario de tales medidas. Ello nos está indicando que la noción de soberanía y representación ha sido asociada con las mayorías, es decir, con el pueblo soberano, noción que será conflictiva para estos letrados, como se verá más adelante, cuando se planteen la viabilidad del sufragio universal.

El acuerdo alcanzado por el Cabildo en 1809<sup>221</sup> para autorizar la introducción de víveres, constituye una señal temprana de autonomía con respecto a la Junta Central de Santa Fe y también una muestra del predominio de los intereses de los comerciantes, muchos de ellos abogados, que existía en este órgano de poder local. Así mismo, se percibe en el discurso de estos señores un pensamiento liberal, influido tal vez por el liberalismo español en boga, al invocar los intereses del pueblo y erigirse como sus representantes, y al exponer la conveniencia que supone gozar de todas las libertades para comerciar y producir de acuerdo a las exigencias del mercado. Es notoria la manera como estos cabildantes seguían de cerca las declaraciones de la Suprema Junta Gubernativa de España y el impacto que produjo entre ellos la reafirmación de su condición

---

221 AGN, Sección Colonia, *Fondo Abastos*, t. 10, ff. 91-107. Al respecto véase el f. 107 r del citado documento. El acuerdo suscrito el 12 de agosto de 1809 está firmado por el teniente gobernador Blas de Soria, el presidente Mauricio Martín García, el alcalde ordinario Santiago Lecuna, el regidor Santiago González, el alcalde mayor Francisco García del Fierro, el decano José María del Castillo y Rada, y los subdecanos Antonio José de Ayo, José Casamayor, Juan Vicente Romero Campo, Juan Salvador de Narváez, José A. Fernández, Lázaro María Herrera, Juan de Dios Amador, José Antonio Madariaga y Germán Gutiérrez de Piñeres, estos tres últimos ausentes por enfermedad.

de reinos, es decir, de ser parte integrante de la monarquía española y no simples colonias. Esta idea, como ha dicho Guerra, va a tener profundas consecuencias en los movimientos independentistas de la América hispana.

### 3. EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS ABOGADOS DEL ROSARIO Y DE SAN BARTOLOMÉ

¿Quiénes eran los abogados que coadyuvaron a operar el cambio político y cuál era su relación con la elite de comerciantes de la que se ha hablado antes? Una revisión de sus nombres (Anexo 3) indica que eran hijos de los comerciantes peninsulares mencionados antes y de funcionarios de la Corona vinculados por matrimonio a familias notables. Los distingue de sus progenitores el haber compartido una misma formación académica, desde muy jóvenes, en los colegios mayores Nuestra Señora del Rosario y San Bartolomé, de Santa Fe. Algunos tenían lazos de parentesco con familias de Mompox, Santa Marta, Valledupar, Popayán y Santa Fe, configurando una red familiar de enlaces que sería de suma importancia al estallar la crisis política.

La trayectoria de vida de los abogados Ignacio Cavero y Pedro Fernández de Madrid, ambos vecinos de Cartagena, es bastante ilustrativa de la importancia que en esta sociedad tuvo la condición de burócrata como medio de ascenso social, independientemente de la tradición familiar y la riqueza, siempre y cuando se lograra establecer un vínculo conveniente con las familias notables. A continuación se ilustrará esta afirmación mediante un breve bosquejo de la carrera que hicieron en la burocracia oficial y del papel que tuvieron en el período de transición que aquí se trata.

De Ignacio Cavero y Cárdenas<sup>222</sup> (1756-1830) puede decirse que su principal capital social se desprendía de sus vínculos tempranos con la burocracia colonial. Cavero era la perfecta personificación del burócrata; abogado, blanco, sin bienes de fortuna, logró hacer una carrera política bajo el amparo de un afortunado padrino y de un matrimonio conveniente. Había nacido en Mérida, Yucatán, arribando a Cartagena el 29 de junio de 1778, día en que

---

222 Toda la información biográfica sobre Ignacio Cavero y Cárdenas proviene de las siguientes fuentes: JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel, *Linajes... op. cit.*; BOSSA HERAZO, Donaldo, *Apuntes biográficos del doctor Ignacio Cavero, libertador del Libertador*; Cartagena, Imprenta Departamental, 1980; PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1951, y LEMAITRE, Eduardo, *op. cit.*, vol. 3, p. 11.

cumplía 22 años. Hacía parte del séquito de doce jóvenes yucatecos pobres que el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora trajo consigo con la intención de correr con los gastos de su educación en la Nueva Granada. Cavero se graduó en 1786 como abogado, aunque no se pudo precisar si el grado le fue otorgado por uno de los colegios de Santa Fe.

Al asumir el mando Antonio Caballero y Góngora nombró a su protegido Cavero como segundo secretario, posición en la que éste inició su carrera burocrática, permaneciendo en ella hasta la cesación del mando de Caballero, en 1789. Una señal de la confianza depositada en él fue haberle designado para redactar su Relación de Mando, tal como lo atestigua al final de ésta el propio Caballero.<sup>223</sup> Los cargos que ocupó en Cartagena, su lugar de residencia, al finalizar el período colonial, fueron el de administrador de la renta de tabacos y el de administrador de aduanas, posiciones que desempeñó desde 1802 hasta la llegada de Pablo Morillo, en 1815. Hizo parte de la Junta de Gobierno de Cartagena en noviembre de 1811, momento en el que se proclamó la independencia absoluta, y fue uno de los tres comisionados que el Cabildo escogió para ir a Bocachica y hacer devolver a España al gobernador que habían enviado en reemplazo del depuesto gobernador Montes. Una vez extinguida la Junta de Gobierno y elegido el Presidente del Estado, (1812), Cavero hizo parte del nuevo gobierno, después de que la legislatura transfirió el ramo de la guerra a un triunvirato compuesto por Ignacio Cavero, Mauricio Romero y Basilio del Toro. En 1819, en momentos apremiantes para los patriotas, Cavero contribuyó económicamente a la fallida expedición capitaneada por el irlandés McGregor a Portobelo. Allí murió el conuñado de Cavero, Juan Elías López Tagle, por lo que él se hizo cargo de la viuda y de sus hijos, añadiendo una nueva carga a sus menguados ingresos.

Cavero contrajo matrimonio en 1802 con María Teresa Leguina López-Tagle, quien fuera hija del comerciante vasco Martín Antonio de Leguina y Logroño y Josefa López-Tagle Madariaga. Al ser su esposa nieta del conde de Pestagua, Cavero emparentó con familias del notablato local, como los García de Toledo, los Escobar y Monroy y el importante grupo de los Amador Rodríguez. Los Cavero Leguina tuvieron ocho hijas mujeres. Sobre la permanencia y formas de adaptación de Cavero y de su familia durante el período grancolombiano se tratará en la siguiente sección.

---

223 Véase PÉREZ AYALA, José Manuel, *op. cit.*, p. 201.

El caso del burócrata Pedro Fernández de Madrid<sup>224</sup> presenta algunas semejanzas al de Cavero. Al venir a América, la familia Fernández de Madrid, oriunda de Toledo, se estableció inicialmente en Guatemala. En 1777, Pedro Fernández de Madrid, quien había estudiado leyes en el Colegio Mayor de México, llegó al Nuevo Reino de Granada en calidad de subdelegado de la comitiva del visitador regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres. A Cartagena fue un año más tarde como intendente subdelegado del Ejército.

En Cartagena, Pedro Fernández de Madrid contrajo matrimonio, a los 56 años, con la viuda Gabriela Fernández de Castro, treinta años menor que él. Este enlace le vinculó con familias notables de Cartagena, Santa Marta, y Valledupar.<sup>225</sup> En efecto, su esposa Gabriela pertenecía a una de las familias principales de Valledupar, vinculada por parentesco con notables de Santa Marta y Cartagena. Una de las hermanas de Gabriela era la esposa del Mariscal de Campo Antonio de Narváez y la Torre, figura de gran prestigio político en la ciudad de Cartagena y quien tuvo un papel importante en los inicios de la crisis. Un hermano de Gabriela, José Manuel Fernández de Castro, estaba casado con María Concepción Loperena, conocida por su apoyo a los patriotas durante la guerra de independencia.<sup>226</sup> Gabriela era viuda de José Antonio Díaz Granados, abogado, hermano del hacendado samario Pascual Díaz Granados, de quien se habló en la primera sección. Ello vinculó a Fernández de Madrid con los Díaz Granados, una de las familias de gran protagonismo político en Santa Marta durante y después de la independencia. En 1790, Pedro Fernández de Madrid y su esposa Gabriela se trasladaron a Santa Fe, en donde Pedro había sido nombrado Superintendente de la Real Casa de la Moneda; tres años más tarde ocupó el cargo de Director de Rentas estancadas; murió en 1803, dejando ocho hijos, de los cuales tres participaron activamente en las luchas por la independencia.

Resulta pertinente incluir en esta relación de abogados vinculados a la burocracia colonial, al momposino Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres Cárcamo, por la activa participación que tuvo junto con sus hermanos, Gabriel y Germán, en la guerra de independencia, y por que, como en el caso de Fernández de Madrid, muestra los vínculos existentes entre las elites de las

---

224 La información biográfica de Pedro Fernández de Madrid fue tomada de MARTÍNEZ SILVA, Carlos, *Biografía de José Fernández de Madrid*, Bogotá, Imprenta de Fernando Pontón, 1889, y de RIVAS, Raimundo, *Escritos de don Pedro Fernández de Madrid*, vol. I, Bogotá, Minerva, 1932.

225 Información tomada del texto de SAETHER, Steinar, *op. cit.*, p. 187. También se encuentra información en CASTRO TRESPALACIOS, Pedro, *op. cit.*, p. 206.

226 SAETHER, Steinar, *op. cit.*, p. 187.

ciudades costeñas. Los Gutiérrez de Piñeres estaban emparentados con el visitador regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, tío de su padre Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres y Sayas, (Sevilla 1744), quien emigró a la Nueva Granada en 1761. Éste vino a Cartagena a la edad de 17 años como grumete de fragata. En 1776, Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres y Sayas fue nombrado administrador principal de la renta de aguardientes en Mompo, cuando el visitador regente, su tío, inició en el virreinato el proceso de consolidación del estanco de esta renta.<sup>227</sup> Se casó con su prima segunda, la momposina Micaela de Cárcamo, con quien tuvo cinco hijos: Germán, Gabriel, Vicente Celedonio, Juana y Matías. Los Gutiérrez de Piñeres Cárcamo, oriundos de Mompo, se vincularon a las principales familias de Cartagena mediante la descendencia de Vicente Celedonio (Anexo 4).

Vicente Celedonio (Mompo 1772-Venezuela 1817) era doctor en derecho canónico de la Universidad de Santo Tomás en Santa Fe, y había sido alcalde ordinario y regidor del Cabildo de Mompo en distintas oportunidades. En 1808, se desempeñaba como abogado de la Real Audiencia de Santa Fe y catedrático en el Colegio San Pedro Mártir de Mompo. Había casado, en 1796, con María Ignacia Vásquez de Mondragón y Godoy, quien aportó al matrimonio una importante hacienda, Sabana de Descornado, localizada en el distrito de Chiriguana (hoy en el departamento del Cesar).<sup>228</sup> En 1809, Vicente Celedonio era un leal súbdito de la Corona que aspiraba a ascender en su carrera burocrática, mediante la obtención de un cargo importante, para lo cual solicitó ante la Corona el empleo de Asesor Auditor de Guerra del virreinato.<sup>229</sup> Esta solicitud informa sobre su hoja de servicios y va acompañada de seis referencias sobre su persona, que indican las influyentes relaciones que tenía en Cartagena, puesto que entre los declarantes se cuenta a Blas de Soria, teniente del rey y en esos momentos gobernador interino, el brigadier Antonio de Narváez y La Torre, a la sazón comisionado ante la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla.

La mayor preocupación que se trasluce entre quienes aportan las referencias sobre Vicente Celedonio era que el rey favoreciera a los “vasallos ameri-

---

227 MORA DE TOVAR, Gilma, *op. cit.*, p. 76.

228 Anónimo, *Historia auténtica de un dominio*, Cartagena, Tipografía La Democracia, 1939.

229 “Colección de documentos personales de don Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres, Abogado de la Real Audiencia y Regidor Alguacil Mayor de la Villa de Santa Cruz de Mompo, Provincia de Cartagena de Indias, catedrático de Sagrados Cánones en el colegio Universidad de San Pedro Apóstol de la misma Villa. Seis documentos, año 1809” (archivo de Celedonio Piñeres, identificado solo con la ubicación de su procedencia: Diputación Provincial de Vizcaya, Calle Astarloa, no. 10, Bilbao).

canos” en la elección de cargos de importancia en estos reinos. La información que sobre Vicente Celedonio aporta, en esta relación, el Mariscal de Campo Antonio de Narváez y la Torre, lo describe como un leal súbdito quien ante la noticia de la deposición del rey Fernando VII convocó un cabildo abierto en Mompox, mediante el cual logró recoger un donativo de más de veinte mil pesos. No contento con ello, Vicente Celedonio se despojó de sus hebillas y de su espada, ambas de oro, para cederlas a la causa del rey.

Vicente Celedonio y Micaela tuvieron seis hijos. La lealtad de Vicente Celedonio a la monarquía llegó a su fin con los acontecimientos ocurridos en 1810, como sucedió a partir de esa fecha a muchos indecisos. En agosto de 1810 hacía parte del Cabildo de Mompox que declaró la independencia absoluta. Sometida Mompox por las fuerzas patriotas de Cartagena, fue nombrado diputado, junto con su hermano Gabriel, de la Junta Suprema de Cartagena. Vivía en Cartagena cuando el sitio de Pablo Morillo, y estuvo, junto con su familia, entre los emigrantes forzados de 1815. Vicente Celedonio y su esposa fueron sacrificados junto con su suegra, su hermano Gabriel y dos de sus hijos, en 1817, en la defensa de la Casa Fuerte de Barcelona, Venezuela.<sup>230</sup> Su descendencia permaneció en Cartagena durante la República.

Los casos arriba mencionados de Ignacio Cavero, Pedro Fernández de Madrid y Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres, así como de otros abogados (Véase Anexo 3), demuestran su temprana experiencia política adquirida en el desempeño de funciones durante la colonia. La historiadora Margarita Garrido ha señalado la clara conciencia de la práctica profesional de estos abogados y sus conexiones con la Real Audiencia y otros círculos de funcionarios criollos en las principales ciudades del virreinato.<sup>231</sup> En los inicios de la crisis la aspiración de algunos de estos abogados era aprovechar la coyuntura para ascender a posiciones de poder en la burocracia oficial.

---

230 LANDAETA ROSALES, Manuel, *La Casa Fuerte de Barcelona*, folleto impreso sin más especificaciones (archivo de Celedonio Piñeres). La llamada Casa Fuerte de Barcelona era el convento de los franciscanos de esa localidad venezolana preparado como fuerte para la defensa, puesto que en éste se habían refugiado alrededor de 700 patriotas, incluyendo mujeres y niños. El saldo de este ataque fue de más de 300 muertos. Con Vicente Celedonio estaba casi toda su familia. Sobrevivieron el ataque su hijo José María y sus hijas Micaela, María Ignacia y Nicolasa. María Ignacia murió al poco tiempo. Véase también el artículo de SALCEDO DEL VILLAR, Pedro, “Notas biográficas del doctor Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres”, en *Boletín Historial*, Cartagena, no. 53, julio de 1919, pp. 62-76.

231 GARRIDO, Margarita, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993, pp. 71-76.

Al iniciar su carrera política, estos abogados contaron con un patronazgo oficial, lo que, unido a un matrimonio conveniente, les permitió ocupar una posición de prestigio y poder en el núcleo de la sociedad neogranadina, antes y durante el conflicto; posición y prestigio que legaron a sus descendientes.

Antes se mencionó la importancia que tuvo en la comunidad de abogados el haber compartido una misma formación académica en los colegios de Santa Fe, y la oportunidad que esta experiencia les brindó para relacionarse con estudiantes procedentes de diversas regiones del virreinato. La presencia, en los colegios de Santa Fe, de aspirantes cartageneros fue notoria a lo largo del período colonial. El siguiente cuadro permite una visión aproximada del número y el lugar de procedencia de los alumnos que los colegios Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Mayor de San Bartolomé congregaron en Santa Fe, desde sus inicios hasta 1820.

Cuadro 5  
Procedencia de los aspirantes a alumnos por departamento<sup>232</sup>

Departamento (sic)	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1653-1820	Colegio Mayor de San Bartolomé, 1605-1820
Antioquia	26	260 (127 de Medellín)
Bolívar	69 (61 de Cartagena)	142 (97 de Cartagena, 39 de Mompo)
Boyacá	147	104 (51 de Tunja)
Caldas	7	13
Cauca	55 (55 de Popayán)	22 (21 de Popayán)
Cesar	4	1
Córdoba	2	4
Cundinamarca	338 (286 de Santa Fe)	381 (343 de Santa Fe)
Chocó	5	14
La Guajira	3	1
Huila	20	28
Magdalena	18 (todos de Santa Marta)	11
Norte de Santander	62 (51 de Pamplona)	64 (30 de Cúcuta, 27 de Pamplona)
Santander	180 (55 de Vélez, 37 de Girón y 30 de San Gil)	251 (85 del Socorro, 40 de Vélez y 33 de Girón)
Tolima	62	115 (56 de Honda, 33 de Mariquita y 23 de Ibagué)
Valle del Cauca	42	135 (50 de Buga, 52 de Cartago y 25 de Cali)
<b>TOTAL</b>	<b>1.042 alumnos</b>	<b>1.546 alumnos</b>

232 Los listados del Colegio del Rosario y del Colegio de San Bartolomé no están completos puesto que se trata de los aspirantes a ingresar a esas instituciones. Notamos la ausencia de algunos

Resulta interesante observar, en esta relación, que los alumnos oriundos de Cauca, Cundinamarca, Magdalena y Bolívar proceden en su mayoría de las ciudades capitales de Popayán, Santa Fe, Santa Marta y Cartagena, a diferencia de lo que se observa en la distribución de aspirantes de otras regiones, en donde los alumnos son oriundos de varios centros urbanos. Hubo una mayor diversidad, en el lugar de origen, en aquellos alumnos procedentes de regiones que no albergaban centros de poder de importancia, y por tanto exhibían una mayor dispersión de elites regionales en esas zonas.

Se ha mencionado antes la influencia que tuvo la educación en la capital, en la formación de vínculos de amistad entre jóvenes procedentes de distintas ciudades, amistades que en ocasiones estaban precedidas por antiguas relaciones comerciales entre los padres. Renán Silva ha hecho notar la importancia que tuvieron los colegios de Santa Fe como centros de encuentro de los ilustrados neogranadinos, lo que permitió la formación de un colectivo cultural, identificado y unido por ideas comunes, por encima de consideraciones relativas a sus lugares de nacimiento, a sus condiciones económicas y sus actividades profesionales. Este es uno de los argumentos que enuncia el historiador Silva, al concebir a los ilustrados como “una comunidad de interpretación”.<sup>233</sup>

En el caso de los abogados cartageneros, se observa cómo su estadía en Santa Fe propició la formación de alianzas con elites de Santa Fe, Antioquia y Popayán. Por ejemplo, el abogado José María García de Toledo, nieto del conde de Pestagua, además de ser cuñado del influyente payanés Joaquín Mosquera y Figueroa, por el enlace de su única hermana, se convirtió en concuñado del acaudalado comerciante antioqueño José María Arrubla Martínez, al casarse con la bogotana Juana Manuela Díaz de Herrera.<sup>234</sup> García de Toledo fue discípulo y gran amigo, en el Colegio Mayor del Rosario, del payanés Joaquín

---

nombres, como por ejemplo los de José María y Manuel del Castillo y Rada, abogados del Rosario. Los autores ofrecen una idea de la participación estudiantil por departamentos, prescindiendo de la división política colonial. Los datos proceden de GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara, *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1651-1820*, Bogotá, Ediciones Rosaristas, 1994, vol. 1, pp. 925-930, y JARAMILLO MEJÍA, William, *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, pp. 1029-1032.

233 SILVA, Renán, *Los ilustrados... op. cit.*, pp. 581 y 645-646.

234 Tanto el padre como el abuelo de José María Arrubla Martínez, tuvieron vínculos comerciales con Cartagena por cerca de 50 años (información proporcionada por Beatriz Patiño).



Camacho, con quien mantuvo correspondencia hasta 1815.<sup>235</sup> El caso de José Fernández de Madrid también es diciente. Su matrimonio con la santafereña María Francisca Domínguez de la Roche le conectó, como concuñado, con el líder venezolano Pedro Gual. Su hermano Francisco Fernández de Madrid, también abogado del Rosario, se casó con Mercedes Bello, prima hermana de Andrés Bello. Otro cartagenero casado con la santafereña Teresa Rivas y Arce fue José María del Castillo y Rada. Manuel Rodríguez Torices, abogado cartagenero, hijo del comerciante español Mathias Rodríguez Torices, era cuñado del tunjano José María Castillo y Alarcón.

Resulta obvio suponer que estos abogados cartageneros, quienes habían “vestido” becas en los colegios mayores de San Bartolomé y del Rosario desde que eran unos adolescentes, establecieron estrechos vínculos de amistad con sus condiscípulos santafereños y con aquellos que venían de distintas provincias, contribuyendo a ampliar el horizonte social más allá del grupo familiar al que estaban limitados en sus ciudades de origen. Ello fue decisivo en la percepción que de sí mismos se formaron estos actores sociales, no ya bajo los parámetros de su riqueza y abolengo, sino como pertenecientes a una elite intelectual o cultural en la que cabían clérigos, nobles, abogados, comerciantes, hacendados y elites de provincia.

Es apenas lógico que esta comunidad académica, cohesionada por una misma cultura, ejerciera un notorio liderazgo en el movimiento independentista de la Nueva Granada, tema que ha sido estudiado ampliamente por el historiador Víctor Uribe Urán.<sup>236</sup> Según Uribe Urán, los abogados conformaron un 40% del total de los miembros de la Junta de Santa Fe, y aproximadamente un 45% de los miembros de la de Cartagena.<sup>237</sup> Muchos de ellos, como se ha

---

235 García de Toledo escribió a Joaquín Camacho veintiuna cartas, entre diciembre de 1812 y julio de 1815, unas desde su hacienda en Turbaco y otras desde Cartagena. La última tiene fecha de julio 30 de 1815, más o menos un mes antes de que Pablo Morillo iniciara el sitio a la ciudad. Morillo fusiló a García de Toledo en febrero de 1816. Estas cartas fueron reproducidas en el *Boletín Historial. Órgano de divulgación de la Academia de Historia de Cartagena de Indias*, Cartagena, Imprenta Departamental, nos. 25-27, 1917.

236 URIBE URÁN, Víctor, *Abogados, partidos políticos y Estado en Nueva Granada, 1790-1850*, tesis doctoral en Historia, Pittsburgh, Universidad de Pittsburgh, 1992. Uribe Urán se refiere específicamente a su protagonismo en el gobierno de las juntas. Si se le contrasta con el de los líderes revolucionarios en Ciudad de México y Buenos Aires, el papel de los abogados en la Nueva Granada fue altamente significativo y comparable solamente con el caso venezolano. En México, por ejemplo, solo el 11% de los líderes revolucionarios eran abogados, y en Buenos Aires, únicamente el 10% de los miembros de la Junta eran abogados.

237 *Ibid.*, p. 162.

visto, tenían alguna experiencia en cargos burocráticos, lo que permite concluir que su participación en el movimiento de independencia no estaba motivado por la imposibilidad de acceder a posiciones políticas; aspiraban a hacer una carrera en la burocracia que les permitiera ascender progresivamente, como correspondía a cualquier funcionario colonial.<sup>238</sup> Su experiencia política fue precisamente uno de los factores que, según Uribe Urán, facilitó el movimiento de los abogados en contra de las autoridades coloniales, por el dominio que para entonces ejercían éstos dentro de los cabildos locales. De igual manera, fueron los abogados quienes diseñaron y escribieron las primeras constituciones y cuerpos legislativos con que se dio inicio a los gobiernos republicanos en Hispanoamérica.<sup>239</sup>

Los abogados de la Nueva Granada fueron un elemento clave en el movimiento independentista desde la conformación del gobierno de las juntas, particularmente en las ciudades capitales de Santa Fe, y Cartagena, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 6  
Abogados que participaron en las juntas del virreinato de la Nueva Granada

	Total de miembros	Abogados	Porcentaje
Primer Cabildo Realista de Popayán, febrero 3 de 1811	22	1	4,5
Junta Patriótica en Bogotá del 27 de julio de 1810	35	13	37
Junta Patriótica de Popayán y Cali, febrero 1 de 1811	29	6	20,6
Junta Patriótica en Cartagena del 11 de noviembre de 1811	20	9	45
Cabildo Realista en Socorro del 11 de julio de 1810	12	4	33

Fuente: URIBE URÁN, Víctor, *Abogados, partidos políticos y Estado en Nueva Granada, 1790-1850*, tesis de doctorado en Historia, Pittsburgh, Universidad de Pittsburgh, 1992, p. 127.

Los nombramientos de los primeros cuadros políticos en Cartagena, en enero de 1811, ofrecen una muestra de la importante participación de los abogados y comerciantes peninsulares en el gobierno provincial, en momentos en que

238 *Ibid.*, pp. 131-135.

239 Véase también de URIBE URÁN, Víctor, “La América latina colonial y postcolonial: ¿tierra de abogados y leguleyos?”, en Uribe Urán, Víctor y Ortiz M., Javier (eds.), *Naciones, gentes y territorios*, Medellín, Clío y Universidad de Antioquia, 2000, p. 251.

predominaba un consenso general sobre la conveniencia de un gobierno autónomo. En efecto, al instalarse en enero de 1811, las cortes reunidas en la isla de León, la Junta de Gobierno de Cartagena procedió a adoptar una nueva división política para la provincia de Cartagena, en cinco “departamentos”, a saber, Cartagena, Tolú, San Benito Abad, Mompox y Simití. En los días siguientes fueron elegidos los diputados de cada sección que integrarían el nuevo gobierno, un tribunal de justicia, una sección de hacienda y otros cargos menores.<sup>240</sup>

De nuevo los abogados acapararon estas posiciones. Como diputados por Cartagena, fueron elegidos José Ignacio de Pombo (abogado y comerciante), Manuel Benito Rebollo (presbítero y abogado), Joaquín Villamil y Canabal (abogado) y Juan de Dios Amador (abogado, comerciante); por San Benito Abad, José Antonio Madariaga García (hijo del conde de Pestagua) y Tomás de Andrés Torres (comerciante peninsular); por Mompox, Vicente Celedonio y Gabriel Gutiérrez de Piñeres (abogados) e Ignacio Cavero (abogado); por Tolú, Cayetano Revueltas y José María del Real (abogado, hacendado), y, finalmente, por Simití, Teodoro Escobar.

Como secretario y síndico procurador se nombró a José María Rebollo (abogado); en el Tribunal de Justicia se nombró presidente a José María García de Toledo (abogado); decano, a Antonio José de Ayo (abogado); segundo ministro, a Miguel Díaz Granados (abogado), como fiscal, a Germán Piñeres, y como relator, a Francisco García del Fierro (abogado, yerno de José Ignacio de Pombo).

En la sección de hacienda, se creó un tribunal de cuentas de la Real Hacienda, que actuó independientemente de la Junta y que estuvo compuesto por el presidente contador Enrique Rodríguez Santurrio (abogado), los contadores ordenadores Eusebio María Canabal (abogado, hacendado) y José María del Castillo Alarcón (abogado, cuñado de Manuel Rodríguez Torices), y el secretario archivero Valentín Angulo.

En la comandancia militar, el venerable anciano Antonio de Narváez y Latorre sustituyó a Blas de Soria y compartió el mando con los abogados Manuel Rodríguez Torices y Ramón Ripoll. El gobernador de la provincia era

---

240 El listado de nombres de quienes conformaron el gobierno de Cartagena y su provincia a principios de 1811, citado en el texto, fue tomado principalmente de dos fuentes que corroboran y complementan la información: *El Argos Americano*, no. 15, del 7 de enero de 1811 y el suplemento de enero de 1811 del mismo semanario. También se utilizó el *Boletín Historial. Órgano de divulgación de la Academia de Historia de Cartagena de Indias*, Cartagena, Imprenta Departamental, no. 14, junio de 1916. Este último texto acredita que la información procede de la Biblioteca Nacional, t. 2, sección Historia, sin foliar.

José Munive y Mozo, asistido por José Antonio Noriega (yerno del conde de Pestagua) e Ignacio Narváez.

En el Consulado de Comercio se nombró prior al comerciante Juan Vicente Romero Campo. Entre los conciliarios figuraban reconocidos comerciantes peninsulares, como Juan de Francisco Martín, Félix Palas, Gregorio Gómez de Humarán y Manuel Gnecco.

Nótese la participación inicial en el gobierno local de comerciantes peninsulares como Tomás de Andrés Torres, en calidad de diputado por San Benito Abad, y los conciliarios Juan de Francisco Martín, Félix Palas, Gómez de Humarán, en el Consulado de Comercio. Una vez radicalizado el movimiento y declarada la independencia absoluta, estos comerciantes se abstuvieron de participar y se mostraron hostiles al nuevo gobierno.

Los abogados continuaron siendo figuras claves en el proceso político que resultaría en la declaración de independencia, tanto en la conformación de la Junta Suprema de Cartagena (1810-1812) como en el gobierno de la Primera República (1812-1815), como se puede constatar en las listas siguientes<sup>241</sup>, en donde se observa el predominio de abogados en la presidencia:

***Presidentes de la Junta Suprema en el período entre 1810 y 1812:***

1. José María García de Toledo, del 14 de agosto al 31 de diciembre de 1810;
2. José María del Real Hidalgo, del 1 de enero al 30 abril de 1811;
3. José María García de Toledo, del 1 de mayo al 31 agosto de 1811, y
4. Ignacio Cavero y Cárdenas, del 1 de septiembre de 1811 al 20 enero de 1812.

---

241 URUETA, José P. y GUTIÉRREZ DE PIÑERES, Eduardo, *Cartagena y sus cercanías. Guía descriptiva de la capital del Departamento de Bolívar*, Cartagena, Tipografía de vapor Mogollón, 1912, pp. 413-419. La dedicatoria de este texto señala, una vez más, la admiración que la historiografía de Cartagena profesó por el período independentista. Dice así: “El Departamento de Bolívar, a la memoria de los ilustres signatarios del acta de independencia de la antigua Provincia de Cartagena y a la de los abnegados Mártires de la Causa de la Libertad (conocidos y desconocidos) víctimas de su acendrado amor a su Patria”.

***Presidentes del Estado de Cartagena en el período entre 1812 y 1815:***

1. José María del Real, de enero a abril de 1812;
2. Manuel Rodríguez Torices, encargado en abril de 1812;
3. Gabriel Piñeres, encargado en mayo de 1813;
4. Manuel Rodríguez Torices, de junio de 1813 a noviembre de 1814;
5. Gabriel Piñeres, del 1 de diciembre al 17 de diciembre de 1814;
6. José María García de Toledo y Gabriel Piñeres, encargados como cónsules hasta enero de 1815;
7. Pedro Gual, encargado en enero de 1815;
8. Juan de Dios Amador, de enero de 1815 a noviembre de 1815, y
9. Juan Elías López Tagle, de noviembre a diciembre de 1815.

Como ya se mencionó, la experiencia previa de estos abogados en la burocracia fue decisiva en el liderazgo político que asumieron durante la Primera República. Esto no era solo un rasgo característico de Cartagena: cuatro años antes de la formación de las juntas y presumiblemente durante su creación, por lo menos una tercera parte de los abogados coloniales eran empleados del estado colonial en la Nueva Granada.<sup>242</sup>

Además, varios de ellos tenían importantes conexiones familiares con altos burócratas en Santa Fe, como era el caso de José María García de Toledo, quien no solo era cuñado del oidor neogranadino Joaquín Mosquera y Figueroa, como se ha dicho; su esposa Juana Manuela Díaz de Herrera, era también cuñada de José de Mesía y Caicedo, Oidor en la Audiencia de Bogotá hasta 1795.<sup>243</sup> Manuel de Pombo, hermano de José Ignacio, contribuyó a vincular las elites de Cartagena y Santa Fe, al trasladarse a la capital en 1804, después de haber sido el Tesorero del Real Consulado de Comercio por seis años. En Santa Fe ocupó el cargo de contador en la Casa de la Moneda.<sup>244</sup> José María del Castillo y Rada, casado con la santafereña Teresa Rivas, comenzó su trayectoria política en 1804 con el cargo de alcalde del barrio Las Nieves en Santa Fe. Hubo casos en los que podría pensarse que gracias a sus influyentes

---

242 URIBE URÁN, Víctor, *Abogados... op. cit.*, p. 133.

243 *Ibid.*, p. 131.

244 *Ibid.*, p. 145.

vínculos familiares pudieron escapar del cadalso durante la reconquista española. Este fue el caso de José Fernández de Madrid, a quien la pena de muerte le fue conmutada por el destierro a La Habana, donde fue acogido y auxiliado por un hermano del virrey Francisco Montalvo, casado con su tía Juana Francisca de Narváez y la Torre.

#### 4. *EL ARGOS AMERICANO*: CIEN OJOS PARA VIGILAR Y CONTROLAR

Previamente se destacó cómo el relajamiento en los controles de navegación en toda la cuenca del Caribe no solo intensificó el intercambio comercial con colonias extranjeras y neutrales, sino también la circulación de información y por ende de nuevas ideas. De esta manera, toda la cuenca del Caribe se había transformado en un importante espacio económico y también en un espacio de sociabilidad que posibilitó una mayor movilidad e intercambio de ideas y costumbres, especialmente entre quienes habitaban en los puertos. Nunca antes habían estado tan informados los habitantes de las colonias hispanoamericanas allende los mares acerca de lo que acontecía en el mundo como a partir de 1800. Renán Silva, en su trabajo sobre los ilustrados en la Nueva Granada, ha documentado este tema destacando cómo con la apertura del puerto al comercio se incrementó la circulación de impresos, manuscritos, y en general todo tipo de información a fines del siglo XVIII y principios del XIX y la importancia que ello tuvo como instrumento indispensable para la formación de los ilustrados en ese período tan rico en acontecimientos. La circulación interna de impresos contribuyó a cambiar sus hábitos de lectura y sobre todo a acercarlos al acontecer mundial.<sup>245</sup>

Para estas elites ilustradas resultaba de vital importancia mantenerse informadas en momentos tan cambiantes del escenario político europeo. Por lo tanto, no solo se preocuparon por hacer circular libros, gacetas y toda clase de papeles, sino también por ofrecer sus propios impresos a la comunidad. Se dijo antes que el Consulado de Comercio de Cartagena adquirió una imprenta en 1800 que no pudo poner a funcionar inmediatamente por la negativa del virrey. No obstante, para el período comprendido entre 1808 y 1815 existe constancia de cómo esta

---

245 Véase SILVA, Renán, “Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen”, en Guerra, François-Xavier y Lemperiere A. (eds.), *Los espacios públicos en Hispanoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII y XIX*, México D.F., FCE, 1998, pp. 102-105. Silva aborda el tema de forma más extensa en *Los ilustrados... op. cit.*

imprensa fue utilizada para publicar noticias y otras cosas. Efectivamente, entre los años de 1808 y 1810, circulaba en Cartagena un impreso titulado *Noticias públicas*.<sup>246</sup> A partir de 1810 salió a la luz el semanario *El Argos Americano*, publicado también en la imprenta del Consulado al menos hasta 1812.<sup>247</sup> Había entonces en Cartagena al menos dos impresores que se anuncian al final de estas publicaciones. A partir de 1812 y hasta 1815, se publicó la *Gazeta de Cartagena de Indias*, órgano de difusión del gobierno del Estado de Cartagena que comenzó a regir el destino de la ciudad a partir de enero de 1812.<sup>248</sup>

¿Cómo evolucionó la opinión de estos ilustrados sobre el conflicto que les planteó los sucesos ocurridos en España entre 1808 y 1811? ¿Cuáles eran sus mayores preocupaciones, a qué temían, qué contradicciones enfrentaron? ¿Cómo vieron el papel del pueblo en este conflicto?, son los interrogantes que se intenta responder a continuación.

El análisis del contenido del semanario *El Argos Americano* proporciona una secuencia de la modificación experimentada en el pensamiento de estos ilustrados a medida que se fue radicalizando la crisis política de la monarquía. Sus escritos representan la crónica de la desilusión, de la frustración que se torna en indignación al interior de esta elite ilustrada, al no ver colmadas sus expectativas de alcanzar una mayor representación política. Al leerlas, se asiste a una resignificación de nociones como libertad, autonomía, independencia y soberanía, lo que permite apreciar el grado de decepción y desconfianza que se va apoderando de editores y colaboradores al tiempo que se enteran de las transformaciones políticas en la Península.

Los editores de *El Argos Americano*, quienes se abstienen de firmar, como era la costumbre de la época, son los jóvenes abogados José Fernández de Madrid y Manuel Rodríguez Torices, condiscípulos en el Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe y quienes seguramente hacía poco tiempo habían

---

246 El no. 40, uno de sus últimos, se conserva en la Biblioteca Nacional en Bogotá.

247 Después de 1812 se publicaron hojas sueltas, como *El curioso* y *El Efímero*, de forma esporádica, tal vez por falta de recursos de los editores de *El Argos Americano*.

248 Los impresores que se anuncian allí son Manuel González y Pujol y Diego Espinoza de los Monteros. La colección incompleta de *El Argos Americano* se encuentra tanto en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional (microfilme no. 15), como en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (rollo 15). En la hemeroteca de la Biblioteca Nacional también están *Noticias públicas* (microfilme VFDU1-397); *Gazeta de Cartagena de Indias* (microfilme 73), y *El efímero* y *El curioso* (microfilme VFDU1-398). A principios de 1815 comenzó a publicarse, en Cartagena, como *El Argos de la Nueva Granada*, pero pronto pasó a ser impreso en Bogotá en la Imprenta del Estado. Algunos ejemplares de esta época también reposan en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

regresado a Cartagena después de estudiar en la capital, puesto que en 1810, cuando comienza a salir este semanario, tenían 21 y 22 años respectivamente.

Para 1810, en España, las tropas de Napoleón habían invadido Andalucía. La revuelta en Cádiz había derrocado la Suprema Junta Central, hasta entonces reconocida en América, que fue reemplazada por un Consejo de Regencia. La coyuntura política que se vivía en septiembre de 1810 en Cartagena, cuando salió el primer ejemplar del semanario, era bastante agitada y había creado muchas expectativas entre los vecinos. Tres meses atrás, el Cabildo, reunido el 14 de junio, había depuesto de su cargo al gobernador de la plaza. La razón alegada había sido no haber querido someterse a la condición impuesta por el Cabildo, al jurar fidelidad al Consejo de Regencia, de compartir el mando de la plaza con dos cabildantes.<sup>249</sup> Al ser depuesto el gobernador quedó encargado del gobierno el teniente del rey, hasta dos meses más tarde, cuando el 14 de agosto fue elegida la Junta Suprema de la ciudad y la provincia, compuesta por el Cabildo en pleno y seis diputados, elegidos como delegados de la provincia de Cartagena. Como primer presidente fue elegido José María García de Toledo.<sup>250</sup> De forma similar, en otras ciudades de la Nueva Granada se procedía en esos momentos a la formación de juntas de gobierno. En general, en 1810, el gobierno de las juntas no tenía en mente desligarse de la monarquía; les motivaba, más bien, la intención de mantener el poder local de forma independiente de los oficiales reales. Corroboro lo anterior el hecho de que para 1810 algunos comerciantes peninsulares hicieran parte de los cuadros directivos del gobierno, apartándose de este gobierno en cuanto se radicaliza el movimiento.

En ese contexto apareció el primer número de *El Argos Americano*, fechado el 17 de septiembre de 1810. El objetivo que se proponía era ante todo “(...) fixar la opinión pública”, mediante una veraz información de manera que pudiera compensarse el desconocimiento de “(...) nuestros intereses y derechos en que nos mantenía el antiguo gobierno”. El nombre del semanario también remite

---

249 Los cabildantes con los que el gobernador Montes debía compartir el mando eran Antonio de Narváez y la Torre, un militar de carrera, y el comerciante peninsular Tomás de Andrés Torres. Con las sesiones del Cabildo de mayo de 1810, en que se juró fidelidad a la regencia en presencia de Antonio de Villavicencio, y con la deposición del gobernador Montes, en junio, se iniciaron los sucesos internos conducentes a la declaratoria de independencia de noviembre de 1811. Por ser estos hechos ampliamente conocidos en la historiografía de Cartagena, y por no ser el principal objeto de interés en este capítulo, se prescinde de su relato.

250 Para una cronología detallada de la ocurrencia de estos hechos véase LEMAITRE, Eduardo, *op. cit.*, vol. III, dedicado a la independencia.



a la idea de estar alertas, en lo sucesivo, al rumbo que tomaran los acontecimientos en la península: “(...) zelar con vigilancia, como el Argos de la fábula (...)”.<sup>251</sup>

El semanario aparecía todos los lunes y, como todas las publicaciones de esta época, aspiraba a ser financiado con las suscripciones y a ser nutrido parcialmente por contribuciones del público. Se vendía en la tienda de Antonio Angulo. Tenía una sección comercial que, consecuente con la proclamada autonomía para comerciar, informaba al público sobre el arribo y la partida de barcos en el puerto y sobre el contenido de su carga. Reproducía constantemente, en una o más entregas si era necesario, artículos tomados de otras gacetas, como la *Gazeta de Jamaica*, la de *Caracas*, la de *México* y la de *Quito*, manteniendo una permanente sintonía con los sucesos políticos en esas ciudades. También reproducía artículos del *Diario Político de Santa Fe* y de otros impresos editados en España. Ocasionalmente citaba publicaciones inglesas y norteamericanas como el *Poulsons Dayly American Advertiser*, el *Filadelfia Political and Comercial Register* así como *Gazetas de Boston* y de *Norfolk*. En el semanario también aparecían frecuentemente artículos del periódico *El Español*, un papel editado en Londres por José María Blanco White, quien antes había sido uno de los principales redactores del *Semanario de Madrid*, y quien era tildado de jacobino, es decir, seguidor de la expresión más consumada del liberalismo radical español.<sup>252</sup> Pero también acogían escritos de Edmund Burke, conocido por una tener una posición política en la línea de defensa de las libertades tradicionales.<sup>253</sup> Esta variedad de fuentes utilizadas por los editores señala el volumen de información a la que tenían acceso, y la preocupación por ofrecer al público distintas corrientes de pensamiento, lo que sin duda

251 Se asume que el Argos al que se alude en esta publicación es Argos Panoptes, nieto de Argo, rey de Argos, quien, según la fábula, tenía cien ojos, cincuenta de ellos siempre abiertos. Hermes le confió la guardia de Io, transformada en novilla; pero Hermes adormeció a Argos Panoptes al son de una flauta y le cortó la cabeza. Hera esparció sus cien ojos sobre la cola del pavo real, animal que se hallaba consagrado a su memoria (*Diccionario Enciclopédico Salvat*, Buenos Aires, 1945 [1935]).

252 GUERRA, François-Xavier, en *Modernidad... op. cit.*, aporta información sobre *El Español* y su editor: entre 1808 y 1809, Blanco White editó el *Semanario Patriótico de Madrid*, y, en 1809, prefirió suspender la publicación al ceder ante las presiones de la Junta Central, lo que motivó su traslado a Londres (*ibid.*, p. 229) en donde, a partir de abril de 1810, publicaría *El Español* que, según Guerra, era el nexo más importante entre los revolucionarios hispanoamericanos: “Desde ese lugar estratégico, su periódico servirá a partir de entonces de soporte indispensable a las noticias de los dos mundos y de los dos bandos, hasta convertirse en un mediador indispensable y en una caja de resonancia para la difusión de las noticias y los debates de todo el mundo hispánico” (*ibid.*, p. 307). Esta afirmación de Guerra es palpable en escritos de *El Argos Americano*.

253 Información sobre Edmund Burke se halla en *Ibid.*, pp. 25, 36 y 172. El pensamiento de Burke era más afín a las ideas de los constitucionalistas históricos españoles, como Jovellanos, quienes reivindicaron el carácter histórico de la monarquía como basado en antiguas leyes medievales (*ibid.*, p. 172).

marcaba una diferencia con lo experimentado en tiempos pasados en la ciudad colonial. La variedad de fuentes era señal, como se mencionó antes, de la apertura al mundo que había experimentado esta comunidad.

La reiteración de algunos temas publicados en *El Argos Americano*, permite percibir cuáles eran las cuestiones que más preocupaban a sus redactores en esos momentos: se destacan el tema de la representación americana ante el gobierno español; la conveniencia de un sistema de gobierno sobre otro, inclinándose por la federación; el manejo económico de las colonias de parte del Imperio y la necesidad de ejercer una pedagogía política en la comunidad que precisara y debatiera ciertas nociones a la orden del día como autonomía, independencia, sufragio popular y soberanía. En los primeros números es manifiesta la fuerte expectativa sobre alcanzar una representación justa y adecuada de los americanos ante el gobierno peninsular, que no tarda en ser defraudada, lo que incide directamente en un cambio en el discurso. A partir de ese momento, cuando se hace referencia a la nación en los escritos allí publicados, se piensa en los reinos de América del Sur como separados de la Península. A continuación se tratan algunos de los tópicos que son ilustrativos de estas preocupaciones.

El tema de la independencia americana evoluciona desde un pensamiento contradictorio que proponía ser independientes del Consejo de Regencia, pero leales al rey, a una postura radical de independencia total a la que se veían obligados por las circunstancias. Inicialmente, la posición de *El Argos Americano* es incuestionable en relación al poder del rey, por lo que se limita al reconocimiento de la autonomía de los gobiernos locales de las juntas, independientemente de aquellos que se establecieran en la Península (juntas, regencias, cortes). Esta postura moderada no tarda en ser cuestionada por algunas cartas de los lectores, quienes presionan a los editores para que asuman una posición menos ambigua hacia la independencia. Los editores proceden con cautela. En *El Argos Americano* del lunes 22 de julio de 1811, siguiendo una práctica muy usada en las publicaciones periódicas de la época, un lector propone premiar con una onza de oro a quien mejor resuelva el dilema enfrentado por la monarquía entre una representación equitativa en las cortes para los americanos o la independencia absoluta:

¿Qué será más repugnante a la política de España, otorgar la mayoría de representación a la América, sancionando la igualdad geométrica de representantes en las Cortes o Congreso soberano, o pasar por la independencia a que se inclina la última, negado lo primero?

Este medirle el pulso a la opinión, incitándola a expresarse por este medio, indica el dilema que se planteaban los editores al tener que elegir entre

dos alternativas inciertas: representación igualitaria y autonomía, o independencia total. También muestra cómo la crisis de la monarquía no produjo inicialmente un sentimiento único entre las elites ilustradas, sino una marcada ambivalencia, incertidumbre y miedo.

Valga un ejemplo de la incertidumbre y el miedo que manifestaban algunos ilustrados al verse obligados a asumir una posición política contraria a la monarquía, ante el alcance de los acontecimientos ocurridos en España y antes de que se radicalizara la crisis. En el número 9 de noviembre de 1810 de *El Argos Americano*, el clérigo Juan Eloy Valenzuela expresa sus dudas en una carta al director del semanario José Fernández de Madrid. Valenzuela, un clérigo ilustrado, botánico, naturalista y pedagogo, manifiesta en su misiva el desconcierto que le embargaba al enterarse de que la Península se hallaba irremediabilmente perdida ante la invasión francesa. Allí, el clérigo se preguntaba angustiado: “(...) Si España se pierde, ¿de quién seremos?” A lo que planteaba posibles salidas: de Francia, decía, imposible, porque ello sería “ingratitude y vileza”, y de los ingleses tampoco, “porque su religión, lengua, carácter e intereses nos impiden hacer una misma familia”. Así justificaba la angustia que, por causa del giro de los acontecimientos, le embargaba: “(...) Nuestra emancipación no es deslealtad, no es novelería, es obra del cielo (...)”. Utiliza un símil en el que proyecta su pensamiento acerca de lo que representaba para él la monarquía, a la que percibe, como en las sociedades de antiguo régimen, como una familia formada por varios hijos, los pueblos, a la cabeza de los cuales se encuentra el rey como una figura paternal. La emancipación para Valenzuela era algo parecido a ser huérfano: “(...) como un hijo obediente a quien faltan sus padres (...)”.

Esta angustia que manifiesta Eloy Valenzuela al sentirse desprendido del cuerpo de la monarquía debió ser compartida por muchos, especialmente por aquellas personas de más edad, acostumbradas a pensar en la figura del monarca como una persona cuyo poder emanaba directamente de Dios. Sin embargo, en las sucesivas apariciones de *El Argos Americano*, la incertidumbre inicial se va atemperando, lo que se refleja en el tono y en la energía que fue adquiriendo el discurso político, particularmente después de la decepción que les produjo la decisión de las cortes de Cádiz, tomada en la sesión del 6 de febrero de 1811, al negar la igualdad de representación a los reinos de América.

En efecto, seis meses más tarde, en la edición de mayo de 1811, la decepción y el resentimiento eran extremos; la opinión del editorial se va lanza en ristre contra el gobierno peninsular en términos literarios de corte romántico. Un párrafo exclama:

(...) ¡La España agotada moribunda! (parece increíble tanta insensatez), la España que si acaso existe todavía es solo por el estímulo irritante de su orgullo; la España ocupada por los franceses, ¡aún pretende esclavizar al Nuevo Mundo! Y si esto hace en tales circunstancias, ¿qué debemos esperar para lo sucesivo? ¿Ignorarán por ventura las Cortes que el grito de libertad ha resonado en casi todas las regiones de América? (...)

La indignación ocupará casi todo el semanario y todos los sucesivos.

Uno de los temas reiterativo en este semanario, es el relativo al sistema de gobierno federativo, sobre el cual los editores publicaron, en varias ediciones, una serie de artículos bajo la columna “Observaciones sobre la federación”, dirigidos a instruir acerca de la conveniencia de este sistema de gobierno. Al plantear la necesidad de un sistema de gobierno autónomo regional, se esgrimía un argumento que en el pasado había sido objeto de debate entre los ilustrados neogranadinos: la influencia del clima en el desarrollo regional. Este tema había provocado, unos años antes, una polémica al interior de la comunidad de ilustrados, surgida a raíz de la publicación del artículo “La influencia del clima en los seres organizados”, por Francisco José de Caldas, en el *Semanario de la Nueva Granada* que éste dirigía en Santa Fe. Los editores de *El Argos Americano* utilizan la tesis del botánico como argumento político a favor de la federación, al conectar las variaciones del clima en nuestro suelo con la necesidad de gobiernos regionales autónomos. El articulista se interrogaba acerca de ¿cómo podrá convenir un mismo código de gobierno a tan diversas regiones climáticas, si está visto que el clima influye tanto en los seres humanos? Si somos tan diferentes los habitantes de la costa y los andinos, ¿cómo podría satisfacerse por igual sus diversos intereses con un gobierno emanado del altiplano?<sup>254</sup>

La inclinación por un sistema federativo refleja, una vez más, la incidencia de los problemas locales en las posturas políticas. Aun estaba presente en las mentes de los cartageneros la política restrictiva del último virrey al oponerse al comercio libre con extranjeros, que tantas representaciones había motivado en la década de 1800 al Tribunal de Cuentas de Santa Fe y a la Junta Central. Las ideas expuestas sobre la conveniencia del sistema federal, denotan también la influencia del sistema de gobierno norteamericano entre estos hombres, moderna en cuanto no tiene referentes en el pasado ni en las monarquías en Europa occidental. Más adelante el sistema federativo dejaría de ser un ideal de gobierno entre las elites de Cartagena que se alinearían políticamente con Simón Bolívar, opo-

---

254 *El Argos Americano*, no. 9, lunes 12 de noviembre de 1810.

niéndose fuertemente a la desintegración de la Gran Colombia y permaneciendo leales a los ideales bolivarianos hasta la muerte de El Libertador.

Resulta de gran utilidad para el análisis de los códigos culturales y políticos de esta sociedad en proceso de cambio, comprender el significado variable que alcanzó la noción de “pueblo”<sup>255</sup> en los discursos de éstos ilustrados, porque esta expresión va unida necesariamente a la idea de soberanía y del sufragio universal, frente a la cual esta sociedad parecía tener muchas contradicciones. En sus escritos, estos ilustrados a veces se referían al pueblo como la plebe, como los de abajo en oposición a los de arriba, conservando un sentido tradicional de las jerarquías sociales. Historiadores decimonónicos, como José Manuel Restrepo, adoptaron esta acepción, y en sus escritos el “populacho” hace su aparición en momentos convenientes para la elite, que lo manipula a su antojo. Otra significación más general y ambigua se refería al pueblo como las comunidades o reinos que forman el cuerpo de la monarquía; ésta sería la acepción clásica, tipo antiguo régimen. Por último, estaba la noción del pueblo en su sentido moderno concebido como principio de legitimidad, en la que están implícitos el sufragio, las leyes y la constitución de un estado moderno. Los americanos entraron en contradicciones mayores al tratar de aceptar esta última noción, especialmente en el tema del sufragio universal.

La noción de pueblo en su sentido moderno es motivo de reflexión en algunos números de *El Argos Americano* como parte del ejercicio de pedagogía política. Bajo la sección “Reflexiones sobre nuestro estado”, la expresión “los pueblos”, en plural, es utilizada inicialmente como los distintos reinos que componen la monarquía, sin hacer ninguna distinción específica entre los reinos de España y los de América.<sup>256</sup> Sin embargo, al plantearse la cuestión del sufragio, en las “Reflexiones acerca de nuestro estado” es palpable el conflicto que esta idea le plantea a los editores. *El Argos Americano* se declara partidario de un sufragio restringido, y utiliza el conocimiento, como argumento de poder, para dirimir la contradicción que le representaba admitir el sufragio universal implícito en la noción de soberanía:

Son muy arriesgadas las elecciones que emanan directamente del pueblo, porque este en primer lugar no se halla en estado de discernir cuáles sean los individuos más

---

255 François-Xavier Guerra, cuya metodología seguimos aquí, recomienda estar atentos a la polisemia de la palabra pueblo, a las distintas significaciones que tiene en boca de esta elite: el uso de la noción “pueblo soberano” como principio que legitima todos los regímenes modernos, es una idea fundamental en el paso a la modernidad política (*Modernidad... op. cit.*, pp. 352-353).

256 *El Argos Americano*, no. 2, lunes 8 de octubre de 1810.

dignos de ejercer tan arduo y delicado ministerio (...) Nada habríamos hecho con destruir el despotismo de nuestros antiguos amos, si hemos de gemir después bajo el odioso cetro de la ignorancia (...) infelices nosotros si somos gobernados por ignorantes y ambiciosos, porque careciendo de méritos que les sostengan tratarán de sojuzgarnos con las armas del terrorismo (...) ¡Qué estrella fatal preside nuestros destinos!<sup>257</sup>

Es probable que al descartar en sus escritos la viabilidad del sufragio universal los editores de *El Argos Americano* estuviesen enviando un mensaje a la facción más radical de la insurgencia local, liderada por los Gutiérrez de Piñeres, quienes se sabe tenían un fuerte apoyo político entre los sectores de artesanos y pulperos congregados en Getsemaní. Muestra también la ambivalencia de principios en que se debatían las facciones políticas que rivalizaban al interior de las elites:

Una igualdad absoluta es quimérica, jamás existirá entre los hombres y mucho menos en nuestros países compuestos de tan diferentes clases. El mejor gobierno para un pueblo, dice un Filósofo, es aquel que se acomoda a su carácter, a sus intereses, al clima que habita, a una multitud de circunstancias particulares. Las nuestras exigen que desafiemos el mortal veneno de la oligarquía, y temamos al mismo tiempo los males que causaría una popularidad tumultuaria. Aquella produce el despilfarro y esta la licencia y el desenfreno (...)<sup>258</sup>

El miedo que producía entre las elites “la licencia y el desenfreno” del pueblo fue una preocupación compartida por sus pares en otras ciudades, como Santa Fe, El Socorro, Mompo y Quito. Aunque las elites estaban convencidas de la necesaria participación popular como forma de legitimar el proceso político independentista, muy pronto la exaltación del pueblo se trocaría en desconfianza y temor, nacidos de las diferencias del universo cultural existente entre estos grupos.<sup>259</sup>

Los temores que parecían plantearles la participación directa del pueblo pasaron a un segundo plano en los redactores de *El Argos Americano* cuando vieron defraudadas sus aspiraciones de una equitativa representación americana en el gobierno. El sentimiento antiespañol se acentuó con las noticias del exterior que confirmaban el retiro de los diputados americanos de las cortes de Cádiz, por haberseles negado todas sus peticiones. En los siguientes números la radicalización del discurso en pro de la independencia absoluta, va a ser

---

257 *Idem.*

258 *El Argos Americano*, no. 8, lunes 5 de noviembre de 1810.

259 El tema ha sido ilustrado en GARRIDO, Margarita, “Convocando al pueblo, temiendo a la plebe”, en *Historia y Espacio*, Cali, vol. 5, no. 14, junio de 1991.

constante y va a estar acompañada del recuento de los distintos levantamientos en otros lugares de la geografía americana. Ya se habla de “fundamentos para una declaración de independencia”, de los derechos de la América española de asumirse como estados libres e independientes bajo el nombre de Estados Unidos del Sur de América y México. Una lista de vecinos de Cartagena, cuyos nombres se omiten, le solicita al sindico procurador que incite al Cabildo a pedir a la Suprema Junta la redacción de una constitución provincial que dividiera los poderes públicos y admitiera al pueblo a las sesiones del Cabildo con el objeto de reanimar el espíritu público y aumentar la confianza del pueblo en sus representantes. La fecha de esta representación es junio 19 de 1811; cinco meses más tarde tendrá lugar la declaración final de independencia.

¿Cómo percibieron las gentes del común el desarrollo de la confrontación política en Cartagena, y cuál fue la incidencia de su participación en la radicalización del conflicto? Una de las críticas que se ha hecho a la interpretación tradicional del proceso independentista es el protagonismo político atribuido a las elites en la declaración de independencia porque se considera subestima la importancia que tuvo en todo el proceso el apoyo y la participación popular. Según la interpretación tradicional, la importancia e influencia de las elites en todo el proceso residió en su capacidad de movilizar y manipular a los sectores populares en apoyo de sus objetivos. Un aporte diferente sobre este tema fue el trabajo revisionista de Alfonso Múnera, quien tuvo entre sus objetivos desmontar el mito de que la independencia había sido producto del liderazgo de las elites.<sup>260</sup> Múnera propone rescatar la memoria del papel que tuvieron las mayorías de negros y mulatos en la independencia, al plantear que fueron ellos los responsables de destruir una supuesta alianza existente entre las elites españolas y criollas, sin lo cual la independencia no habría sido posible. Según ésta interpretación, la independencia de Cartagena fue en esencia un levantamiento popular contra las elites, liderado por los negros y mulatos de Getsemaní e impuesto por la fuerza a las elites criollas en la sesión del Cabildo del 11 de noviembre de 1811.<sup>261</sup> Las firmas en el acta de independencia del 11 de noviembre, vistas en este contexto, fueron producto del miedo: “(...) asustada, la mayoría de la dirigencia criolla allí presente votó contra su voluntad por la separación absoluta de España”.<sup>262</sup>

---

260 MÚNERA, Alfonso, *El fracaso... op. cit.* Véase la introducción.

261 *Ibid.*, p. 187.

262 *Ibid.*, pp. 196-197.

Esta interpretación resulta tan excluyente como la tradicional, al desestimar la cadena de acontecimientos que desde el inicio de la crisis incidieron en todo el proceso que condujo a la declaratoria de independencia absoluta. El análisis de Múnera supone, además, una correspondencia entre la raza y las posturas políticas, al argumentar que lo que motivó el levantamiento de negros y mulatos contra la ambigüedad que habían demostrado las elites, fue que los primeros habían identificado a la independencia con la igualdad social, asumiendo que ésta era algo deseado por quienes tenían ascendencia africana.<sup>263</sup> Ello implicaría la existencia de una clara conciencia de clase entre las castas, basada en una identidad de origen racial, lo que resulta un hecho sin precedentes al interior de la sociedad colonial, poco probable en sociedades preindustriales.<sup>264</sup> No explica tampoco, como ha señalado Saether<sup>265</sup>, porqué fue tan diferente el comportamiento del pueblo en ciudades como Santa Marta y Riohacha, en donde éste no se identificó con los ideales patriotas y prestó su apoyo a la causa realista. No existe evidencia de que la composición racial de las clases populares en esas ciudades fuera muy diferente a la de Cartagena. Lo que sí parece evidente, y así lo confirma en parte el discurso de las elites ilustradas que aquí se ha examinado, es que la capacidad de presión política que adquirió el pueblo, ya fuera a los patriotas republicanos o a los realistas, fue mucho más real y efectiva a partir de la crisis política de lo que había sido en el pasado.<sup>266</sup> Uno de los cambios operados en el gobierno republicano fue la ampliación de la base política en las ciudades, al incluir a personas que sin contar con un patrimonio social o económico lograron insertarse por méritos propios en la burocracia estatal. Uno de los cambios que se observa en la sociedad republicana es el surgimiento de hombres “hechos a sí mismos”, es decir, en esta nueva sociedad, los méritos alcanzados durante la guerra o una trayectoria económica exitosa adquirirán importancia en la valoración de un individuo, independientemente de su patrimonio o de sus ancestros. Ello señala una importante diferencia con la tradicional sociedad colonial, tema que se explora en el siguiente apartado.

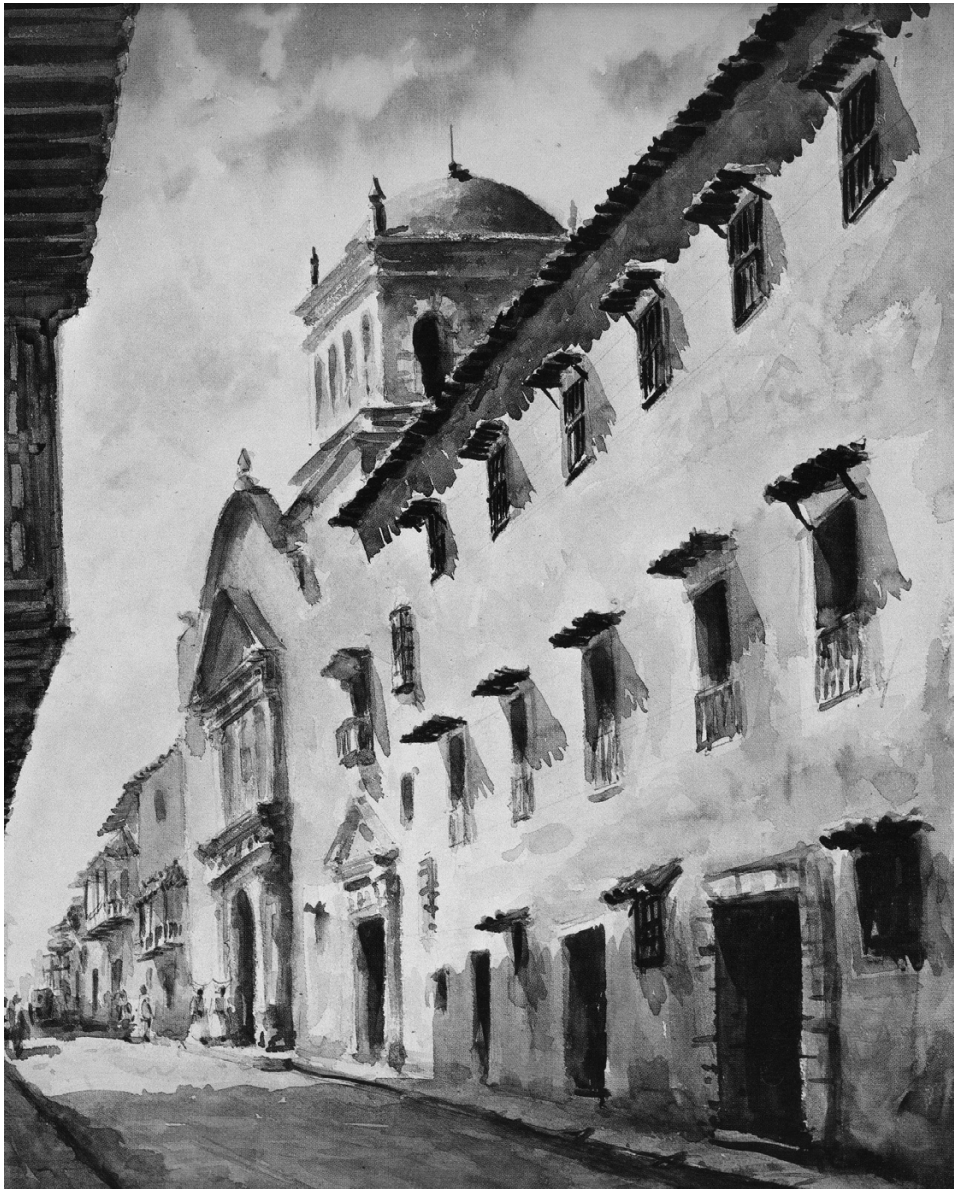
263 Esta crítica a la tesis de Múnera, que comparto, es expuesta por SAETHER, Steinar, *op. cit.*, p. 200. En su análisis del comportamiento de los comunes durante la independencia en las ciudades de Santa Marta, Cartagena y Riohacha, Saether se pregunta por qué, en algunos lugares, éstos apoyaron a los realistas y en otros no, y concluye que la raza, fuera negra, india, blanca o mezclada, tiene menos importancia cuando se trata de explicar la filiación política, que la naturaleza de los conflictos y las tensiones de la localidad antes del estallido de la crisis de 1809 (*ibid.*, p. 202).

264 Según MORNER, Magnus, *op. cit.*, p. 367, en la era preindustrial no parecía existir entre las masas una conciencia de clase que les impulsara a una lucha de clases. La tesis de Múnera tampoco explica por qué no se reflejó el poder intimidatorio demostrado por negros y mulatos ante las elites, en la Constitución de Cartagena de 1812, en la que los esclavos y los asalariados fueron excluidos del sufragio.

265 SAETHER, Steinar, *op. cit.*, pp. 200-205.

266 *Ibid.*, p. 206.





Convento de Santo Domingo, acuarela, Hernando Lemaitre R. 1961.



## Capítulo 3

### LA TRANSICIÓN

En el capítulo anterior se analizó la aparición de una opinión consensual y la modificación de algunas nociones políticas en el pensamiento de la elite mercantil y letrada en Cartagena, a raíz de la coyuntura que experimentó la monarquía española, inmersa entonces en las guerras imperiales europeas del cambio de siglo.

Se examinó el discurso de dos sectores al interior de las elites en el inicio de la crisis: el de los comerciantes, asociados al Consulado de Comercio, y el de los letrados, un colectivo cultural conformado por el grupo de abogados graduados en los colegios del Rosario y San Bartolomé de Santa Fe de Bogotá.

Se destacó la temprana aparición de posturas políticas autónomas entre los comerciantes de la plaza frente a la autoridad virreinal, ante la persistencia de problemas que afectaban sus intereses económicos, como la necesidad de regular el comercio ilícito, la conveniencia de propiciar un mayor intercambio intercolonial, y, sobre todo, el consenso alcanzado sobre la imposibilidad en que se encontraba la Corona para impedir la apertura comercial, ante el avance del poderío británico.

Se señaló la importancia de los abogados ilustrados, un grupo de presión en medio de la crisis; la experiencia política que habían alcanzado algunos de ellos en la burocracia colonial fue un factor decisivo en la organización de los cuadros de gobierno durante la Primera República. Los abogados se preocuparon por ejercer una pedagogía política en la comunidad mediante la publicación y divulgación de impresos, lo que coadyuvó a la formación de una opinión pública. La lectura del semanario *El Argos Americano* permite constatar la evolución que

experimentaron algunas nociones políticas en el transcurso de esta crisis; crisis que les condujo finalmente a la declaración de independencia absoluta.

A esta retórica se sobrepuso la ordalía de la guerra.

La prolongada guerra de independencia fue, sin duda, el acontecimiento más traumático en la existencia de esta comunidad colonial. Para los comerciantes, tanto realistas como patriotas, significó la confiscación de sus bienes, el exilio involuntario, la persecución y dispersión de sus familias; para los más pobres, el hambre, la miseria y el desamparo total; un alto número de gentes del común vio llegar el fin de sus días frente al pelotón de fusilamiento. Los hacendados vieron menguados sus hatos y arrasadas sus tierras al paso de los ejércitos que durante esos años recorrieron y asolaron la región. En 1816, reconquistada la plaza, las autoridades españolas embargaron un total de 109 casas, propiedad de los insurgentes revolucionarios, y utilizaron algunas de las mejores propiedades como lugar de habitación, cuarteles y almacenes.<sup>267</sup>

Según la teoría de la movilidad de las elites de Pareto, las guerras suelen cambiar la estructura de poder al interior de las elites, en la medida en que sacrifican una proporción más alta de este grupo que del resto de la sociedad. Lo anterior nos plantea diversos interrogantes: El cambio político, ¿modificó las estructuras de poder y los valores heredados de la sociedad colonial? ¿Fueron más flexibles las jerarquías y mayores las oportunidades al interior de la sociedad republicana? ¿Cuál fue el saldo económico, demográfico y social que la lucha prolongada tuvo en este colectivo social?

El objetivo central de este capítulo es hacer un balance del saldo de la guerra una vez fueron silenciados los cañones, al ser expulsadas por el general Mariano Montilla, en 1821, las últimas tropas del ejército español. La propuesta consiste en buscar entre los escombros de la ciudad devastada a los descendientes de quienes en las primeras páginas de esta monografía se hallaban en pleno goce de sus privilegios y de su fortuna, y detectar los cambios que experimentaron en sus estilos de vida en las primeras décadas de la República. En síntesis, se intenta establecer quiénes y cómo lograron sobrevivir a la guerra y adaptarse al nuevo orden político, y en qué medida el gobierno republicano alteró las estructuras sociales y económicas al interior de este colectivo social.

---

267 La relación dice que la casa de Gabriel Piñeres fue usada como almacén de la marina; dos casas de María Amador de Pombo, para depósito de muebles de insurgentes y para cuarteles de tropa; las casas de Manuel Rodríguez Torices, José María García de Toledo y Vicente García, como lugar de habitación de militares españoles, y la de Miguel Díaz Granados, como cuartel para tropas (URUETA, José P. y GUTIÉRREZ DE PIÑERES, Eduardo, *op. cit.*, pp. 603-604).

## 1. LA ORDALÍA DE LA GUERRA. OPCIONES PARA ENFRENTAR LA CRISIS

Resulta oportuno recordar el saldo que la guerra dejó en Cartagena y su provincia, ya que este reconocimiento explica parcialmente la lenta recuperación económica y demográfica que experimenta la ciudad en el siglo XIX.<sup>268</sup> El estado de postración y devastación en que quedó la ciudad y la provincia, una vez finalizado el conflicto, se debió en gran medida a que la región fue uno de los escenarios principales de tan prolongada contienda. En distintas ocasiones Cartagena y su provincia concentraron las tropas de los ejércitos enfrentados; fue por este puerto por el que entraron los ejércitos de la reconquista y por el que fueron expulsados del territorio las últimas tropas realistas.

Como se sabe, la ciudad experimentó tres sitios en menos de seis años: el que le impuso Simón Bolívar previo al sitio de Pablo Morillo y del cual no tuvo tiempo de recuperarse; tres meses más tarde, en agosto de 1815, el sitio de Morillo logró rendirla, mediante una estrategia de estrangulamiento por mar y por tierra, abriendo paso a la reconquista española. Un tercer asedio ocurrió en los primeros meses de 1821, cuando las tropas patriotas, al mando del general Mariano Montilla, forzaron la evacuación de las tropas realistas que permanecían en el territorio antes de la partida definitiva.

A estas perturbaciones habría que añadir las más obvias e inmediatas, como la destrucción de las haciendas y hatos, la fuga de capitales y la pérdida en recursos humanos. Fue notorio el saldo de muertes que dejó la guerra entre la generación de abogados que participaron activamente en los gobiernos de la Primera República. Otros letrados no sobrevivieron las décadas de 1820 y 1830, y quienes dejaron alguna descendencia, como en los casos de Ignacio Cavero, Tomás de Andrés Torres, y los clanes familiares de los Amador Rodríguez y de los Paniza Navarro, vieron menguados su patrimonio y debieron acomodarse a las condiciones imperantes en una ciudad devastada.

En la década de 1820, la falta de ingresos fiscales y la corrupción agravaron la situación política y económica que atravesaba la ciudad, como lo mani-

---

268 Algunos autores han atribuido la lenta recuperación de Cartagena, en el siglo XIX, en gran medida, a la desaparición de buena parte de su elite. Véase el prólogo de SEGOVIA SALAS, Rodolfo, "Teoría de Cartagena: por qué se pierde un siglo", en Bossa Herazo, Donald, *Cartagena independiente: tradición y desarrollo*, Bogotá. Tercer Mundo, 1967. Un texto más reciente en el que se amplía este tema es el de CALVO STEVENSON, Haroldo, "A la sombra de La Popa: el declive de Cartagena en el siglo XIX", en Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel, Adolfo (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XIX*, Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seccional del Caribe y Banco de la República, Seccional del Caribe, 2002.

fiesta la descripción que hace José María del Castillo y Rada en carta al general Soublette, secretario de guerra de Bolívar, sobre la situación administrativa que atravesaba la ciudad:

(...) Allí debería ir una persona muy autorizada para examinar y comprobar todas las faltas, desórdenes, fraudes, robos etc. que se han cometido desde el año de 21, y para reorganizar todos los ramos y precaver nuevos desórdenes para lo futuro. Todas las fortificaciones, los edificios públicos, los parques y almacenes están robados con descaro; los fraudes en la aduana son escandalosos: allí se trafica con la justicia y allí se sostiene y fomenta una odiosidad y contradicción abierta entre los militares y demás ciudadanos. De aquí procede el descontento de las gentes, del cual se aprovechan los revoltosos para conmoverlas. Pero una vez que se organice y que se ponga término a las disipaciones y fraudes, renace la calma, abundan los medios de subsistir y el Magdalena es el Departamento más fácil de gobernar.<sup>269</sup>

En esta comunicación, del Castillo hace referencia a los enfrentamientos entre el general Mariano Montilla, comandante general del departamento, y el general José Padilla, comandante del tercer departamento de marina, además de las denuncias por corrupción. Lo primero era consecuencia del alto número de tropas estacionadas en la plaza y del tamaño del ejército, imposible de sostener con los magros recursos del estado. Durante el periodo grancolombiano, Cartagena albergó a un reducido número de militares venezolanos, que mantuvieron su lealtad a Bolívar hasta su muerte y que generaron continuas fricciones con las autoridades del gobierno central.

Cartagena enfrentó su primera crisis fiscal desde los años de la Primera República, debido a que dejó de percibir el situado fiscal que recibía anualmente durante el período colonial y también porque los ingresos de aduana, que antes se quedaban en el puerto, pasaron a engrosar el tesoro de la nación.<sup>270</sup> Una de las razones por las que el situado resultó siendo de tan vital importancia en la economía cartagenera, según Adolfo Meisel, fue la ausencia de un sector agroexportador. En Cartagena, a diferencia de otras ciudades-puerto como La Habana, Santiago de Chile y Buenos Aires, no hubo un desarrollo agrícola, ganadero o minero lo suficientemente importante como para reemplazar o suplir la parálisis de la actividad mercantil. La explotación agrícola y ganadera, como se dijo antes, estuvo destinada principalmente al abasto de las ciudades, y su producción era de baja demanda en los mercados exter-

---

269 URUETA, José P. y GUTIÉRREZ DE PIÑERES, Eduardo, *op. cit.*, p. 617.

270 MEISEL, Adolfo, "Situado..." *op. cit.*

nos. El comercio, además, había sido una actividad apoyada en privilegios coloniales como el monopolio mercantil y el flujo del oro por este puerto, la base sobre la cual se expandieron sus redes comerciales hacia el comercio internacional. Solo en la segunda mitad del siglo XIX la recuperación del hato ganadero costeño, unida a coyunturas externas, tendría repercusiones en la mejoría económica de Cartagena.

La comparación con la actividad de las elites coloniales en otras ciudades puerto de Hispanoamérica reafirma la importancia que tuvo, en la recuperación económica de la posguerra, contar con la existencia de un sector agroexportador exitoso. Las diferentes estrategias que se observan en el desempeño económico de las elites en La Habana, Buenos Aires, Santiago de Chile y el eje Lima-El Callao, antes y después de la crisis, están directamente relacionadas con el manejo que dieron a los recursos agrícolas, ganaderos y mineros como opciones para enfrentar el cambio, así como con variables relacionadas con la densidad de la población, el acceso a los mercados internos y externos y las condiciones del transporte.

Una breve descripción sobre lo ocurrido en otras ciudades puerto del Imperio antes y después de la guerra servirá para ilustrar la anterior afirmación.

El eje Lima-El Callao, unido como centro de acopio y redistribución de mercancías, hizo de Lima la sede de un poderoso grupo de comerciantes. En 1791, fueron censados 393 comerciantes en Lima<sup>271</sup>; la sola junta general del Consulado de Lima tenía 200 miembros y era la mayor corporación empresarial de su época.<sup>272</sup> Desde muy temprano en el siglo XVIII, los comerciantes limeños lograron subordinar a los hacendados, mediante la especulación con los cereales y el dominio del transporte, lo que les permitió situarse en una posición dominante en esa sociedad.<sup>273</sup> El grupo de hacendados, segundo en importancia después de los comerciantes, no tuvo el poder político y la organización del gremio mercantil, no solo por su debilidad económica, también por que adolecía de una gran inestabilidad: al igual que lo acontecido en Cartagena, las tierras cambiaban con frecuencia de propietario; los endeudamientos eran acompañados, a menudo, del recurso de censos y capellanías, y las leyes de la herencia y las pesadas cargas fiscales que se imponían sobre las haciendas motivaban las ventas.<sup>274</sup>

---

271 FLÓREZ GALINDO, Alberto, *op. cit.*, pp. 54 y 59.

272 *Idem.* p. 59.

273 FLÓREZ GALINDO, Alberto, *op. cit.*, pp. 27 y 54-59.

274 *Ibid.*, pp. 27 y 33-36.

No fue común el traslado de capital mercantil al agro en Lima, como tampoco lo fue en Cartagena. Después del decreto de libre comercio y de la creación del virreinato de la Plata, el dominio de los comerciantes limeños, se extendió a Santiago de Chile, al ser los intermediarios del comercio de harinas chileno a los mercados peruanos y del tráfico cuprífero hacia España.<sup>275</sup> Cuando sobrevino la revolución, en 1810, la elite limeña se mantuvo leal a la monarquía, solidaridad que fue acompañada de cuantiosos aportes en dinero y barcos a la Corona o al virrey.<sup>276</sup> Las principales víctimas de la guerra fueron los grandes comerciantes y aquellos hacendados, especialmente los productores de caña, que habían vinculado su porvenir al capital mercantil.<sup>277</sup>

Una estrategia diferente adoptaron los comerciantes de Santiago de Chile, para librarse del dominio de los comerciantes limeños, experimentado entre 1770-1780, como intermediarios de la producción agrícola y minera chilenas. En este período, la aristocracia mercantil de Santiago diversificó sus intereses al invertir en tierras, desplazando su motor económico desde la producción de trigo hacia la minería de cobre al finalizar el siglo; a diferencia de la elite limeña, este hecho ubicó a la elite de Santiago en mejores condiciones para el tránsito económico del siglo XVIII colonial al siglo XIX republicano.<sup>278</sup> En efecto, en una o dos décadas, la figura del terrateniente chileno fue superada por la del empresario minero y, con el advenimiento de la República, los locales enriquecidos con la minería del cobre construyeron nuevas relaciones comerciales con Londres.<sup>279</sup> Hacia 1840, una nueva generación de empresarios, ahora de madres criollas y padres ingleses, apareció para liquidar a las antiguas familias de comerciantes coloniales y para dar paso a una nueva estrategia económica.<sup>280</sup>

El caso cubano constituye un ejemplo paradigmático de unión de intereses de la elite mercantil y agraria en el siglo XVIII. En La Habana, las elites obtuvieron, por igual, el control de la tierra y del capital mercantil que fluyó desde muy temprano hacia el mejoramiento de la estructura agraria. Al promediar el siglo XVIII, la ideología de plantación ya había germinado entre las elites criollas cubanas con un objetivo<sup>281</sup>, convertirse en el primer productor mundial de azúcar.

275 CAVIERES, Eduardo, *op. cit.*, p. 245.

276 FLÓREZ GALINDO, Alberto, *op. cit.*, p. 209.

277 *Ibid.*, p. 214.

278 CAVIERES, Eduardo, *op. cit.*, p. 245.

279 *Ibid.*, pp. 246-247.

280 *Idem.*

281 MORENO FRAGINALS, Manuel, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común.*, *op. cit.* Sobre el contenido de este párrafo véase el capítulo “Los oligarcas se toman sacarócratas”.



Al finalizar el siglo esta elite mercantil y agraria constituía un núcleo de poder colonial autónomo, respaldado por una producción agrícola de alta demanda. Al igual que las elites en otros centros urbanos, la de La Habana era un grupo homogéneo, unido por intereses económicos y políticos, con una identidad cultural común, constituido por familias de largo arraigo en la isla, vinculadas por parentescos, cohesionadas por iguales patrones de vida y con el dominio en los órganos de poder local. A diferencia de sus contemporáneas cartageneras, las elites de La Habana hicieron de la producción agrícola su principal base económica de sustentación, hasta convertirse, a finales del siglo, en una poderosa “sacarocracia” gracias a la moderna mentalidad capitalista con la que se insertaron al sector externo, como lo indica Manuel Moreno Friginals. Esta elite no vio con buenos ojos la independencia de España y sacrificó los ideales libertarios manifiestos en el continente por sus intereses económicos, sostenidos por un modo de producción en el que era imprescindible contar con la mano de obra esclava.

Los comerciantes de otra ciudad puerto como Buenos Aires hicieron frente a la crisis mercantil durante la independencia gracias a los vínculos productivos que tenían con la tierra, específicamente con la ganadería. A diferencia de lo acontecido en la Nueva Granada, la independencia en Buenos Aires cambió la estructura del espacio económico regional, que en lo sucesivo se articuló con actividades agrarias relacionadas con el comercio exterior. Aunque el puerto vivió hasta ese momento del comercio, su última fuente de riqueza era la explotación ganadera. Gracias a la liberación de las trabas para el comercio y a avances técnicos y administrativos en la producción ganadera, durante y después del período de la independencia, Buenos Aires experimentó un rápido crecimiento en la producción de carne salada (tasajo) con destino a las plantaciones esclavistas en Brasil y las Antillas, mercado que supieron aprovechar los hacendados-comerciantes bonaerenses.<sup>282</sup> Las elites mercantiles, que dominaban el mercado interno, alternaron el comercio de ultramar con la producción ganadera en momentos en que la coyuntura mundial era favorable.

La aparente prosperidad de Cartagena al finalizar el período colonial fue el resultado de sus privilegios como puerto y plaza militar, y no estuvo basada en una estructura productiva propia, urbana o agraria, que pudiera conformar un mercado regional de alguna importancia.<sup>283</sup> Como se señaló anteriormente,

---

282 Sobre Buenos Aires véase el capítulo 6 en BUSHNELL, David y MACAULAY, Nelly, *The Emergence of Latin America in the XIX Century*, New York, Oxford University Press, 1994.

283 Véase el testimonio un contemporáneo en el memorial del brigadier Gabriel Torres y Velazco, gobernador de la plaza en 1819, citado a propósito del tema en CALVO STEVENSON, Haroldo, *op. cit.*, p. 188.

ni los hacendados ni los comerciantes de Cartagena se interesaron por trasladar capital mercantil al agro, lo que limitó sus opciones para adaptarse a las nuevas condiciones impuestas por el cambio político. Sin embargo, en ese contexto fueron los comerciantes quienes, al parecer, contaron con las mejores condiciones para adaptarse a la crisis, como se verá a continuación.

## 2. ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA Y MOVILIDAD SOCIAL

No obstante las innumerables dificultades fiscales que debieron enfrentar quienes agenciaban el nuevo gobierno republicano, una mirada a las estrategias de sus actores sociales permite constatar la existencia de personas que encontraron la manera no solo de sobrevivir a las adversidades sino también de aprovechar la coyuntura para lucrarse en beneficio propio.

La guerra no fue para todos una catástrofe irreparable. Algunos comerciantes hicieron del exilio la oportunidad inesperada para acrecentar su prosperidad económica y su prestigio. Los méritos alcanzados por la participación en la contienda permitieron el ascenso social y político de quienes habían optado por las milicias y el ejército. El apoyo económico y político brindado por algunos durante la crisis se vio recompensado más tarde con posiciones de poder, lo que facilitó la ampliación de la base política en las ciudades cuando se organizaba la naciente república.

Las anteriores afirmaciones son ilustradas a continuación mediante un estudio de caso que, desde una perspectiva comparativa, analiza la trayectoria de dos comerciantes cartageneros de distinto origen social y económico, quienes logran sobrevivir las penalidades de la guerra y sacarle provechosos beneficios.<sup>284</sup>

Se trata de dos comerciantes de filiaciones políticas opuestas, que lograron consolidar una fortuna y ocupar posiciones de poder en los años de la posguerra. Del primero, Manuel Marcelino Núñez, puede decirse, por su trayectoria vital, que fue un hombre hecho por sí mismo: huérfano de padre y de recursos, ingresó, en 1795, a los 14 años de edad, a las milicias de Cartagena, como lo hicieran muchos jóvenes criollos que vieron en la carrera militar una opción válida para compensar un frágil patrimonio económico y social. A partir de 1800, Manuel Marcelino sirvió como criado personal del gobernador

---

284 La información sobre Manuel Marcelino Núñez y Juan de Francisco Martín, contenida en este apartado, proviene en su totalidad del texto BELL L., Gustavo y RIPOLL, María Teresa, *op. cit.*

militar de la plaza, Anastasio Zejudo, servicios que éste recompensó al dejarle en su disposición testamentaria 1.000 pesos en efectivo, un esclavo zapatero, una berlina y un crédito por 4.000 pesos que podía usufructuar por cuatro años sin intereses contra la testamentaria. No se sabe nada sobre la condición racial de Manuel Marcelino, pero se presume que era blanco o que pasaba por tal, por el cargo de capitán del hijo al que fue promovido. Vivía entonces en Getsemaní en donde instaló una tienda.

Durante los años de la guerra, Manuel Marcelino Núñez fue ascendido a capitán al tomar parte activa en los sucesos que tuvieron lugar en la ciudad a partir de 1810. Como capitán de infantería del regimiento fijo, comandó el apoyo de su batallón a los revolucionarios en la deposición del gobernador español. También perteneció a la facción de los hermanos Gutiérrez de Piñeres quienes, como es sabido, contaban con un fuerte apoyo entre los sectores populares.

Durante el sitio de Morillo, combatió hasta el último día, al frente de 50 haitianos, en la defensa de la plaza. En el momento de la evacuación de la plaza, se embarcó con toda su familia, los fondos que tenía y parte de la mercancía de su tienda en una goleta hacia los cayos de Haití, lo que le permitió organizarse en ese lugar durante los años del exilio. Durante los seis años que estuvo refugiado en Haití, Núñez mantuvo un activo comercio de importación y exportación con Francia, hasta el punto que al regresar a Cartagena, en 1822, según su propio testimonio, pudo traer un capital y mercancías que, por ser el resultado de años de privaciones en la plaza, le reportaron una buena ganancia. Por esa fecha, suscribió un contrato con el ejecutivo para suministrar las raciones y el vestuario al ejército patriota que desde Venezuela debía pasar a Ecuador a través de Panamá. Este servicio lo hizo acreedor del Estado en una crecida suma que le fue cancelada con los dineros del empréstito inglés y con vales redimibles en las aduanas.

Juan de Francisco Martín, por el contrario, pertenecía a una de las familias de comerciantes notables de finales del período colonial, como se mencionó en la primera sección de este trabajo. Los De Francisco debieron emigrar a Jamaica, en 1813, cuando Juan era apenas un adolescente, víctimas de la persecución y de las confiscaciones con que los patriotas desplazaron a los realistas durante la Primera República. Al igual que muchos hijos de españoles, Juan no compartió la posición política de su padre y regresó a la Nueva Granada en 1819, a los 20 años de edad, dispuesto a ofrecer su colaboración a las fuerzas patriotas. Desde su privilegiada posición económica y gracias a las conexiones comerciales de su padre en Jamaica, brindó su apoyo a la revolución introduciendo armas, víveres y municiones para auxiliar a las fuerzas patriotas.

En la década de 1820, una vez consolidado el proceso de independencia, Juan de Francisco estrechó sus relaciones familiares y comerciales con algunos de los comerciantes extranjeros que se asentaron en Cartagena. Durante las décadas de 1820 y 1830, un pequeño grupo de extranjeros, que eran negociantes independientes y agentes de casas comerciales, se constituyeron en el grupo dominante del comercio exterior en el puerto. Algunos de estos comerciantes se integraron a la comunidad cartagenera casándose con nativas, como lo hicieron Henry Grice, representante de la Casa Oxford & Grice y George B. Watts, cónsul británico, quienes contrajeron matrimonio con dos hermanas de Juan de Francisco, lo que constituye un indicio más del prestigio de esta última familia.

Manuel Marcelino y Juan de Francisco pertenecieron a las facciones políticas opuestas que fueron conformándose en esos años alrededor de las figuras de Bolívar y Santander. En la lucha por el poder regional, que se hizo evidente a partir de la dictadura de Bolívar, en 1828, se puede observar el papel que desempeñaron estos comerciantes en los cuadros políticos de ambos bandos. Hasta 1828, quienes habían mantenido cohesionado el poder alrededor de Bolívar en la región, habían sido el general Mariano Montilla, como jefe militar, y Juan de Francisco, como Intendente del departamento del Magdalena.

Con la llegada de Santander a la presidencia de la Nueva Granada (1832-1836), tuvo lugar un reordenamiento de las fuerzas políticas en la costa que favoreció la carrera política de Manuel Marcelino Núñez y le valió el destierro temporal a Juan de Francisco Martín, quien se radicó en Jamaica en donde permaneció por espacio de 15 años. En efecto, Núñez perteneció a la facción política que en la costa se opuso a la dictadura de Bolívar. Con Juan José Nieto, José María del Real, Francisco Carmona y otros líderes regionales, encabezó la disidencia de la provincia en contra del dominio que el reducto del partido bolivariano había ejercido en la región. Con el ascenso de Santander a la presidencia, Núñez tuvo la oportunidad de ocupar cargos políticos, inicialmente como prior del reestablecido Consulado de Comercio, en 1830, y más tarde, entre 1832 y 1835, como diputado del Congreso. Uno de los cambios que sobrevinieron con el gobierno republicano fue precisamente la ampliación de la base política en las regiones; la participación de personas como Núñez, Nieto y Carmona no habría sido posible en el contexto del gobierno colonial.

Los negocios comerciales de Núñez y De Francisco experimentaron un auge en las décadas de 1830 y 1840. De Francisco, desde el exilio jamaicano, siguió interviniendo políticamente con préstamos oportunos a los gobiernos de turno, particularmente al de Pedro Alcántara Herrán, durante el conflicto llamado la Guerra de los Supremos, lo que se tradujo en concesiones del Esta-

do durante la primera administración de Tomás Cipriano de Mosquera (1844-1848). El volumen y la extensión de sus actividades comerciales se incrementaron mediante una red de agentes en la Nueva Granada, y por el crédito al que podía hacerse acreedor en Jamaica gracias a su prestigio. Núñez también expandió sus redes comerciales en toda la provincia en ese período. Se sabe, por ejemplo, que al promediar el siglo XIX era propietario de tres bergantines y había abierto nuevos almacenes en el centro amurallado de Cartagena. Una de las inversiones favoritas de estos comerciantes fueron, además de los barcos, los bienes raíces, por la función que éstos cumplían en el respaldo de operaciones de crédito; por ejemplo, para pagar un préstamo que contrajo en 1840, Núñez hipotecó 11 casas de su propiedad.

Las trayectorias de Manuel Marcelino Núñez y de Juan de Francisco sirven para ilustrar cómo la guerra puede representar una oportunidad de lucro y constatar que la milicia sirvió en ocasiones de trampolín a quienes no tenían mayores alternativas de ascenso en un contexto colonial de rígidas jerarquías sociales. Estos comerciantes, de tan diferente origen socioeconómico, se sirvieron, en tiempos de crisis, de su riqueza y de sus adhesiones políticas para alcanzar posiciones de poder en las primeras décadas de la República. Ello permite pensar que el gobierno republicano hizo posible que se estrechara la brecha existente entre las jerarquías sociales. El que “hombres hechos a sí mismos” pudieran ascender en la escala social, ocupar posiciones políticas y enviar a sus hijos a estudiar en los colegios de Santa Fe, como fue el caso de Manuel Marcelino Núñez, indica que los factores que intervenían en la identidad de un individuo dentro de la sociedad colonial se habían modificado a favor de una nueva valoración del desempeño individual.

### 3. MUTACIONES DE UNA ELITE EN PROCESO DE ADAPTACIÓN

Germán Colmenares llamó la atención sobre cómo en las primeras décadas de la República se reprodujo en Cartagena y Santa Marta el esquema económico colonial, puesto que, una vez desaparecido el monopolio mercantil de los peninsulares, el nuevo orden reprodujo los lineamientos generales del antiguo, al establecerse un cuerpo de comerciantes extranjeros en el puerto con el predominio de los negocios locales.<sup>285</sup> Con las Antillas y los Estados Unidos

---

285 COLMENARES, Germán, “El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada. Cartagena y Popayán, 1780-1850”, en *Revista Huellas*, no. 29, Barranquilla, Ediciones Uninorte, agosto 1990. pp. 8-24.

como intermediarios sustitutos de la Metrópoli y con la prolongación del predominio exportador del oro, se estaba perpetuando el esquema colonial al cual siguió ligada la elite local.

En efecto, en las entre décadas de los 1820 y 1830, el puerto despertó nuevas expectativas entre inmigrantes extranjeros ingleses, franceses, norteamericanos y españoles, quienes arribaron como negociantes independientes o agentes de casas de comercio y en pocos años se constituyeron en el grupo dominante del comercio local. Algunos de ellos reprodujeron el esquema colonial descrito anteriormente, al integrarse a la comunidad casándose con mujeres pertenecientes a las antiguas familias de comerciantes. Entre 1830 y 1835, se han contabilizado 27 nombres de estos negociantes o representantes comerciales extranjeros asentados en la ciudad.<sup>286</sup> Las mercancías importadas provenían, entonces, directamente desde Jamaica o de Estados Unidos, como se dijo antes.

Algunos de estos extranjeros contaban con una experiencia comercial previa en las Antillas, como era el caso de los Lemaitre Randel y Juan Francisco Pavageau, procedentes de Haití. Los Lemaitre Randel, por ejemplo, habían sido importadores de telas y exportadores de algodón y añil desde los cayos haitianos antes de arribar a Cartagena en 1803, posiblemente motivados por la revolución en ese país. En 1834, la casa de comercio franco-suiza *Gattiker, Lemaitre y Cie.* exportaba añil a Francia desde el puerto de Cartagena.

Entre los inmigrantes del período se destacan dos españoles que dejaron extendida progenie en la ciudad, conformando nuevas redes familiares dentro de la elite republicana: Manuel Román y Picón y Pedro Maciá Doménech. Manuel Román, padre de Soledad Román de Núñez, era un boticario andaluz que arribó a Cartagena en 1830, atraído por el comercio de quinas; un año más tarde, se casó con la cartagenera Rafaela Polanco con quien tuvo 17 hijos. Pedro Maciá Doménech llegó siendo muy joven, en 1825, del puerto catalán de Lloret y comenzó su carrera de comerciante como agente de Juan de Francisco Martín en el puerto; Maciá Doménech contrajo matrimonio con la cartagenera Catalina Macaya de la Esquina, hija de paisanos, y tuvo una extensa familia de diez hijos.

---

286 La información sobre los extranjeros y sus alianzas proviene de RIPOLL, María Teresa, *Los ilustrados especuladores del siglo XIX en Cartagena*, Bogotá, Universidad de los Andes, Monografías de Administración, Serie Historia del Desarrollo Empresarial, no. 68, enero de 2003, pp. 5-7. En la p. 6 puede verse el Cuadro no. 1 que recoge los nombres y oficios de los comerciantes extranjeros en Cartagena entre 1830 y 1835.

Las alianzas entre cartageneras y extranjeros permiten una lectura adicional a la propuesta por Colmenares, si se tiene en cuenta lo inusual que eran en la sociedad colonial los matrimonios con europeos de una procedencia diferente de España. Antes se había mencionado que, en la década de 1830, dos hermanas de Juan de Francisco Martín habían contraído matrimonio con los ingleses Henry Grice, representante de la casa *Oxford & Grice* de Inglaterra, y con George B. Watts, quien fuera el cónsul británico en el puerto. Hay otros ejemplos que corroboran esa tendencia: una hija de Tomás de Andrés Torres, llamada Teresa, contrajo nupcias con Daniel Gregorio Lemaitre (Bolbec, Normandía), y su nieta, con el suizo Edouard Gattiker. Otro ejemplo es el caso del único hijo de José María García de Toledo, Joaquín, quien siendo secretario de la legación británica, contrajo nupcias, en 1830, con una anglicana, Margarita Sofía Harrison, a quien trajo a vivir a Cartagena. Otro caso ilustrativo fue el de las hijas de Nicolás Díaz Granados y María Francisca Paniza<sup>287</sup>; María Josefa se casó en 1822 con el conde sueco, Coronel Federico de Adlercreutz, uno de los extranjeros que hizo parte del ejército libertador, y su hermana, María Nicolasa, contrajo matrimonio, en 1831, con el comerciante escocés Donald Stevenson, y al enviudar, en 1841, se desposó con Thomas Rodney Cowan; Francisca se casó con el veterano alemán Frederick Adolf Rausch y Cecilia con el cirujano irlandés William Porter Smith.

Los vínculos con europeos procedentes de países distintos de España, de quienes se presumía tenían otras costumbres y otra religión que no era la católica, eran algo improbable en la sociedad colonial. Por tanto, las uniones de nativas con comerciantes y militares ingleses, franceses, suizos y alemanes son indicio de una nueva actitud frente al matrimonio después de la guerra. Este aparente cambio en las costumbres, como forma de adaptarse a la realidad imperante, podía ser consecuencia del debilitamiento de la autoridad eclesiástica que caracterizó a la sociedad neogranadina de la posguerra, prolongándose en la República hasta bien entrado el siglo XIX.<sup>288</sup>

---

287 Las Díaz Granados Paniza descendían de Antonio Paniza Pagliari y de Pascual Díaz Granados, familias descritas en la primera sección de este trabajo.

288 Esta misma percepción la tuvo el historiador Saether sobre las elites en Santa Marta y Riohacha. El autor observa que la institución del matrimonio se debilitó después de la guerra, con base en la comparación de los cocientes matrimoniales, mucho más bajos en la República que antes de la independencia (SAETHER, Steinar A., *op. cit.*, p. 247).

Las uniones más frecuentes con militares destacados durante la guerra, son también testimonio del cambio operado en el patrón matrimonial en la República, puesto que para entonces representaban una opción que confería prestigio dentro de los parámetros de la nueva sociedad republicana.<sup>289</sup> Se ha mencionado antes el caso de las hermanas Díaz Granados Paniza, tres de ellas casadas con veteranos extranjeros del ejército libertador. Otros ejemplos de vínculos matrimoniales con militares destacados fueron las hermanas Paniza Ayo: María Josefa, con el general venezolano Mariano Montilla, y Josefa Antonia, con el militar del mismo país Juan Bautista Calcaño (Anexo 4).

El prestigio y la admiración que despertaban los militares destacados en la guerra puede verse en el comportamiento de algunas mujeres de la elite republicana que arriesgaron su honor al vivir en concubinato con héroes de la guerra, exponiéndose a sanciones sociales. Se tiene el ejemplo notable de Manuelita Sáenz quien durante el período grancolombiano convivió con Simón Bolívar teniendo a su esposo vivo; a pesar de sus malquerientes, actuaba oficialmente como la primera dama, siendo aceptada o tolerada en la sociedad santafereña. También Francisco de Paula Santander, siendo vicepresidente, sostenía un romance con la señora Nicolasa Ibáñez de Caro, el cual era de público conocimiento y aceptación; Antonio José Caro, el marido de Nicolasa, aceptaba los favores que le dispensaba entonces Santander para paliar su pobreza.<sup>290</sup>

Otro indicio del cambio que experimentó la institución matrimonial fue el fenómeno de los hijos fuera del matrimonio en las personas de la elite, lo cual habría sido menos tolerado en el contexto de la sociedad colonial. El ser madre soltera, según datos del padrón de 1777, era común entre las mujeres mulatas, pero menos frecuente entre mujeres blancas de la elite.<sup>291</sup> Sin embargo esta tendencia al parecer se modificó en la primera mitad del siglo XIX, como lo indican el examen de 259 partidas de bautismo de las parroquias de La Catedral y de

---

289 Saether ha observado que una característica de las elites republicanas de Santa Marta era que se casaban con extranjeros veteranos de la guerra, que ocupaban los principales cargos en los gobiernos republicanos de la provincia. Presume que lo que motivó este comportamiento fue otorgar prestigio a sus descendientes, al vincularse con héroes de la guerra. Uno de los casos mencionados allí es el de las hijas de Nicolás Díaz Granados. Un comportamiento igual se observa entre mujeres de la elite cartagenera (*ibid.*, pp. 240-241).

290 Véase el capítulo XV, "Nicolasa Ibáñez", en MORENO DE ÁNGEL, Pilar, *Santander. Biografía*, Bogotá, Planeta, 1989.

291 Rodríguez, teniendo como base el padrón de 1777, encontró que las madres solteras eran principalmente mulatas (225), negras (40) y esclavas (37) y, en menor número, blancas (9) (RODRÍGUEZ, Pablo, *op. cit.*, p. 84).



Santo Domingo. Esta muestra señala que, entre 1800 y 1859, el 12% de los bautizados fueron expósitos blancos (33 casos) y el 3% hijos de esclavos. De los expósitos blancos, el mayor número nació entre 1821 y 1847 (25 casos).<sup>292</sup>

Existen ejemplos, en este último período, de casos de ilegitimidad entre familias tradicionales que corroboran esta apreciación. Un caso ilustrativo es el de la pareja formada por María Teresa Díaz Granados Paniza y Narciso de Francisco Martín, descendientes de dos de las familias notables descritas en el primer apartado de esta monografía. Narciso tuvo varios hijos fuera del matrimonio con distintas mujeres: María del Carmen Vela, Vicenta Domínguez, Josefina Fernández y Vicenta Gutiérrez de Piñeres. En la década de 1840, la esposa legítima de De Francisco, María Teresa, se relacionó sentimentalmente con Rafael García de Tejada, quien fuera agente de negocios de su cuñado Juan de Francisco Martín en Santa Fe de Bogotá. García de Tejada y María Teresa tuvieron cinco hijos ilegítimos, cuatro de ellos mujeres.<sup>293</sup> Al morir García, María Teresa se trasladó con sus hijas a Nueva York, en donde fijó su residencia hasta su muerte. Las hijas de esta unión se casaron con prominentes políticos y hombres de negocios de Norteamérica.<sup>294</sup>

292 El nombre del padre, en casos de ilegitimidad, queda en evidencia en los registros bautismales al especificar que se trata de un “expósito a las puertas de”, incluyendo allí el nombre del responsable. En realidad no se tiene certeza sobre si son blancos porque durante la República se omitió la categoría racial en los libros de bautizos, con excepción de los esclavos. Se presumen expósitos blancos, o que pasaban por tales, por los apellidos del padre y de los padrinos de reconocidas familias de origen español (como Paniza, Zubiría, de la Espriella, Montes, Martínez de León, Piñeres). Se contabilizaron diez expósitos blancos bautizados entre 1795 y 1820, 25 bautizados entre 1821 y 1847 y cinco entre 1848-1859.

293 De los hijos de María Teresa Díaz Granados Paniza y Rafael García de Tejada, María Piedad y María Catalina aparecen en los registros de bautizo como hijas ilegítimas o “expósitas a las puertas de don Rafael García de Tejada”. Se presume que existiendo el vínculo matrimonial con de Francisco, los hijos restantes también fueron ilegítimos, aunque no se encontraron sus partidas de bautismo, tal vez porque la pareja se trasladó a Nicaragua.

294 En el citado archivo de genealogía de Celedonio Piñeres se encuentra una copiosa correspondencia de Juan de Francisco Martín con su agente Rafael García de Tejada y también de este último con María Teresa Díaz Granados Paniza. Además, contiene datos muy completos sobre la descendencia de María Teresa Díaz Granados Paniza: en su primer matrimonio con Narciso de Francisco Martín tuvo una hija, Teresa, quien se casó con Frank Beecher (agente de la *Goodyear Rubber Co.* en Nicaragua y sobrino de Harriet Beecher Stowe, la autora de la novela *La cabaña del Tío Tom*). Con Rafael García de Tejada, María Teresa Díaz Granados tuvo cinco hijos, a saber: Antonio, quien permaneció soltero; María Catalina (Cartagena 1846), quien se casó con Norman Lester Latson, comerciante, y en segundas nupcias con el hacendado de North Carolina Edward Mott Schmidt; Francisca (Nicaragua 1850, sin más datos); María Piedad (Cartagena 1847), quien contrajo matrimonio en Nueva York con Thomas Ecclesine, senador, y Teresa, quien permaneció soltera. La información en este archivo aparece tomada de “*La parenté et la descendance de la famille U.S. Américaine Lutten*”, recogida por Von Yves de la Goublaye de Menorval en La Paz, Bolivia.

Otros casos de hijos fuera del matrimonio entre mujeres de la elite son el de Ana María Hoyos Paniza, descendiente de Antonio Paniza Pagliari, quien tuvo hijas gemelas con Agustín Vélez Méndez en 1854, antes de contraer nupcias con Antonio de Andrés Torres González, descendiente de Tomás de Andrés Torres; y el caso de María Dolores del Castillo Madrigal, descendiente de Carlos del Castillo y Rada, quien antes de casarse con Salvador Gutiérrez de Piñeres Narváez, en diciembre de 1838, tuvo dos hijas expósitas a la puerta de Salvador: María Dolores (1836) y María Concepción (1837).<sup>295</sup>

#### 4. FORMAS DE SUPERVIVENCIA ENTRE LOS ABOGADOS DE LA NACIENTE REPÚBLICA

Muchos abogados neogranadinos fueron ejecutados en 1816, siendo el blanco favorito de la represión española; una cuarta parte del total murió como consecuencia de la guerra.<sup>296</sup> En Cartagena pocos sobrevivieron a la contienda, mientras otros fallecieron en las siguientes dos décadas.

En el cuadro de Abogados (Anexo 3), se puede apreciar que en 1816 fueron sacrificados José María García de Toledo, Manuel del Castillo y Rada, Manuel Rodríguez Torices, Miguel Díaz Granados y Felipe Fernández de Madrid. En 1817, Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres, su esposa, dos de sus hijos y su hermano, Gabriel Gutiérrez de Piñeres, como ya se mencionó, murieron en el ataque a la Casa Fuerte de Barcelona en Venezuela.<sup>297</sup> Germán Gutiérrez de Piñeres perdió la vida en Puerto Príncipe en 1816. Juan Elías López Tagle fue degollado en Panamá, en 1819, al fracasar el ataque de Gregor Mcgregor del que hizo parte. Unos años antes, en 1812, había fallecido José Ignacio de Pombo. En la década de 1830, fallecieron José Fernández de Madrid, José María del Castillo y Rada, José María del Real e Ignacio Cavero.

Los abogados más jóvenes que sobrevivieron, como Lázaro María Herrera Paniza, Juan de Dios Amador Rodríguez y Eusebio María Canabal, ocuparon, en las décadas de 1840 y 1850, posiciones casi siempre de poca significación política en el gobierno republicano, lo que combinaron con actividades comerciales, administrativas, o como albaceas testamentarios y otros oficios propios

---

295 Salvador Gutiérrez de Piñeres Narváez (1816-1847), hijo de Germán, y María Dolores tuvieron en total cuatro hijos, dos de ellos antes de contraer nupcias, como consta en registros de bautismo de La Catedral.

296 URIBE URÁN, Víctor, *Abogados... op. cit.*, p. 151.

297 LANDAETA ROSALES, Manuel, *op. cit.*, pp. 17-20, en el archivo de Celedonio Piñeres.

de su profesión, como puede constatarse en registros notariales del período en el Archivo Histórico de Cartagena.

Un indicio del problema monetario que afrontó la ciudad después de la guerra quedó reflejado en el número de protocolos que indican un continuo movimiento de compra y venta de bienes raíces urbanos y rurales, estos últimos en las inmediaciones del recinto amurallado. Esta movilidad en los bienes raíces puede estar señalando problemas de liquidez de capital y escasez de circulante, puesto que con frecuencia las propiedades urbanas y rurales fueron traspasadas en el pago de deudas, o usadas como hipotecas y fianzas para respaldar operaciones de crédito. Documentos notariales dan cuenta de la movilidad de los bienes raíces: en 1820 Lázaro María Herrera Paniza compró tierras en Albornoz (hoy sector de Mamonal) en remate público. Al año siguiente las vendió a Nicolasa García de Torres, viuda de Tomás de Andrés Torres. Cinco años más tarde, Nicolasa vendió las tierras de nuevo a Lázaro María Herrera Paniza. En 1853, el apoderado de Herrera Paniza de nuevo vendió la misma propiedad, esta vez a los hermanos Narváez y la Torre.

Las transacciones de esclavos domésticos, generalmente mujeres, particularmente entre señoras, fueron abundantes entre 1820 y 1850, como se puede ver en los registros notariales del AHC; los precios oscilaban entre 120 y 300 pesos. A veces pareciera que estas transacciones de esclavas domésticas fueran el respaldo de créditos contraídos, aunque ello no está especificado en la escritura, pues con alguna frecuencia regresaban a sus dueñas anteriores uno o dos años después.

Llama la atención, en los protocolos notariales de 1832 y 1833, el número de fianzas otorgadas para responder por aspirantes a cargos públicos. Aspirar a un cargo de gobierno local requería de fiadores acreditados y el monto de la fianza era relativamente alto, al punto que su valor en ocasiones se compartía. Personas de prestigio, como Fernando de Pombo Amador y Manuel Marcelino Núñez, sirvieron con alguna frecuencia de fiadores. Por ejemplo, en el año de 1832, Fernando de Pombo Amador otorgó las siguientes fianzas: para responder por el cargo de Interventor de tesorería, recaído en José Alandete, una fianza de 2.500 pesos; por la Administración de las rentas de tabaco, a favor de Luis Carrasquilla, una fianza de 4.000 pesos; por el cargo de contador interino de la administración de tabacos, a favor de Calixto González, otorgó una fianza de 3.000 pesos. Lo anterior podría verse como un intento por crear redes o clientelas políticas que, como es sabido, generaban capital social y político. De la misma manera en que la familia ofrecía la seguridad y protección que el Estado colonial no estaba en capacidad de brindar, el apadrinar una clientela

política podía tener importancia en el gobierno republicano, al ser la burocracia estatal una de las pocas opciones de supervivencia para algunos sectores.

Otra forma de sobrevivir que se observa en los protocolos notariales es la de los comisionistas, no solo en el comercio, sino también en la administración de bienes y en los remates de bienes de testamentarias. En 1840 y 1842, debieron ser notorios en la ciudad los negocios de Lázaro María Herrera Paniza, como comisionista en el remate de los bienes del marquesado de Torre Hoyos, y de Pedro Maciá Doménech, como comisionista del remate de bienes del marquesado de Valdehoyos.

Los bienes del marquesado de Torre Hoyos estaban en manos de Isabel Hoyos, hija del segundo marqués Gonzalo José de Hoyos.<sup>298</sup> Isabel era la suegra de Lázaro Herrera Paniza, su apoderado. Estos bienes estaban representados en extensas haciendas situadas cerca de Sincé y de San Benito Abad, jurisdicción de Tolú.<sup>299</sup> Por su parte, Pedro Maciá Doménech remató en unos pocos años los bienes del marquesado de Valdehoyos, reclamados por Martín Ramírez Hoyos, y que consistían, en 1840, en 26 casas valoradas en 266.250 pesos, situadas en distintos sitios del centro amurallado.<sup>300</sup> El remate de estos bienes constituía el último vestigio visible de aquella Cartagena virreinal a la que se hizo referencia en páginas anteriores.

## 5. PERMANENCIA Y DESAPARICIÓN DE LAS FAMILIAS NOTABLES

Muchas de las familias notables que se vieron obligadas a emigrar de Cartagena en el atardecer del 5 de diciembre de 1815, ante la inminente entrada de las tropas españolas a la ciudad, regresaron al año siguiente al restablecerse el

---

298 “Representación de María Josefa Isabel de Hoyos, como sucesora de Gonzalo José de Hoyos, su padre, en el marquesado de Torre Hoyos en Mompox” (AGN, Sección Colonia, *Fondo Historia Civil*, t. 18, ff. 377-406 y 785-795).

299 Véase AHC, Sección Notarías 1842, notaría 1, t. 3, ff. 19-23 y 159-166, y AHC, Sección Notarías 1847, notaría 1, t. 2, ff. 58-72. Las haciendas rematadas fueron los hatos San Luis, 72 caballerías, y San Bartolomé y Lobo, tres caballerías, ambas en Sincé y vendidas a vecinos de esta región. En 1847, vendió el hato Zispataca que estaba situado en San Benito Abad y fue adquirido por un vecino de esta villa, por 7.809 pesos.

300 AHC, Sección Notarías, 1840, notaría 1, t. 2, ff. 59-70, 76-95 y 96-107. Las casas estaban situadas en la plaza de la Aduana y en las calles Candilejo, Tejadillo, Estanco del Tabaco, Factoría, Santo Domingo y del Colegio. Se han localizado protocolos de algunos compradores de estas casas: José María Amador adquirió cinco casas; Juan de Dios Amador, dos; también adquirieron propiedades Isabel Hoyos, la esposa de Pedro Maciá Doménech, Henry Grice, Francisco de Zubiría, Diego Martín de Peralta y José Asunción Mangones.

orden español o después de expulsadas las tropas realistas a partir de 1821. La viuda de José Ignacio de Pombo, por ejemplo, ya se encontraba litigando en la ciudad, en 1816, para recuperar las pertenencias que le había robado el capitán del barco en el que salió con su familia hacia el exilio.<sup>301</sup> Juan de Francisco Martín regresó a colaborar con el ejército patriota en 1819. Juan de Dios Amador, después de una permanencia en Jamaica, regresó a la ciudad en 1822. Para esa fecha, Manuel Marcelino Núñez volvió a Cartagena desde los cayos haitianos. Su presencia es notoria en el registro de la sección notaria, del archivo histórico de Cartagena.

Especialmente visibles son las distintas transacciones comerciales y de bienes raíces realizadas por la familia de los Amador Rodríguez: Antonio Carlos, Manuel, Rita, María Josefa, María de Jesús, Manuela y, especialmente, Juan de Dios. En la década de 1820, Juan de Dios ocupó diversas posiciones en el gobierno local; murió en 1847, habiendo menguado su capital político y económico.<sup>302</sup>

Sobre la descendencia de Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres Cárcamo, se sabe que de los seis hijos que tuvo sobrevivieron en Cartagena dos mujeres, Micaela y Nicolasa, y dos hombres, Juan Antonio y José María, ambos militares miembros del ejército libertador. Uno de ellos, el general Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres, tuvo algún protagonismo político durante la República: en 1828, reemplazó al general José Prudencio Padilla como comandante general de la plaza de Cartagena, fue gobernador de Mompo y, al ocupar de nuevo la comandancia militar de Cartagena, en 1840, fue ascendido a general.

Además, Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres fue muy prolífico en su descendencia, lo que ofrece una valiosa oportunidad para mostrar cómo se perpetuaron en el siglo XIX algunos rasgos que caracterizaron a la sociedad colonial, sobre los que se habló en la primera sección de este trabajo. Juan Antonio se casó en primeras nupcias con su prima hermana María de la Paz Gutiérrez de Piñeres Narváez, con quien tuvo 18 hijos. Al enviudar de esta última, contrajo matrimonio, en 1855, con Vicenta Hoyos Paniza, bisnieta de Antonio Paniza Pagliari, con quien tuvo seis hijos.<sup>303</sup> Su descendencia (24 hijos legítimos) formó extensas redes familiares que vincularon a varias familias de la elite tradicional de

---

301 “Doña María Amador de Pombo en autos con don Manuel Bedoya sobre abuso, despojo y ocultación de nuestros intereses, representada por su yerno Francisco García del Fierro, en vista de las pruebas publicadas con la declaratoria de testigos presentan al Ministerio Fiscal” (AGN, Archivo Anexo, *Fondo Pleitos*, t. XVII, ff. 316-454).

302 MEISEL, Adolfo, “Entre Cádiz...” *op. cit.*, p. 28.

303 Información suministrada por su bisnieta Myriam Vélez Piñeres de Lemaitre.

Cartagena y Mompox (Anexo 4), entre los que se puede mencionar a los descendientes de Tomás de Andrés Torres, los Herrera-Paniza, los Grice-De Francisco y los Trespalacios, quienes permanecieron en Cartagena durante la República.

Otro Piñeres con descendencia republicana fue Germán Gutiérrez de Piñeres Cárcamo, hermano de Vicente, quien no era abogado pero tuvo una importante participación en la independencia de Cartagena, murió en Puerto Príncipe en 1816. Estuvo casado con Vicenta de Narváez y Violet, sobrina del Mariscal de Campo Antonio de Narváez, y tuvo siete hijos que, al quedar huérfanos de padre, fueron levantados por José María del Castillo y Rada en Santa Fe en donde vivieron.

La descendencia directa de algunos abogados que figuraron en el proceso independentista se trasladó a otras ciudades, como en el caso de los hijos de Gabriel Gutiérrez de Piñeres ya mencionado, o se extinguió al promediar el siglo XIX. Un ejemplo de esto fue el caso de José María García de Toledo, nieto del conde de Pestagua, quien tuvo dos hijos, un hombre y una mujer, a quienes envió a España antes de la guerra al quedar prematuramente viudo a los 30 años de edad. Allí residía su hermana quien se hizo cargo de los niños al morir su hermano fusilado en 1816. De estos dos hijos, la mujer, llamada Inés (n. 1796), profesó en el Monasterio de las Señoras Salesas Reales de Madrid, y el varón, Joaquín, murió en Cartagena en 1851; dejó un hijo quien vivió desde niño con su madre en Europa al deshacerse el matrimonio de Joaquín con Margarita Sofía Harrison, en 1836.<sup>304</sup>

Joaquín García de Toledo en el momento de testar se encontraba en una situación económica precaria; el cobro de terrajes y una pensión de 30 pesos mensuales decretada por el gobierno eran sus únicos ingresos. Conservaba dos haciendas situadas a tres leguas de la ciudad y a orillas del mar, (Ciénaga de Tesca), cuya extensión sumaba 12 caballerías de tierra, ambas fuertemente gravadas con censos. Allí mantenía algún ganado vacuno, varios esclavos viejos y 32 arrendatarios. Heredó de su tía, María Josefa García de Mosquera, con quien se crió, cuatro inscripciones de rentas francesas cuyo producto no usufructuaba pues era enviado a su esposa e hijo, vecinos de Lisboa, y unas tierras en el Reino de Murcia. Señal de un pasado más próspero es el inventario de joyas y muebles antiguos de su casa de habitación, así como una biblioteca de 16 títulos, que dejó asigna-

---

304 AHC, "Testamento de Joaquín García de Toledo", Sección notaría, 1851, notaría 1, t. 1.

da a sus amigos más cercanos y a sus primas Cavero. Con la muerte de Joaquín y la ausencia de su único hijo, desapareció la descendencia directa de los García de Toledo en Cartagena.

Algo parecido ocurrió con la descendencia de José Fernández de Madrid, el editor de *El Argos Americano*, quien fuera el último Presidente de la Nueva Granada durante la Primera República, nombrado por el Congreso, en mayo de 1816, ante la renuncia de Camilo Torres. Tomado prisionero por los españoles fue desterrado a La Habana, de donde regresó a Cartagena en 1825. Al año siguiente fue nombrado agente confidencial en Francia por lo cual se trasladó a París con su hijo Pedro. Dos años más tarde se encontraba en Londres como ministro plenipotenciario ante el gobierno británico, en donde se reunió con su esposa, Murió de tuberculosis en 1830. Sobrevivieron una hija suya, de quien no se tiene noticias, y su hijo Pedro, con estudios de Jurisprudencia en el Colegio Mayor del Rosario, quien permaneció el resto de su vida en Bogotá donde ocupó cargos en las secretarías de Hacienda y Relaciones Exteriores. Era, además, periodista y un connotado pedagogo.<sup>305</sup>

Hubo casos en que los descendientes de familias notables se ausentaron para siempre del país sin dejar rastro después de una corta permanencia en Cartagena. Fue el caso de Juan de Francisco Martín quien, no obstante su importante trayectoria política y económica durante la República, en los inicios de la década de 1850, trasladó su residencia a París, en compañía de su esposa y sus dos hijas. Éstas se casaron con los hermanos Quiñónez de León, oriundos de Jamaica, y al parecer no regresaron al solar nativo. La última etapa de la vida de Juan de Francisco en Europa transcurrió dedicada al servicio diplomático; murió en la opulencia en la Ciudad Luz, dejando a sus descendientes una cuantiosa fortuna.<sup>306</sup>

En lo que respecta a Ignacio Cavero, se sabe que después de 1821 pasó muchos trabajos para lograr mantener a su numerosa familia, a juzgar por los cargos menores que ocupó en Cartagena y por el memorial que en esa fecha dirigió en vano al gobierno para ser restituido como administrador de aduanas, apoyándose en sus 29 años de servicio, 24 de los cuales transcurrió en las oficinas de hacienda en Cartagena. En una carta dirigida al Consejo Municipal, en mayo de 1831, Cavero renunció al oficio de defensor de pobres que venía desempeñando, ya que el gobernador le había nombrado interinamente

---

305 RIVAS, Raimundo, *Escritos... op. cit.*

306 Véase BELL L., Gustavo y RIPOLL, María Teresa, *op. cit.*, pp. 348-350.

fiscal de hacienda. De este cargo pasó al de asesor del Consulado de Comercio; murió alrededor de 1832 ó 1833.<sup>307</sup> El testamento de su viuda, María Teresa Leguina, (1849), es un testimonio de las dificultades afrontadas por sus descendientes después de su muerte.<sup>308</sup> La viuda de Cavero aclara allí que los bienes que poseía eran solo los suyos, pues los que pertenecieron a su esposo fueron confiscados por los españoles; al parecer estos consistían principalmente en joyas que tenía empeñadas a distintas personas. De las ocho hijas habidas en el matrimonio, la mayor, Josefa, murió a los 18 años de edad; Dolores, profesó en el convento de las Carmelitas; Ana, enviudó de Ramón Martínez Guerra, debiendo la abuela hacerse cargo de los nietos; Juana se casó con José Vicente Mogollón y Teresa con el líder político Juan José Nieto; Antonia y Josefa, permanecieron solteras. Con la señora de Cavero vivía su hermana viuda María Dolores. Debió ser apremiante la situación económica de esta familia de mujeres, ya que los ingresos que menciona en su testamento provenían de administrar una casa, y porque, 30 años después de sucedidos los hechos, aún reclamaba para sus deudos la suma de 14.000 pesos que le adeudaba el gobierno en suplementos que había hecho su marido para equipar la expedición que, a órdenes del general Gregor MacGregor, combatió a los realistas en Portobelo, en 1819. En una de sus crónicas periodísticas, Daniel Lemaitre Tono recordaba de su niñez, a finales del siglo XIX, la panadería de las viejitas Cavero, que funcionaba en un local de la Calle de la Iglesia, aprestigiada por unos “panes de pico” que ellas hacían, lo que corrobora su prolongada pobreza.<sup>309</sup>

El citado texto de Víctor Uribe Urán permite conocer la suerte que corrieron los abogados en la Nueva Granada durante y después de la guerra. Uribe afirma que, durante la década de 1820, uno de los problemas de la administración fue la falta de abogados para el servicio estatal, por el alto número de sacrificados en la contienda. Al finalizar el período colonial, de los abogados educados que sobrevivieron a la guerra solo un reducido número ocupó altas posiciones administrativas.<sup>310</sup>

Una nueva generación, educada entre 1805 y 1810 y que Uribe Urán llama una “generación de transición”, asumió posiciones en el alto manejo del

307 Biblioteca Luis Ángel Arango, Archivo Alonso Restrepo, Sala manuscritos, MSS562, caja 12, f. 2102. En este mismo lugar, bajo el f. 2101, hay otra carta de Cavero al prior del Consulado para que lo mantuviera como asesor del Consulado, ante la petición del cargo que hace Eusebio María Canabal.

308 AHC, Sección notaría, 1849, notaría 1, t. 2, ff. 4-15.

309 LEMAITRE TONO, Daniel, *Poesías y corralitos de piedra*, Bogotá, Corporación Financiera del Norte, Italgaf, 1983, pp. 274 y 295.

310 URIBE URÁN, Víctor, *Abogados... op. cit.*, p. 156.



Estado. Esta generación no estaba conformada por una mayoría de abogados, ya que, por estar cerradas las universidades solo se graduaron 30 en 1810 y ninguno en la siguiente década. La trayectoria política de los comerciantes Juan de Francisco Martín y Manuel Marcelino Núñez, descrita anteriormente, da pie para pensar que hicieron parte de esa generación de transición a la que se refiere Uribe Urán.

Fueron contados los abogados cartageneros que extendieron su influencia a la capital, ocupando cargos de importancia en el gobierno republicano. Se pueden mencionar los casos excepcionales de José María del Castillo y Rada y Eusebio María Canabal, quienes establecieron su residencia en Santa Fe por largos períodos de tiempo. Es más conocida la trayectoria de del Castillo y Rada, cuyo desempeño más destacado fue como ministro de Hacienda, entre 1821 y 1828, y de donde pasó a la Convención de Ocaña en 1828. Según Jiménez Molinares, Del Castillo, como presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, participó activamente en las gestiones preliminares para establecer en Colombia una monarquía constitucional de acuerdo al pensamiento bolivariano.<sup>311</sup> El último cargo que ocupó antes de morir fue el de rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, entre 1832 y 1835, donde introdujo las cátedras de ciencias constitucionales y economía política. No tuvo hijos.

Un caso atípico en este contexto es el menos conocido del abogado Eusebio María Canabal (1785-1853), por no haber tomado parte en la gesta independentista y por su trayectoria política en el gobierno republicano a partir de la década de los años 1820. Canabal fue persona de alguna riqueza que incrementó durante su vida, a juzgar por los bienes que dejó en su testamentaria. Su padre, Manuel Canabal, era hacendado, dueño de la finca trapichera San Pablo, localizada a orillas del Canal del Dique. Esta hacienda fue avaluada, en 1804, en 22.665 pesos de plata.<sup>312</sup> En 1808, Canabal pagó 10.000 pesos para obtener el cargo de administrador de la renta de aguardientes en Cartagena<sup>313</sup>, interés que posible-

---

311 JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel, *Linajes... op. cit.*, p. 30. Otros trabajos sobre José María del Castillo y Rada: LECOMPTE LUNA, Álvaro, *Castillo y Rada: el gran colombiano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1977; RIVAS, Raimundo, *Doctor José María del Castillo y Rada*, Bogotá, Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, vol. 291, no. 291, febrero-abril 1935; RODRÍGUEZ PIÑERES, Eduardo, *La vida de Castillo y Rada*, Bogotá, Librería Voluntad, 1949; CRUZ SANTOS, Abel, *Castillo y Rada, hacendista y hombre de estado*, Bogotá, Kelly, 1969; BELL L., Gustavo, “José María del Castillo y Rada, o la desilusión de un liberal en los comienzos de la república”, en *Revista Huellas*, Barranquilla, Uninorte, no. 15, noviembre de 1985, pp. 13-20.

312 MEISEL, Adolfo, “Esclavitud...” *op. cit.*, p. 112.

313 Enrique Ortega Ricaurte, *Proceso histórico del 20 de julio en Bogotá*, citado por URIBE URÁN, Víctor, *op. cit.*, p. 79.

mente estaba relacionado con la condición de productor de mieles de su padre en la hacienda San Pablo. Durante el gobierno de las juntas no tuvo una destacada participación y, en 1816, reconquistada la plaza, se postuló, con apoyo del virrey, para servir como oidor en Quito, Guatemala o Caracas. Algunos de los cargos que ocupó en la naciente República fueron el de asesor de la Intendencia del Zulia, en 1823; juez interino en Santa Fe, en 1825; miembro del Congreso, en 1830, y candidato a la presidencia de la república en el Congreso Admirable de 1830, en donde tuvo como contendor a Joaquín Mosquera.<sup>314</sup>

El testamento de Eusebio María Canabal, expedido en Cartagena en 1853<sup>315</sup>, lo muestra como una persona con bienes de fortuna, en relación con la pobreza general que existió en esa ciudad al promediar el siglo XIX. Canabal no dejó descendencia directa en Cartagena, y tuvo un hermano, Pedro, quien murió en años anteriores, y un hijo ilegítimo quien no vivía en la ciudad en el momento de testar, por lo que deja una parte de sus bienes a sus sobrinos y otra a instituciones religiosas y de caridad. Sus bienes consistían en tres haciendas, situadas en la jurisdicción de María la Baja, dos de ellas eran las haciendas Toro Hermoso y Pital que, como se recordará, habían pertenecido a Manuel Escobar y Monroy, conde de Toro Hermoso, y que Canabal dejó en beneficio de los dos hospitales de la ciudad. Además era dueño de 13 casas y un solar, localizados en el casco urbano de Cartagena, más dos casas en Santa Fe. Señal de su prolongada residencia en este último lugar es el monto de dinero que había entregado al interés a la compañía de comercio *Powles y Wilson*, radicada en esa ciudad: un capital de 1.500 libras esterlinas (9.000 pesos en doblones según la equivalencia expresada en su testamento) que le rendía un interés anual del 12%. De esa cantidad en poder de *Powles y Wilson*, deja una suma para los hospitales de Cartagena, otra para el Seminario Conciliar de Santa Fe y una tercera al culto de Nuestra Señora de la Candelaria, la virgen patrona de Cartagena.

En resumen, se puede afirmar que al saldo dramático que dejó la guerra en Cartagena y su provincia se sumó a la falta de recursos fiscales, como el situado y los ingresos de aduanas, que afectaba a la ciudad al cierre del período colonial. La crisis fiscal experimentada en la Primera República fue aún más grave por la debilidad del sector agroexportador y por la ausencia de una producción artesanal urbana o agropecuaria rural que pudiera conformar un mercado regional de alguna importancia. Esta carencia impidió el desarrollo de

---

314 *Idem.*

315 AHC, Sección notaría, 1853, notaría 1, t. 1, ff. 279-283.

una alternativa económica para afrontar la crisis política, como sí fue posible en otras ciudades puertos en Hispanoamérica.

Paradójicamente, quienes estuvieron en mejores condiciones para enfrentar la crisis de la guerra fueron los comerciantes. Las trayectorias de Manuel Marcelino Núñez y Juan de Francisco Martín así parecen indicarlo. Al establecerse en el puerto un grupo de negociantes y comisionistas extranjeros que acapararon los principales negocios de importación, los comerciantes locales reprodujeron, durante las primeras décadas de la República, el esquema económico colonial. No obstante la permanencia de uniones endogámicas en la sociedad republicana, es observable una modificación en el patrón matrimonial de la posguerra en la frecuencia de uniones entre mujeres de la elite con extranjeros procedentes de un país distinto a España y en las uniones con militares destacados durante el conflicto.

Los abogados que tenían alguna trayectoria burocrática a finales del período colonial, fueron el blanco principal de la represión española, debido al protagonismo que tuvieron en el gobierno de las Juntas y en la constitución del Estado de Cartagena entre 1812 y 1815. Los que no fueron sacrificados en la guerra murieron en las siguientes dos décadas o emigraron de Cartagena. La mayoría de los descendientes de la elite colonial que permanecieron en la ciudad, enfrentó dificultades para subsistir en la República. Otros abogados, descendientes de las principales familias de comerciantes coloniales, se desempeñaron en cargos de poca significación de la burocracia local y, además de ser comerciantes, ejercieron como representantes legales, comisionistas en remates de bienes, albaceas testamentarios o fiadores, todos oficios relacionados con sus profesiones.

La revolución de independencia cambió el contexto político al pasar a un régimen republicano, pero reprodujo el esquema socio-económico colonial al que siguieron vinculadas las elites, o el sustrato de estas familias notables que sobrevivieron a la guerra de Independencia.





Canoas, acuarela, Hernando Lemaitre R. 1967.



## REFLEXIONES FINALES

El principal objetivo que guió esta investigación fue conocer la configuración social de Cartagena al finalizar el siglo XVIII, con el fin de identificar la formación de estructuras de poder en los inicios de la crisis política de la monarquía española. Mediante el seguimiento a las elites de poder y a sus descendientes, durante y después de la crisis, se pretendía conocer si el cambio político había significado una modificación sustancial al interior de los sectores dominantes en las primeras décadas de vida republicana.

La primera parte del trabajo, la más extensa, se centró en explicar cómo y por qué los comerciantes alcanzaron una posición predominante al interior de la sociedad colonial, así como la relación del sector mercantil con otros grupos del conglomerado social. Para ello fueron objeto de análisis tres sectores sociales: las gentes del común, los hacendados ennoblecidos y los comerciantes. Se consideró de gran importancia incluir a las gentes del común, en contraposición a las elites, con el objeto de precisar las interdependencias existentes entre estos grupos así como aquellos factores que sirvieron de atenuantes en las tensiones surgidas entre dominadores y dominados.

Se resaltó la importancia del mestizaje que durante siglos dibujó el rostro moreno de las gentes del común que habitan en esta ciudad-puerto, configurando a fines del siglo XVIII, una mayoría poblacional heterogénea en la que se distinguían jerarquías según las gradaciones de la mezcla racial y según los oficios desempeñados. Se puede establecer una correspondencia entre raza y

ocupación, resaltando la gran diversidad de oficios en que se desempeñaban las gentes del común. La raza, sin embargo, no era una condición suficiente como factor de designación del estatus social, como lo señala la existencia de un buen número de blancos pobres entre las gentes del común, ocupadas en oficios artesanales, las milicias y el comercio minorista. Pero si ser blanco no era suficiente para ser parte de la elite, podía propiciar el ascenso en la jerarquía social, si unida a la riqueza o la burocracia oficial se lograba ingresar al estrecho círculo de las familias notables.

Las jerarquías detectadas al interior de las gentes del común permiten establecer la existencia de un sector socioeconómico medio, situado en la escala social entre los esclavos y las elites, compuesto por artesanos blancos, mulatos y negros, sector que se fortaleció por diversas coyunturas en la segunda mitad del siglo XVIII. Existió una interdependencia económica entre las elites y los grupos de artesanos. La inexistencia de gremios de artesanos lo suficientemente organizados como para ofrecer resistencia al dominio de las elites induce a pensar que las tensiones entre dominadores y dominados eran resueltas en forma pacífica dentro de los parámetros de la sociedad colonial.

Habría sido deseable profundizar aún más en las interdependencias entre la elite y las gentes del común, ampliando el análisis a las primeras décadas de vida republicana. Es probable que los artesanos, quienes se habían fortalecido económicamente gracias al auge de las construcciones y fortificaciones, y a la organización, durante el siglo XVIII, de milicias disciplinadas, hayan sido el grupo mayormente afectado por la guerra de independencia. El objetivo central propuesto en esta investigación impidió, por razones de tiempo, hacer extensivo el análisis a todo el conjunto de la sociedad.

Una de las dificultades afrontadas en esta investigación fue elegir una muestra representativa de familias de la elite de fines del siglo XVIII sobre la cual construir el análisis. Se detectaron dos grupos principales de familias notables, el de los hacendados con títulos nobiliarios, con una temprana presencia en la ciudad, y el de aquellos comerciantes que se establecieron de forma permanente en Cartagena durante la segunda mitad del siglo XVIII. Mediante el uso de la genealogía, se pudo establecer la formación, entre las familias de esta muestra, de vínculos horizontales y verticales, lo que constituyó el eje principal del análisis. En ese sentido, los resultados de este trabajo pueden presentar un sesgo, debido a lo reducido de la muestra bajo análisis y a la necesidad de hacer una elección de familias a partir de los resultados arrojados por la información documental.



Se concluyó que los hacendados ennoblecidos perdieron preeminencia, al promediar el siglo XVIII, ante la emergencia del colectivo mercantil, en algunos casos debido a la pérdida de valor de los bienes heredados, en otros por la emigración o desaparición de sus descendientes. Sus extensas posesiones rurales fueron adquiridas por comerciantes, al pasar éstas a la segunda o tercera generación, lo que señala una vez más el predominio del sector mercantil al finalizar el siglo. Los herederos de las haciendas aquí reseñados se vieron en la necesidad de vender, debido a las leyes de la herencia, a las pesadas cargas impositivas (censos y capellanías) con que se hallaban gravados los bienes raíces, a la mentalidad rentista que predominó entre ellos y a la inexistencia de una identidad de intereses que les cohesionara y motivara en el desarrollo de proyectos agroindustriales. La producción de las haciendas costeñas fue ganadera y trapichera, y estuvo destinada principalmente a abastecer el mercado interno.

La preeminencia de los comerciantes vinculados al comercio trasatlántico se consolidó cuando algunos de ellos se establecieron de forma definitiva en la ciudad y empezaron a formar redes de parentesco entre sí y con las familias de los hacendados. La endogamia fue el rasgo más sobresaliente en las redes de parentesco de las familias notables. Estas redes se extendieron a las elites de otras ciudades como Santa Marta, Valle de Upar, Mompo, Popayán, Santa Fe y Antioquia, especialmente en el cambio de siglo.

En las últimas décadas del siglo XVIII, los comerciantes ligados al comercio trasatlántico conformaron el sector que, junto con los funcionarios, constituyó el principal grupo de poder. La elite mercantil y letrada era una comunidad que compartía intereses económicos, lo que posibilitó un consenso de ideas relativas a la necesidad de mantener el comercio intercolonial y de consolidar las relaciones de negocios con comerciantes en Estados Unidos y con colonias extranjeras del Caribe insular. La primera sección del trabajo finalizó con una digresión acerca la importancia que tuvo el comercio ilícito en modelar del pensamiento de esta elite. Se aportó una visión del comercio ilícito no moralista que puso de relieve la apertura que propició hacia un mundo más amplio: el ámbito del Caribe. Se estableció que los problemas locales de suministro y abastecimiento experimentados a partir de 1800, tuvieron una incidencia directa en las posturas políticas asumidas inicialmente ante la crisis. La defensa de los intereses comerciales de estos hombres de negocios suscitó la aparición de una actitud más crítica frente a las políticas de control y monopolio de la península, y de cierta manera allanó el camino hacia el imaginario de una forma de gobierno independiente.

En la segunda parte del trabajo, se desplazó el interés desde las redes de parentesco hacia el discurso de las elites bajo la presión de la crisis política divulgado en distintos medios escritos a partir de 1800. El objeto de análisis en esta sección era establecer cómo la crisis política de la monarquía había modificado el pensamiento de quienes conformaban una elite de poder. El inicio de la crisis se identificó con la problemática que suscitó en las colonias la interrupción del tráfico comercial, motivada por el bloqueo británico a Cádiz y por la imposibilidad de España de mantener por más tiempo el monopolio comercial. La crisis de los suministros fue la coyuntura externa que propició entre los comerciantes del Consulado la formación de un consenso, de una opinión crítica opuesta a las políticas imperiales. Inicialmente, el discurso político de estas elites estaba orientado a la defensa de sus intereses comerciales que se habían visto afectados por la crisis. Entre 1808 y 1811, los abogados estructuraron políticamente este discurso, mediante la resignificación de nociones como soberanía, representación, legitimidad, y la reafirmación de su pertenencia integral a la monarquía. Estos abogados fueron en su mayoría hijos de los comerciantes peninsulares que dominaron el comercio trasatlántico a fines del período colonial. Su experiencia previa en cargos oficiales les facilitó asumir el liderazgo, una vez se hizo manifiesta la crisis política.

La tercera y última parte del trabajo, “La transición”, se centró en conocer cuales fueron las estrategias de supervivencia utilizadas por aquellos que permanecieron en la ciudad o que regresaron una vez finalizada la guerra. La guerra de independencia, como suele suceder en todas las guerras, afectó profundamente la vida de toda la sociedad. Además de la fuga de capitales y la pérdida de capital humano, la crisis fiscal que afrontó la ciudad desde la Primera República, unida a la inexistencia de alternativas económicas diferentes al comercio, dificultaron la recuperación de Cartagena. En esta sección, el análisis se inicia bajo una perspectiva comparativa que abarca las estrategias utilizadas por elites mercantiles en otras ciudades-puerto de Hispanoamérica, antes y después de la crisis política. Ello permitió contar con referentes que ayudaron a comprender y explicar la tardía recuperación económica de Cartagena en el siglo XIX. Esta visión macro se complementó con una mirada centrada en aquellos actores sociales que en Cartagena lograron sobrevivir a la crisis y hacer de ella una coyuntura favorable para sus intereses. Para llevar esto a cabo se siguió la trayectoria de dos comerciantes de distinto origen social y económico, durante y después de la guerra. Este análisis comparativo permitió constatar cómo las crisis representan, para algunos, ocasiones propicias para consolidar un capital socioeconómico y político.

Además, se hizo un seguimiento de los abogados que sobrevivieron a la guerra y de sus descendientes, lo que confirmó la alta cuota que la guerra de

independencia cobró en este grupo. Como lo expresó Rodolfo Segovia en su interpretación sobre la decadencia de Cartagena en el siglo XIX, la ciudad que se inicia en la vida independiente es una ciudad sin cabeza<sup>316</sup>, es decir, sin aquella elite letrada que conformó sus primeros cuadros políticos en los inicios de la crisis, lo que sin duda la puso en una posición desventajosa dentro de la administración republicana. Con esta afirmación no se desea subestimar la participación de todos aquellos héroes anónimos que sacrificaron su vida en la contienda, sólo destacar el carácter traumático de esa transición debido a las bajas de la guerra, la emigración forzada y la ruina, todas ellas causas que Vilfredo Pareto atribuye a la mutación de las elites.

En la década de 1820, las recién liberadas colonias hispanoamericanas despertaron un interés económico desmedido entre comerciantes ingleses, franceses y norteamericanos quienes las veían como lugares propicios para la explotación de recursos naturales y para los negocios. En Cartagena, los peninsulares que habían tenido el predominio de los negocios al finalizar el período colonial fueron reemplazados por comerciantes extranjeros que arribaron al puerto en busca de nuevas oportunidades, después de la consolidación de la independencia. Entre 1820 y 1830, estos extranjeros reprodujeron el esquema de la sociedad colonial al lograr el predominio de los negocios en las primeras décadas de la República y al integrarse a las elites casándose con cartageneras. No obstante la permanencia del esquema económico colonial, éste implicó un cambio de actitud en las relaciones de las elites en cuanto modificó el tradicional patrón matrimonial. La admisión de extranjeros de procedencia distinta de España significó, al menos, un cambio de estrategia de las elites para conservar la preeminencia, de la misma forma en que lo fue el optar por vínculos con militares destacados en la guerra. Es plausible que la modificación del patrón matrimonial fuese consecuencia del debilitamiento de la Iglesia como entidad de control social, como también parece indicarlo la frecuencia de uniones libres de mujeres de la elite y los casos mencionados de hijos ilegítimos en el seno de reconocidas familias tradicionales.

Sin exagerar, puede afirmarse que la guerra hizo posible que surgieran nuevos mecanismos de ascenso social y político en la sociedad republicana. Como se recordará, en la sociedad colonial los vínculos que se establecían entre los actores sociales, así como la formación de la identidad de un individuo, se derivaban generalmente de la pertenencia a un grupo familiar o social. Las posicio-

---

316 En BOSSA HERAZO, Donaldo, *Cartagena... op. cit.*, p. 26.

nes políticas asumidas durante la guerra, así como los aportes económicos a la causa patriota, proporcionaron a algunos la oportunidad para el ascenso político y económico en la naciente sociedad republicana, como lo muestra la trayectoria de Manuel Marcelino Núñez. El advenimiento de la república volvió más flexibles los parámetros con los que se formaba la identidad de un individuo y la forma en que se relacionaban estos individuos, lo que marcó una diferencia importante con las sociedades tradicionales. Ello no significa que la sociedad republicana fuera más igualitaria y menos racista. Solo significa que, no obstante las dificultades en modificar los valores de la sociedad colonial, sí hubo cambios, entre algunos sectores, en la forma de percibir y evaluar a los individuos, que restaron importancia al estatus heredado de sus ancestros o adquirido por su riqueza y dieron una nueva valoración al desempeño individual. Muchos de esos individuos “hechos a sí mismos” ampliaron la base política de las ciudades y volvieron menos rígidas las jerarquías sociales. Un ejemplo paradigmático en Cartagena fue el de Juan José Nieto, un hombre que no contó con un capital social heredado y que fue el líder político regional más importante de la primera mitad del siglo XIX. El sistema político republicano abolió el sistema de castas y lo reemplazó con un nuevo concepto, el de ciudadano, y si no acabó con los prejuicios raciales, sí contribuyó a simplificar la estratificación social.

Fuera de los indicios anotados, hay razones para pensar que los descendientes de la elite colonial de Cartagena, no obstante las adaptaciones que ésta experimentó en las primeras décadas de la República, no fue muy diferente de la que existió al finalizar el siglo XVIII. Se ha detectado, mediante las genealogías y el estudio de los protocolos notariales, la permanencia en Cartagena, durante la primera mitad del siglo XIX, de un buen número de descendientes de las antiguas familias notables, como los Amador, los Pombo, los Herrera, los Torres, los Piñeres y los Paniza, quienes ampliaron sus redes familiares al vincularse a extranjeros que arribaron en las décadas de 1820 y 1830. La elite cartagenera del siglo XIX fue, de cierta manera, la prolongación de la elite colonial, por su carácter cerrado y endogámico y por mantener una conciencia de clase basada en valoraciones étnicas heredadas. Ello fue tal vez producto de un mecanismo inconsciente de supervivencia, ya que la población de la ciudad decreció y se empobreció notablemente a lo largo del siglo. La revolución de independencia no significó la renovación de la elite colonial; un sustrato de ésta sobrevivió y se acomodó a las condiciones imperantes: fue una revolución política con una renovación social postergada. Solo a partir de las administraciones del Presidente cartagenero Rafael Núñez, en las décadas finales del siglo XIX, y gracias a otras coyunturas externas, se iniciaría en forma lenta y gradual la reactivación socio-económica y demográfica de la ciudad.

## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico de Cartagena (AHC)

Archivo General de la Nación de Colombia (AGN)

Libros Raros y Manuscritos, Archivo Alonso Restrepo, Biblioteca Luis Ángel Arango

Hemeroteca, Biblioteca Nacional

Archivo genealógico de Celedonio Piñeres de la Espriella



## BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO, *Historia auténtica de un dominio*, Cartagena, Tipografía La Democracia, 1939.
- ARANGO MEJIA, Gabriel, *Genealogías de Antioquia y Caldas*, vols. 1 y 2, Medellín, Bedout, 1973
- ARRÁZOLA, Roberto, *Los mártires responden*, Cartagena, Ediciones Hernández, 1973.
- BALMORI, Diana, VOSS, Stuart y WORTMAN, Miles, *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México D.F., FCE, 1990 [1984].
- BIERCK, Harold A., *Vida pública de don Pedro Gual*, Caracas, Imprenta Nacional, 1947.
- BELL LEMUS, Gustavo, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991.
- BELL LEMUS, Gustavo (comp.), *El Caribe colombiano*, Barranquilla, Uninorte, 1988.
- BOSSA HERAZO, Donaldo, *Apuntes biográficos del doctor Ignacio Cavero, libertador del Libertador*, Cartagena, Imprenta Departamental, 1980.
- \_\_\_\_\_, *Cartagena independiente. Tradición y desarrollo*, Bogotá, Tercer Mundo, 1967.
- BRAUDEL, Fernand, *Civilization and Capitalism, 15<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> Centuries*, vol. II, New York, Harper & Row, 1979.
- BURKE, Peter, *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las elites del siglo XVII*, Barcelona, Gedisa, 1996.

- \_\_\_\_\_, *Varieties of Cultural History*, New York, Cornell University Press, 1997.
- BUSHNELL, David y MACAULAY, Nelly, *The Emergence of Latin America in the XIX Century*, New York, Oxford University Press, 1994.
- CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL R., Adolfo (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XIX*, Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seccional del Caribe, Banco de la República, Seccional Cartagena, 2002.
- CARNICELLI, Américo, *La masonería en la independencia de América, 1810-1830. Secretos de la historia*, vol. 1, Bogotá, Cooperativa de Artes Gráficas, 1970.
- CASEY, James, *Historia de la familia*, Madrid, Espasa Calpe, 1990.
- CASTRO, Beatriz (eda.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Norma, 1996.
- CASTRO TRESPALACIOS, Pedro, *Culturas aborígenes cesarenses e independencia de Valle de Upar*, Bogotá, Gobernación del Cesar, 1979.
- CAVIERES, Eduardo, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo*, Valparaíso, Editorial Universitaria de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 2003.
- CLAVIJO OCAMPO, Hernán, *Formación histórica de las elites locales en el Tolima*, vols. 1 y 2, Bogotá, Presencia, Banco Popular, 1993.
- COLMENARES, Germán, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, Bogotá, Tercer Mundo, 1997 [1976].
- \_\_\_\_\_, *Historia económica y social de Colombia II. Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, Tercer Mundo, 1997 [1979].
- CORRALES, Manuel Ezequiel, *Documentos para la historia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*, vols. 1, 2 y 3, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1883.
- \_\_\_\_\_, *Efemérides y anales del Estado Soberano de Bolívar*, vol. 1, Bogotá, 1889.
- \_\_\_\_\_, *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Cartagena, Biblioteca Fernández de Madrid, febrero 19 de 1889 [edición facsimilar de Carvajal S.A., 1983].
- CRUZ SANTOS, Abel, *Castillo y Rada, hacendista y hombre de estado*, Bogotá, Kelly, 1969.
- DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México D.F., FCE, 2002, [1984].
- DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, Carlos (comp. coord.), *Empresas y empresarios en la historia de Colombia, siglos XIX y XX. Una colección de estudios recientes*, vols. 1 y 2, Bogotá, CEPAL y Norma, Universidad de los Andes, 2002.



- ECHEVERRÍA, Mario León, *Semblanza del prócer y mártir José María García de Toledo*, Cartagena, Instituto de Cultura de Bolívar, 1976.
- ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, México D.F., FCE, 1996 [1969].
- FALS BORDA, Orlando, *Historia doble de la Costa. Mompox y Loba*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984.
- \_\_\_\_\_, *Historia doble de la Costa. Resistencia en el San Jorge*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- FLÓREZ GALINDO, Alberto, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*, Lima, Mosca Azul, 1984.
- FURET, François, *Pensar la Revolución Francesa*, Madrid, Petrel S.A., 1980.
- GARRIDO, Margarita, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- GONZALBO, Pilar (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 2001.
- GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, *Civilité et Politique aux Origines de la Nation Argentine. Les Sociabilités a Buenos Aires, 1829-1862*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1999.
- GUERRA, François-Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México D.F., FCE, 1990.
- \_\_\_\_\_, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México D.F., FCE, 2001 [1992].
- \_\_\_\_\_ y LEMPERIERE, A., *Los espacios públicos en Hispanoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII y XIX*, México D.F., FCE, 1998.
- GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara, *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1615-1820*, vols. 1 y 2, Bogotá, Ediciones Rosaristas, 1994.
- GRAHN, Lance R., *Contraband, Commerce and Society in Nueva Granada, 1713-1763*, Ann Arbor, University of Michigan, 1987.
- \_\_\_\_\_, *The Political Economy of Smuggling: Regional Informal Economies in Early Bourbon Nueva Granada*, New York, Westview Press, 1997.
- HAUSBERGER, Bernd e IBARRA, Antonio (eds.), *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, Instituto Mora, 2003.

- HELG, Aline, *Liberty & Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2004.
- HOBERMAN, Louisa y SOCOLOW, Susan, (compas.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, México D.F., FCE, 1993 [1986].
- JARAMILLO MEJÍA, William, *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé, nobleza e hidalgúa. Colegiales de 1605-1820*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.
- JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel, *Linajes cartageneros*, Cartagena, Imprenta Departamental, 1958.
- \_\_\_\_\_, *Los mártires de 1816 ante el consejo de guerra y ante la historia*, Cartagena, Imprenta Departamental, 1947.
- KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los borbones*, México D.F., FCE, 1983.
- KUETHE, Allan J., *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- LEMAITRE, Eduardo, *Historia general de Cartagena*, vols. 1-4, Bogotá, Banco de la República, 1983.
- LEMAITRE TONO, Daniel, *Poesías y corralitos de piedra*, Bogotá, Corporación Financiera del Norte, Italgaf, 1983.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo, “Neogranadinos en las órdenes nobiliarias. Datos tomados de la obra *Los americanos en las órdenes nobiliarias*”, en *Nueva Serie de Cultura Hispánica*, Bogotá, Kelly, no. 5, 1990.
- MARTÍNEZ SILVA, Carlos, *Biografía de don José Fernández de Madrid*, Bogotá, Imprenta Fernando Pontón, 1889.
- McFARLANE, Anthony, *Colombia antes de la Independencia. Economía y sociedad bajo el dominio borbón*, Bogotá, El Áncora, Banco de la República, 1997.
- MEISEL R., Adolfo, “Exclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia de Cartagena, 1533-1851”, en Bell, L., Gustavo (comp.), *El Caribe Colombiano. Selección de textos históricos*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1988, pp. 69-138.
- MELO, Jorge Orlando (ed.), *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Bogotá, Procultura, 1986.
- MOLINA LONDOÑO, Fernando, *Empresarios colombianos del siglo XIX*, Bogotá, El Áncora, 1998.
- MORA DE TOVAR, Gilma, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada, siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- MORENO DE ÁNGEL, Pilar, *Santander. Biografía*, Bogotá, Planeta, 1989.
- MORENO FRAGINALS, Manuel, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, Historia Crítica, 1995.
- \_\_\_\_\_, Manuel, *El ingenio*, Barcelona, Crítica, 2001.
- MÚNERA C., Alfonso, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810*, Bogotá, Banco de la República, El Áncora, 1998.
- ORTIZ, Sergio Elías, *El doctor José María del Real, jurisconsulto y diplomático. Prócer de la independencia de Colombia*, Bogotá, Kelly, 1969.
- PALACIOS, Marco, *Estado y clases sociales en Colombia*, Bogotá, Procultura, 1986.
- PALACIOS PRECIADO, Jorge, *Manual de historia de Colombia*, 3, vol. 1, Bogotá, Tercer Mundo, 1992.
- PARETO, Vilfredo, *Escritos sociológicos*, Madrid, Alianza, 1987.
- PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora, Virrey y Arzobispo de Santa Fe*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1951.
- PORRAS TROCONIS, Gabriel, *La magna epopeya de Cartagena. El sitio del año 1815*, Bogotá, Temis, 1965.
- RAMOS, Héctor F., *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México, 1748-1778*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1990.
- RESTREPO, Daniel S.J. y HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso, *El Colegio de San Bartolomé*, Bogotá, 1928.
- RIVAS, Raimundo, *Escritos de don Pedro Fernández de Madrid, publicados con noticias sobre su vida y su época*, vol. 1, Bogotá, Minerva, 1932.
- \_\_\_\_\_, *Doctor José María del Castillo y Rada*, Bogotá, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, vol. 291, febrero-abril 1935.
- RESTREPO, Pastor, *Genealogías de Cartagena de Indias*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.
- ROBLEDO, Emilio, *Bosquejo biográfico del Señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia, 1785-1788*, vols. 1 y 2, Bogotá, Banco de la República, 1954.
- RODRÍGUEZ, Pablo, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Ariel Historia, 1997.
- RODRÍGUEZ PIÑERES, Eduardo, *La vida de Castillo y Rada*, Bogotá, Librería Voluntad, 1949.

- RUIZ RIVERA, Julián y GARCÍA BERNAL, Cristina, *Cargadores a Indias*, Madrid, Mapfre, 1992.
- SAETHER, Steinar A., *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*, Bogotá, Icanh, 2005.
- SAFFORD, Frank, *Los valores socioculturales, las estructuras y las políticas públicas en el desarrollo colombiano*, Cátedra Corona, no. 5, Bogotá, Universidad de los Andes, 2002.
- SCHRÖTER, Bernd y BUSCHGES, Christian (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid, Vervuert, Iberoamericana, 1999.
- SILVA, Renán, *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, Medellín, Fondo Editorial Universidad Eafit, 2002.
- SOURDIS, Adelaida, *El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, reflejo del final de una época*, Cartagena, Editora Bolívar, 1990.
- THOMPSON, E. P., *Agenda para una historia radical*, Barcelona, Crítica, 2000.
- \_\_\_\_\_, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995.
- \_\_\_\_\_, *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1979.
- TOVAR P., Hermes, *Hacienda colonial y formación social*, Barcelona, Sendai, 1988.
- TWINAM, Ann, *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810*, Medellín, FAES, 1985.
- URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa y ÁLVAREZ, Jesús M., *Raíces del poder regional: el caso antioqueño*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1998.
- URUETA, José P., *Documentos para la historia de Cartagena*, 6, vol. 5, Cartagena, Tipografía Araújo, edición oficial, 1891.
- \_\_\_\_\_ y PIÑERES, Eduardo, *Cartagena y sus cercanías. Guía descriptiva de la capital del Departamento de Bolívar*, Cartagena, Tipografía de vapor Mogollón, 1912.
- ZETTERBERG, Hans L., *The Rise and Fall of the Elites. An Application of Theoretical Sociology*, New York, Bedminster Press, 1968.

### Artículos en revistas colombianas

- BELL L., Gustavo, “José María del Castillo y Rada o la desilusión de un liberal en los comienzos de la república”, en *Revista Huellas*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, no. 15, noviembre de 1985, pp. 14-30.
- COLMENARES, Germán, “El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada, Cartagena y Popayán, 1780-1850”, en *Revista Huellas*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, no. 29, agosto de 1990, pp. 8-24.
- GARRIDO, Margarita, “La Bagatela: Nariño, divulgador de ideas”, en *Credencial Historia*, Bogotá, no. 3, 1993, pp. 4-11.
- \_\_\_\_\_, “Convocando al pueblo, temiendo la plebe”, en *Historia y Espacio*, Cali, vol. 5, no. 14, junio de 1991, pp. 79-97.
- GÓMEZ HOYOS, Rafael, “Don José Ignacio de Pombo, promotor de la cultura y el desarrollo económico del país”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. V, nos. 8-10, 1962.
- HELG, Aline, “Sociedad y raza en Cartagena a fines del siglo XVIII”, en *Memorias del IV Simposio sobre Cartagena en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, septiembre de 2003 [CD-Rom].
- McFARLANE, Anthony, “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, vol. 2, no. 11, 1983.
- \_\_\_\_\_, “El comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica des los Borbones 1738-1789”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 67, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia 1971-1972, pp. 69-116.
- MEISEL ROCA, Adolfo y AGUILERA, María, “Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, no. 45, 1998, pp. 21-57.
- \_\_\_\_\_, “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, Cartagena, Banco de la República, no. 11, diciembre de 2003; también en *Memorias del IV Simposio sobre Cartagena en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, septiembre de 2003 [CD-Rom].
- \_\_\_\_\_, “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana”, en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, Cartagena, Banco de la República, julio de 2004.

- PEDRAJA TOMÁN, René de la, “Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, no. 8, 1976, pp. 107-125.
- RESTREPO, Pastor, “Participación de los descendientes de don Sancho Jimeno en la independencia de Cartagena de Indias”, en *Boletín Historial. Órgano de divulgación de la Academia de Historia de Cartagena*, Cartagena, no. 114, junio-agosto de 1952, pp. 47-52.
- RIPOLL, María Teresa, *Los ilustrados especuladores del siglo XIX en Cartagena*, Bogotá, Universidad de los Andes, Monografías de Administración, Serie Historia del Desarrollo Empresarial, no. 68, enero de 2003.
- RIVAS, Raimundo, “Doctor José María del Castillo y Rada”, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, vol. 31, nos. 359-360, septiembre-octubre de 1944, pp. 964-1072.
- SALCEDO DEL VILLAR, Pedro, “Notas biográficas del doctor Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres”, en *Boletín Historial. Órgano de divulgación de la Academia de Historia de Cartagena*, Cartagena, no. 53, julio de 1919, pp. 62-76.
- SILVA, Renán, “Estructuración y disolución de un sistema de reclutamiento de elites: el caso de Santa Fe de Bogotá en la Nueva Granada”, en *Boletín Socioeconómico*, Cali, no. 27, junio de 1994, pp. 65-78.
- TOVAR P., Hermes, “Guerras de opinión y represión en Colombia durante la Independencia, 1810-1820”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá Universidad Nacional, no. 11, 1983, pp. 187-234.
- TRIANA Y ANTORVEZA, Humberto, “El aprendizaje en los gremios neogranadinos”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. VIII, no. 5, 1965, pp. 735-741.
- \_\_\_\_\_, “Exámenes, licencias, fianzas y elecciones artesanales”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. IX, no. 1, Bogotá, 1966, pp. 65-73.
- \_\_\_\_\_, “Extranjeros y grupos étnicos en los gremios neogranadinos” en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. VIII, no. 1, 1965, pp. 24-31.
- \_\_\_\_\_, “La protección social en los gremios de artesanos neogranadinos”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, vol. IX, no. 3, 1966, pp. 432-440.

### Artículos en revistas extranjeras

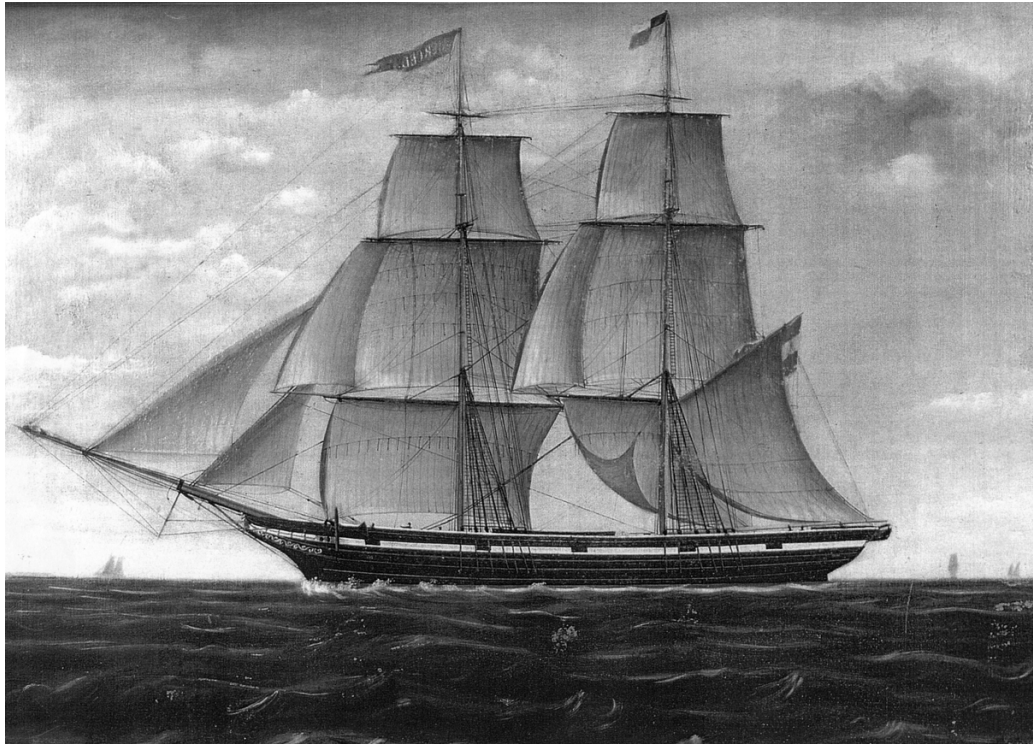
- BRADING, D. A., "Government and Elite in Late Colonial Mexico", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 53, no. 3, agosto de 1973.
- GARAVAGLIA, Juan C. y GROSSO, Juan C., "Mexican Elites of a Provincial Town: the Landowners of Tepeaca, (1700-1870)", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 63, no. 2, mayo de 1983.
- KENNEDY, John Norman, "Bahian Elites, 1750-1822", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 53, no. 3, agosto de 1973.
- KICZA, John E., "The Great Families of Mexico: Elite Maintenance and Business Practices in Late Colonial Mexico City", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 62, no. 3, agosto de 1982.
- KLEIN, Herbert S., "The Structure of the Hacendado Class in Late Eighteenth Century Alto Peru: the Intendencia de la Paz", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 60, no. 2, mayo de 1980.
- KUETHE, Allan J., "The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada", en *The Journal of Negro History*, vol. 56, no. 2, abril de 1971.
- MORNER, Magnus, "Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regards to Elites", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 63, no. 2, mayo de 1983.
- SOCLOW, Susan M., "Marriage, Birth, and Inheritance: the Merchant of Eighteenth Century Buenos Aires", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 60, no. 3, agosto de 1980.

### Tesis de grado

- DAZA VILLAR, Vladimir, *Los marqueses de Santa Coa: empresarios coloniales de la Villa de Santa Cruz de Mompox, 1750-1810*, tesis de Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, octubre de 2001.
- POLANCO, Ximena, *Las fiestas y la vida urbana en la provincia de Cartagena, 1760-1810*, tesis de Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1996.
- TERRIENTES, César, *The Consulado of Cartagena, 1795-1820*, tesis de Doctorado en Historia, Los Angeles, Universidad de California del Sur, 1981.
- URIBE URÁN, Víctor, *Abogados, partidos políticos y Estado en Nueva Granada, 1790-1850*, tesis de Doctorado en Historia, Pittsburgh, Universidad de Pittsburgh, 1992.







Polacra, 1800.



# ANEXO 1

Relación de los Individuos del Comercio de España, y del País que existen en ésta Plaza, con expresión de sus Dependientes, calle y casa de su habitación, que entregamos al Señor Don Joaquín de Cañaveral, Gobernador y Comandante General de esta Provincia a saber <sup>1</sup>

Comercio de España	Dependientes
1. Dn. Juan de Francisco Martin: vive en la Calle de San Agustín, Barrio de Santo Torivio	Dn. Bernabé Santa Cruz Manuel Cajar
2. Dn. José Izquierdo: vive en la Calle de Baloco, Barrio de Santa Catalina	Dn. Lucas Sanz
3. Dn. Manuel José de Bega: vive en la Calle de Nuestra Señora del Monte Carmelo No. 15	José de Bega
4. Dn. Lázaro María de Herrera: vive en la Calle de Don Sancho casa No. 4	Dn. Victorio de la Herranz Pantaleón Salandia
5. Dn. Agustín Gnecco: vive en la Calle de Nuestra Señora del Monte Carmelo, Barrio de Santa Catalina casa alta No. 7	José María Salandia Pedro Asencio
6. Dn. Alonso de Luque: vive en la Calle de Nuestra Señora del Monte Carmelo Barrio de Santa Catalina, Manzana 5, casa alta No. 7	Sin dependiente
7. Dn. Martín Antonio de Leguina: vive en la Plaza de Santo Domingo, Casa No. 6, Barrio de Santa Catalina	Dn. Jerónimo Ant. Ecoreca
8. Dn. José Ignacio Pombo: vive en la Calle de la Factoría casa No. 4 Barrio de la Merced	Dn. José María Villegas Dn. Vicente Mallarino
9. Dn. Estevan Baltasar de Amador: vive en la Calle de las Carretas No. 17	Dn. Juan de Dios Amador Dn. Martín José Amador
10. Dn. Manuel José de Amador: vive en la Calle de las Carretas No. 17	Sin dependiente
11. Dn. José Antonio Amador: vive en la Calle de Nuestra Señora de Loreto Manzana 0, Barrio de Santa Catalina	Dn. Manuel de Irisarri
12. Dn. Nicolás del Villar y Coronado: vive en la Calle de Nuestra Señora de La Concepción No. 22 Manzana 11 Barrio de Santa Catalina	Dn. José María Villar
13. Dn. Felipe Antonio Espinoza: vive en la Calle de Don Sancho	Manuel Carvallo
14. Dn. José Miguel de Blasco: vive en la Calle de Baloco Barrio de Santa Catalina	Dn. Isidoro de Iraestorza Dn. Juan de Noa
15. Dn. Manuel Faustino de Mier: vive en la Calle de las Damas casa No. 14 Barrio de Santa Catalina	Sin dependiente

<sup>1</sup> AGN, Sección Colonia, *Fondo Varios Departamentos*, t. 6, ff. 77- 78. Es una fiel trascripción del original.

LA ELITE EN CARTAGENA Y SU TRÁNSITO A LA REPÚBLICA

Comercio de España	Dependientes
16. Dn. Joaquín de Lecuna y Márquez: vive en la Calle de Nuestra Señora de Belen, Barrio de Santa Catalina	Dn. Santiago de Lecuna
17. Dn. Manuel Francisco de Trava: vive en la Calle de Nuestra Señora de La Estrella Manzana 4	Dn. Pedro Juan de ...
18. Dn. Joaquín David: vive en la Calle de Nuestra Señora de Begoña, casa No. 11 Barrio de Santa Catalina	Dn. Pedro Fernández R.
19. Dn. José Romero Campo: vive en la Calle de la Reja, Barrio de SantaCatalina	Dn. Juan V. Romero
20. Dn. Julián Mandracha: vive en la Calle de las Carretas casa No. 15 Barrio de San Sebastián	Dn. Baltasar Moreno
21. Dn. Francisco Salceda de Bustamante: vive en la Calle de Nuestra Señora de Altagracia casa No. 2	Dn. Bernardo de Alba Manuel Franco. Noriega Manuel Trinidad Noriega Manuel de Ospino
22. Dn. Manuel González: vive en la Calle nombrada de Nuestra Señora De la Concepción, Barrio de Santa Catalina	Pedro Carracedo
23. Dn. Manuel Demetrio de Bega: vive en la Calle del Monte Carmelo, Casa No. 15, Barrio de Santa Catalina	Sin dependiente
24. Dn. José Antonio Mosquera: vive en la Calle de Nuestra Señora del Andrinal, Barrio de Santa Catalina	Dn. Pedro Dorado
25. Dn. José Arrázola y Ugarte: vive en el Barrio de Santa Catalina, calle nombrada Venta de Fierro	Sin dependiente
26. Dn. Mauricio Martín Garcia: vive en la Calle de Nuestra Señora del Rio Barrio de Santa Catalina	Dn. Valentín Angulo
27. Dn. Francisco Casimiro de Xado: viven en la Calle de Nuestra Señora	
28. Dn. Francisco Marti: de los Remedios, Barrio de San Sebastián	Dn. Pedro de Loredo
29. Dn. Antonio Pérez de Hinojosa: vive en la Calle de Nuestra Señora de Belén, esquina del Colegio de San Carlos	Sin dependiente
30. Dn. Tomas de Andrés Torres: vive en la Calle nombrada Nuestra Señora Del Carmen, Barrio de Santa Catalina	Dn. Próspero Amador
31. Dn. Bernardo Otero: vive en la Calle de la Mantilla, Barrio de la Merced	Dn. Cecilio Frapaga
32. Dn. Mateo Arroyo: vive en la Plaza de la Aduana, casa No. 9, Barrio de Santa Catalina	Dn. Miguel Carazo Dn. Miguel de Peña
33. Dn. Diego Sánchez Rendón: vive en la Calle de Nuestra, Señora de la Popa Barrio de San Sebastián	Dn. Pablo Martínez
34. Dn. Félix de Palas: vive en la Calle de Nuestra Señora de Altagracia, Manzana 1, casa No. 5	Dn. José Velos
35. Dn. Antonio de Sarria: vive en el Barrio de Santa Catalina, Esquina del Portal de Escribanos	Dn. Manuel Rivero

ANEXO

Comercio del país	Dependientes
1. Dn. Juan José Núñez: vive en la Calle de Nuestra Señora de - Belén, Manzana 1, Barrio de Santa Catalina	Dn. José Ma. Núñez
2. Dn. Manuel de Otoya: vive en la Calle de Nuestra Señora del Andrinal, Casa No. 2	Dn. S... Gómez
3. Dn. Gregorio Gómez: vive en la Calle de Badillo, Barrio de San Sebastián	Dn. José Ma. Gómez Dn. José C. Martínez
4. Dn. Pedro Tomás de Villanueva: vive en la Calle del Niño Perdido, casa No. 22, Barrio de la Merced Berruenco	Dn. Buena Ventura Juan Gamedon
5. Dn. Matías Rodríguez Torices: vive en la Calle del Cuartel, Barrio de la Merced	Dn. Francisco Agustín Dn. Juan Argote
6. Dn. Luis Camacho: vive en la Calle de Nuestra Señora de la Oliva	Dn. Agustín Echeona Dn. Vicente Castello
7. Dn. Manuel Aparicio: vive en la Calle de Nuestra Señora del Carmen, Barrio de Santa Catalina	Dn. Juan Boras
8. Dn. Felipe de Peñarredonda y Murga: vive en el Barrio de Santa Catalina, Calle de Nuestra Señora de la Barguera	Dn. José Ma. Berruenco Dn. Leandro Ximénez C.
9. Dn. José Ignacio Goenaga: viven en la Calle de Nuestra Señora de Loreto	Dn. Martín J. Echevarría
10. Dn. Juan José Goenaga: Manzana 5, casa No. 15	Januario José Zúñiga
11. Dn. José Méndez de Busto: vive en la Calle de Nuestra Señora de Begoña, Barrio de San Sebastián	Baltasar Rizo
12. Dn. Hilario de la Espriella y la Bandera: vive en la Calle de Nuestra Señora de los Remedios, Barrio de San Sebastián Arguelles	Dn. Juan de la Espriella
13. Dn. Antonio Rivero: vive en la Calle de Nuestra Señora de la Paz, casa No. 25 Manzana 5, Barrio de San Sebastián	Dn. José León Godoy
14. Dn. Ramón de Posadas: vive en la Calle de Nuestra Señora de Eguia (alias del Candilejo) Barrio de San Sebastián	Dn. José Casamayor
15. Dn. José Antonio Valdés: vive en la Calle de Nuestra Señora de las Nieves, casa No. 9 y Valdés	Dn. Ramón de la Infiesta Dn. José González Llorente
16. Dn. Simón de Ortúzar: vive en la Calle de Nuestra Señora. de la Popa, casa No 20, Manzana 3	Sin dependiente
17. Dn. Juan de la Cruz Paniza: vive en la Calle del Cementerio de la Catedral Barrio de Santa Catalina	Dn. Ramón Abona

Todo lo qual es conforme a las notas que los citados Individuos nos han pasado, lo que Juramos a esta señal de la (una cruz). Cartagena, Mayo 23 de 1795.

Nota. Dn. Pablo Chaguada Individuo del Comercio de España, vive en el Barrio de Santo Torivio, en casa de Dn. Manuel de Prada, sin dependiente; cuja razón por no haberla tenido antes de la conclusión de la lista antecedente, no se ha puesto en su debido lugar; por lo que se hace aquí presente a S.S.

(firmado)

Antonio de Sarria

Felix de Palas



## ANEXO 2.

### EFFECTOS IMPORTADOS POR TOMÁS DE ANDRÉS TORRES, 1800

Ajustamiento que se forma por la Contaduría principal de esta Real Aduana de los Reales derechos de salida de España y entrada en América que conforme al Real Reglamento 12 de octubre de 1778 y Reales ordenes 6 de agosto de 1776, 30 de agosto de 1782, y 18 de noviembre de 1797 deben contribuir los generos, frutos, y efectos extranjeros que ha conducido a este puerto la fragata Flora, su Capitán Santiago Lovett procedente de Nueva Cork de donde se visitó de entrada el día 8 de mayo último, los cuales fueron conducidos por cuenta y riesgo de don Manuel García del Río del comercio de Cádiz y a consignación de don Tomás Andrés Torres, y el pormenor de ellos es el siguiente.

Artículos	Valores en reales de vellón
12 pzas. de irlandas, 3000 yds. en total	48,600
1.490 pzas. platillas blancas	232,000
279 pzas. platillas crudas	44,000
1.249 pzas. bretañas angostas	44,964
1.890 pzas. listados	172,090
72 pzas. coletas o creguelas blancas	18,749
118 pzas. de coletas crudas	27,882
100 pzas. de ...	24,790
50 pzas. de id	12,262
100 pzas. listados de flandes	19,836
104 pzas. de brines de ...	16,640
100 pzas. de creas cortas	36,000
200 pzas. listados no. 2	19,600
100 pzas. listados ordenes de colores	18,400
16 pzas. ... ojo de perdiz	4,394
19 pzas. manteles adamascados	693
228 servilletas adamascados	2,308
90 docenas pañolones de silesia	3,600
110 docenas pañolones ordinarios blancos	3,960
52 pzas. camelotes de colores	40,040
200 pzas. caserillos comunes	8,100
1.924 pzas. hilo de w	9,612
15 pzas. bayetones surtidos de mezcilla	6,130
22 pzas. paños finos de mezcilla	33,267
3 pzas. de paños de 2a	1,270
3 pzas. casimir o pañetes	24,670
14 pipas de aguardiente con 392 @	23,920
6 cajas de a 229 hojas de latón	1,390
2 líos con 4 @ de alambre de hierro	216
60 barriles de carne salada, todos 420 @	7,819
100 barriles de harina con 175 quintales	14,000
70 barras hierro platina	1,860
28 barras hierro tiradillo con 19 quintales	900
9 líos con 46 @ hierro para arcos de pipas	693
70 quintales 18 tt de acero	9,474
2 rollos de plomo	2,090
1 caja con 163 libras de canela	8,965
30 sacos con 22 quintales pimienta	15,505
4 esteras de almendra en cáscara	790
38 barriles de cerveza y sidra	1,920
100 jamones con 1.896 libras	9,480
50 cuñetes de mantequilla peso neto 3.594 libras	7,188

LA ELITE EN CARTAGENA Y SU TRÁNSITO A LA REPÚBLICA

Artículos	Valores en reales de vellón
1 <sup>ra</sup> caxetas de pasas con 101 @	1.262
50 cuñetes de salmón con 25 quintales	1.875
20 caxetas con 882 libras de velas	2.205
50 caxetas con 2.843 libras de jabón	2.274
6 cajas con 71 docenas de cuchillos flamencos	1.278
8 docenas pañuelos lisos de colores	672
4 docenas de sarga negros	336
47 pzas. cintas de colores surtidas	2.820
1 pza. raso de seda negro angosto	952
2 pzas. sargueta de lana azul	320
5 pzas. ... morado y azul lisas	825
3 pzas. duray verde y encarnado	720
1 pza. camellon ordinario	250
2 pzas. rompecoches	450
1 pza. fripe azul	258
1 pza. eterna negra	400
1 pza. pañete musgo	1.100
3 docenas suelas de carpintero	288
22 docenas hachas de carpintero	79
10 docenas martillos de fierro surtidos	360
10 docenas formones de carpintero	180
1 docena sierras grandes	36
6 docenas de serruchos	720
3 docenas raspas de tonelero	432
3 docenas de taladros	144
½ docena brasas de carpintero	12
192 docenas barrenas surtidas	175
682 docenas limas surtidas	959
16 docenas de gonces	160
15 docenas de cerraduras para puertas	90
2 cerraduras chicas para papeleras	20
6 docenas compases de fierro regulares	180
21 docenas de candados de viuda	390
5 docenas palaustres de fierro para albañiles	366
6 docenas fierros de cepillos	120
36 canillas de bronce para pipas	216
24 ratoneras de fierro o cepos	288
6 libras de agujas de tejer medias	48
Un millar de anzuelos	60
23 gruesas de clavos de tornillo	1.656
6 docenas tirabuzones	180
15 paquetes cordeles de pescar	48
36 pzas. de barbero pequeñas	360
120 pizarras	1.200
500 lápices	250
18 docenas herrajes para papeleras dorados	648
6 millares agujas de costura	72
662 docenas tijeras surtidas entrefinas	1.197
6 docenas estuchitos para navajas	24
2.492 docenas de navajas surtidas a saber	
1.832 docenas cortaplumas	4.404
18 docenas navajas de cabo de cuerno	1.572
48 docenas navajas de barbero	1.344
67 carteritas de tafílete o libretas de memoria	5.024
24 docenas botones lisos de metal para casaca	576
12 id. Id. Para chupas	84



ANEXO

Artículos	Valores en reales de vellón
28 botecitos de hojalata para te charolados	112
12 docenas de pernos de hueso	216
155 docenas de peinetas de cuerno de peluquero	231
35 azafates de hierro charolado	1,050
12 pzas. de cintas de lana para cinchar caballo	168
2 pzas. cintas de cáñamo para caballo	32
6 pzas. cintas de lana angostas	192
1 pza. de seda angosta color tabaco	24
18 cruces para pesos	4,500
18 docenas para pesos más pequeños	2,700
288 látigos de cuero para cocheros y bolanteros	1,440
17.000 plumas de escribir	3,060
32 espejos de luna marco de caoba	4,800
50 docenas espejos de mano en cajas de madera	1,200
535 espejos de papel dorado de faltriquera	267
12 docenas de cajetas de cartón barnizadas	144
700 docenas de abalorios	350
13 docenas botes de pomadas	624
6 docenas royos de pomada	288
290 libras de polvos de peinar y de olor	1,000
5 docenas de jaboncillo	90
5 cajitas charoladas de avíos de peinar	300
8 cajas redondas de madrera y barniz para polvos	32
2 docenas cajitas de polvos para dientes	24
2 docenas papelitos para dientes	12
3 docenas cepillos para dientes	12
12 botellitas de agua de lavanda	12
10 pomitos de lavanda	10
12 frasquitos de leche de rosas	30
32 botecitos escensia de bergamota	800
1,447 docenas de loza de pedernal	28,940
<b>TOTALES</b>	
Pesos de 15 reales con arreglo a la real orden	1,060,161
Agosto del 76 y cap. 21 del reglamento de libre comercio	70,401, 24
Aumento de 8% con arreglo del cap. 21	5,632
<b>REALES DERECHOS</b>	<b>76,033, 3 ¾</b>
Real contaduría de la aduana de Cartagena 17 de mayo de 1800	

Fuente: AGN, Sección colonia, *Fondo Aduanas*, t. 3, ff. 584-586.



## ANEXO 3.

### ABOGADOS CARTAGENEROS

Nombre	Estudios	Padres	Matrimonio/hijos	Cargos/ocupaciones
<b>Ignacio Cavero y Cárdenas (1756-1830)</b>	Se graduó en 1786	Diego Cavero Juana Cárdenas	María Teresa Leguina López-Tagle (1802), siete hijas	Secretario del Virreinato Administrador de rentas, tabaco y aduanas Presidente Junta de Gobno. en nov. de 1811 Firmante del Acta de Ind. Comisionado del Gobno. Magistrado
<b>Enrique Rodríguez Santurrio (1765- )</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1784-1787)	Domingo Rodríguez Isabel Santurrio	Ana María Miranda (1805) Jacinta de la Torre (1809), cuatro hijos	Secretario del Virreinato Fiscal de Real Hacienda Vocal de Junta de Gobno. Congreso P. Unidas, 1811 Secretaría Hda., 1812 Juez Tribunal de J., 1814 Dir. Casa Moneda, 1815
<b>José Antonio Amador Rodríguez (1766- )</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1782)	Esteban B. Amador Josefa Rodríguez	María Josefa de Leguina, seis hijos	Comerciante Regidor del Cabildo, 1810
<b>Juan de Dios Amador (1773-1847)</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé	Esteban B. Amador Josefa Rodríguez	Soltero	Comerciante, hacendado Firmante del Acta de Ind. Diputado en conv., 1812 Presidente del Estado de C/g, 1815 Administrador de aduana Gobernador, senador Administrador de correos
<b>José Ignacio de Pombo (Popayán 1761-1812)</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Esteban de Pombo Tomasa de Ante y Mendoza	María Josefa Amador Rodríguez, seis hijos	Comerciante Comisario barrio, 1787 Síndico procurador, 1790 Alcalde ord., 1791 Juez de gremios, 1794 Regidor Alférez Real, 1794-1798 Teniente, cónsul y prior del Consulado de Comercio
<b>Antonio José de Ayo (1767-1816)</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1784-1788)	Blas de Ayo Teresa Necolalde	María Josefa Tri Moure	Alcalde ord., 1797 Fiscal de artillería, 1800 Gobernador, 1803 Alcalde ord., 1804 Abo. Rl. Audiencia Santafe Tribunal de justicia, 1810 Regidor Añal, 1809 Cabildo, 1810 Rep. a la Cámara, 1814 Auditor de guerra, 1815 Fusilado por Morillo

LA ELITE EN CARTAGENA Y SU TRÁNSITO A LA REPÚBLICA

Nombre	Estudios	Padres	Matrimonio/hijos	Cargos/ocupaciones
<b>José María del Real Hidalgo (1767-1835)</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1789)	Juan del Real Rafaela Hidalgo	Luisa Bartola Cortínez, tres hijos	Hacendado Alcalde, 1808 Asesor Cabildo, 1809 Diputado Junta, 1810 Presidente Junta, 1811 Firmante Acta de Ind. Presidente Estado, 1812 Comisionado Gobno. Senador, 1823 Intendente, 1826 Convencionista, 1828 Magistrado, 1834
<b>José María García de Toledo (1769-1816)</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1792)	José María Gracia de Toledo Marzal María Isabel de Madariaga	Juana Manuela Díaz de Herrera (1793), dos hijos	Hacendado y comerciante Consiliario y teniente del Consulado de Com., 1803 Alcalde ord., 1804 Presidente Junta, 1810 Firmante del Acta de Ind. Senador, 1813 Cónsul del Estado de C/g Fusilado por Morillo
<b>Miguel Díaz Granados Núñez (1772-1816)</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1784-1788)	Pascual Díaz Granados Joaquina Núñez Dávila	María Diego García	Fusilado por Morillo
<b>Vicente Celedonio Piñeres Cárcamo (1772-1817)</b>	Universidad de Santo Tomás	Juan Antonio Piñeres S. Micaela Cárcamo	María Ignacia Vásquez Mondragón Seis hijos	Comisario de barrio Síndico Alcalde ord. Mompox Fiscal Rl. Hda. Cabildo Mompox, 1810 Sacrificado en 1817
<b>Germán Piñeres Cárcamo (1776-1817)</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Juan Antonio Piñeres S. Micaela Cárcamo	Violeta Narvárez y Violet Siete hijos	Firmante del Acta de Ind. Tribunal de Justicia Srio. de Hacienda, 1814 Presidente Estado de Cartagena, 1814
<b>José María del Castillo y Rada (1776-1835)</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1790)  Universidad de Santo Tomás (1798)	Nicolás del Castillo Hoyos Manuela de Rada y Latorre	Teresa Rivas y Arce (1804), no tuvo hijos	Alcalde Las Nieves, 1804 Regidor Cabildo Santafe Síndico, 1808 Firmante Acta de C/gena Tribunal Justicia, 1812 Congreso, 1812 Presidente Prov. Unidas Gobernador de Tunja y de Cundinamarca Diputado Tunja Ministro de Guerra, 1815 Diputado Congreso Cúcuta Presidente del Consejo de Ministros y del Consejo de Estado Rector Colegio Mayor N. S. del Rosario

ANEXO

Nombre	Estudios	Padres	Matrimonio/hijos	Cargos/ocupaciones
<b>Manuel del Castillo y Rada (1781-1816)</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1790)	Nicolás del Castillo Hoyos Manuela de Rada y Latorre	Isabel de Blasco, no tuvo hijos	Comandante militar de la plaza cuando el sitio de Morillo. Fusilado por Morillo
<b>Eusebio María Canabal (1785-1853)</b>	(1807)	Manuel José Canabal Herrera María Trinidad Pasos	Soltero	Adm. renta aguardiente Fiscal de RI. Hda. Firmante acta de Ind. Juez en Bogotá, 1825 Cámara, 1826 Congreso admirable, 1830 Rector U. de Cartagena, 1832-1837 Magistrado, 1837-1838
<b>Manuel Rodríguez Torices (1788-1816)</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Mathías Rodríguez Torices María Trinidad Quiroz	Soltero	Fundador de <i>El Argos Americano</i> Firmante del Acta de Ind. Presidente del Estado de C/g, 1812 y 1813 Ahorcado por Morillo
<b>José Fernández de Madrid (médico y abogado) (1789-1830)</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1800)	Pedro Fernández de Madrid Gabriela Fernández	María Francisca Domínguez de la Roche	Fundador de <i>El Argos Americano</i> . Fue el último presidente de la Primera Republica Ministro plenipotenciario en Londres, 1827-1830
<b>Juan Elías López-Tagle Madariaga (1777-1816)</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1789) Universidad de Santo Tomás (1801)	José Antonio López-Tagle María Teresa Madariaga y Miranda	María Dolores Leguina	Abo. RI. Audiencia, 1804 Gobernador Antioquia, hizo parte de su Junta, 1810 Corregidor C/g, 1814 Tribunal Justicia, 1815 Presidente del Estado C/g cuando la evacuación Gobernador Portobelo, 1819 Degollado en 1819

LA ELITE EN CARTAGENA Y SU TRÁNSITO A LA REPÚBLICA

Nombre	Estudios	Padres	Matrimonio/hijos	Cargos/ocupaciones
<b>Juan Fernández de Sotomayor y Picón, Pbro. (1780)</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1793) Universidad Santo Tomás (1796-1800)	Marcos Fernández de Sotomayor María Anselma Rincón	Presbitero	Párroco de Turbana, 1802 Párroco de Mompox, 1804 Catedrático en Mompox Asamblea Mompox, 1811 Cámara, 1812 Congreso, 1815 Autor Catecismo popular Congresista 1823-1826
<b>Fermín Paniza Navarro (1767)</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1771)	Antonio Paniza Pagliari María Andrea Navarro	Ángela Martínez de León, once hijos	Hacendado, rentista Srio. Santo Oficio, 1803
<b>Francisco Martínez Aparicio Tatis (1761)</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1775)	Manuel Martínez Aparicio María Teresa Tatis Suárez		
<b>Manuel Benito Rebollo Amate, Pbro.</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1789)	Antonio Benito Rebollo Rita Amate Torres	Presbitero	
<b>José María Benito Rebollo</b>				
<b>José María Leguina Lambi (1766)</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1789)	Martín Antonio Leguina y Logroño María Josefa Lambi Funes		
<b>Joaquín José Villamil y Canabal (1780)</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1794)	Diego González Villamil María Andrea Canabal		
<b>Juan Martínez Madariaga (1793)</b>	Colegio Mayor de San Bartolomé (1806)	Juan de Dios Martínez Ferreira María Joaquina Madariaga García		

Fuentes principales : Mario León Echeverría (1976); José Urueta (1886); Gabriel Jiménez Molinares (1958); AHC, sección Notaría; Roberto Arrázola (1973); Raimundo Rivas (1932); Manuel E. Corrales (1883); Carlos Martínez Silva (1889); Donald Bossa (1980); Eduardo Lemaitre (1983); Alvaro Lecompte Luna (1977); Daniel Restrepo S.J. y Guillermo Hernández de Alba (1928); William Jaramillo Mejía (1996); María Clara Guillén de Iriarte (1994);<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En la bibliografía general se encuentran las referencias completas de estas fuentes.

ANEXO 4.

GENEALOGÍAS

DESCENDENCIA DE ANDRÉS DE MADARIAGA Y MORALES, CONDE DE PESTAGUA

161

<p><b>Andrés de Madariaga y Morales</b> (Cartagena 1724- Bogotá 1791) c.c. (1744) <b>A. María Josefa Fernández de Mirandas</b> (Cartagena 1718)</p>	<p>I. María Teresa Madariaga F. (1747) c.c. 1764 José Antonio López-Tagle y Ortiz</p>	<p><b>López-Tagle, Escobar, Leguina, García de Toledo, Caverro Escobar y Monroy, Mosquera, Díaz Herrera</b></p> <p>1. María Antonia López-Tagle M. c.c. Manuel Escobar y Monroy</p> <p>2. Juan Elías López-Tagle M. (1777) c.c. María Dolores Leguina López-Tagle</p> <p>3. Josefa Teresa López-Tagle M. c.c. Martín Antonio Leguina y Logroño</p>	<p>Ana Joaquina, María Guadalupe, y Catalina Escobar López-Tagle</p>	
	<p>II. María Isabel Madariaga F. c.c. A. José María García de Toledo y Marzal B. Juan Pedro Arraiz</p>	<p>1. José María García de Toledo M. (1769) c.c. Juana Manuela Díaz de Herrera</p>	<p>María Dolores Leguina López-Tagle c.c. su tío Juan Elías López Tagle M</p> <p>María Teresa Leguina López-Tagle c.c. Ignacio Caverro y Cárdenas</p> <p>Inés García de Toledo Díaz (profesó como monja) Joaquín García de Toledo Díaz c.c. Margarita Sophia Harrison</p>	<p>María Dolores Leguina López-Tagle c.c. su tío Juan Elías López Tagle M</p> <p>María Teresa Leguina López-Tagle c.c. Ignacio Caverro y Cárdenas</p> <p>Inés García de Toledo Díaz (profesó como monja) Joaquín García de Toledo Díaz c.c. Margarita Sophia Harrison</p>
	<p>III. María Antonia Madariaga F. c.c. Francisco Simón de Herrera</p>	<p>2. María Josefa García de Toledo M. (1767) c.c. Joaquín Mosquera y Figueroa</p>	<p>Los Mosquera García tuvieron tres hijas, Dolores, Isabel y María Teresa, quienes profesaron como monjas</p>	<p>Los Mosquera García tuvieron tres hijas, Dolores, Isabel y María Teresa, quienes profesaron como monjas</p>
	<p>IV. María Paula Madariaga F. c.c. José Fernández de Miranda</p>			

ANEXO

1.B. María Antonia Madariaga García  
C.C.

José Francisco Muntive y Mozo

2.B. María Joaquina Madariaga García

C.C.

Juan de Dios Martínez Ferreiro  
(Antioquia 1763)

3.B. María Luisa Madariaga García  
(Cartagena, 1776)

C.C. (1793)

Miguel Marzán de Isasi

4.B. Josefa Madariaga García

C.C.

José Antonio Noriega y Escandón  
(español)

5.B. Andrés Madariaga García, II Conde de  
Pestagua

C.C.

María Ramona de Salas

6.B. José Antonio Madariaga García

**B. María Luisa García Olano, en  
segundas nupcias en 1767**



## DESCENDENCIA DE MARÍA FRANCISCA DE MIRANDA GÓMEZ, MARQUESA DE VALDEHOYOS

<p><b>Domingo de Miranda</b> (Gijón 1684) <b>Marqués del Premio Real</b> c.c. <b>Inés de la Cruz Gómez</b> (C/gena 1696-1765)</p>	<p>I. María Francisca de Miranda Gómez c.c.1737 Fernando de Hoyos y Hoyos, Marqués de Valdehoyos (Oviedo) Caballero de la Orden de Calatrava</p> <p>II. Ignacio José Miranda Gómez (Cartagena 1719) Conde de Villamiranda Caballero de la Orden de Santiago</p> <p>III. Diego José Miranda Gómez (Cartagena 1712) Caballero de la Orden de Santiago</p> <p>IV. María Teresa de Miranda Gómez c.c. Juan de Arechederreta</p> <p>V. Juana de Miranda Gómez, Marquesa de Castañar c.c. Fernando de Bustillo y Herrera Caballero de la Orden de Santiago</p>	<p>1. Gregorio de Hoyos Miranda II Marqués de Valdehoyos</p> <p>2. Inés Hoyos Miranda (Cartagena 1749) c.c. A. Félix de Sala y Gröells B. José Diguja</p>	<p>1. Felix María de Sala Hoyos (Cartagena 1772)</p> <p>2. María Ignacia de Sala Hoyos c.c. Juan de Torrezar Díaz Pimienta</p>
---	--	---	--

DESCENDENCIA DE ANTONIO PANIZA PAGLIARI

Martínez de León, Herrera y Leyva,  
Guerra de Mier, Imbrecht, De Ayoa,  
Gómez de Humarán

I  
Fermín Paniza Navarro  
c.c. 1780  
Angela Martínez de León

Antonio Paniza Pagliari  
(Cádiz 1707-Cartagena. 1775)  
c.c.  
María Andrea Navarro de Acevedo  
(Cartagena 1736)

Díaz Granados, Avilés, Arce, Campillo,  
Hoyos, Ucrós, de Herrera, Itusaetas,  
Imbrecht, Paniza, de Andrés, Torres,  
Epalza, Ayoa, Soulier, Paredes, Montilla,  
Beltrán, Calcaño, Rodríguez-Santurrío

1. María Francisca Paniza M.  
c.c. Nicolás Díaz Granados Nuñez

2. José Vicente Paniza M. (1788)

3. María Trinidad Paniza M. (1789)  
c.c. Fernando de Avilés

4. Ana Joaquina Fernanda Paniza M.  
(1791)

5. María Antonia Paniza M.

6. Francisco Xavier Paniza M (1797)

7. María del Carmen Paniza M.  
c.c. Rafael Arce y Arbalá

8. Manuel Paniza M. (1792)  
c.c. Rosalia Campillo

9. Antonio Abad Paniza M. (1800)

Stevenson, Cowan, Rasch, Michelli,  
Adlercreutz, Ucrós, De Francisco,  
García Tejada

Nicolasa Díaz Granados Paniza  
c.c. A. Donaldo Stevenson  
B. Tomas R. Cowan

María Federica Díaz Granados Paniza  
c.c. A. Federico Rasch  
B. Carlos Michell

María Josefía Díaz Granados Paniza  
c.c. A. Federico Adlercreutz  
B. Luis Montes Ucrós

María Teresa Díaz Granados Paniza  
c.c. A. Narciso de Francisco Martín  
B. Rafael García de Tejada

	<p>10. María Josefa Paniza M. (1803)  c.c. A. Vicente de Hoyos  c.c. B. Vicente Ucrós</p> <p>11. Rita Paniza M.  c.c. Lázaro Herrera-Leyva Paniza</p> <p>12. Juan N. Paniza M. (1808)  c.c. Trinidad Itusaetas</p>		
	<p>1. Lázaro de Herrera P.  c.c. A. Rita Paniza Martínez  c.c. B. Tomasa de Epalza  c.c. C. Teresa de Epalza</p> <p>2. Simón de Herrera P.  c.c. María de la Regla Imbrecht Paniza</p> <p>3. Francisco de Paula de Herrera P. (1795)  c.c. Ana Paula de Andrés Torres García</p> <p>4. José María de Herrera P.</p> <p>5. Miguel María de Herrera P.</p> <p>6. Antonio Joaquín de Herrera P. (1796)</p> <p>7. Gemelas María Dolores y Vicenta de Herrera P. (1798)</p> <p>8. María Andrea de Herrera P. (1799)</p> <p>9. Ignacio Manuel de Herrera P. (1801)</p> <p>10. Manuel Eusebio de Herrera P. (1802)</p>	<p>II.  Teresa Paniza Navarro  c.c. 1784  Lázaro María de Herrera y Leyva</p>	

<p>III.</p> <p>Ursula Paniza Navarro c.c. A. Toribio Guerra de Mier B. Juan Antonio Imbrecht y Auchimbau</p>	<p>1. Francisco Xavier Guerra Paniza Sacerdote 2. María de la Regla Imbrecht P. c.c. Simón de Herrera Paniza</p>
<p>IV.</p> <p>Juan de la Cruz Paniza Navarro c.c. Josefa de Aynos Neocolalde</p>	<p>1. Francisco Antonio Paniza Aynos (1796) 2. Antonio María Paniza Aynos 3. José Luis Paniza Aynos (gemelo de Antonio José) c.c. A. Juana Clara Soulier B. Narcisca Ueros y Barranco C. Isabel Paredes</p>
<p>V.</p> <p>Antonia Paniza Navarro c.c. Prudencio Gómez de Humarán</p>	<p>4. María Teresa Isabel Paniza Aynos (1800) 5. María Josefa Paniza Aynos (1802) c.c. Mariano Montilla 6. Juan Francisco Paniza Aynos (1804) 7. María Teresa Antonia Paniza Aynos (1815) c.c. José María Beltrán en 1840 8. Josefa Antonia Paniza Aynos c.c. Juan Bautista Calcaño 9. María Dolores Paniza Aynos (1809) c.c. Enrique Rodríguez-Santurrio de la Torre 10. Francisco de Paula Paniza Aynos (1811)</p>
	<p>1. Antonia Gómez de Humarán P. c.c. Juan Francisco Céspedes 2. Manuela Gómez de Humarán c.c. Santiago González</p>

DESCENDENCIA DE ESTEBAN BALTASAR DE AMADOR

167

**Esteban Baltasar de Amador**  
(Cádiz 1735-C/gena 1806)  
c.c.  
**Josefa Rodríguez Funes**  
(C/gena 1749)

**Leguina y Lambi, De Pombo, Arrázola y Ugarte, Sotomayor, López Marín**

**I.**  
José Antonio Amador R.  
(Cartagena 1766)  
c.c. María Josefa Leguina y Lambi

**II.**  
María Josefa Amador R.  
(Cartagena 1769)  
c.c. José Ignacio de Pombo y Ante

**Latoyson y Pirron, Lecuna, García del Fierro, Martínez de León, Fernández Callejas, Arias**

1. María Josefa Amador Leguina  
(C/gena.1796)  
2. José María Amador Leguina  
(C/gena.1791)  
3. María Manuela Amador Leguina  
(C/gena.1801)  
4. Andrés Ramón Amador Leguina  
(C/gena.1802)  
5. Antonio Amador Leguina  
(C/gena.1805)

1. Esteban de Pombo Amador  
(C/gena. 1790)  
c.c. María Josefa Latoyson y Pirron

2. Ana María de Pombo Amador  
(C/gena.1793)  
c.c. Santiago Lecuna

3. Fernando de Pombo Amador  
(C/gena.1801)  
c.c. María Josefa Latoyson y Pirron (al  
enviudar de Esteban)

4. Sebastián de Pombo Amador  
(C/gena.1797)

5. María Josefa de Pombo Amador  
c.c. Francisco García del Fierro

6. Dámaso de Pombo Amador  
c.c. Ana Martínez de León

7. Joaquín de Pombo Amador  
(C/gena.1805)

ANEXO

<p>III. Manuela Amador R. (Cartagena 1774) c.c. José de Arrázola y Ugarte</p>	<p>1. María del Carmen Arrázola A. (C/gena 1794) 2. José Arrázola A. (C/gena 1797) 3. Miguel Juan Arrázola A. (C/gena 1804) 4. Teresa Rita Arrázola A. (C/gena 1800) 5. Joaquina Arrázola A.</p>
<p>IV. Esteban Amador R. (Cartagena 1776-Guayaquil 1848) c.c. Manuela Sotomayor</p>	<p>1. Sebastián Amador López c.c. María Ignacia Fernández Callejas 2. Manuel Amador López 3. Juan de la Cruz Amador López 4. Juana Manuela Amador López 5. María de Jesús Amador López c.c. Juan Arias</p>
<p>V. Juan de Dios Amador R. (Cartagena 1773-1849)</p>	<p>VII. Rita Amador R.</p>
<p>VI. Antonio Carlos Amador R. c.c. Manuela López Marín</p>	<p>VIII. Martín Amador R. (Cartagena 1778-1816) c.c. Petrona Laballen IX. Diego Amador R.</p>

DESCENDENCIA DE THOMÁS DE ANDRÉS TORRES

169

<p><b>Tomás de Andrés Torres (1757-1812)</b> c.c. <b>Nicolasa García y Morrón (Maracaibo)</b></p>	<p><b>García y Morrón, González Gómez de Humarán, Herrera Paniza, Lemaitre</b></p> <p><b>I.</b> José Joaquín Torres García (Cartagena 1796) c.c. Josefa García y Morrón (su tía)</p> <p><b>II.</b> Juan Martín Torres García (Cartagena 1799) c.c. Dolores González Gómez-de Humarán (Cartagena 1805)</p>	<p><b>García y Morrón, Argumedo, Hoyos Paniza, Piñeres, Lemaitre</b></p> <p>1. José Joaquín Torres G. (1828) 2. Agustín Torres G. (1832) 3. María Teresa Torres G. (1837)</p> <p>1. Juan Torres González c.c. Dolores Argumedo Martínez de León</p> <p>2. Antonio María Torres González c.c. Ana María Hoyos Paniza</p>	<p><b>De la Espriella, Vélez Danies, Piñeres, Restrepo, De Pombo, Herrera Umaña</b></p> <p>1. Juan Agustín Torres A. (Cartagena 1847) 2. Ana Manuela Torres A. (Cartagena 1852) c.c. José María de la Espriella Navarro 3. María Dolores Torres A. (Cartagena 1858)</p> <p>1. María Catalina Torres Hoyos (Cartagena 1862) c.c. Carlos Vélez Danies</p>	<p><b>Vélez, Torres, Piñeres, Lemaitre, De la Espriella, Tono, Maciá, Del Castillo, González, Hoyos, Herrera</b></p> <p>Catalina Vélez Danies c.c. Enrique Román del Castillo</p> <p>Dionisio Vélez Torres c.c. Magdalena González</p> <p>Florina Vélez Torres c.c. Daniel Lemaitre Tono</p> <p>Carlina Vélez Danies c.c. Roberto Cavalier Jiménez</p>

ANEXO

LA ELITE EN CARTAGENA Y SU TRÁNSITO A LA REPÚBLICA

<p>Tomás de Andrés Torres c.c. Nicolasa García y Morrón</p>	<p>III. Ana Paula Torres García (Cartagena 1801) c.c. Francisco Herrera Paniza</p> <p>IV. Antonio Torres García (Cartagena 1803)</p> <p>V. Petrona Torres García (Cartagena 1806) c.c. Tte. Coronel Sebastián Díaz</p>	<p>2. Antonio Torres Hoyos (Cartagena 1865) c.c. A. Sabina Piñeres Hoyos B. Rita de la Espriella Abadía</p> <p>3. Ana Susana Torres Hoyos (Cartagena 1867) c.c. Celestino Piñeres Hoyos</p> <p>4. Rosa Amelia Torres Hoyos (Cartagena 1870) Soltera</p> <p>1. Nicolasa Herrera Torres c.c. Gabriel José Piñeres (1823-1872)</p>	<p>1. Luis Carlos Piñeres c.c. Rosa Piñeres Lemaitre</p> <p>2. María Piñeres c.c. Julio Restrepo Hernández</p> <p>3. Alberto Piñeres c.c. Teresa Soto Hernández</p> <p>4. Elisa Piñeres c.c. Daniel Herrera Umaña</p> <p>5. Julia Piñeres c.c. Lino de Pombo Ayerbe</p> <p>Antonio Torres Piñeres c.c. Teresa Navarro</p> <p>Sabina Torres Piñeres c.c. Ernesto Lemaitre Tono</p> <p>Alberto Torres de la E. c.c. Sofía Teresa Stevenson</p> <p>Ana Elicia Torres de la E. c.c. Roberto Piñeres Tono</p>
---	--	---	--



	<p>VI. Teresa Torres García (Cartagena 1813) c.c. Daniel Gregorio Lemaître (Bolbec, Normandía)</p>	<p>1. Felice Lemaître Torres c.c. Edouard Gattiker</p> <p>2. Amelia Lemaître Torres c.c. Simón Piñeres</p> <p>3. Nicolasa Lemaître Torres c.c. Adolfo Lecompte</p> <p>4. Ernesto Lemaître Torres c.c. Matilde Tono Maciá</p>	<p>1. Rosa Amelia Piñeres c.c. Luis Carlos Piñeres Herrera</p> <p>2. Teresa Piñeres c.c. Dionisio Jiménez</p> <p>3. Eduardo Piñeres c.c. Josefina Tono Maciá</p> <p>1. Daniel Lemaître T. c.c. Clara Román del Castillo y en segundas nupcias con Florina Vélez Torres</p> <p>2. Ernesto Lemaître T. c.c. Sabina Torres Piñeres</p> <p>3. Federico Lemaître T. c.c. Adelaida lequerica</p> <p>4. Teresa Isabel Lemaître T.</p> <p>5. Regina Lemaître T. c.c. Manuel Méndez</p>	
--	--	--	--	--

Se ha simplificado el apellido De Andrés Torres a Torres, como hicieron sus descendientes

DESCENDENCIA DE JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ DE PIÑERES Y SAYAS (SEVILLA 1744)

Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres y Sayas (Sevilla 1744)  
c.c.  
Micaela de Cárcamo Royero

I.  
Germán Piñeres Cárcamo (Mompox 1766-Haití 1816)  
c.c.  
Vicenta de Narváez y Violet

1.  
María de la Paz Piñeres Narváez  
c.c. su primo hermano  
Juan Antonio Piñeres Vásquez (1797-1781)

2.  
Vicente Piñeres Narváez (1803)  
c.c.  
Manuela Rebollo  
3.  
María Trinidad Piñeres Narváez (1805)  
c.c.  
Fernando Lossada Celis

1. Arato  
2. Aristides  
3. María de la Paz  
4. Gabriel José (1823)  
c.c.  
Nicolasa Herrera-Torres Paniza  
5. Germán  
c.c.  
Eulalia Garrido (de Sincé)  
6. Juan Antonio  
c.c.  
Narcisa Garrido (de Sincé)  
7. Vicente  
8. Manuel Flaminio (1829)  
9. Francisco  
c.c. (1856)  
Isabel Grice De Francisco  
10. Ignacia  
c.c. (1855)  
Nicolas Valest (de Mompox)  
11. Alejandro  
c.c.  
Julia Trespalcacios (de Mompox)  
12. Simón  
c.c. (1852)  
Amelia Lemaitre Torres  
13. Mercedes  
14. Carlos Martín (1840)  
15. sin noticias  
16. sin noticias  
17. sin noticias  
18. sin noticias

	<p>4. Germán Piñeres Narváez c.c. Dolores Calvo Mendivil</p> <p>5. Salvador Piñeres Narváez (1810) c.c. (1838) Ma. Dolores del Castillo M.</p> <p>6. José M. Piñeres Narváez (1813)</p> <p>7. Paula de J. Piñeres Narváez (1815)</p>	
<p>II. Vicente Celedonio Piñeres Cárcamo (Mompox 1772- Venezuela 1817) c.c. María Ignacia Vásquez de Mondragó y Godoy</p>	<p>1. Manuel Piñeres Vásquez (1798-1817)</p> <p>2. Juan Antonio Piñeres Vásquez (1797-1871) c.c. A. María de la Paz Piñeres N. B. Vicenta Hoyos Paniza en 1855</p> <p>3. José María Piñeres Vásquez (Mompox 1799) c.c. Petrona Arteche</p>	<p>Con su prima María de la Paz, tuvo 18 hijos enumerados arriba.</p> <p>Con Vicenta casó en 1855: 1.B Vicente Celedonio (1856) 2.B. Luciano (1858) 3.B. Juana Josefa (1860) 4.B. Rosalba Victoria (1861) 5.B. Vicenta Sabina (1863) 6.B. Luis Marco Aurelio (1865) 7.B. Celedonio 8.B. Luis 9. B. Josefina</p>

---

		4. María Ignacia Piñeres Vásquez		
		5. Micaela Piñeres Vásquez		
		6. Nicolasa Piñeres Vásquez		
	<b>III.</b> Gabriel Piñeres Cárcamo (Mompox 1781-Venezuela 1817)	Patricio Piñeres Turc (1811) (hijo natural con Josefa Turc)		

Nota: se simplificó el apellido Gutiérrez de Piñeres a Piñeres, como hicieron sus descendientes





Calle 20 No. 3 -19 Este  
(Entrada Quinta de Bolívar)  
PBX: 341 9588 - Fax: 243 6281  
e-mail: [info@corcaseditores.com](mailto:info@corcaseditores.com)  
<http://www.corcaseditores.com>  
Bogotá, D.C. - Colombia